



Diario Oficial

del Gobierno del Estado de Yucatán

Edificio Administrativo Siglo XXI

Dirección: Calle 20 A No. 284-B, 3er. piso
Colonia Xcumpich, Mérida, Yucatán.
C.P. 97204. Tel: (999) 924-23-57

Publicación periódica: Permiso No. 0100921. Características: 111182816. Autorizado por SEPOMEX

Directora: Lic. Suemy Leticia Canto Salas.

-SUMARIO-

GOBIERNO DEL ESTADO

PODER EJECUTIVO

CONVENIO DE COORDINACIÓN PARA EL OTORGAMIENTO DE RECURSOS FEDERALES DEL PROGRAMA DE MODERNIZACIÓN DE LOS REGISTROS PÚBLICOS DE LA PROPIEDAD Y CATASTROS, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE, EL EJECUTIVO FEDERAL, POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO, Y POR LA OTRA PARTE, EL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN..... 6

PODER JUDICIAL

NOTIFICACIONES DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA 18

NOTIFICACIONES DEL JUZGADO PRIMERO MERCANTIL 25

NOTIFICACIONES DEL JUZGADO SEGUNDO MERCANTIL..... 29

NOTIFICACIONES DEL JUZGADO TERCERO MERCANTIL 32

NOTIFICACIONES DEL JUZGADO CUARTO MERCANTIL..... 36

NOTIFICACIONES DEL JUZGADO PRIMERO DE ORALIDAD MERCANTIL..... 39

NOTIFICACIONES DEL JUZGADO PRIMERO CIVIL 40

NOTIFICACIONES DEL JUZGADO SEGUNDO CIVIL..... 45

NOTIFICACIONES DEL JUZGADO TERCERO CIVIL 52

NOTIFICACIONES DEL JUZGADO CUARTO CIVIL..... 54

NOTIFICACIONES DEL JUZGADO QUINTO CIVIL 60

NOTIFICACIONES DEL JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR 61

NOTIFICACIONES DEL JUZGADO PRIMERO DE ORALIDAD FAMILIAR 63

NOTIFICACIONES DEL JUZGADO SEGUNDO DE ORALIDAD FAMILIAR 65

NOTIFICACIONES DEL JUZGADO TERCERO DE ORALIDAD FAMILIAR 67

NOTIFICACIONES DEL JUZGADO CUARTO DE ORALIDAD FAMILIAR..... 74

NOTIFICACIONES DEL JUZGADO QUINTO DE ORALIDAD FAMILIAR 75

**NOTIFICACIONES DEL JUZGADO SEXTO EN MATERIA DE
ORALIDAD FAMILIAR..... 76**

NOTIFICACIONES DEL JUZGADO SÉPTIMO DE ORALIDAD FAMILIAR 79

NOTIFICACIONES DEL JUZGADO OCTAVO DE ORALIDAD FAMILIAR..... 80

NOTIFICACIONES DEL JUZGADO NOVENO DE ORALIDAD FAMILIAR 82

**NOTIFICACIONES DEL JUZGADO DÉCIMO DE ORALIDAD
FAMILIAR..... 83**

**NOTIFICACIONES DEL JUZGADO DÉCIMOPRIMERO DE ORALIDAD
FAMILIAR..... 85**

**NOTIFICACIONES DEL JUZGADO DÉCIMOSEGUNDO DE ORALIDAD
FAMILIAR..... 86**

NOTIFICACIONES DEL JUZGADO DÉCIMOTERCERO DE ORALIDAD FAMILIAR.....	88
NOTIFICACIONES DEL JUZGADO TERCERO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIA DEL ESTADO.....	89
NOTIFICACIONES DEL JUZGADO PRIMERO MIXTO DE LO CIVIL, FAMILIAR Y MERCANTIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.....	93
NOTIFICACIONES DEL JUZGADO SEGUNDO MIXTO DE LO CIVIL Y MERCANTIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO	93
NOTIFICACIONES DEL JUZGADO TERCERO MIXTO DE LO CIVIL, FAMILIAR Y MERCANTIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.....	95
NOTIFICACIONES DEL JUZGADO CUARTO MIXTO DE LO CIVIL Y MERCANTIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO	102
NOTIFICACIONES DEL JUZGADO QUINTO MIXTO DE LO CIVIL, FAMILIAR Y MERCANTIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.....	104
NOTIFICACIONES DEL JUZGADO PRIMERO FAMILIAR DE PROCEDIMIENTOS ESCRITOS Y ORALES DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.....	105
NOTIFICACIONES DEL JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR DE PROCEDIMIENTOS ESCRITOS Y ORALES DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.....	109
NOTIFICACIONES DEL JUZGADO PRIMERO MIXTO DE LO CIVIL, FAMILIAR Y MERCANTIL DEL SEGUNDO DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.....	111

**NOTIFICACIONES DEL JUZGADO SEGUNDO MIXTO DE LO CIVIL,
FAMILIAR Y MERCANTIL DEL SEGUNDO DEPARTAMENTO JUDICIAL
DEL ESTADO..... 112**

**NOTIFICACIONES DEL JUZGADO PRIMERO MIXTO DE LO CIVIL,
FAMILIAR Y MERCANTIL DEL TERCER DEPARTAMENTO JUDICIAL
DEL ESTADO..... 113**

**NOTIFICACIONES DEL JUZGADO SEGUNDO MIXTO DE LO CIVIL,
FAMILIAR Y MERCANTIL DEL TERCER DEPARTAMENTO JUDICIAL
DEL ESTADO..... 116**

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE YUCATÁN

CONVOCATORIA PARA LICITACIÓN PÚBLICA 119

ORGANISMO PÚBLICO AUTÓNOMO

AGENCIA DE TRANSPORTE DE YUCATÁN

CONVOCATORIAS PARA LICITACIONES PÚBLICAS..... 122

1S.10 CONVENIO DE COORDINACIÓN N° 214/PEM/ 002 /2026 PARA EL OTORGAMIENTO DE RECURSOS FEDERALES DEL PROGRAMA DE MODERNIZACIÓN DE LOS REGISTROS PÚBLICOS DE LA PROPIEDAD Y LOS CATASTROS, QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE, EL EJECUTIVO FEDERAL POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO Y EL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE YUCATÁN.

CONVENIO DE COORDINACIÓN PARA EL OTORGAMIENTO DE RECURSOS FEDERALES DEL PROGRAMA DE MODERNIZACIÓN DE LOS REGISTROS PÚBLICOS DE LA PROPIEDAD Y CATASTROS, EN LO SUCESIVO **“EL PROGRAMA”**, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE, EL EJECUTIVO FEDERAL, POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO, A LA QUE EN ADELANTE SE LE DENOMINARÁ **“LA SEDATU”**, A TRAVÉS DE LA SUBSECRETARÍA DE ORDENAMIENTO AGRARIO E INVENTARIOS DE LA PROPIEDAD REPRESENTADA POR SU TITULAR LA LICENCIADA GRISELDA MARTÍNEZ VÁZQUEZ, ASISTIDA POR EL INGENIERO EDUARDO CARLOS CONTRERAS JIMÉNEZ, TITULAR DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE INVENTARIOS Y MODERNIZACIÓN REGISTRAL Y CATASTRAL; Y POR LA OTRA PARTE, EL EJECUTIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE **YUCATÁN** A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ **“LA ENTIDAD FEDERATIVA”** REPRESENTADA POR EL INGENIERO JUAN GABRIEL SÁNCHEZ ÁLVAREZ, EN SU CARÁCTER DE SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL ESTADO DE YUCATÁN; ASISTIDO POR LA MAESTRA EN DERECHO DALIA ISELA PIÑA ALBERTO EN SU CARÁCTER DE DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD JURÍDICA PATRIMONIAL DE YUCATÁN; Y QUIENES CUANDO ACTÚEN DE MANERA CONJUNTA SE LES DENOMINARÁ **“LAS PARTES”**, AL TENOR DE LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

ANTECEDENTES

1. Que el artículo 26 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece la obligación del Estado de organizar un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional, que se encuentra reglamentado en la Ley de Planeación, ordenamiento que en su artículo 28 establece que las acciones contenidas en el Plan Nacional de Desarrollo, así como en los Programas que de éste emanen, deberán especificar las acciones que serán objeto de coordinación con los gobiernos de las entidades federativas.

2. El Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2025-2030 señala como Eje General 1: Gobernanza con justicia y participación ciudadana. Dado que la gobernanza con justicia requiere de instituciones sólidas que brinden certeza jurídica, por lo que los programas presupuestarios del Ramo Administrativo 15 “Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano”, entre ellos, el Programa de Modernización de los Registros Públicos de la Propiedad y Catastros que se aplicará en las Instituciones Registrales y/o Catastrales de las entidades federativas y municipios, ayuda en el fortalecimiento de las capacidades institucionales para mejorar la eficiencia de los tiempos de respuesta a la ciudadanía; apoyar prácticas de buen gobierno para agilizar procesos, facilitar la comunicación y prevenir la corrupción a través de la promoción del uso de tecnologías, con la finalidad de contribuir a la seguridad y certeza jurídica.

3. Por su parte, el artículo 33 de la Ley de Planeación determina que el Ejecutivo Federal podrá convenir con los gobiernos de las entidades federativas, satisfaciendo las formalidades que en cada caso procedan, la coordinación que se requiera a efecto de que dichos gobiernos participen en la Planeación Nacional del Desarrollo, y coadyuven, en el ámbito de sus respectivas competencias, a la consecución de los objetivos de la planeación nacional y para que las acciones a realizarse por la Federación y los Estados se planeen de manera conjunta.

4. Que la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, señala en su artículo 78, fracción VIII, que la Federación por conducto de **“LA SEDATU”**, suscribirá acuerdos de coordinación con las entidades de la Administración Pública Federal, las entidades federativas y los municipios y, en su caso, convenios de concertación con los sectores social y privado, en los que se especificarán los compromisos para la modernización de procedimientos y trámites administrativos en materia de desarrollo urbano, catastro y registro público de la propiedad, así como para la producción y titulación de vivienda; además en su artículo 101, fracción IX, dispone que la Federación, las entidades federativas, los municipios y las demarcaciones territoriales, sujetos a disponibilidad presupuestaria, fomentarán la coordinación y la concertación de acciones e inversiones entre los sectores público, social y privado para la modernización de los sistemas catastrales y registrales de la propiedad inmobiliaria en los Centros de Población.

5. Que de conformidad con el artículo 41 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, “**LA SEDATU**”, en el ámbito de su competencia, le corresponde entre otras: elaborar y conducir las políticas de vivienda, ordenamiento territorial, desarrollo agrario y urbano, promover y coordinar con las entidades federativas, municipios y en su caso las alcaldías de la Ciudad de México, así como la elaboración de lineamientos para regular diversas materias; apoyar y asesorar en los programas de modernización de los registros públicos de la propiedad; y diseñar los programas de modernización de los registros públicos inmobiliarios así como los catastros, a través de la administración de la plataforma nacional de información a que se refiere la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano.

6. Que las fracciones I y XIV del artículo 11 del Reglamento Interior de “**LA SEDATU**” facultan a la Subsecretaría de Ordenamiento Agrario e Inventarios de la Propiedad a “...*Proponer a la persona titular de la Secretaría el proyecto de ordenamiento agrario, así como los anteproyectos de programas nacionales, sectorial, especiales y presupuestarios en materia de ordenamiento agrario, de tenencia de la tierra en el ámbito rural, registral y catastral, de integración de los inventarios de la propiedad,...*”, a “...*Promover y fomentar la integración, modernización, actualización y vinculación permanente del registro de la propiedad rural, del catastro rural nacional, de los catastros de las entidades federativas y municipios, y de los registros públicos de la propiedad;...*”.

7. Que el artículo 14 del mismo ordenamiento legal, hace mención a las atribuciones de la Dirección General de Inventarios y Modernización Registral y Catastral, en lo sucesivo “**LA DIRECCIÓN GENERAL**”, entre las que se encuentra diseñar, proponer, coordinar y dar seguimiento a proyectos para la modernización de los registros públicos de la propiedad y los catastros, mediante acuerdos de coordinación con las entidades federativas y municipios; coadyuvar en el intercambio de información de los inventarios de la propiedad de los tres órdenes de gobierno para integrarla al Sistema de Información Territorial y Urbano y a la Plataforma Nacional de Información Registral y Catastral; promover, proponer y apoyar, conjuntamente con las autoridades de la Federación, las entidades federativas e instituciones registrales y catastrales para la instrumentación de programas, estrategias, lineamientos y normas técnicas, que contribuyan a garantizar la seguridad jurídica de los derechos registrados; la celebración de convenios de coordinación en materia de modernización y vinculación registral y catastral, la realización de acciones de mejora, para establecer mecanismos que garanticen la vinculación de la información, respecto de los inventarios de la propiedad, así como de la información registral y catastral. De igual forma otorgar apoyos a las entidades federativas y municipios para el desarrollo de proyectos de modernización de sus registros públicos de la propiedad y catastros; coordinar, controlar, dar seguimiento y participar en la evaluación de los programas de modernización y vinculación registral y catastral apoyados con recursos federales; informar, opinar, asesorar y atender a las instancias de evaluación de los programas a su cargo, sobre el ejercicio de los recursos federales destinados a las entidades federativas; organizar y promover la realización de encuentros, foros, investigaciones, estudios e intercambio de mejores prácticas en materia de modernización y vinculación registral y catastral, así como de sistemas de información geográficos para la planeación territorial; desarrollar programas, proyectos, estudios y acciones de asistencia técnica y capacitación en materia de modernización y vinculación registral y catastral; administrar la información proporcionada a través del sistema integral que se establezca para la gestión de información registral y catastral; gestionar ante los tres órdenes de gobierno su coordinación en el acceso a los inventarios de la propiedad pública que permita su incorporación, interconexión e interoperabilidad con la Plataforma Nacional de Información Registral y Catastral, para: analizar, diseñar y proponer recomendaciones de mejoras a la conformación de los inventarios inmobiliarios de los tres órdenes de gobierno, que contribuyan a garantizar la seguridad jurídica del patrimonio; promover la actualización, registro y control de los catálogos o inventarios de los bienes inmuebles que formen parte del patrimonio de los tres órdenes de gobierno, o bien, de aquellos destinados al servicio público conforme a la normativa jurídica aplicable en cada caso; solicitar información a las instituciones registrales y catastrales de los tres órdenes de gobierno, para coadyuvar en materia de tenencia de la tierra en el ámbito rural, registral y catastral, y para incorporar los inmuebles que sean necesarios al patrimonio federal para el desarrollo de sus proyectos.

8. El 21 de noviembre de 2025, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio Fiscal 2026, en su anexo 10 y 11 contempla “EL PROGRAMA”, que contribuye a la planeación territorial y certeza jurídica como articuladores del bienestar de las personas y el uso eficiente del suelo, a través de la implementación de proyectos de modernización en las instituciones registrales y/o catastrales del país, para brindar certeza jurídica patrimonial y utilidad pública a partir de la conservación, integración, actualización y homologación de la

información registral y catastral, así como la incorporación de nuevas tecnologías para la mejora de sus procesos que fortalezcan su eficiencia, eficacia y transparencia.

9. Que con fecha 17 de diciembre de 2025, la titular de “**LA SEDATU**” expidió los Lineamientos del Programa de Modernización de los Registros Públicos de la Propiedad y Catastros 2026, en lo sucesivo “**LOS LINEAMIENTOS**”, mismos que se publicaron en el Diario Oficial de la Federación el día 27 de diciembre de 2025.

DECLARACIONES

I. “**LA SEDATU**” DECLARA A TRAVÉS DE SUS REPRESENTANTES:

I.1. Que es una dependencia de la Administración Pública Federal Centralizada, en términos de lo establecido en los artículos 90 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 1°, 2° fracción I y 26 fracción XVIII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal;

I.2. Que en términos del artículo 41 fracciones XVI y XXVII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, “**LA SEDATU**”, tiene como atribuciones la de apoyar y asesorar en los programas de modernización de los Registros Públicos de la Propiedad, y diseñar los programas de modernización de los registros públicos inmobiliarios, así como los catastros;

I.3. Que la Lic. Griselda Martínez Vázquez, Subsecretaria de Ordenamiento Agrario e Inventarios de la Propiedad, cuenta con las facultades para suscribir el presente Convenio de Coordinación, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 2° apartado A, fracción I, inciso a), 7 fracciones XI, XII y 11 fracción XIV del Reglamento Interior de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano.

I.4. Que el Ingeniero Eduardo Carlos Contreras Jiménez, Director General de Inventarios y Modernización Registral y Catastral, cuenta con las facultades para suscribir el presente Convenio de Coordinación, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 2° apartado A, fracción III, inciso c), 8, 9 fracción IV y 14 del RISEDATU;

I.5. Que conforme a lo dispuesto en el segundo párrafo del artículo 83 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, cuenta con la debida suficiencia de recursos en la partida presupuestal 43101 del Clasificador por Objeto de Gasto para la Administración Pública Federal, para llevar a cabo la asignación materia de este Convenio de Coordinación;

I.6. Que conforme a “**LOS LINEAMIENTOS**” y derivado del Acuerdo del **Comité de Evaluación N° S01-26/DGIMRC/03PEMI** emitido en su Primera Sesión Ordinaria, celebrada el 13 de abril de 2026, se autorizó el **Proyecto Ejecutivo de Modernización Integral (PEMI) del Gobierno del Estado de Yucatán 2026**, en adelante “**EL PEMI**” de la “**LA ENTIDAD FEDERATIVA**”;

I.7. Cuenta con Registro Federal de Contribuyentes SRA750101RB7, y señala como su domicilio fiscal el ubicado en Avenida Heroica Escuela Naval Militar, número 669, Colonia Presidentes Ejidales, Segunda Sección, Alcaldía Coyoacán, C.P. 04470, en la Ciudad de México, y

I.8. Para los efectos que se deriven del presente Convenio de Coordinación señala el domicilio ubicado en Avenida Nuevo León número 210, Colonia Hipódromo, Alcaldía Cuauhtémoc, C. P. 06100, en la Ciudad de México.

II. “**LA ENTIDAD FEDERATIVA**” DECLARA A TRAVÉS DE SUS REPRESENTANTES:

II.1. Que en términos de los artículos 40, 41 primer párrafo, 42 fracción I, 43, 115 y 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 12 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Yucatán, es un Estado Libre y Soberano integrante de la Federación;

II.2. Que mediante oficio número DGOB/0068/2025 de fecha 27 de marzo de 2025, el Maestro Joaquín Jesús Díaz Mena, en su carácter de Gobernador del Estado Libre y Soberano del Estado de Yucatán, ratificó el interés de “**LA ENTIDAD FEDERATIVA**” para adherirse a “**EL PROGRAMA**”, en términos de lo establecido en la fracción I del numeral 7.1 de “**LOS LINEAMIENTOS**”;

II.3. Que el Ingeniero Juan Gabriel Sánchez Álvarez, en su calidad de Secretario de Administración y Finanzas del Estado de Yucatán está facultado legalmente para celebrar el presente Convenio de Coordinación, con fundamento en el artículo 57 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Yucatán y artículos 23, 24, 25, 27 fracciones I, IV y XVIII; 31 del Código de la Administración Pública

del Estado de Yucatán y artículos 11, apartado B, fracciones III y VI y 59, fracciones IV, VII, XVIII, XXXV, del Reglamento del Código de la Administración Pública de Yucatán, así como el nombramiento de fecha 01 de octubre de dos mil veinticuatro, firmado por el C. Gobernador del Estado de Yucatán, en el cual designa a Ingeniero Juan Gabriel Sánchez Álvarez como Secretario de Finanzas del Estado de Yucatán.

II.4. Que la Maestra Dalia Isela Piña Alberto, acredita su personalidad en su calidad de Directora General del Instituto de Seguridad Jurídica Patrimonial de Yucatán, mediante nombramiento de fecha primero de enero de dos mil veinticinco, así como lo establecido en los 76, fracciones I y II; 116, fracción I del Código de la Administración Pública de Yucatán.

II.5. Que “**LA ENTIDAD FEDERATIVA**” presentó a “**LA DIRECCIÓN GENERAL**”, el **Proyecto Ejecutivo de Modernización Integral**, mismo que fue autorizado mediante Acuerdo del Comité de Evaluación, **Nº S01-26/DGIMRC/03PEMI** emitido en su Primera (1/2026) Sesión Ordinaria, celebrada el 13 de abril de 2026;

II.6. Que conocen y se obligan a cumplir en tiempo y forma con “**LOS LINEAMIENTOS**”, específicamente por lo que se refieren a informar sobre los recursos federales transferidos a las entidades federativas;

II.7. Que su clave de Registro Federal de Contribuyentes ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público es el siguiente: **ISJ120115M89**, y

II.8. Que señalan como domicilio para los efectos del presente Convenio de Coordinación el ubicado en el número 498 de la calle 90, con cruzamientos entre las calles 61 y 63, Colonia Bojorquez, Mérida Yucatán, Código Postal 97230.

III. “LAS PARTES” DECLARAN A TRAVÉS DE SUS REPRESENTANTES:

ÚNICA. Que es su voluntad celebrar el presente Convenio de Coordinación, aceptando los compromisos derivados de su participación en el desarrollo y cumplimiento del objeto descrito en este instrumento jurídico. Asimismo, manifiestan mutuamente que las facultades con las que actúan, no les han sido revocadas o modificadas en forma alguna y se reconocen recíprocamente la personalidad jurídica con la que suscriben el presente instrumento.

MARCO JURÍDICO

En virtud de lo anterior y con fundamento en los artículos 26, 40, 41 primer párrafo, 42 fracción I, 43, 90, 115 y 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 26, 26 Bis, 28, 32 quinto párrafo, 33, 34, 35 y 36 de la Ley de Planeación; 1º, 2ºfracción I, 26 fracción XVIII, y 41 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 54, 74, 75 y 82 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 3, 69, 70, 71 y 72 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 175, 223, 224 y 226 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 1, 3 y 7 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026; 1, 2 apartado A, fracción I, inciso a) y fracción III, inciso c), 7 fracciones XI y XII, 8, 9 fracción IV, 11 fracción XIV y 14 del Reglamento Interior de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, así como en los artículos 12, 57 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Yucatán, 23, 24, 25, 27, fracciones I y IV, 31, 75, 76, fracciones I y II; 116, fracción I del Código de la Administración Pública del Estado de Yucatán, así como los artículos 11, apartado B, fracciones III y VI y 59, fracciones IV, VII, XVIII, XXXV del Reglamento del Código de la Administración Pública de Yucatán, 198 y 199 de la Ley que Crea el Instituto de Seguridad Jurídica Patrimonial de Yucatán, en “**LOS LINEAMIENTOS**” y demás disposiciones jurídicas aplicables, “**LAS PARTES**” celebran el presente Convenio de Coordinación al tenor de las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA. OBJETO

El presente Convenio de Coordinación, tiene por objeto fijar las bases mediante las cuales “**LA SEDATU**” aporta y transfiere recursos presupuestarios federales con carácter de subsidio a “**LA ENTIDAD FEDERATIVA**” para la ejecución de “**EL PEMI**”, con la finalidad de que los organismos encargados de la función Registral y Catastral sean más eficientes, eficaces y garanticen la

actualización de la información sobre inmuebles, vinculando la información que se genera en ambas instituciones, que permita interoperar e interconectar dicha información en forma sistemática y permanente a la Plataforma Nacional de Información Registral y Catastral.

Los recursos que entrega el Ejecutivo Federal por conducto de **“LA SEDATU”** y las aportaciones de **“LA ENTIDAD FEDERATIVA”** a que se refiere la Cláusula Segunda del presente instrumento, se aplicarán a **“EL PEMI”**, por el importe total del proyecto, que asciende a la cantidad de **\$4,431,069.42 (CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y UN MIL SESENTA Y NUEVE PESOS 42/100 M.N.)**.

“LA ENTIDAD FEDERATIVA” deberá llevar a cabo el estricto ejercicio de los recursos destinados exclusivamente para **“EL PEMI”** en proporción a la aportación de cada uno de ellos, esto es, que **en el desembolso de las cuentas se respetará el porcentaje establecido en el resumen financiero de su Proyecto.**

Con el objeto de asegurar la aplicación y efectividad del presente Convenio de Coordinación, **“LAS PARTES”** se sujetarán a lo establecido en el mismo, a **“LOS LINEAMIENTOS”** y a demás disposiciones jurídicas aplicables.

SEGUNDA. APORTACIONES

“LA SEDATU” por conducto de **“LA DIRECCIÓN GENERAL”** y con cargo a su presupuesto autorizado, aporta en carácter de subsidio a **“LA ENTIDAD FEDERATIVA”** recursos presupuestarios federales por la cantidad de **\$2,624,760.90 (DOS MILLONES SEISCIENTOS VEINTICUATRO MIL SETECIENTOS SESENTA PESOS 90/100 M.N.)**, a la firma del presente Convenio de Coordinación, para la realización de **“EL PEMI”**.

Conforme a lo establecido en el artículo 82 fracción IX de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, quinto párrafo del artículo 69 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, la fracción VIII, inciso a), y fracción X del numeral 8.1 de **“LOS LINEAMIENTOS”**, los recursos a que se refiere el párrafo que antecede, se radicarán a través de la Secretaría de Administración y Finanzas de **“LA ENTIDAD FEDERATIVA”**, en la cuenta bancaria productiva específica del Banco HSBC, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC, cuenta número 04072003734, clabe número 021910040720037343, sucursal 374 Montejo a nombre de la Secretaría de Administración y Finanzas del Gobierno del Estado de Yucatán, mismos que a su vez serán asignados a la cuenta bancaria productiva específica en la Institución Bancaria Banco Mercantil del Norte (BANORTE), S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte, cuenta número 1345321500, Sucursal 3214, CLABE número 072910013453215007, a nombre del Instituto de Seguridad Jurídica Patrimonial de Yucatán con la finalidad de que los recursos aportados, así como sus rendimientos financieros estén debidamente identificados.

Por su parte, a efecto de complementar los recursos necesarios para el cumplimiento del objeto del presente Convenio de Coordinación, **“LA ENTIDAD FEDERATIVA”** se obliga a destinar la cantidad de **\$1,806,308.52 (UN MILLÓN OCHOCIENTOS SEIS MIL TRESCIENTOS OCHO PESOS 52/100 M.N.)**, de sus propios recursos presupuestarios, importe que deberá destinarse de manera exclusiva al desarrollo de **“EL PEMI”**, enviando el comprobante de dicha aportación a **“LA DIRECCIÓN GENERAL”**.

“LA ENTIDAD FEDERATIVA” deberá ejercer oportunamente los recursos federales y los propios que complementen el financiamiento de “EL PEMI”, única y exclusivamente en los conceptos aprobados, cuidando de manera especial no contravenir lo dispuesto por el artículo 54 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

TERCERA. APLICACIÓN

Los recursos presupuestarios federales que otorga el Ejecutivo Federal por conducto de **“LA SEDATU”**, así como las aportaciones de **“LA ENTIDAD FEDERATIVA”** a que se refiere la Cláusula que antecede, se destinarán de forma exclusiva para dar cumplimiento al objeto del presente Convenio de Coordinación, en la inteligencia de que tales recursos **no podrán traspasarse ni destinarse a ningún otro concepto de gasto,** además de que se registrarán de acuerdo con los destinos definidos en **“EL PEMI”** presentado por **“LA ENTIDAD FEDERATIVA”** y aprobado en el Acuerdo del **Comité de Evaluación N° S01-26/DGIMRC/03PEMI** emitido en su Primera (01/2026) Sesión Ordinaria, celebrada el 13 de abril de 2026.

Una vez devengados y conforme al avance del proyecto, los recursos presupuestarios federales que se aporten deberán ser registrados por “**LA ENTIDAD FEDERATIVA**” en su contabilidad, de acuerdo con las disposiciones jurídicas aplicables y se rendirán en su Cuenta Pública, sin que por ello pierdan su carácter federal.

CUARTA. NATURALEZA DE LA APORTACIÓN

En términos del artículo 175 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, los recursos federales aportados se consideran devengados por “**LA SEDATU**” a partir de la entrega de los mismos a “**LA ENTIDAD FEDERATIVA**”.

QUINTA. RESPONSABLES DE LA EJECUCIÓN DEL CONVENIO DE COORDINACIÓN

Para efectos del cumplimiento de las obligaciones derivadas de este Convenio de Coordinación, “**LAS PARTES**” designan como responsables a las siguientes personas:

Por parte de “**LA SEDATU**”, al Ingeniero Eduardo Carlos Contreras Jiménez, en su carácter de Director General de Inventarios y Modernización Registral y Catastral, o quien se ostente en el cargo.

Por parte de “**LA ENTIDAD FEDERATIVA**” al C. Carlos Adolfo Monzón Argáez, en su carácter de Director de Planeación y Modernización del Instituto de Seguridad Jurídica Patrimonial del Estado de Yucatán, o quien se ostente en el cargo.

De igual manera, “**LAS PARTES**” convienen desde ahora en tomar en consideración las recomendaciones y opiniones que, en su caso, emita “**LA DIRECCIÓN GENERAL**”, sobre cualquier aspecto relativo a la ejecución técnica y administrativa de acciones y obligaciones derivadas de este Convenio de Coordinación y en relación con “**EL PEMI**” o “**EL PROGRAMA**”.

La comunicación entre “**LAS PARTES**”, se llevará a cabo a través de la instancia a que se refiere el numeral 5.2 de “**LOS LINEAMIENTOS**”, denominada “**VENTANILLA ÚNICA**”.

SEXTA. OBLIGACIONES DE “LA ENTIDAD FEDERATIVA”

Para el cumplimiento del objeto del presente Convenio de Coordinación, “**LA ENTIDAD FEDERATIVA**” se obliga a:

- I. Cumplir con lo dispuesto en el presente instrumento y en “**LOS LINEAMIENTOS**” específicamente con las obligaciones referidas en su numeral 9.2, así como las disposiciones que emita la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en sustitución de los mismos;
- II. Aportar y garantizar la adecuada y transparente aplicación de los recursos a que se refiere el párrafo tercero de la Cláusula Segunda de este Convenio de Coordinación;
- III. Aplicar los recursos a que se refiere este Convenio de Coordinación en los términos, condiciones, objetivos y metas previstos en “**EL PEMI**” dictaminado por “**LA SEDATU**” y aprobado en el Acuerdo **Comité de Evaluación N° S01-26/DGIMRC/03PEMI** emitido en su Primera (01/2026) Sesión Ordinaria, celebrada el 13 de abril de 2026;
- IV. Responsabilizarse, a través del Ingeniero Juan Gabriel Sánchez Álvarez, su en su carácter de Secretario de Administración y Finanzas del Estado de Yucatán y de la Maestra en Derecho Dalia Isela Piña Alberto, en su calidad de Directora General del Instituto de Seguridad Jurídica Patrimonial de Yucatán, de lo siguiente:
 - a) Administrar y conservar los recursos presupuestarios federales en la cuenta bancaria productiva específica señalada en la Cláusula Segunda de este Convenio de Coordinación, por lo que no podrán de ninguna forma traspasarse tales recursos a otras cuentas;
 - b) Comprometer la totalidad de los recursos dentro de los **90 días naturales** posteriores a la transferencia de los mismos, o a más tardar el 31 de diciembre de 2026 si la ministración federal fuera posterior al primero de octubre, de conformidad con lo establecido en las fracciones XVI y XVII del numeral 8.1 de “**LOS LINEAMIENTOS**”;

- c) Realizar en estricto apego a la normativa aplicable y procurar las mejores condiciones para la **“LA ENTIDAD FEDERATIVA”** en cuanto a la contratación de adquisiciones, servicios, entre otros; obligándose en todo momento a tomar las previsiones necesarias que permitan garantizar la integridad y certeza de la constitución de las empresas privadas y los socios que las integran, de conformidad a lo previsto en el artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación;
- d) Efectuar las ministraciones oportunamente para la ejecución de **“EL PEMI”** previsto en este instrumento; así como recabar e integrar debidamente la totalidad de la documentación comprobatoria de todas las erogaciones con cargo al mismo;
- e) Realizar los registros correspondientes en la contabilidad y en la Cuenta Pública Local conforme sean devengados y ejercidos respectivamente los recursos;
- f) Dar cumplimiento a las demás disposiciones federales aplicables en la administración de los recursos, en corresponsabilidad con la instancia ejecutora local;
- g) Reintegrar a la Tesorería de la Federación los recursos públicos federales que no se encuentren comprometidos al 31 de diciembre de 2026, así como los rendimientos financieros que se hubieran generado, de conformidad con lo establecido en la fracción XVIII del numeral 8.1 de **“LOS LINEAMIENTOS”**;
- h) Remitir a **“LA DIRECCIÓN GENERAL”** de manera mensual los estados de cuenta de la cuenta bancaria productiva específica federal, dentro de los primeros diez días naturales de cada mes, y
- i) **En caso de no cumplir en tiempo y forma con lo estipulado en su proyecto y en las obligaciones pactadas en los contratos que deriven de éste, realizar la devolución íntegra del recurso otorgado por la Federación a la Tesorería de la Federación, así como los rendimientos financieros que se hubieran generado.**

V. Colaborar con **“LA DIRECCIÓN GENERAL”** de conformidad con el numeral 11 de **“LOS LINEAMIENTOS”** y entregarle la información que se enlista, así como a otorgar las facilidades necesarias para la consecución de las acciones referidas:

- a) Copia de los contratos que **“LA ENTIDAD FEDERATIVA”** celebre con terceros para llevar a cabo las acciones contenidas en **“EL PEMI”**;
- b) Copia de las facturas de los bienes y servicios adquiridos que deberán garantizar las mejores condiciones para la **“LA ENTIDAD FEDERATIVA”**;
- c) Evidencia documental o fotográfica de los entregables que con motivo de sus contrataciones para la ejecución de su Proyecto se hayan comprometido, tratándose de equipo de cómputo o mobiliario, entregables de carácter intangible, o cuya patente o licencia no lo permita, bastará con el acta entrega recepción de los bienes que contenga las características técnicas del entregable y su evidencia fotográfica correspondiente;
- d) Compartir copia de la información entregada por las empresas incluidas la base de datos resultante de la actualización, migración, limpieza y/o homogenización salvaguardando los datos personales y la base cartográfica final, y las credenciales de acceso para consulta vía remota, para facilitar la verificación de los procesos y productos, y materiales de apoyo;
- e) Compartir con **“LA DIRECCIÓN GENERAL”**, copia en formato digital de los aplicativos, desarrollos, plataformas y demás herramientas tecnológicas, para este fin **“LA ENTIDAD FEDERATIVA”** deberá solicitar estos rubros al proveedor por obra por encargo y no por uso de licencia de software, entregado como producto en su versión final, toda aquella documentación generada durante el proceso de la creación de este entregable, encontrándose en este rubro, diagramas de entidad relación, diagramas de flujo, diagramas de caso de uso, diagramas de despliegue, diccionario de datos, modelado y estructura de la base de datos, manual de usuario, manual de instalación, manual técnico, código fuente y toda aquella documentación soporte que se vea implicada durante las fases de desarrollo del entregable. **“LA DIRECCIÓN GENERAL”** con la finalidad de contribuir al desarrollo y modernización de los Registros Públicos de la Propiedad y de los Catastros, podrá hacer uso de esta información para su implementación en cualquier Entidad Federativa que así lo requiera, para cumplir con los objetivos de **“EL PROGRAMA”**;
- f) Evidencia fotográfica de las áreas y equipamiento, incluidos en el Proyecto con el alta y resguardo en el inventario de **“LA ENTIDAD FEDERATIVA”** y

g) Toda aquella información y documentación que se requiera y que se relacione con el objeto del presente Convenio de Coordinación;

- VI. Entregar a “**LA DIRECCIÓN GENERAL**”, a través de la “**VENTANILLA ÚNICA**”, de manera trimestral, la relación detallada y validada sobre la aplicación de los recursos federales, en los términos establecidos en “**EL PEMI**” y “**LOS LINEAMIENTOS**”, así como los datos y documentación necesaria para la supervisión y cierre de Proyectos que para el caso determine “**LA DIRECCIÓN GENERAL**”.

Asimismo, “**LA ENTIDAD FEDERATIVA**” se obliga a mantener bajo su custodia a través de su Secretaría de Finanzas y Planeación, la documentación justificativa y comprobatoria original de los recursos presupuestarios federales erogados y de igual manera, a entregarla cuando se la requiera “**LA DIRECCIÓN GENERAL**”, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y la Auditoría Superior de la Federación, así como a entregar la información adicional que éstas le requieran, de conformidad con lo establecido por la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, su Reglamento y por “**LOS LINEAMIENTOS**” para informar sobre los recursos federales transferidos a las entidades federativas, de conformidad al primer párrafo del artículo 83 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y 224 fracción VI de su Reglamento.

La documentación justificativa y comprobatoria del gasto de los recursos presupuestarios federales objeto de este Convenio de Coordinación, deberá cumplir con los requisitos fiscales establecidos en las disposiciones federales aplicables;

- VII. Registrar los recursos presupuestarios federales en su contabilidad, de acuerdo con los principios de contabilidad gubernamental;
- VIII. Rendir los informes sobre finanzas públicas y la Cuenta Pública Local, ante su Congreso respecto de los recursos presupuestarios federales;
- IX. Iniciar las acciones para dar cumplimiento a lo dispuesto por la Cláusula Primera de este Convenio de Coordinación, en un plazo no mayor a **15 días naturales**, contados a partir de la firma de la minuta para formalizar el inicio de actividades, entre “**LA DIRECCIÓN GENERAL**” y “**LA ENTIDAD FEDERATIVA**” prevista en la fracción XIV del numeral 8.1 de los “**LINEAMIENTOS**”;
- X. Observar las disposiciones legales federales aplicables, en su caso, a las adquisiciones y prestación de servicios de cualquier naturaleza que se efectúe con los recursos federales señalados en la Cláusula Segunda del presente instrumento;
- XI. No comprometer de ninguna forma recursos que excedan de su capacidad financiera, para la realización de “**EL PEMI**”;
- XII. Requerir con oportunidad debida a las instancias federales, estatales o municipales que correspondan, la asesoría técnica y las autorizaciones o permisos que resulten necesarios para la realización de “**EL PEMI**”;
- XIII. Proporcionar la información y documentación que en relación con los recursos a que se refiere la Cláusula Segunda de este instrumento requieran los órganos de control y fiscalización federales y estatales facultados, y permitir a éstos las visitas de inspección que en ejercicio de sus respectivas atribuciones lleven a cabo;
- XIV. Otorgar a “**LA DIRECCIÓN GENERAL**” el acceso a los datos públicos y servicios informáticos locales y/o WEB construidos como producto de la aplicación, instrumentación y operación de “**EL PROGRAMA**”;
- XV. Realizar las acciones necesarias en conjunto con “**LA DIRECCIÓN GENERAL**” para llevar a cabo la integración de la información pública registral y catastral dispuesta por “**LA ENTIDAD FEDERATIVA**”, a fin de generar los mecanismos locales y vía web de interoperabilidad e interconexión permanente con los Aplicativos y Plataformas Tecnológicas desarrollados por “**LA DIRECCIÓN GENERAL**” y/o “**LA SEDATU**” con el

fin de garantizar la estandarización de los datos registrales y catastrales generados en el país;

- XVI. Colaborar con **“LA DIRECCIÓN GENERAL”** en la promoción del aprovechamiento de los datos, información, y sistemas de información resultantes del cumplimiento del presente instrumento legal, por parte del sector gubernamental, académico, comercial, social y todos aquellos sectores interesados en la temática registral y catastral del país;
- XVII. Mandar a publicar en el órgano de difusión oficial de **“LA ENTIDAD FEDERATIVA”**, dentro de los **15 días hábiles** posteriores a su formalización, el presente instrumento;
- XVIII. Instalar un Comité de Contraloría Social y cumplir las actividades necesarias para su correcto funcionamiento, y
- XIX. Cumplir con las demás obligaciones de **“EL PROGRAMA”**, de **“LOS LINEAMIENTOS”** y de **“EL PEMI”**, así como aquellas que relacionadas con éstos le sean solicitadas por **“LA DIRECCIÓN GENERAL”**.

SÉPTIMA. OBLIGACIONES DE “LA SEDATU”

Para el cumplimiento del objeto del presente Convenio de Coordinación **“LA SEDATU”** se obliga a lo siguiente:

- I. Asesorar y colaborar con el personal designado por **“LA ENTIDAD FEDERATIVA”** cuando éste se lo solicite, en la consecución de los fines del presente instrumento legal;
- II. Supervisar el cumplimiento de las acciones que se realicen con motivo del presente Convenio de Coordinación;
- III. Transferir los recursos presupuestarios federales a que se refiere la Cláusula Segunda de este Convenio de Coordinación, en los términos y condiciones que se establecen en el mismo;
- IV. Realizar los registros correspondientes en la cuenta pública federal y demás reportes relativos al ejercicio del gasto público, para informar sobre la aplicación de los recursos transferidos en el marco de este Convenio de Coordinación;
- V. Verificar que los recursos presupuestarios que en virtud de este instrumento se transfieran, no permanezcan ociosos y que sean aplicados únicamente para la realización de los fines a los cuales son destinados, sin perjuicio de las atribuciones que en la materia correspondan a otras instancias competentes del Ejecutivo Federal;
- VI. Abstenerse de intervenir en el procedimiento de asignación de los contratos, convenios o de cualquier otro instrumento jurídico que formalice **“LA ENTIDAD FEDERATIVA”** para cumplir con los fines para los cuales son destinados los recursos presupuestales federales transferidos y los locales asignados a los mismos fines;
- VII. Mandar publicar en el Diario Oficial de la Federación, dentro de los **15 días hábiles** posteriores a su formalización, el presente instrumento, y
- VIII. Difundir en su página de Internet el concepto financiado con los recursos que serán transferidos mediante el presente instrumento.

OCTAVA. RELACIÓN LABORAL

Los recursos humanos que, para la ejecución del objeto del presente Convenio de Coordinación, requiera cada una de **“LAS PARTES”**, quedarán bajo su respectiva y exclusiva responsabilidad jurídica y administrativa y no existirá relación laboral alguna entre éstos y la otra parte; por lo que, en ningún caso alguna de las partes se entenderá como patrón sustituto o solidario de los empleados de la otra o de las personas que participen en la ejecución o implementación del presente instrumento.

NOVENA. CONTROL Y SEGUIMIENTO

El control y seguimiento de los recursos presupuestarios federales a que se refiere la Cláusula Segunda de este Convenio de Coordinación, corresponderá a **“LA DIRECCIÓN GENERAL”**, sin perjuicio de las acciones que puedan realizar la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno y la Auditoría Superior de la Federación, conforme al marco jurídico aplicable y sin menoscabar las acciones de vigilancia, control, seguimiento y evaluación que en coordinación con la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, realice el órgano de control o contraloría general del Ejecutivo de **“LA ENTIDAD FEDERATIVA”** debiéndose observar lo estipulado en el numeral 9 y 11 de **“LOS LINEAMIENTOS”**.

DÉCIMA. SANCIONES

Las conductas que impliquen responsabilidades administrativas, civiles y penales derivadas de afectaciones a la Hacienda Pública Federal en que incurran los servidores públicos, federales o locales, serán determinadas y sancionadas en términos de las disposiciones aplicables, de conformidad con el numeral 10 de **“LOS LINEAMIENTOS”**.

DÉCIMA PRIMERA. VERIFICACIÓN

Con el objeto de asegurar la efectividad del presente Convenio de Coordinación, **“LAS PARTES”**, revisarán bimestralmente su contenido y su aplicación, adoptando a la brevedad las medidas necesarias para establecer el enlace y la comunicación requeridas para dar el debido seguimiento a los compromisos asumidos y los contratos que deriven del presente, que por conducto de los responsables a que se refiere la Cláusula Quinta de este instrumento y de conformidad con lo establecido en **“EL PEMI”**.

DÉCIMA SEGUNDA. RECURSOS PARA FISCALIZACIÓN Y VIGILANCIA

“LAS PARTES” convienen conforme a lo establecido por las fracciones XI y XII del artículo 82 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria que se destinará un monto equivalente al uno al millar del monto total de los recursos federales aportados para la fiscalización de los mismos, a favor del Auditoría Superior de la Federación o el órgano técnico de fiscalización de la legislatura de la propia entidad federativa; para que realice la vigilancia, inspección, control y evaluación de los trabajos y acciones ejecutadas por administración directa con esos recursos, de conformidad a lo señalado en el párrafo segundo del artículo 224 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

Asimismo, la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno podrá verificar en cualquier momento el cumplimiento de los compromisos a cargo de **“LA ENTIDAD FEDERATIVA”** en los términos del presente instrumento.

DÉCIMA TERCERA. REINTEGRO DE RECURSOS FEDERALES

“LA DIRECCIÓN GENERAL” procederá a solicitar a **“LA ENTIDAD FEDERATIVA”** el reintegro a la Tesorería de la Federación de los recursos que le fueron transferidos, así como los rendimientos financieros que en su caso se hayan generado, cuando:

- I. Los recursos no se utilizaron para los fines pactados por parte de **“LA ENTIDAD FEDERATIVA”**.
- II. **“LA DIRECCIÓN GENERAL”** así se lo requiera, por haberse incumplido por parte de **“LA ENTIDAD FEDERATIVA”** cualquiera de las obligaciones pactadas en el presente Convenio de Coordinación o de los contratos que deriven de éste.
- III. Los recursos federales, permanezcan ociosos, o no se encuentren efectivamente comprometidos la totalidad de los recursos dentro de los **90 días naturales** posteriores a la entrega de los mismos o más tardar el 31 de diciembre de 2026, si la ministración federal fuera posterior al primero de octubre, en términos de lo dispuesto por las fracciones XVI y XVII del numeral 8.1 de **“LOS LINEAMIENTOS”**, en concordancia con la cláusula SEXTA fracción IV inciso b) del presente instrumento.

En los supuestos señalados en las fracciones I y II, el reintegro se hará dentro de los **30 días naturales siguientes** a los que **“LA DIRECCIÓN GENERAL”** requiera el reintegro **“LA ENTIDAD FEDERATIVA”**.

En el caso de la fracción III, el reintegro se hará en términos de lo señalado en el artículo 54 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, su Reglamento y la fracción XVIII del numeral 9.2 de **“LOS LINEAMIENTOS”**.

DÉCIMA CUARTA. MODIFICACIONES AL CONVENIO DE COORDINACIÓN

“LAS PARTES” acuerdan que el presente Convenio de Coordinación podrá modificarse de común acuerdo y por escrito, durante la vigencia del mismo, sin alterar su estructura u objeto y con estricto apego a las disposiciones jurídicas aplicables. Las modificaciones al Convenio de Coordinación deberán mandarse a publicar en el Diario Oficial de la Federación, así como en el órgano de difusión oficial de **“LA ENTIDAD FEDERATIVA”** dentro de los **15 días hábiles siguientes** a la fecha de su formalización.

En caso de contingencia para la realización de las funciones, planes, programas o proyectos previstos en este instrumento, ambas partes acuerdan tomar las medidas o mecanismos que permitan afrontar dichas contingencias, en el entendido de que, en todo caso, las medidas y mecanismos acordados serán formalizados mediante la suscripción del Convenio Modificatorio correspondiente.

DÉCIMA QUINTA. DIFUSIÓN Y TRANSPARENCIA

El presente Convenio de Coordinación deberá mandarse a publicar en el Diario Oficial de la Federación, así como en el órgano de difusión oficial de **“LA ENTIDAD FEDERATIVA”** dentro de los **15 días hábiles siguientes** a la fecha de su formalización, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 36 de la Ley de Planeación.

De igual forma **“LAS PARTES”** difundirán **“EL PROGRAMA”** en sus respectivas páginas electrónicas o portales de la red de información electrónica, sin perjuicio de que igualmente lo difundan al público por otros medios, en los términos de las disposiciones aplicables.

“LAS PARTES” convienen que se sujetarán a las disposiciones aplicables en la **Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública**.

DÉCIMA SEXTA. VIGENCIA

El presente Convenio de Coordinación surtirá efectos a partir de la fecha de su suscripción y permanecerá vigente hasta el cumplimiento total de las obligaciones establecidas en el mismo, así como de aquellas derivadas de los instrumentos accesorios que se deriven del mismo y de las que se determinen en el Cierre Técnico de “EL PEMI”.

DÉCIMA SÉPTIMA. TERMINACIÓN ANTICIPADA.

El presente Convenio de Coordinación podrá darse por terminado anticipadamente cuando se presente alguna de las siguientes causas:

- I. Por haberse cumplido el objeto para el que fue celebrado;
- II. Por acuerdo de **“LAS PARTES”**;
- III. Cuando se determine que los recursos presupuestarios federales se utilizaron con fines distintos a los previstos en este Convenio de Coordinación o por el incumplimiento de las obligaciones contraídas en el mismo o de los contratos que deriven de éste;
- IV. Por caso fortuito o fuerza mayor, y
- V. Por el incumplimiento de las obligaciones contraídas en el mismo.

DÉCIMA OCTAVA. INTERPRETACIÓN, JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA

“**LAS PARTES**” manifiestan su conformidad para interpretar, en el ámbito de sus respectivas competencias, y para resolver de común acuerdo, todo lo relativo a la ejecución y cumplimiento del presente Convenio de Coordinación, así como convienen en sujetarse para todo lo no previsto en el mismo, a lo dispuesto en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, su Reglamento, así como a las demás disposiciones jurídicas aplicables.

En el supuesto de que subsista discrepancia, “**LAS PARTES**” están de acuerdo en someterse a la jurisdicción de los Tribunales Federales con residencia en la Ciudad de México.

DÉCIMA NOVENA. ANTICORRUPCIÓN

“**LAS PARTES**” se comprometen a cumplir los protocolos y acciones establecidas en las disposiciones jurídicas aplicables en materia de anticorrupción, transparencia y rendición de cuentas en los actos jurídicos y de autoridad que, en su caso, lleven a cabo para el cumplimiento de las obligaciones que asumen por virtud del presente instrumento, y a poner a disposición de las autoridades fiscalizadoras competentes toda la información que derive de su actuación.

VIGÉSIMA. CESIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES

“**LAS PARTES**” no podrán ceder o transferir total ni parcialmente los derechos y/o las obligaciones que se deriven del presente instrumento o delegar cualquier deber u obligación bajo el mismo, sin el previo consentimiento por escrito de la otra parte.

Leído el presente Convenio de Coordinación y enteradas “**LAS PARTES**” de su valor, contenido y alcance legal, lo firman por quintuplicado a los 28 días del mes de abril del 2026.

**POR “LA SEDATU”
LA SUBSECRETARIA DE ORDENAMIENTO
AGRARIO E INVENTARIOS DE LA PROPIEDAD**

**POR “LA ENTIDAD FEDERATIVA”
EL SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN
Y FINANZAS**

(RÚBRICA)

(RÚBRICA)

LIC. GRISELDA MARTÍNEZ VÁZQUEZ

**INGENIERO JUAN
GABRIEL SÁNCHEZ ÁLVAREZ**

**EL DIRECTOR GENERAL DE INVENTARIOS Y
MODERNIZACIÓN REGISTRAL Y CATASTRAL**

**LA DIRECTORA GENERAL DEL
INSTITUTO DE SEGURIDAD JURÍDICA
PATRIMONIAL DE YUCATÁN**

(RÚBRICA)

(RÚBRICA)

**ING. EDUARDO CARLOS CONTRERAS
JIMÉNEZ**

**MAESTRA EN DERECHO DALIA ISELA
PIÑA ALBERTO**

PODER JUDICIAL**TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE YUCATÁN.****SALA COLEGIADA CIVIL Y FAMILIAR.****AUDIENCIA DE FECHA 13 DE MAYO DE 2026.**

JOSÉ ALEJANDRO SILVEIRA CARRILLO.

SILVIA DEL PILAR CORTÉS DÍAZ.

MARÍA FERNANDA SILVEIRA CORTÉS.

TOCA FORMADO CON MOTIVO DEL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR JOSÉ ALEJANDRO SILVEIRA CARRILLO, EN CONTRA DE LA SENTENCIA INTERLOCUTORIA DE FECHA VEINTE DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO, DICTADA POR LA JUEZ PRIMERO DE LO FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO DE YUCATÁN, EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 3241/2009 RELATIVO A LAS DILIGENCIAS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR EL APELANTE Y SILVIA DEL PILAR CORTÉS DÍAZ, A FIN DE QUE SE APRUEBEN JUDICIALMENTE LAS BASES QUE HAN ACORDADO PARA LLEVAR A CABO SU DIVORCIO VOLUNTARIO. TOCA: 0040/2026 AUTO DE FECHA TRECE DE MAYO DE DOS MIL VEINTISÉIS.

JOSÉ ALEJANDRO SILVEIRA CARRILLO.

SILVIA DEL PILAR CORTÉS DÍAZ.

MARÍA FERNANDA SILVEIRA CORTÉS.

TOCA FORMADO PARA LA SUBSTANCIACIÓN DEL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR JOSÉ ALEJANDRO SILVEIRA CARRILLO, EN CONTRA DEL AUTO DE FECHA QUINCE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS, DICTADO POR LA JUEZ PRIMERO DE LO FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 3241/2009, RELATIVO A LAS DILIGENCIAS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR SILVIA DEL PILAR CORTÉS DÍAZ Y EL APELANTE, A FIN DE QUE APRUEBEN LAS BASES QUE ACORDARON PARA LLEVAR A CABO SU DIVORCIO VOLUNTARIO. TOCA: 0110/2026 AUTO DE FECHA TRECE DE MAYO DE DOS MIL VEINTISÉIS

GORETTI AZUCENA LARA GONZÁLEZ, SIENDO SUS ASESORES JURÍDICOS PATRONOS LOS LICENCIADOS EN DERECHO CHRISTO EMMANUEL NÚÑEZ CASTILLA Y/O CARLOS ALEXANDER MORENO GRANIEL.

ALEJANDRO JOSÉ URIOSTE DENIS, SIENDO SUS ASESORES JURÍDICOS PATRONOS LOS LICENCIADOS EN DERECHO ALMA ROSA GONZÁLEZ ARCEO Y/O FREDDY ASUNCIÓN LUGO CAB.

TOCA FORMADO PARA LA SUBSTANCIACIÓN DEL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR LA CIUDADANA GORETTI AZUCENA LARA GONZÁLEZ, EN CONTRA DE LA SENTENCIA DEFINITIVA DE FECHA VEINTITRÉS DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS, DICTADA POR EL JUEZ QUINTO DE ORALIDAD FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO DE YUCATÁN, EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 354/2021, RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR, PROMOVIDO POR LA REFERIDA LARA GONZÁLEZ EN CONTRA DEL CIUDADANO ALEJANDRO JOSÉ URIOSTE DENIS. TOCA: 0195/2026 AUTO DE FECHA TRECE DE MAYO DE DOS MIL VEINTISÉIS.

LETICIA GUADALUPE CASTILLO HERRERA, SIENDO SUS ASESORES JURÍDICOS PATRONOS, LOS ABOGADOS LUIS REINALDO CANUL JIMÉNEZ Y/O JACQUELINE MEDINA MENA.

JORGE FERNANDO UCÁN YAM.

TOCA FORMADO PARA LA SUBSTANCIACIÓN DEL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR LA CIUDADANA LETICIA GUADALUPE CASTILLO HERRERA, EN CONTRA DE LA SENTENCIA DEFINITIVA DE FECHA VEINTE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO, DICTADA POR EL JUEZ TERCERO MIXTO DE LO CIVIL, FAMILIAR Y MERCANTIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 144/2021, RELATIVO AL PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES PROMOVIDO POR LA APELANTE, EN CONTRA DEL SEÑOR JORGE FERNANDO UCÁN YAM. TOCA: 0779/2025 AUTO DE FECHA TRECE DE MAYO DE DOS MIL VEINTISÉIS.

ANTONIO REJÓN ÁVILA.

BERTHA KÚ MANZANILLA (O) MARÍA KÚ MANZANILLA (O) MARÍA BERTHA KÚ.

PAULINO CELIS PECH.

REGISTRADOR DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD JURÍDICA PATRIMONIAL DEL ESTADO DE YUCATÁN.

DIRECTOR DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD JURÍDICA PATRIMONIAL DEL ESTADO DE YUCATÁN.

ABOGADO MANUEL CALERO ROSADO, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO VEINTICUATRO DEL ESTADO DE YUCATÁN.

TOCA FORMADO PARA LA SUBSTANCIACIÓN DEL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR EL CIUDADANO ANTONIO REJÓN ÁVILA, EN CONTRA DE LA SENTENCIA DEFINITIVA DE FECHA VEINTIOCHO DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO, DICTADA POR LA JUEZ TERCERO CIVIL DEL PRIMER

DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO DE YUCATÁN, EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 320/2021, RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR EL NOMBRADO APELANTE, EN CONTRA DE BERTHA KÚ MANZANILLA (O) MARÍA KÚ MANZANILLA (O) MARÍA BERTHA KÚ, PAULINO CELIS PECH, DEL REGISTRADOR DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD JURÍDICA PATRIMONIAL DEL ESTADO DE YUCATÁN, DEL DIRECTOR DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD JURÍDICA PATRIMONIAL DEL ESTADO DE YUCATÁN Y DEL ABOGADO MANUEL CALERO ROSADO, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO VEINTICUATRO DEL ESTADO DE YUCATÁN. TOCA: 0839/2025 AUTO DE FECHA TRECE DE MAYO DE DOS MIL VEINTISÉIS.

ROSARIO DE FÁTIMA EK CABALLERO (O) ROSARIO DE FÁTIMA ESTRELLA CABALLERO.

ILEANA ISABEL LOEZA PECH.

GASPAR ANDRÉS GARRIDO ESTRELLA.

TOCA FORMADO PARA LA SUBSTANCIACIÓN DEL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR ROSARIO DE FÁTIMA EK CABALLERO (O) ROSARIO DE FÁTIMA ESTRELLA CABALLERO, EN CONTRA DE LA SENTENCIA DEFINITIVA DE DATA DIEZ DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO, DICTADO POR LA JUEZ DEL JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO DE YUCATÁN, EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 10/2022, RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL, PROMOVIDO ROSARIO DE FÁTIMA EK CABALLERO (O) ROSARIO DE FÁTIMA ESTRELLA CABALLERO EN CONTRA DE GASPAR ANDRÉS GARRIDO ESTRELLA E ILEANA ISABEL LOEZA PECH.- TOCA: 0129/2026 AUTO DE FECHA TRECE DE MAYO DE DOS MIL VEINTISÉIS.

MARÍA DEL ROSARIO DZUL TAMAYO.

"AMBIT DESARROLLOS INMOBILIARIOS", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SIENDO SU APODERADA LEGAL MARÍA FÉLIX CANCHÉ POOL.

EDWIN ESTRADA ESTRELLA (O) EDWIN SALVADOR ESTRADA ESTRELLA.

GALO MARIANO PECH ORTEGA.

TOCA FORMADO PARA LA SUBSTANCIACIÓN DEL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR LA CIUDADANA MARÍA DEL ROSARIO DZUL TAMAYO, EN CONTRA DEL AUTO DE FECHA VEINTE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, DICTADO POR EL TITULAR DEL ENTONCES JUZGADO TERCERO MIXTO DE LO CIVIL Y FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, ACTUALMENTE DENOMINADO JUZGADO TERCERO MIXTO DE LO CIVIL, FAMILIAR Y MERCANTIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, EN EL CUADERNO DE PRUEBA OFRECIDO POR LA RECURRENTE, EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 364/2021, RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL, PROMOVIDO POR LA PERSONA MORAL DENOMINADA "AMBIT DESARROLLOS INMOBILIARIOS", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, POR CONDUCTO DE SU APODERADA MARÍA FÉLIX CANCHÉ POOL, EN CONTRA DE LA NOMBRADA MARÍA DEL ROSARIO DZUL TAMAYO, EDWIN ESTRADA ESTRELLA (O) EDWIN SALVADOR ESTRADA ESTRELLA, GALO MARIANO PECH ORTEGA Y EMANUEL CAMPOS AGUILAR, ACTUALMENTE CONTINUADO ÚNICAMENTE EN CONTRA DE LOS NOMBRADOS DZUL TAMAYO, ESTRADA ESTRELLA Y PECH ORTEGA. TOCA: 0560/2025 AUTO DE FECHA TRECE DE MAYO DE DOS MIL VEINTISÉIS.

NELLY ÁLVAREZ MENDOZA, QUIEN ES REPRESENTANTE COMÚN DE MIGUEL ÁNGEL ÁLVAREZ MENDOZA, POR CONDUCTO DE SU APODERADA LEGAL, LA LICENCIADA EN DERECHO GRETY MARÍA CANSECO ARJONA.

SALVADOR DÍAZ ORTEGA.

TOCA FORMADO PARA LA SUBSTANCIACIÓN DEL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR NELLY ÁLVAREZ MENDOZA, EN LO PERSONAL Y COMO REPRESENTANTE COMÚN DEL CIUDADANO MIGUEL ÁNGEL ÁLVAREZ MENDOZA, POR CONDUCTO DE SU APODERADA LEGAL, LA LICENCIADA EN DERECHO GRETY MARÍA CANSECO ARJONA, EN CONTRA DEL AUTO DE FECHA CINCO DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO, DICTADO POR EL JUEZ PRIMERO MIXTO DE LO CIVIL, FAMILIAR Y MERCANTIL DEL TERCER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, EN EL CUADERNO DE PRUEBAS OFRECIDAS POR LA PARTE ACTORA, DEL EXPEDIENTE NÚMERO 289/2023, RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR LOS REFERIDOS ÁLVAREZ MENDOZA, EN CONTRA DE SALVADOR DÍAZ ORTEGA. TOCA: 0025/2026 AUTO DE FECHA TRECE DE MAYO DE DOS MIL VEINTISÉIS.

JOSÉ LUIS NARVÁEZ CASTRO, SIENDO SUS ASESORAS JURÍDICAS PATRONOS LAS LICENCIADAS EN DERECHO WILMA DEL CARMEN MARTÍN MAY Y/O REYNA ANDREA GÓMEZ NAH.

JOSÉ LUIS NARVÁEZ NAVA, SIENDO SUS ASESORES JURÍDICOS PATRONOS LOS LICENCIADOS EN DERECHO JUAN CARLOS GAMBOA DZUL Y/O VÍCTOR MANUEL CANUL HOIL Y/O ENRIQUE ANTONIO PÉREZ CAMPOS Y/O ABOGADO RAMÓN ANTONIO PÉREZ ESCALANTE.

TOCA FORMADO PARA LA SUBSTANCIACIÓN DEL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR JOSÉ LUIS NARVÁEZ CASTRO, EN CONTRA DE LA SENTENCIA DEFINITIVA DE FECHA TREINTA DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS, DICTADA POR LA JUEZ SEGUNDO DE ORALIDAD FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 656/2023, RELATIVO AL PROCEDIMIENTO ORDINARIO FAMILIAR DE CESACIÓN DE PENSIÓN ALIMENTICIA, PROMOVIDO POR EL APELANTE, EN CONTRA DE JOSÉ LUIS NARVÁEZ NAVA. TOCA: 0170/2026 AUTO DE FECHA TRECE DE MAYO DE DOS MIL VEINTISÉIS.

ÁNGEL GARCÍA MALDONADO.

ZAYANE SARAI CHAN GARCÍA, SIENDO SUS ASESORES JURÍDICOS PATRONOS EL LICENCIADO EN DERECHO JORGE ALBERTO YAM PALOMO Y/O PASANTE DE DERECHO ALBA LUCÍA OJEDA AQUINO.

TOCA FORMADO PARA LA SUBSTANCIACIÓN DEL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR ÁNGEL GARCÍA MALDONADO, EN CONTRA DE LA SENTENCIA DE FECHA DIECIOCHO DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO, DICTADA POR EL JUEZ OCTAVO DE ORALIDAD FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 318/2025 RELATIVO A LAS DILIGENCIAS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA CON TRAMITACIÓN ESPECIAL PROMOVIDAS POR ZAYANE SARAI CHAN GARCÍA, A FIN DE QUE SE DECRETE JUDICIALMENTE UNA PENSIÓN ALIMENTICIA A FAVOR LOS MENORES DE EDAD DE IDENTIDADES RESERVADAS A.G.C., Y A CARGO DEL APELANTE. TOCA: 0176/2026 AUTO DE FECHA TRECE DE MAYO DE DOS MIL VEINTISÉIS.

NATHAN ALEXANDER BOERSMA, SIENDO SU APODERADA GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS, LA CIUDADANA JUANITA ISABEL VERDE LUGO.

SORAYA ELIZABETH LUJÁN BERGER.

TOCA FORMADO PARA LA SUBSTANCIACIÓN DEL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR NATHAN ALEXANDER BOERSMA, POR CONDUCTO DE SU APODERADA GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS, LA CIUDADANA JUANITA ISABEL VERDE LUGO, EN CONTRA LA SENTENCIA DEFINITIVA DE FECHA VEINTISIETE DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO, DICTADA POR LA JUEZ SEGUNDO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO DE YUCATÁN, EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 100/2021, RELATIVO AL JUICIO DE INTERDICTO DE RECUPERAR LA POSESIÓN, PROMOVIDO POR LA CIUDADANA SORAYA ELIZABETH LUJÁN BERGER, EN CONTRA DEL APELANTE. TOCA: 0046/2026 AUTO DE FECHA TRECE DE MAYO DE DOS MIL VEINTISÉIS.

SILVIA FRANCISCA MEDINA.**JOAQUÍN GONZÁLEZ VERA.**

TOCA FORMADO PARA LA SUBSTANCIACIÓN DEL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR SILVIA FRANCISCA MEDINA, EN CONTRA DEL AUTO DE FECHA VEINTICUATRO DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS, DICTADO POR LA JUEZ PRIMERO DE LO FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO DE YUCATÁN, EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 5/1996, RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL DE TERMINACIÓN Y DISOLUCIÓN DE SOCIEDAD CONYUGAL PROMOVIDO POR EL SEÑOR JOAQUÍN GONZÁLEZ VERA, EN CONTRA DE LA RECURRENTE. TOCA: 0244/2026 AUTO DE FECHA TRECE DE MAYO DE DOS MIL VEINTISÉIS.

RICARDO JOSÉ PATRÓN LAVIADA SIENDO SU APODERADO LEGAL ARMÍN VILLALOBOS MARTÍNEZ.

GABRIEL ELPIDIO SÁNCHEZ ZETINA.

TOCA FORMADO PARA LA SUBSTANCIACIÓN DEL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR RICARDO JOSÉ PATRÓN LAVIADA, EN CONTRA DE LA PARTE CONDUCENTE DEL AUTO DE FECHA ONCE DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO, DICTADO POR LA JUEZ QUINTO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 76/2025 RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL, PROMOVIDO POR GABRIEL ELPIDIO SÁNCHEZ ZETINA, EN CONTRA DEL APELANTE. TOCA: 0096/2026 AUTO DE FECHA DOCE DE MAYO DE DOS MIL VEINTISÉIS.

MAURO JESÚS RAMÍREZ ZAPATA.**SERGIO ALFONSO FLORES RAMÍREZ.**

TOCA FORMADO PARA LA SUBSTANCIACIÓN DEL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR EL CIUDADANO MAURO JESÚS RAMÍREZ ZAPATA, EN CONTRA DE LA SENTENCIA DEFINITIVA DE FECHA DIECIOCHO DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO, DICTADA POR LA JUEZ PRIMERO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO DE YUCATÁN, EN EL EXPEDIENTE 319/2021, RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR SERGIO ALFONSO FLORES RAMÍREZ, EN CONTRA DEL APELANTE. TOCA: 0116/2026 AUTO DE FECHA DOCE DE MAYO DE DOS MIL VEINTISÉIS.

CLAUDIA GABRIELA VADILLO AYALA.

ANDRIK DANIEL FARAH CANUL, SIENDO SUS ASESORES JURÍDICOS PATRONOS LOS LICENCIADOS EN DERECHO JOSÉ LIBORIO NÚÑEZ AKÉ Y MANUEL ALFREDO BELTRÁN BASULTO.

TOCA FORMADO PARA LA SUBSTANCIACIÓN DEL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR CLAUDIA GABRIELA VADILLO AYALA, EN CONTRA DE LA SENTENCIA DEFINITIVA DE FECHA VEINTISÉIS DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO, DICTADA POR LA JUEZ NOVENO DE ORALIDAD FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO DE YUCATÁN, EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 315/2023, RELATIVO AL PROCEDIMIENTO ORDINARIO ORAL FAMILIAR PROMOVIDO POR LA RECURRENTE, EN CONTRA DE ANDRIK DANIEL FARAH CANUL. TOCA: 0150/2026 AUTO DE FECHA DOCE DE MAYO DE DOS MIL VEINTISÉIS.

MARÍA GABRIELA DEL JESÚS BROCA BARRERA; SIENDO SU ASESORA JURÍDICO PATRONO, LICENCIADA EN DERECHO MARÍA GUADALUPE JIMÉNEZ VERA.

JULIO EDUARDO ESPINOSA MOLINA; SIENDO SUS ASESORES JURÍDICOS PATRONOS, LOS LICENCIADOS EN DERECHO VÍCTOR MANUEL MARTÍN PÉREZ Y/O MARISOL DE FÁTIMA QUIÑONES NOVELO.

MARÍAJESÚS ESPINOSA BROCA (O) MARÍA JESÚS ESPINOSA BROCA.

TOCA FORMADO PARA LA SUBSTANCIACIÓN DEL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR MARÍA GABRIELA DEL JESÚS BROCA BARRERA, EN CONTRA DE LA SENTENCIA DEFINITIVA DE FECHA VEINTIOCHO DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO, DICTADA POR EL JUEZ OCTAVO DE ORALIDAD FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO DE YUCATÁN, EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 342/2022 RELATIVO AL PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES PROMOVIDO POR LA RECURRENTE EN CONTRA DE JULIO EDUARDO ESPINOSA MOLINA. TOCA: 0177/2026 AUTO DE FECHA ONCE DE MAYO DE DOS MIL VEINTISÉIS.

JESÚS GONZÁLEZ LUNA SIENDO SU MANDATARIO JUDICIAL FEDERICO DE JESÚS CATZÍN MUTUL.

JULIO CÉSAR GARCÍA HERNÁNDEZ.

MARIO ALFONSO MENDOZA CORONEL.

LUIS ALBERTO LÓPEZ ROSADO, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO CUARENTA Y CUATRO DEL ESTADO.

ARCELIA GABRIELA PERAZA MIRANDA.

ROGER ALFREDO MÉNDEZ LARA, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO OCHENTA Y TRES DEL ESTADO.

TOCA FORMADO PARA LA SUSTANCIACIÓN DE LOS RECURSOS DE APELACIÓN INTERPUESTOS POR EL CIUDADANO JESÚS GONZÁLEZ LUNA POR CONDUCTO DE SU MANDATARIO JUDICIAL FEDERICO DE JESÚS CATZÍN MUTUL Y JULIO CÉSAR GARCÍA HERNÁNDEZ, EN CONTRA DE LA SENTENCIA DEFINITIVA DE FECHA OCHO DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO, DICTADA POR LA JUEZ CUARTO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO DE YUCATÁN, EN EL EXPEDIENTE 192/2021, RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL, PROMOVIDO POR EL CIUDADANO MARIO ALFONSO MENDOZA CORONEL, EN CONTRA DE ARCELIA GABRIELA PERAZA MIRANDA, EL ABOGADO ROGER ALFREDO MÉNDEZ LARA, DE LOS CITADOS GONZÁLEZ LUNA Y GARCÍA HERNÁNDEZ; Y EN CONTRA DE LUIS ALBERTO LÓPEZ ROSADO, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO CUARENTA Y CUATRO DEL ESTADO, QUIÉN FUE LLAMADO A JUICIO CON MOTIVO DE LA RECONVENCIÓN INTERPUESTA POR EL TERCER DEMANDADO. TOCA: 0056/2026 AUTO DE FECHA DOCE DE MAYO DE DOS MIL VEINTISÉIS.

MARIO ARTURO CETINA DORANTES, SIENDO SUS ASESORES JURIDICOS PATRONOS LOS LICENCIADOS EN DERECHO DANIEL ALFREDO YAH CHAN, WALTER AUGUSTO SANTOS PAREDES, LEYDI CAROLINA CÁCERES GÓNGORA, JOSÉ LUIS NOVELO DURÁN Y EL PASANTE EN DERECHO DIDIER ROBERTO DURÁN UICAB.

BERTHA ELENA TZAKUM PACHECO, SIENDO SU ASESOR JURÍDICO PATRONO LA LICENCIADA EN DERECHO BEGOÑA SELENE CÁRDENAS GÓNGORA.

TOCA FORMADO PARA LA SUBSTANCIACIÓN DEL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO, POR EL CIUDADANO MARIO ARTURO CETINA DORANTES, EN CONTRA DE LA SENTENCIA DEFINITIVA DE FECHA DIECISÉIS DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO, DICTADA POR EL JUEZ PRIMERO MIXTO DE LO CIVIL, FAMILIAR Y MERCANTIL DEL SEGUNDO DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 383/2019, RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR, PROMOVIDO POR EL APELANTE EN CONTRA DE LA SEÑORA BERTHA ELENA TZAKUM PACHECO. TOCA: 0248/2026 AUTO DE FECHA DOCE DE MAYO DE DOS MIL VEINTISÉIS.

EDGAR HERRERO QUEZADAS.

JESSICA BARAHONA GARCÍA, SIENDO SUS ASESORES JURÍDICOS PATRONOS LOS LICENCIADOS EN DERECHO DIANA ARIADNE RAMOS BRITO Y LUIS RUBÉN MARTÍNEZ ARELLANO.

TOCA FORMADO PARA LA SUBSTANCIACIÓN DEL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR EDGAR HERRERO QUEZADAS, EN CONTRA DE LA SENTENCIA DEFINITIVA DE FECHA VEINTICUATRO DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS, DICTADA POR LA JUEZ TERCERO DE ORALIDAD FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 88/2025, RELATIVO A LAS DILIGENCIAS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR LA SEÑORA JESSICA BARAHONA GARCÍA, EN CONTRA DEL NOMBRADO HERRERO QUEZADAS. TOCA: 0270/2026 AUTO DE FECHA DOCE DE MAYO DE DOS MIL VEINTISÉIS.

CAMILO EDUARDO TOLEDO GONZÁLEZ, SIENDO SUS ASESORES JURÍDICOS PATRONOS AMÉRICA DEL CARMEN ALDANA PEÑA Y/O LUIS DAVID COAÑA BE.

MARTÍN ALBERTO GONZÁLEZ FERRAEZ, SIENDO SU ASESOR JURÍDICO MARCO ANTONIO NÚÑEZ ANCONA.

SARA ELENA TOLEDO GONZÁLEZ, SIENDO SUS ASESORES JURÍDICOS PATRONOS AMÉRICA DEL CARMEN ALDANA PEÑA Y/O LUIS DAVID COAÑA BE Y/O KAREN AGUIRRE BATES Y/O JOAQUÍN RODRIGO CHABLÉ GERÓNIMO Y/O SAHIRA JEANET RODRÍGUEZ CAMACHO.

TOCA FORMADO CON MOTIVO DEL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR EL CIUDADANO CAMILO EDUARDO TOLEDO GONZÁLEZ, POR CONDUCTO DE SU ASESORA JURÍDICO PATRONO AMÉRICA DEL CARMEN ALDANA PEÑA, EN CONTRA DE LA SENTENCIA INTERLOCUTORIA DE FECHA NUEVE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO, DICTADA POR LA JUEZ SEGUNDO DE ORALIDAD FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO DE YUCATÁN, EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 523/2022, RELATIVO AL JUICIO DE SUCESIONES UNIDAS DE INTESTADO Y TESTAMENTARIA DE MARÍA JOSEFINA DE LAS MERCEDES MARRUFO Y SANTAMARÍA (O) JOSEFINA MARRUFO SANTAMARÍA Y DE WILBERT ANDRÉS TOLEDO MARRUFO, VECINOS QUE FUERON DE ESTA CIUDAD, MISMO AL QUE OBRA ACUMULADO EL

DIVERSO EXPEDIENTE NÚMERO 490/2022, CONCERNIENTE AL JUICIO DE SUCESIÓN INTESTADA DE MARÍA JOSEFINA DE LAS MERCEDES MARRUFO Y SANTAMARÍA (O) JOSEFINA MARRUFO SANTAMARÍA (O) JOSEFINA MARRUFO, VECINA QUE FUERA DE ESTA CIUDAD DE MÉRIDA, YUCATÁN. TOCA: 0666/2025 SENTENCIA DE FECHA QUINCE DE ABRIL DE DOS MIL VEINTISÉIS, SESIONADA EL VEINTINUEVE DEL CITADO MES Y AÑO

ANTONIO ENRIQUE BETANCOURT DENIS, SIENDO SU APODERADA GENERAL FRINE MERARI DEL ROSARIO PUGA ESCALANTE.

EL AYUNTAMIENTO DE LA CIUDAD DE MÉRIDA YUCATÁN, REPRESENTADO POR SUS APODERADOS EL ABOGADO JAIME EMIR ACOPA BRITO Y LA LICENCIADA EN DERECHO TERESA GUADALUPE BORGES ESCALANTE.

LEYDI ELOINA COCOM VALENCIA.

TOCA FORMADO PARA LA SUBSTANCIACIÓN DEL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR ANTONIO ENRIQUE BETANCOURT DENIS, POR CONDUCTO DE SU APODERADA GENERAL FRINE MERARI DEL ROSARIO PUGA ESCALANTE, EN CONTRA DE LA SENTENCIA DEFINITIVA, DE FECHA VEINTIUNO DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO, DICTADA POR LA JUEZ CUARTO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO DE YUCATÁN, EN EL EXPEDIENTE 275/2022 RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL, PROMOVIDO POR LA PARTE APELANTE EN CONTRA DE 1).- EL AYUNTAMIENTO DE LA CIUDAD DE MÉRIDA YUCATÁN, REPRESENTADO POR SUS APODERADOS EL ABOGADO JAIME EMIR ACOPA BRITO, ASÍ COMO LA LICENCIADA EN DERECHO TERESA GUADALUPE BORGES ESCALANTE; Y 2).- LA CIUDADANA LEYDI ELOINA COCOM VALENCIA. TOCA: 0678/2025 SENTENCIA DE FECHA DIECISÉIS DE ABRIL DE DOS MIL VEINTISÉIS, SESIONADA EL VEINTINUEVE DE ABRIL DEL MISMO AÑO.

JORGE ARTURO PÉREZ AGUILAR, SIENDO SU ASESOR JURÍDICO PATRONO DAVID ARABA DORANTES CABRERA.

CONCEPCIÓN MARÍA DEL CARMEN HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, SIENDO SU ASESOR JURÍDICO PATRONO GUILLERMO ARTURO GONZÁLEZ COLLÍ.

EXPEDIENTE AUXILIAR FORMADO CON MOTIVO DEL JUICIO DE AMPARO INDIRECTO NÚMERO 804/2026-1, PROMOVIDO POR JORGE ARTURO PÉREZ AGUILAR, EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN DE FECHA TRECE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS, DICTADA EN EL TOCA NÚMERO 694/2025, RELATIVO AL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR EL QUEJOSO, POR CONDUCTO DE SU ASESOR JURÍDICO PATRONO DAVID ARABA DORANTES CABRERA, EN CONTRA DE LA SENTENCIA DEFINITIVA DE FECHA QUINCE DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO, DICTADA POR LA JUEZ CUARTO DE ORALIDAD FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO DE YUCATÁN, EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 817/2021, RELATIVO AL PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES, PROMOVIDO POR LA CIUDADANA CONCEPCIÓN MARIA DEL CARMEN HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, EN CONTRA DEL CITADO PÉREZ AGUILAR. EXPEDIENTE AUXILIAR: 0694/2025 AUTO DE FECHA OCHO DE MAYO DE DOS MIL VEINTISÉIS.

ANEL DEL ROCÍO CHAN CASANOVA, SIENDO SUS ASESORES JURÍDICOS PATRONOS JHON ERIK TREJO ESTRELLA Y/O OSWALDO EMMANUEL MOTA SUASTE Y/O GAMALIEL AGUSTÍN DE GUADALUPE BORGES UICAB Y/O FERNANDO DE ATOCHA ESCALANTE GÓMEZ.

PEDRO ARMANDO YAMA KUK, SIENDO SUS ASESORES JURÍDICOS PATRONOS LEYSI MARIELA KU REJÓN Y FELIPE ARSENIO POOT CAN Y/O JORGE ALBERTO MOO CALAN.

TOCA FORMADO PARA LA SUBSTANCIACIÓN DEL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR LA CIUDADANA ANEL DEL ROCÍO CHAN CASANOVA, EN CONTRA DE LA SENTENCIA INTERLOCUTORIA DE FECHA ONCE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO, DICTADA POR LA JUEZ PRIMERO FAMILIAR DE PROCEDIMIENTOS ESCRITOS Y ORALES DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, CON MOTIVO DEL INCIDENTE DE CAMBIO DE GUARDA Y CUSTODIA, INTERPUESTO POR PEDRO ARMANDO YAMA KUK, EN AUTOS DEL EXPEDIENTE NÚMERO 503/2020, INICIALMENTE INCOADO COMO PROCEDIMIENTO ORDINARIO ORAL FAMILIAR, PROMOVIDO POR LA APELANTE, EN CONTRA DEL CITADO YAMA KUK Y CONTINUADO COMO DILIGENCIAS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA, A FIN DE QUE SE APRUEBEN LAS BASES QUE ACORDARON LOS REFERIDOS YAMA KUK Y CHAN CASANOVA, PARA LLEVAR A CABO SU CONVENIO DE ALIMENTOS, GUARDA Y CUSTODIA. TOCA: 0701/2025 SENTENCIA DE FECHA TRECE DE MARZO DE DOS MIL VEINTISÉIS, SESIONADA EL VEINTINUEVE DE ABRIL DEL ACTUAL AÑO.

ALFREDO ESQUIVEL Y ESQUIVEL, SIENDO SUS ASESORES JURÍDICOS PATRONOS JUAN PABLO GOFF MILLET Y MARTHA LIZZIE MONSREAL PENICHE.

CLAUDIA ÉRIKA IBARRA GONZÁLEZ, SIENDO SUS ASESORES JURÍDICOS PATRONOS NURI LUCÍA ALEJOS GÓMEZ, DANIEL DUHALT GUTIÉRREZ, LETICIA ZURITA REYES Y/O LICENCIADOS EN DERECHO ROBERTO AUGUSTO CASTELLANOS GONZÁLEZ, LEÓN RICARDO ESCALANTE TRAVA, ARMANDO CHAMI HERRERO, FELIX PATRICIO ESPADAS SALAS Y VALERIA VARGAS VARGAS.

TOCA FORMADO CON MOTIVO DEL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR ALFREDO ESQUIVEL Y ESQUIVEL, POR CONDUCTO DE SU ASESOR JURÍDICO PATRONO JUAN PABLO GOFF MILLET, EN CONTRA DE LA SENTENCIA INTERLOCUTORIA DE FECHA CATORCE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO, DICTADA POR EL JUEZ PRIMERO DE ORALIDAD FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO DE YUCATÁN, EN EL INCIDENTE DE NULIDAD DE NOTIFICACIONES INTERPUESTO POR EL ALUDIDO ESQUIVEL Y ESQUIVEL, EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 566/2023, RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO ORAL DE MODIFICACIÓN DE GUARDA Y CUSTODIA, PROMOVIDO POR LA CIUDADANA CLAUDIA ÉRIKA IBARRA

GONZÁLEZ, EN CONTRA DEL RECURRENTE. TOCA: 0745/2025 SENTENCIA DE FECHA OCHO DE ABRIL DE DOS MIL VEINTISÉIS, SESIONADA EL VEINTINUEVE DEL REFERIDO MES Y AÑO

LUIS ALBERTO DURÁN ARROYO, SIENDO SUS ASESORES JURÍDICOS PATRONOS GRETTEY DEL CARMEN MORENO PENICHE Y/O SAÚL EDILBERTO BARRERA LIU.

NELLY DEL SOCORRO SULUB AGUILAR, SIENDO SUS ASESORES JURÍDICOS PATRONOS JUAN CARLOS DOMÍNGUEZ CARVAJAL Y ALEJANDRA GUADALUPE ASCANIO BOBADILLA.

TOCA FORMADO PARA LA SUBSTANCIACIÓN DEL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR LUIS ALBERTO DURÁN ARROYO, EN CONTRA DE LA SENTENCIA DEFINITIVA DE FECHA VEINTISÉIS DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO, DICTADA POR LA JUEZ PRIMERO MIXTO DE LO CIVIL, FAMILIAR Y MERCANTIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 126/2023, RELATIVO AL PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES, PROMOVIDO POR EL APELANTE, EN CONTRA DE LA CIUDADANA NELLY DEL SOCORRO SULUB AGUILAR. TOCA: 0802/2025 SENTENCIA DE FECHA TRECE DE MARZO DE DOS MIL VEINTISÉIS, SESIONADA EL VEINTINUEVE DE ABRIL DEL AÑO ACTUAL

KAREN DE LOS ÁNGELES KU CHI Y DANIEL LEONARDO CHAN CRUZ.

EDUARDO MANUEL DURÁN VELA.

TOCA FORMADO PARA LA SUBSTANCIACIÓN DEL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR KAREN DE LOS ÁNGELES KU CHI Y DANIEL LEONARDO CHAN CRUZ, EN CONTRA DE LA SENTENCIA DEFINITIVA DE FECHA ONCE DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO, DICTADA POR LA JUEZ PRIMERO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 204/2021, RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR EDUARDO MANUEL DURÁN VELA, EN CONTRA DE LOS APELANTES. TOCA: 0836/2025 AUTO DE FECHA ONCE DE MAYO DE DOS MIL VEINTISÉIS.

MARÍA GUADALUPE OJEDA SOLÍS (O) MARÍA DE GUADALUPE OJEDA SOLÍS (O) MARÍA DE GUADALUPE OJEDA.

PERSONA MORAL DENOMINADA "BANCO MONEX", SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, MONEX GRUPO FINANCIERO, SIENDO SU APODERADO LEGAL JORGE EDUARDO RODRÍGUEZ ROSADO.

LICENCIADO EN DERECHO HILARIO MALAQUÍAS MAY POOT, ENTONCES ESCRIBANO PÚBLICO, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO UNO DE LA LOCALIDAD Y MUNICIPIO DE TETIZ, YUCATÁN.

LICENCIADO EN DERECHO ANTONIO RICARDO PASOS CANTO, ENTONCES NOTARIO PÚBLICO, TITULAR DE LA ESCRIBANÍA PÚBLICA OCHENTA Y SEIS DE PROGRESO, YUCATÁN, AHORA TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA CUARENTA Y DOS.

LICENCIADO EN DERECHO ALBERTH YADIR DE JESÚS CÓRDOBA LÓPEZ, COMO TITULAR DE LA ESCRIBANÍA PÚBLICA NÚMERO UNO DEL MUNICIPIO DE UCÚ.

AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CELESTÚN, YUCATÁN, SIENDO SU APODERADO LEGAL JOAQUÍN EDUARDO CARDEÑA RÍOS.

TOCA FORMADO PARA LA SUBSTANCIACIÓN DEL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR LA CIUDADANA MARÍA GUADALUPE OJEDA SOLÍS (O) MARÍA DE GUADALUPE OJEDA SOLÍS (O) MARÍA DE GUADALUPE OJEDA, EN CONTRA DE LA PARTE CONDUENTE DEL AUTO DE FECHA DOCE DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO, DICTADO POR LA JUEZ SEGUNDO MIXTO DE LO CIVIL Y MERCANTIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO DE YUCATÁN, EN EL CUADERNO DE PRUEBAS MARCADO CON EL NÚMERO DOS, OFRECIDO POR LA CIUDADANA MARÍA GUADALUPE OJEDA SOLÍS (O) MARÍA DE GUADALUPE OJEDA SOLÍS (O) MARÍA DE GUADALUPE OJEDA, DENTRO DEL EXPEDIENTE NÚMERO 53/2022 (ANTES 174/2022), RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL, PROMOVIDO POR LA PERSONA MORAL DENOMINADA "BANCO MONEX", SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, MONEX GRUPO FINANCIERO, POR CONDUCTO DE SU APODERADO LEGAL JORGE EDUARDO RODRÍGUEZ ROSADO, EN CONTRA DEL LICENCIADO EN DERECHO HILARIO MALAQUÍAS MAY POOT, ENTONCES ESCRIBANO PÚBLICO, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO UNO DE LA LOCALIDAD Y MUNICIPIO DE TETIZ, YUCATÁN, DEL LICENCIADO EN DERECHO ANTONIO RICARDO PASOS CANTO, ENTONCES NOTARIO PÚBLICO, TITULAR DE LA ESCRIBANÍA PÚBLICA OCHENTA Y SEIS DE PROGRESO, YUCATÁN, AHORA TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO CUARENTA Y DOS DEL ESTADO, CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE MÉRIDA, YUCATÁN, DEL LICENCIADO EN DERECHO ALBERTH YADIR DE JESÚS CÓRDOBA LÓPEZ, COMO TITULAR DE LA ESCRIBANÍA PÚBLICA NÚMERO UNO DEL MUNICIPIO DE UCÚ, YUCATÁN, DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CELESTÚN, YUCATÁN. TOCA: 0072/2026 AUTO DE FECHA DOCE DE MAYO DE DOS MIL VEINTISÉIS.

FANNY GABRIELA MARTÍNEZ HERRERA.

JOSÉ ÁNGEL UICAB UICAB.

JOSÉ ÁNGEL UICAB MARTÍNEZ.

TOCA FORMADO PARA LA SUBSTANCIACIÓN DEL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR FANNY GABRIELA MARTÍNEZ HERRERA, EN CONTRA DE LA SENTENCIA INTERLOCUTORIA DE FECHA CINCO DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO, DICTADA POR LA JUEZ PRIMERO DE LO FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO DE YUCATÁN, EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 5298/2008, RELATIVO A LAS DILIGENCIAS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR LA RECURRENTE, A FIN DE QUE SE DECRETE UNA PENSIÓN ALIMENTICIA A SU FAVOR Y DE SUS HIJOS, Y A CARGO DEL SEÑOR JOSÉ ÁNGEL UICAB UICAB. TOCA: 0305/2026 AUTO DE FECHA ONCE DE MAYO DE DOS MIL VEINTISÉIS.

LORENA PATRICIA CERVANTES MANZANILLA.

LOREA DEL CARMEN CERVANTES PÉREZ (O) LOREA DEL CARMEN CERVANTES MANZANILLA.

EDGAR HERMINIO PÉREZ NÚÑEZ.

TOCA FORMADO PARA LA SUBSTANCIACIÓN DEL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR LAS CIUDADANAS LORENA PATRICIA CERVANTES MANZANILLA Y LOREA DEL CARMEN CERVANTES PÉREZ (O) LOREA DEL CARMEN CERVANTES MANZANILLA, EN CONTRA DEL AUTO DE FECHA CATORCE DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO, DICTADO POR LA ENTONCES JUEZ DEL JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO DE YUCATÁN, EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 592/2012, RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO INICIALMENTE POR LA PRIMERA APELANTE LA CITADA CERVANTES MANZANILLA, JUNTO CON EL LICENCIADO MIGUEL ALBERTO SANSORES HERNÁNDEZ CON SU CARÁCTER DE TUTOR ESPECIAL DE LOS MENORES DE EDAD LOREA DEL CARMEN Y DIEGO PATRICIO AMBOS DE APELLIDOS CERVANTES MANZANILLA, ACTUALMENTE CONTINUADO POR LAS REFERIDAS APELANTES EN CONTRA DEL SEÑOR ÉDGAR HERMINIO PÉREZ NÚÑEZ. TOCA: 0023/2026 AUTO DE FECHA TRECE DE MAYO DE DOS MIL VEINTISÉIS.

JOSÉ ALFREDO MEX CAMPOS.

PILAR BEATRIZ MEDINA CERVANTES.

VALENTÍN ALONZO MEX MEDINA (O) VALENTIN ALONSO MEX MEDINA.

TOCA FORMADO PARA LA SUBSTANCIACIÓN DEL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR EL CIUDADANO JOSÉ ALFREDO MEX CAMPOS, EN CONTRA DE LA PARTE CONDUCENTE DEL AUTO DE FECHA DOCE DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO, DICTADA POR LA JUEZ PRIMERO DE LO FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO DE YUCATÁN, EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 932/2013, RELATIVO A LAS DILIGENCIAS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA, PROMOVIDAS POR EL APELANTE Y PILAR BEATRIZ MEDINA CERVANTES, A FIN DE QUE SE APRUEBEN JUDICIALMENTE LAS BASES PARA SU DIVORCIO VOLUNTARIO. TOCA: 0211/2026 AUTO DE FECHA TRECE DE MAYO DE DOS MIL VEINTISÉIS.

MÉRIDA, YUCATÁN, A 13 DE MAYO DE 2026.

LA ACTUARIA ADSCRITA A LA SALA COLEGIADA CIVIL Y FAMILIAR DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.

LICENCIADA EN DERECHO GEORGINA BEATRIZ MARTÍNEZ RODRÍGUEZ.

**TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE YUCATÁN.
PRIMERA SALA COLEGIADA PENAL Y CIVIL.
AUDIENCIA DEL DÍA 13 DE MAYO DE 2026**

FERNANDO RENDÓN NAVARRETE (O) FERNANDO RENDÓN NAVARRETE.

JOSÉ ADOLFO CHAN DZIB COMO ACREDITADO.

JORGE ALBERT DZIB CHI (O) JORGE ALBERTO DZIB CHI (O) JORGE ALBERTO DZIB Y CHI COMO OBLIGADO SOLIDARIO.

JORGE ALBERTO DZIB MAGAÑA COMO GARANTE HIPOTECARIO

TOCA CIVIL PARA LA SUBSTANCIACIÓN DEL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR EL CIUDADANO FERNANDO RENDÓN NAVARRETE (O) FERNANDO RENDÓN NAVARRETE, EN CONTRA DE LA SENTENCIA DEFINITIVA DE FECHA CINCO DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS, DICTADA POR LA JUEZA PRIMERA CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, EN EL EXPEDIENTE MARCADO CON EL NÚMERO 148/2023, RELATIVO AL JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL RECURRENTE RENDÓN NAVARRETE, EN CONTRA DE JOSÉ ADOLFO CHAN DZIB COMO ACREDITADO, JORGE ALBERT DZIB CHI (O) JORGE ALBERTO DZIB CHI (O) JORGE ALBERTO DZIB Y CHI COMO OBLIGADO SOLIDARIO Y JORGE ALBERTO DZIB MAGAÑA COMO GARANTE HIPOTECARIO. TOCA CIVIL 40/2026. AUTO DE FECHA ONCE DE MAYO DE DOS MIL VEINTISÉIS.

MÉRIDA, YUCATÁN, A 13 DE MAYO DE 2026.

LA CIUDADANA ACTUARIA DE LA PRIMERA SALA COLEGIADA PENAL Y CIVIL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.

LICENCIADA EN DERECHO WENDY NOEMI COUOH GONGORA.

**TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE YUCATÁN.
SALA COLEGIADA MERCANTIL, DE EXTINCION
DE DOMINIO Y LABORAL.
AUDIENCIA DE FECHA 12 DE MAYO DE 2026.**

Bally de México Sociedad Anónima de Capital Variable, también conocida como Bally de México S. A. de C. V., por conducto de su apoderado legal Francisco Lorenzo Alcocer Calderón.

Alberto Zahoul Espinosa.

Banco Santander México, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Santander México, ahora, antes Banco Santander (México), Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, grupo Financiero Santander México, antes Banco Santander (México), Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, grupo Financiero Santander, por conducto de su apoderada María Isabel Puc Kú.

Toca formado para la substanciación de la excepción de incompetencia por declinatoria de jurisdicción planteada por Francisco Lorenzo Alcocer Calderón, en su carácter de Apoderado Legal de Bally de México Sociedad Anónima de Capital Variable, también conocida como Bally de México S. A. de C. V. y Alberto Zahoul Espinosa, ante la Juez Tercero Mercantil del Primer Departamento Judicial del Estado, en los autos del expediente número 259/2020, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por María Isabel Puc Kú, apoderada de Banco Santander México, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Santander México, ahora, antes Banco Santander (México), Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, grupo Financiero Santander México, antes Banco Santander (México), Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, grupo Financiero Santander, en contra de los excepcionistas, la citada sociedad como acreditada original y el citado Zahoul Espinosa, como obligado solidario. TOCA NÚMERO: 0074/2026. AUTO DE FECHA: DOCE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS.

Yanesi del Socorro May Dzul.

Ángel de Jesús Yamá Canché por conducto de su endosataria en procuración Teresa de Jesús Ucán Rejón.

Toca formado para la substanciación de la excepción de incompetencia por declinatoria de jurisdicción planteada por Yanesi del Socorro May Dzul, ante la Juez Quinto Mixto de lo Civil, Familiar y Mercantil del Primer Departamento Judicial del Estado, en los autos del expediente número 232/2025, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por Ángel de Jesús Yamá Canché por conducto de su endosataria en procuración Teresa de Jesús Ucán Rejón, en contra de la citada excepcionista. TOCA NÚMERO: 0094/2026. AUTO DE FECHA ONCE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS.

Juan Carlos Medina Nah.

"Banco Santander México, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Santander México tambien conocido Banco Santander México S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Santander México" ahora, antes, Banco Santander (México), Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Santander México, por conducto de sus Apoderados María Isabel Puc Ku y Oscar Elías Chi Catzín.

Toca formado para la substanciación de la excepción de incompetencia por declinatoria de jurisdicción planteada por Juan Carlos Medina Nah, ante el juez Primero de Oralidad Mercantil del Poder Judicial del Estado, en los autos del expediente número 662/2025, relativo al Juicio Oral Mercantil promovido por la persona moral "Banco Santander México, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Santander México tambien conocido Banco Santander México S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Santander México" ahora, antes, Banco Santander (México), Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Santander México, por conducto de sus Apoderados María Isabel Puc Ku y Oscar Elías Chi Catzín, en contra del citado excepcionista. TOCA NÚMERO: 0095/2026. AUTO DE FECHA DOCE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS.

Susana Beatriz Zertuche Escalante también conocida como Zertuche Escalante Susana Beatriz.

Abigail Eunice Poot Cruz por conducto de su endosataria en procuración Andrea Beatriz Pat Canché.

Toca formado para la substanciación de la excepción de incompetencia por declinatoria de jurisdicción planteada por Susana Beatriz Zertuche Escalante también conocida como Zertuche Escalante Susana Beatriz, ante la Juez Tercero Mercantil del Primer Departamento Judicial del Estado, en los autos del expediente 1104/2024, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por Abigail Eunice Poot Cruz por conducto de su endosataria en procuración Andrea Beatriz Pat Canché, en contra de la citada excepcionista. TOCA NÚMERO: 102/2026. AUTO DE FECHA: DOCE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS

Victor Alfonso Ángeles Magaña.

Miguel Ángel Kuk Cetina, por conducto de sus endosatarios en procuración licenciados en derecho José Bernardo Chablé Canché y Genny Amira Peraza Caro.

Toca formado para la substanciación de la excepción de incompetencia por declinatoria de jurisdicción planteada por Víctor Alfonso Ángeles Magaña, ante la Juez Cuarto Mercantil del Primer Departamento Judicial del Estado, en los autos del expediente 520/2025, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por Miguel Ángel Kuk Cetina, por conducto de sus endosatarios en procuración licenciados en derecho José Bernardo Chablé Canché y Genny Amira Peraza Caro, en contra del citado excepcionista. TOCA NÚMERO: 103/2026. AUTO DE FECHA: DOCE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS.

MERIDA, YUCATÁN, A 13 DE MAYO DE 2026.

LA ACTUARIA DE LA SALA COLEGIADA MERCANTIL, DE
EXTINCIÓN DE DOMINIO Y LABORAL.

LIZBETH YANET COCOM MONSREAL.

**JUZGADO PRIMERO MERCANTIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL
ESTADO.**

AUDIENCIA DE FECHA 12 DE MAYO DE 2026.

**FERNANDO NOVELO CAMPOS; JULIAN ALBERTO ALCOCER VÁZQUEZ.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL
PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DEL SEGUNDO NOMBRADO como endosatario en procuración**

EN CONTRA GERARDO ADOLFO TRUJILLO SEGURA.- EXPEDIENTE 25/2026 AUTO DE FECHA ONCE DE MAYO DE DOS MIL VEINTISEIS

ANDREA GENESIS SALAZAR CHIM y/o VICTOR ALFONSO FLORES GOMEZ, y/o ERWIN MIGUEL CACHON KAUIL.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR la primera por su propio y personal derecho, y los otros como endosatarios en procuración de la referida SALAZAR CHIM en contra de JESUS MANUEL BENITEZ GUZMAN.- EXPEDIENTE 40/2026 SENTENCIA DEFINITIVA Y AUTO

PEDRO NADAB QUIJANO MEZETA; ADDA IRMA GUADALUPE CHAN FERNÁNDEZ.- PROCEDIMIENTO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DE LA SEGUNDA MENCIONADA como endosatario en procuración.- EXPEDIENTE 42/2026 AUTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR JORGE ANTONIO ALCÁZAR PEDROZA ALIAS JORGE ALCÁZARPEDROZA, POR CONDUCTO DE SU ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN LOS LICENCIADOS EN DERECHO SERGIO ALBERTO SANCHEZ CU Y/O CESAR LUIS CASTILLO CERVERA Y/O LOS PASANTES DE LA LICENCIATURA EN DERECHO SHEILA YAZMIN AKÉ ARCEO Y/O KAREN MOTSERRAT DZUL UC, EXPEDIENTE 137/2026.- AUTO DE FECHA ONCE DE MAYO DE DOS MIL VEINTISEIS

MEDIOS PREPARATORIOS A JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDOS POR ODEYDI DE JESÚS KÚ RUIZ y/o LOURDES MONTSERRAT CRUZ VARGUEZ, su carácter de apoderadas de BANCO AZTECA, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE. EXPEDIENTE 314/2026 AUTO DICTADO EN AUDIENCIA

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR JUAN EDUARDO MAZA POOL, en su carácter de apoderado general de la ciudadana Reyna Beatriz Colli Y Dzul. EXPEDIENTE 335/2026 AUTO

PROCEDIMIENTO MERCANTIL PROMOVIDO POR MARISOL CONTRERAS CONTRERAS y/o MIGUEL ANGEL CONTRERAS SERRANO, ostentándose endosatarios en procuración de la ciudadana GLORIA BEATRIZ ABREU ANCONA. EXPEDIENTE 377/2026 AUTO

PROCEDIMIENTO MERCANTIL PROMOVIDO POR MARISOL CONTRERAS CONTRERAS y/o MIGUEL ANGEL CONTRERAS SERRANO, ostentándose endosatarios en procuración de la ciudadana GLORIA BEATRIZ ABREU ANCONA. EXPEDIENTE 378/2026 AUTO

PROCEDIMIENTO MERCANTIL PROMOVIDO POR MARISOL CONTRERAS CONTRERAS y/o MIGUEL ANGEL CONTRERAS SERRANO, ostentándose endosatarios en procuración de la ciudadana GLORIA BEATRIZ ABREU ANCONA. EXPEDIENTE 379/2026 AUTO

PROCEDIMIENTO MERCANTIL PROMOVIDO POR MARISOL CONTRERAS CONTRERAS y/o MIGUEL ANGEL CONTRERAS SERRANO, ostentándose endosatarios en procuración de la ciudadana GLORIA BEATRIZ ABREU ANCONA. EXPEDIENTE 380/2026 AUTO

PROCEDIMIENTO MERCANTIL PROMOVIDO POR MARISOL CONTRERAS CONTRERAS y/o MIGUEL ANGEL CONTRERAS SERRANO, ostentándose endosatarios en procuración de la ciudadana GLORIA BEATRIZ ABREU ANCONA. EXPEDIENTE 381/2026 AUTO

PROCEDIMIENTO MERCANTIL PROMOVIDO POR MARISOL CONTRERAS CONTRERAS y/o MIGUEL ANGEL CONTRERAS SERRANO, ostentándose endosatarios en procuración de la ciudadana GLORIA BEATRIZ ABREU ANCONA. EXPEDIENTE 382/2026 AUTO

PROCEDIMIENTO MERCANTIL PROMOVIDO POR MARISOL CONTRERAS CONTRERAS y/o MIGUEL ANGEL CONTRERAS SERRANO, ostentándose endosatarios en procuración de la ciudadana GLORIA BEATRIZ ABREU ANCONA. EXPEDIENTE 383/2026 AUTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR MARTHA CAROLINA JUAREZ BEULO por conducto de sus endosatarios en procuración RUPERTO MARTINEZ CANUL y/o VANESSA GUADALUPE EUAN JUAREZ y/o MARIA YAZMIN LÓPEZ CAAMAL EN CONTRA DE SANTOS APOLINAR AVILA BATUN.- EXPEDIENTE 00020/2025 SENTENCIA DEFINITIVA DE FECHA ONCE DE MAYO DE DOS MIL VEINTISEIS

MARIA ISABEL PUC KU y OSCAR ELIAS CHI CATZIN ; BANCO SANTANDER MÉXICO, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER MÉXICO, ahora, antes BANCO SANTANDER (MEXICO), SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER MEXICO/// ARTURO PALOMEQUE ROCHE, FLETERA ATLANTE SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, FLETERA PEGASO SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE Y PATRICIO JOSE ROCHE MILLET./ JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LOS DOS PRIMEROS en su carácter de Apoderados de la tercera nombrada EN CONTRA DE LOS ULTIMO MENCIONADOS.- EXPEDIENTE 00133/2025 AUTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR GILDA CAROLINA PENICHE BAEZA como endosataria en procuración de RODRIGO DE JESUS ESPADAS PENICHE EN CONTRA DE MARIA ESTHER SOSA PEREZ.- EXPEDIENTE 00305/2025.- AUTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR HUGO RICARDO DURAN QUINTAL por conducto de sus endosatarios en procuración, los ciudadanos KEVIN BRIAN SANCHEZ CHACON y/o WILBERT ABNIR CANDILA PEDRERO y/o ZACARIAS POOL CHUC EN CONTRA DE EUNICE ALICIA AVILA CAUICH también conocida como EUNICE AVILA CAUICH.- EXPEDIENTE 00308/2025 TRES AUTOS DE FECHA DOCE DE MAYO DE DOS MIL VEINTISEIS DICTADOS EN AUDIENCIA

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR KEVIN BRIAN SANCHEZ CHACÓN y/o WILBERT ABNIR CANDILA PEDRERO y/o ZACARIAS POOL CHUC como endosatarios en procuración de HUGO RICARDO DURAN QUINTAL EN CONTRA DE MIGUEL FERNANDO ALEMAN LOPEZ.- EXPEDIENTE 00325/2025. AUTO

CORPORATIVO LEGAL EMPRESARIAL SH, SOCIEDAD CIVIL PARTICULAR, Sergio Alberto Sánchez Cu y/o Sheila Yazmín Aké Arceo y/o Karen Montserrat Dzul Uc.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO por la persona moral nombrada por conducto de los demás NOMBRADOS como sus endosatarios en procuración EN CONTRA DE ALFREDO ALBERTO KU CHACON.- EXPEDIENTE 00643/2025. AUTO DICTADO EN AUDIENCIA

FIDEL CANO CANUL; JARET DAVID GARMA SANTOS y JORGE RUBÉN CÁZARES SILVA.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DE LOS SIGUIENTES NOMBRADOS en su carácter de endosatarios en procuración.- EXPEDIENTE 850/2025 AUTO

CETELEM, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD REGULADA, GRUPO FINANCIERO INBURSA, antes CETELEM, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD REGULADA; Sara Elena Ortiz Irigoyen y/o Luis Enrique Macías Centurión y/o Nidia Montoya Hernández; JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DE LOS SIGUIENTES NOMBRADOS COMO SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACION.- EXPEDIENTE 889/2025. AUTO

CARLOS LUIS HERNANDEZ UITZ.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR USTED.- EXPEDIENTE 901/2025. AUTO

JIMENEZ ROSSELL, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE; LUIS RODRIGO SANTOYO CASAS y/o ANDIE JOSELIN CANTON RAMIREZ.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DE LOS SIGUIENTES NOMBRADOS COMO SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACION EN CONTRA DE YOLANDA DE FATIMA YAMA CANCHE.- EXPEDIENTE 913/2025. AUTO

FERNANDO ALBERTO LEON GARCIA.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR USTED EN CONTRA DE MANUEL MONTERRUBIO GARCIA.- EXPEDIENTE 946/2025 .- AUTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR JIMÉNEZ ROSSELL, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, POR CONDUCTO DE SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN LUIS RODRIGO SANTOYO CASAS Y/O ANDIE JOSELÍN CANTÓN RAMÍREZ, EN CONTRA DE BIBIANA GUADALUPE UC UICAB.- EXPEDIENTE 961/2025 .- AUTO

JIMENEZ ROSSELL SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE; LUIS RODRIGO SANTOYO CASAS y/o ANDIE JOSELIN CANTON RAMIREZ.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA NOMBRADA POR CONDUCTO DE LOS SIGUIENTES NOMBRADOS COMO SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACION EN CONTRA DE LEYDI MARIA DZUL RAMIREZ.- EXPEDIENTE 967/2025. AUTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR JIMÉNEZ ROSSELL, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, POR CONDUCTO DE SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN LOS CIUDADANOS LUIS RODRIGO SANTOYO CASAS Y/O ANDIE JOSELIN CANTÓN RAMÍREZ EN CONTRA DE CARLOS EMILIO FLORES PUC.- EXPEDIENTE 1025/2025.- AUTO

GRUPO INMOBILIARIO LA CIUDAD BLANCA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE; LUIS ANDRÉS ORTIZ CUTZ // MANUEL ALEXANDRO PEREZ MALERVA.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DEL SEGUNDO COMO SU ENDOSATARIO EN PROCURACION EN CONTRA DEL ULTIMO MENCIONADO.- EXPEDIENTE 1039/2025.- AUTO

HUGO RICARDO DURAN QUINTAL; KEVIN BRIAN SANCHEZ CHACON, WILBERTH ABNIR CANDILA PEDRERO, ZACARIAS POOL CHUC.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DE LOS TRES SIGUIENTES COMO SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACION EN CONTRA DE EDNA CLORIS AGUILAR VILLAMIL; se reconoce a Iván Alonso Aguilar Lope su carácter de cesionario de todos los derechos y acciones del presente juicio que antes le correspondían al ciudadano Hugo Ricardo Durán Quintal.- EXPEDIENTE 00158/2024. AUTO

JORGE ANTONIO FARAH MANZANERO; ANA MARISOL TUN LOZADA.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DE LA SIGUIENTE NOMBRADA COMO SU ENDOSATARIA EN PROCURACION EN CONTRA DE LUZ GABRIELA HERRERA RODRIGUEZ, RENE ALBERTO PEREIRA CORDERO, SE RECONOCE A se reconoce a ANGEL GABRIEL SANCHEZ CU como endosatario en procuración del ciudadano JORGE ANTONIO FARAH MANZANERO.- EXPEDIENTE 00818/2024.- AUTO

BANCO INVEX, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, INVEX GRUPO FINANCIERO; FIDUCIARIO, ACTUANDO COMO FIDUCIARIO EN EL FIDEICOMISO IRREVOCABLE IDENTIFICADO CON EL NUMERO 581; JESUS ANTONIO PECH GUILLEN.- JUICIO ORDINARIO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DEL SEGUNDO MENCIONADO CON EL CARACTER DE APODERADO LEGAL EN CONTRA DE FRANCISCO MANUEL HERNANDEZ VAZQUEZ MELLADO Y MARTHA REGINA ESCALANTE FLORES.- EXPEDIENTE 00869/2024 AUTO

NIDIA MARICELA SOSA PAT // JEOVANY ALFREDO CAN BAAS, también conocido como JEOVANNY ALFREDO CAN BAAS, también conocido como GEOVANNY ALFREDO CAN BAAS y MARÍA ISABEL BAAS TUTZIM, también conocida como MARÍA ISABEL BAAS TUTZÍN.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DE LOS SIGUIENTES NOMBRADOS.- EXPEDIENTE 00906/2024. AUTO

JORGE ANTONIO FARAH MANZANERO, alias JORGE A. FARAH MANZANERO; Sergio Alberto Sánchez Cu y/o Juan Mauricio Lara Uicab y/o Ana Marisol Tun Lozada.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DE LOS SIGUIENTES NOMBRADOS COMO SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACION EN CONTRA DE CAMILO MANRIQUE DZIB y PETRONA JUSTINA MANRIQUE DZIB.- EXPEDIENTE 00956/2024. SENTENCIA INTERLOCUTORIA

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LUIS JORGE ALCOCER TREJO por conducto de sus endosatarios en procuración **MANUEL ALEXIS HERRERA LARA y/o JOSE ANDRES ROSADO MENDOZA EN CONTRA DE FERNANDO JOSE GUASCH MADAHUAR.- EXPEDIENTE 01046/2024 AUTO**

FINANCIERA AGHANAR, SOCIEDAD ANONIMA PROMOTORA DE INVERSION DE CAPITAL VARIABLE; ABRAHAM VITE OROZCO.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DEL SEGUNDO COMO SU ENDOSATARIO EN PROCURACION.- EXPEDIENTE 00565/2023. AUTO

MAE DEL GOLFO SOCIEDAD ANONIMA PROMOTORA DE INVERSION DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MULTIPLE, ENTIDAD NO REGULADA (S.A.P.I. DE C.V. S.O.F.O.M. E.N.R.); ETHEL FABIOLA ALVAREZ NEMEGYEI y/o RUSSEL ANDRE PECH MATU y/o MANUEL MONTES DE OCA ILLANA y/o GABRIEL GERARDO CORREA RIOS y/o MICHELLE DEL CARMEN PARDENILLA SARRACINO; JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DE LOS SIGUIENTES NOMBRADOS COMO SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACION.- EXPEDIENTE 00730/2023.- AUTO

MIRANDA ESTRADA DOMINGUEZ; CRISTAL GUADALUPE MATOS PADRON.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DE LA SEGUNDA NOMBRADA COMO SU ENDOSATARIO EN PROCURACION EN CONTRA DE GENARO JOSUE MARTINEZ ITZA. EXPEDIENTE 00762/2023. AUTO DE FECHA ONCE DE MAYO DE DOS MIL VEINTISEIS

LEUMAN ALBERTO VALES VAZQUEZ; ISMAEL IGNACIO MARTÍNEZ PALMERO Y/O EDGAR GARCÍA VERA Y/O LILIA DEL ROSARIO ORTEGA TUN.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DE LOS TRES SIGUIENTES COMO SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACION EN CONTRA DE JUAN ALBERTO PACHECO BLANQUETO Y ALEXANDER MEDINA MEDINA.- EXPEDIENTE NUMERO 919/2023. AUTO DE FECHA ONCE DE MAYO DE DOS MIL VEINTISEIS

PRESTAMOS FELICES EN 15 MINUTOS, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MULTIPLE ENTIDAD NO REGULADA; JULIO GABRIEL TZAB CAB // FREDDY HUMBERTO EVIA BURGOS.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DEL SEGUNDO NOMBRADO CON EL CARACTER DE ENDOSATARIO EN PROCURACION EN CONTRA DEL ULTIMO MENCIONADO.- EXPEDIENTE 00443/2022.- AUTO

LETICIA GUADALUPE PAVON PECH // LIMBERTH MARTIN GARRIDO BATES, ALIAS LIMBERT MARTIN GARRIDO BATES.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA NOMBRADA EN CONTRA DEL SEGUNDO MENCIONADO.- CUADERNO SUPLEMENTARIO DERIVADO DEL EXPEDIENTE 00350/2021.- AUTO

MARIA DE LOURDES LOPEZ CORTES alias MARIA DE LOURDES LOPE CORTES, JOSE ROSENDO VELAZQUEZ YAM.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DEL SEGUNDO COMO SU ENDOSATARIO EN PROCURACIÓN EN CONTRA DE JIMMY ANDRES PARRA PACHECO EN SU CARACTER DE ALBACEA DE LA SUCESION INTESTADA DE JAIME PARRA GARCIA.- EXPEDIENTE 01011/2019. - AUTO

SHARON CRISTINA VALDEZ CHACÓN; MANUEL RAMÓN ANCONA OSORIO // RUBEN ALEJANDRO HERNANDEZ PEÑA.- Juicio Ejecutivo Mercantil PROMOVIDO POR LA PRIMERA como endosatario en procuración del SEGUNDO EN CONTRA DEL TERCERO NOMBRADO.- EXPEDIENTE 01591/2018.- DOS SENTENCIAS INTERLOCUTORIAS DE FECHA ONCE DE MAYO DE DOS MIL VEINTISEIS

MAGALY MARGARITA AGUILAR BARREDO, LUIS JORGE MEDINA VILLAMIL // FRANCIS GABRIELA CURA PASCUAL.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DEL SEGUNDO COMO SU ENDOSATARIO EN PROCURACION, EN CONTRA DE LA ULTIMA NOMBRADA.- EXPEDIENTE 00252/2016. AUTO

"CAJA LA SAGRADA FAMILIA SOCIEDAD COOPERATIVA DE AHORRO Y PRESTAMO DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE", NESTOR BENITO VARGAS MARTIN, HECTOR ISMAEL ALONZO LARA, WENDY AURORA CANO CELIS // RODOLFO GILBERTO REJON CHAN.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DE LOS TRES SIGUIENTES COMO SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACION EN CONTRA DEL ULTIMO NOMBRADO.- EXPEDIENTE 01015/2016 . AUTO

GRUPO KELQ S.A.P.I. DE C.V. S.O.F.O.M. E.N.R., MANUEL DE JESUS VELÁZQUEZ SANCHEZ y/o EDGAR MIGUEL POOT DELFINO // CAROLINA DE JESUS AVILA PACHECO.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DE LOS DOS SIGUIENTES COMO SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACION, EN CONTRA DE LA ULTIMA NOMBRADA.- EXPEDIENTE 01133/2016.- AUTO

JORGE ANTONIO FARAH MANZANERO ALIAS JORGE A. FARAH MANZANERO; JOSE AGUSTIN COELLO CABRERA, EVELIO DE ATOCHA SALAZAR SUAREZ, JIMENA ZAPATA GONZALEZ // JULIO JOSE DE JESUS ORIHUELA CONDE, VIOLETA DE LOS A. GARCIA CANO TAMBIEN CONOCIDA COMO VIOLETA DE LOS ANGELES GARCIA CONO.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DE LOS TRES SIGUIENTES COMO SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACION EN CONTRA DE LOS DOS ULTIMOS NOMBRADOS; CONTINUADO UNICAMENTE POR JORGE ANTONIO FARAH MANZANERO ALIAS JORGE A. FARAH MANZANERO; se reconoce al ciudadano ÁNGEL GABRIEL SANCHEZ CÚ, su carácter de Apoderado del ciudadano JORGE ANTONIO FARAH MANZANERO; se le reconoce al Licenciado en Derecho SERGIO ALBERTO SÁNCHEZ CU su carácter de apoderado general para pleitos y cobranzas y facultades de dominio del ciudadano JORGE ANTONIO FARAH MANZANERO.- EXPEDIENTE 01429/2016.- AUTO

CARLOS ALBERTO BRITO MARTINEZ // GABRIEL DE ATOCHA DURÁN MÉNDEZ.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO EN CONTRA DEL

SEGUNDO. INTERVINIENDO LUIS RICARDO ARTURO ZAPATA CARRION COMO CESIONARIO DE LOS DERECHOS QUE LE CORRESPONDIAN AL PRIMERO NOMBRADO.- EXPEDIENTE 00076/2015. SENTENCIA INTERLOCUTORIA

ULISES DE JESÚS ROSADO SOSA, LUIS JORGE MEDINA VILLAMIL // JOSÉ DE LA CRUZ CANUL MADERA, MARÍA DE LOS ÁNGELES TÉLLEZ NAVARRO.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DEL SEGUNDO COMO SU ENDOSATARIO EN PROCURACION, EN CONTRA DE LOS DOS ULTIMOS NOMBRADOS.- EXPEDIENTE 00257/2015. AUTO

JOEL EFRAIN DUARTE PERAZA, FRANCISCO JAVIER LOPEZ Y CEH y/o MARIA LENDY PECH PISTE // NORBERTO MAY PUC, URBANA KAUIL DZIB.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DE LOS DOS SIGUIENTES COMO SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACION, EN CONTRA DE LOS ULTIMOS NOMBRADOS.- EXPEDIENTE 00369/2015. AUTO.

BANCO NACIONAL DE MÉXICO, SOCIEDAD ANÓNIMA, INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX, MARCO ANTONIO PÉREZ RICALDE // FELIPE DE JESUS LEAL BERZUNZA.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DEL SEGUNDO COMO SU APODERADO, EN CONTRA DEL ULTIMO NOMBRADO, ASI MISMO COMPARECE ROLANDO APOLINAR BASORA LEON APODERADO DE "ZENDERE HOLDING I" SOCIEDAD ANONIMA PROMOTORA DE INVERSION DE CAPITAL VARIABLE, QUIEN ES ASU VEZ APODERADO DE "ADMINISTRADORA FOME 1", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, SIENDO CESIONARIA DE LA PRIMERA NOMBRADA; reconócese a la ciudadana MELBA ROSA MOLINA ESTRADA, su carácter de cesionaria de todos los derechos litigiosos y de crédito que antes le correspondían la persona moral denominada ADMINISTRADORA FOME 1, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE.- EXPEDIENTE 00470/2014 TOMO II. AUTO DE FECHA VEINTIOCHO DE ENERO DE DOS MIL VEINTISEIS Y AUTO

PARTICIPACION NUEVA A.C., MARIA LUCIA ROMERO PASOS, ULISES AMIR SOLIS SANTOS // MARIA CECILIA CAN CUMU, JOSE MONTERO URIBE.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DE LOS DOS SIGUIENTES MENCIONADOS COMO SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACION, EN CONTRA DE LOS DOS ULTIMOS NOMBRADOS.- EXPEDIENTE 01422/2014. AUTO.

PEDRO PABLO CASTILLO CETINA // OLGA LIDIA ZAPATA VAQUEZ.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO, POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO EN CONTRA DE LA SEGUNDA NOMBRADA.- EXPEDIENTE 00701/2013. AUTO

ULISES DE JESUS ROSADO SOSA., LUIS JORGE MEDINA VILLAMIL // LAURA LILIA ZAPATA MANRIQUE; MARIA AUXILIADORA MANRIQUE ALVARADO; GERONIMO LEORNARDO ZAPATA NAVARRO.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DEL SEGUNDO COMO SU ENDOSATARIO EN PROCURACION EN CONTRA DE LOS ULTIMOS MENCIONADOS.- EXPEDIENTE 01721/2013. AUTO

JORGE ALBERTO ALVARADO GARCIA, ARMANDO AUGUSTO FLOTA GUEMEZ; WENDY GUADALUPE QUINTAL SOSA, ABRAHAM RAMIREZ BALANZAR, EMMA DEL CARMEN PEREZ SANCHEZ.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DEL SEGUNDO COMO SU ENDOSATARIO EN PROCURACION EN CONTRA DE LOS DEMAS NOMBRADOS.- EXPEDIENTE 00133/2011. AUTO

AGUSTINA TEC Y ALBORNOZ, ALFREDO GABRIEL MONSREAL MENDEZ // AGUEDA DEL ROSARIO BURGOS CERVANTES.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DEL SEGUNDO COMO SU ENDOSATARIO EN PROCURACION EN CONTRA DE LA ULTIMA NOMBRADA.- EXPEDIENTE 00389/2011. AUTO

MÉRIDA, YUCATÁN, A 13 DE MAYO DE 2026.

ACTUARIO.

LIC. MAGALY SELENE VIÑAS CANCINO.

JUZGADO SEGUNDO MERCANTIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.

AUDIENCIA DE FECHA 13 DE MAYO DE 2026.

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL P ROMOVIDO POR REYNA DEL CARMEN ESCALANTE GAMBOA como endosataria en procuración de MARÍA ALEJANDRINA PÉREZ MEDINA, en contra de CLAUDIA YAZMIN ORTEGA MALDONADO.- EXPEDIENTE 153/2026 AUTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR JESSICA DINORAH ALONZO SÁNCHEZ por su propio y personal derecho, en contra de ROSA MARÍA CASTILLO RANCHARAN.- EXPEDIENTE 184/2026 AUTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR SERGIO ALBERTO SANCHEZ CU y/o CESAR LUIS CASTILLO CERVERA y/o KAREN MONTSERRAT DZUL UC, como endosatarios en procuración de la persona moral denominada "CORPORATIVO LEGAL EMPRESARIAL SH SCP", EXPEDIENTE 242/2026 AUTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL promovido por GUSTAVO ALBERTO ROSADO AKE también conocido como GUSTAVO ALBERTO ROSADO AKE, por su propio y personal derecho EN CONTRA DE RODRIGO ADRIAN RUIZ GALLEGOS.- EXPEDIENTE 00225/2025 AUDIENCIA PUBLICA DE FECHA 11 DE MAYO DEL AÑO 2026

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR CARLOS LUIS HERNANDEZ UITZ por su propio y personal derecho en contra de ERICK GERMAN CRUZ GONZALEZ y JENNIFER YAZMIN PANTI NAH.- EXPEDIENTE 00239/2025 AUTO

Providencias Precautorias promovidas por JUAN JOSE MATOS GONZALEZ su carácter de Apoderado General para Pleitos y Cobranzas de HSBC MÉXICO, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO HSBC.- EXPEDIENTE 00507/2025 AUTO DE FECHA 7 DE MAYO DEL AÑO 2026

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR ISMAEL OMAR MAGAÑA PUC, JANNETTE ROSSANNA AZARCOYA ARJONA, ARMANDO MARTIN URIBE CAMPOS, EDUARDO ANTONIO RIVERA BAEZA Y PATRICIA DEL CARMEN ÁVILA MALDONADO, como endosatarios en procuración del ciudadano ISMAEL OMAR MAGAÑA PUC, en contra de los ciudadanos LUIS FELIPE HERNANDEZ CRUZ Y ROSA MARÍA PEREZ BENITEZ.- EXPEDIENTE 00509/2025 AUTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR JAIME EMIR ACOPA BRITO Y/O TERESA GUADALUPE BORGES ESCALANTE Y/O MARTHA MIRELY MEDRANO HUCHIM, en su carácter de Apoderados Generales del AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE MÉRIDA, YUCATÁN EN CONTRA DE SILVIA BEATRIZ CACHÓN RODRÍGUEZ.- EXPEDIENTE 00613/2025 AUDIENCIA PUBLICA DE FECHA 11 DE MAYO DEL 2026

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR RUPERTO MARTINEZ CANUL y/o VANESSA GUADALUPE EUAN JUAREZ como endosatarios en procuración de la Ciudadana MARTHA CAROLINA JUAREZ BEULO.- EXPEDIENTE 745/2025 AUTO

Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por ÁNGEL GABRIEL SÁNCHEZ CU en su carácter de endosatario en procuración de ESTRATEGIAS PATRIMONIALES GARANTIZADAS, S.A. DE C.V. SOFOM, E.N.R., en contra de ALMA DELIA MAY KU.- EXPEDIENTE 783/2025 AUTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR ETHEL FABIOLA ALVAREZ NEMEGYEI Y/O RUSSEL ANDRE PECH MATU Y/O MANUEL MONTES DE OCA ILLANA Y/O GABRIEL GERARDO CORREA RIOS Y/O CRISTINA DEL ROSARIO MOO KUK, como endosatarios en procuración de la persona moral denominada MAE DEL GOLFO SOCIEDAD ANONIMA PROMOTORA DE INVERSION DE CAPITAL VARIABLE SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MULTIPLE ENTIDAD NO REGULADA EN CONTRA DE NOEMI MARGARITA PACHECO CHAN.- EXPEDIENTE 930/2025 AUTO

juicio EJECUTIVO MERCANTIL Promovido por DIEGO ANTONIO MOGUEL PUC por su propio y personal derecho, EN CONTRA DE CARLOS MANUEL AC TACU EXPEDIENTE 1017/2025 auto

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR JOSÉ LUIS GARCIA MADRIGAL, por su propio y personal derecho en contra de SERGIO ABRAHAM CARDOS HOIL alias SERGIO A. CARDOS HOIL.- EXPEDIENTE 1077/2025 AUTO

Juicio EJECUTIVO MERCANTIL promovido por ANTHONY MEX PAT como endosatario en procuración de JOSE MANUEL SIMA ALONZO en contra de MICHELLE DEL ROSARIO ROMERO LOPEZ.- EXPEDIENTE 1153/2025 AUTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LEONARDO EFRAIN BASTO MARTIN como endosatario en procuración de JOSE OSWALDO CARRILLO PECH, EXPEDIENTE 1188/2025 AUTO

MIGUEL FRANCISCO RAMIREZ BURGOS, CINTHIA EVANGELINA PAN SANSORES; LUIS RODRIGO TORRES MATOS.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LOS PRIMEROS DOS COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACION DEL TERCERO EN CONTRA DE JOSE DE JESUS GASQUE APOLINAR.- EXPEDIENTE 00017/2024 AUTO

JOAQUIN ARTURO ESPINOSA RODRÍGUEZ y/o ALLAN RENIER MALDONADO RODRÍGUEZ; JORGE ENRIQUE CAUICH CAUICH.- Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por los dos primeros como endosatarios en procuración del tercero mencionado EN CONTRA DE JUAN ALBERTO COBA CHI.- EXPEDIENTE 00546/2024. auto

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR Licenciado ANDRÉS ALFREDO BRITO PÉREZ, por su propio y personal derecho EN CONTRA DE RENE FRANCISCO HERRERA PUGA.- EXPEDIENTE 00622/2024 AUTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO INICIALMENTE POR ANA MARISOL TUN LOZADA, en su carácter de endosatario en procuración de la persona moral ESTRATEGIAS PATRIMONIALES GARANTIZADAS, S.A. DE C.V. SOFOM E.N.R.; siendo reconocido a ÁNGEL GABRIEL SÁNCHEZ CU, su carácter de endosatario en procuración de la persona moral ESTRATEGIAS PATRIMONIALES GARANTIZADAS S.A. DE C.V. SOFOM E.N.R.- EXPEDIENTE 00775/2024 AUTO

JOSE MANUEL PONCE DE LEON FERNANDEZ, ALBERTO ALEJANDRO BOLIO QUINTAL y/o ALEJANDRO GONGORA PUERTO y/o SAYDI ISABEL CEBALLOS BOJORQUEZ// PEDRO FRANCISCO FLORES TUN ALIAS PEDRO FCO FLORES TUN.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DE LOS TRES SIGUIENTES COMO SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACION EN CONTRA DEL ULTIMO NOMBRADO.- EXPEDIENTE 00264/2023 AUTO

FINANCIERA BEPENSA, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MULTIPLE ENTIDAD REGULADA; DAVID EMMANUEL UICAB PACHECO.- PROVIDENCIAS PRECAUTORIAS, PROMOVIDAS POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DEL SEGUNDO COMO SU ENDOSATARIO EN PROCURACION.- EXPEDIENTE 00352/2023. AUTO

RAFAEL DOMINGO BRICEÑO PINZON, ARELY DEL ROSARIO BARBEITO CASTILLO.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DE LA SEGUNDA COMO SU ENDOSATARIA EN PROCURACION EN CONTRA DE JOEL FERNANDO LUNA PALOMO.- EXPEDIENTE 00472/2023 AUTO

FINANCIERA AGHANAR SOCIEDAD ANONIMA PROMOTORA DE INVERSION DE CAPITAL VARIABLE, ABRAHAM VITE OROZCO // CHRISTELL NEFTALI DE JESUS UICAB PECH.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DEL SEGUNDO COMO SU ENDOSATARIO EN PROCURACIÓN EN CONTRA DE LA TERCERA.- EXPEDIENTE 00584/2023 AUTO DE FECHA 11 DE MAYO DEL AÑO 2026

HUGO RICARDO DURAN QUINTAL, KEVIN BRIAN SANCHEZ CHACON y/o WILBERT ABNIR CANDILA PEDRERO y/o MARBELI LIZET TUT DAVALOS y/o ZACARIAS POOL CHUC//GABRIEL RODRÍGUEZ MENDOZA.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DE LOS CUATRO SIGUIENTES COMO SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN EN CONTRA DEL ÚLTIMO.- EXPEDIENTE 00620/2023. AUTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR RUSSEL ANDRE PECH MATU, Y/O MANUEL MONTES DE OCA ILLANA Y/O GABRIEL GERARDO CORREA RIOS Y/O EDGAR EUAN CRUZ COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN DE LA PERSONA MORAL DENOMINADA "MAE DEL GOLFO" SOCIEDAD ANÓNIMA PROMOTORA DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MULTIPLE, ENTIDAD NO REGULADA, (S.A.P.I DE C.V. S.O.F.O.M E.N.R.) EN CONTRA DE CANDELARIA CABALLERO DZUL; GLADYS MARGARITA SANCHEZ POOT; VANESSA MARGARITA CAUICH SANCHEZ.- EXPEDIENTE 00855/2023. AUTO

FERNANDO JOSE GUASCH MADAHUAR, PABLO SOLIS MILLET, JOSE GABRIEL NOVO CETINA y/o JOSE OMAR GUTIERREZ FARAH.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR DOS LOS PRIMEROS, POR CONDUCTO DE LOS DOS SIGUIENTES, COMO SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN EN CONTRA DE ADRIANA CAMBRANIS ARJONA.- EXPEDIENTE 00465/2020 AUTO

BRODSA INTEGRAL SOLUTIONS, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE; JOSE BERNARDO CHABLE CANCHE.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DEL SEGUNDO COMO SU ENDOSATARIO EN PROCURACION, EN CONTRA DE BENJAMIN CANTO DZUL Y FARMACOS DE ALTA CALIDAD, SOCIEDAD ANONIMADE CAPITAL VARIABLE.- EXPEDIENTE 00392/2019.- AUTO

ÁNGEL OSWALDO MORENO GÓMEZ, CAROLL ALBERTO CETINA CORDOVA alias CAROLL ALBERTO C. CÓRDOVA y/o MARIEVNA DARAMI CONTRERAS AGUILAR.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DE LOS DOS SIGUIENTES COMO SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACION, EN CONTRA DE MARIA DEL CARMEN KU MEDINA.- EXPEDIENTE 00823/2018. AUTO

JOSÉ FELIPE DE JESÚS ARJONA CONDE, JULIAN ALBERTO ALCOCER VÁZQUEZ.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DEL SEGUNDO COMO SU ENDOSATARIO EN PROCURACION, en contra de LYDIA MARÍA DEL SOCORRO VÁZQUEZ RENDIZ.- EXPEDIENTE 00680/2017.- AUTO

TIENDAS CHAPUR, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, antes CHAPUR SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, GASPAR EDMUNDO ESCALANTE BARBOSA y/o ALEJANDRA ESCALANTE CORTAZAR y/o YANETH GUADALUPE CAAMAL CHABLE y/o JARED RAULORLANDO CORTAZAR CAMPOS Y/O ARIEL JOSUÉ PACHECO CHAN.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DE LOS CINCO SIGUIENTES COMO SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACION en contra de GUILBARDO JIMENEZ ARAGON alias GUILBARDO JIMENEZ.-EXPEDIENTE 01008/2017.- AUTO

JOAQUIN ISRAEL DE LA HOZ ALPUCHE; GUILLERMO PORRAS SAAVEDRA.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO EN CONTRA DEL SEGUNDO, se reconoce a ADRIAN SANTIAGO BARAJAS su carácter de cesionario de los derechos adquiridos en sentencia en este juicio, y que correspondían al mencionado JOAQUIN ISRAEL DE LA HOZ ALPUCHE.- EXPEDIENTE 01003/2016.- AUTO

SISTEMA DE CREDITO AUTOMOTRIZ SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE; ALICIA MARTÍNEZ AGUILAR; MANUEL SÁNCHEZ MAGAÑA; WENDY GUADALUPE MOLINA SIMA, LILIA MARGARITA SIMA PECH.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DE LOS DOS SIGUIENTES COMO SUS APODERADOS LEGALES, EN CONTRA DE LAS DOS ÚLTIMAS NOMBRADAS.- EXPEDIENTE 00399/2014. AUTO

Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por MARÍA LUCÍA ROMERO PASOS y/o ULISES AMIR SOLIS SANTOS como endosatarios en procuración del señor CRESCENCIO JAVIER POOT PECH, en contra de MARTHA MAGDALENA CHI ESTRELLA y ROSSANA DEL SOCORRO CHI ESTRELLA EXPEDIENTE 1247/2014 AUTO DE FECHA 12 DE MAYO DEL AÑO 2026

ADAN ISRAEL ALCOCER ARCE; ERMILO ANTONIO BOLIO PEREZ y/o JEFFREY MIKHAIL PERAZA CRESPO y/o CARLOS FRANCISCO LOPEZ CASTILLO.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DE LOS TRES SIGUIENTES COMO SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACION EN CONTRA DE JEMIMA MENDOZA ARIAS Y GAMALIEL MORALES NARVAEZ.- EXPEDIENTE 01582/2014.- AUTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR ARMANDO ISMAEL COBOS CANUL COMO ENDOSATARIO EN PROCURACIÓN DE JUAN GABRIEL ALVAREZ CANO, EN CONTRA DE MARYBEL DE LA CRUZ MEDINA MORALES Y WILBERT JESUS LARA PUC.- EXPEDIENTE 259/2012. AUTO DE FECHA 11 DE MAYO DEL AÑO 2026

JOSE LUIS CUEVAS GONZALEZ; JOSE ROSENDO SIERRA MARTEL, JUAN MANUEL ECHEVERRIA RIOS.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DE LOS DOS SIGUIENTES COMO SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACION EN CONTRA DE PEDRO PABLO SALAZAR VARGUEZ. Se reconoce a WENDY PATRICIA CASTELLANOS MEDINA, su carácter de albacea y única y universal heredera de la

sucesión del señor JOSÉ LUIS CUEVAS GONZÁLEZ, con todas sus legales consecuencias.- EXPEDIENTE 00354/2012.- AUTO

Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por JIMMY HUMBERTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ, como endosatario en procuración de "UNIÓN DE CRÉDITO EMPRESARIAL Y PORTUARIA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, en contra de "DIESEL YUCALPETÉN", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, representada por ALBERTO DE LA CRUZ BARGAS ROMERO como deudor principal y de ALBERTO DE LA CRUZ BARGAS ROMERO como aval; EXPEDIENTE 1634/2007 AUTO DE FECHA 11 DE MAYO DEL AÑO 2026

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, PROMOVIDO INICIALMENTE POR BANPAÍS, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO ASEMEX BANPAIS por conducto de su apoderada la ciudadana MARÍA DEL CARMEN CURA LÓPEZ, continuado por BANCO MERCANTIL DEL NORTE, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE como fusionante de la primera Institución Bancaria nombrada y por conducto de su apoderado ciudadano LUIS SILVEIRA CUEVAS, CONTINUADO POR GABRIEL ARTURO ARCEO NUÑEZ COMO CESIONARIO DE LOS DERECHOS ADQUIRIDOS CON MOTIVO DE LA SENTENCIA DICTADA EN DICHO JUICIO en contra de la persona moral denominada AGROINDUSTRIAS DEL SURESTE, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE y del señor RUBEN FERMIN PENICHE PÉREZ, ALIAS RUBEN PENICHE PEREZ; COMPARECE ALEJANDRA TRACONIS CAMPOS COMO APODERADA GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS Y ASUNTOS JUDICIALES DEL ULTIMO NOMBRADO.- EXPEDIENTE 00327/1996.- TOMO II AUTO DE FECHA 11 DE MAYO DEL AÑO 2026

Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por el señor ERIC RENATO AGUILAR PENICHE en contra de la señora PILAR MÉNDEZ REJÓN VIUDA DE BARBACHANO. EXPEDIENTILLO RELATIVO AL EXPEDIENTE: 00005/1967. AUTO DE FECHA 12 DE MAYO DEL AÑO 2026

EXHORTO por recibido de la Jueza Segundo Mixto de lo Civil y Mercantil del primer Departamento Judicial del Estado, el oficio número 459/2026 de fecha catorce de abril del dos mil veintiséis, junto con el exhorto número 63/2026 que acompaña, dictados en el Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por el Licenciado en Derecho ARIEL OMAR HERRERA FLORES, EXHORTO 35/2026 AUTO

MÉRIDA, YUCATÁN, A 13 DE MAYO DE 2026.

ACTUARIO.

LIC. ANA DEL ROSARIO KANTUN CANUL.

JUZGADO TERCERO MERCANTIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.

AUDIENCIA DE FECHA 13 DE MAYO DE 2026.

JIMENEZ ROSSELL, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, LUIS RODRIGO SANTOYO CASAS y/o ANDIE JOSELIN CANTÓN RAMÍREZ // GUADALUPE DEL ROSARIO CHUC UC.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DE LOS DOS SIGUIENTES COMO SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACION EN CONTRA DE LA ULTIMA.- EXPEDIENTE 20/2026.- SENTENCIA DEFINITIVA

JIMENA MONTERO PECH, RUPERTO MARTÍNEZ CANUL.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DEL SEGUNDO COMO SU ENDOSATARIO EN PROCURACIÓN EN CONTRA DE GABRIELA GUADALUPE XOOL MEJIA.- EXPEDIENTE 22/2026 AUTO

AARON AZAEL CAMARA CABALLERO, KATYA VANNESSA HERRERA SALAZAR y/o LIZETH DE JESUS PECH CEJAS.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DE LAS DOS SIGUIENTES COMO SUS ENDOSATARIAS EN PROCURACION EN CONTRA DE MARCO ANTONIO CAAMAL BATES.- EXPEDIENTE 55/2026. SENTENCIA DEFINITIVA Y AUTO, AMBOS DE FECHA DOCE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR JOSE ROSENDO SIERRA MARTEL Y LUIS ANGEL BASTO SIERRA COMO APODERADOS GENERALES DE LA EMPRESA SAASIL SOLAR, SOCIEDAD ANONIA DE CAPITAL VARIABLE, EN CONTRA DE BUENAVENTURA BERMUDEZ SOLIS.- EXPEDIENTE 112/2026 AUTO DICTADO EN AUDIENCIA PUBLICA DE FECHA ONCE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS

JIMENEZ ROSSELL, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, LUIS RODRIGO SANTOYO CASAS y/o ANDIE JOSELIN CANTÓN RAMÍREZ // LORENA ESTHER CERVANTES CASTILLO.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DE LOS DOS SIGUIENTES COMO SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACION EN CONTRA DE LA ULTIMA.- EXPEDIENTE 163/2026.- AUTO DICTADO EN AUDIENCIA PUBLICA DE FECHA ONCE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS

VICTOR ALFONSO FLORES GOMEZ y/o ERWIN MIGUEL CACHON KAUIL y/o NICOLAS JOAQUIN CETINA HERNANDEZ y/o ANDREA GENESIS SALAZAR CHIM.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO Y POR CONDUCTO DE LOS TRES SIGUIENTES COMO SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN.- EXPEDIENTE 165/2026 AUTO

CORPORATIVO LEGAL EMPRESARIAL SH, SOCIEDAD CIVIL PARTICULAR, SERGIO ALBERTO SANCHEZ CU y/o KAREN MONTSERRAT DZUL UC.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DE LOS DOS SIGUIENTES COMO SUS ENDOSATRIOS EN PROCURACION.- EXPEDIENTE 189/2026 AUTO

CORPORATIVO LEGAL EMPRESARIAL SH, SOCIEDAD CIVIL PARTICULAR, SERGIO ALBERTO SANCHEZ CU y/o CESAR LUIS CASTLLO CERVERA y/o KAREN MONTSERRAT DZUL UC.- JUICIO EJECUTIVO

MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DE LOS TRES SIGUIENTES COMO SUS ENDOSATRIOS EN PROCURACION.- EXPEDIENTE 236/2026 AUTO

AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE MERIDA YUCATAN, JAIME EMIR ACOPA BRITO y/o TERESA GUADALUPE BORGES ESCALANTE y/o MARTHA MIRELY MEDRANO HUCHIM.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DE LOS TRES SIGUIENTES COMO SUS APODERADOS GENERALES.- EXPEDIENTE 251/2026 AUTO

NELLY ALEJANDRA CASTILLO HERRER, CARLOS LUIS HERNANDEZ UITZ.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DEL SEGUNDO COMO SU ENDOSATARIO EN PROCURACIÓN, EN CONTRA DE HERMINIA DE LA LUZ VILLALOBOS CHAVEZ.- EXPEDIENTE 304/2026 AUTO DE FECHA SIETE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS

WILBERT ALBERTO ADRIAN AGUILAR // MARIA GUADALUPE BARBOSA.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO, EN CONTRA DE LA SEGUNDA.- EXPEDIENTE 00111/2025.- AUTO

JIMENEZ ROSSELL, SOCIEDAD ANÓNIMA, DE CAPITAL VARIABLE, ANDIE JOSELIN CANTÓN RAMÍREZ Y LUIS RODRIGO SANTOYO CASAS.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DE LOS DOS SIGUIENTES COMO SUS ENDOSATRIOS EN PROCURACION en contra de HUSSEIN ESSAI LEAL MARTIN.- EXPEDIENTE 00204/2025.- AUTO DICTADO EN AUDIENCIA PUBLICA DE FECHA ONCE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS

PALOMA MONSERRAT GUERRERO AYUSO.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO.- EXPEDIENTE 00253/2025.- AUTO

ROBERTO ALDANA ROSADO.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO EN CONTRA DEL CIUDADANO EDGAR MARTIN ZAPATA CARRILLO.- EXPEDIENTE 00435/2025.- AUTO

"BRODSA INTEGRAL SOLUTIONS", SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, ERIK DAVID TRUJEQUE CAAMAL.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DEL SEGUNDO COMO SU ENDOSATARIO EN PROCURACIÓN EN CONTRA DE ZOILA INES CANTO DZUL POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO Y EN SU CARACTER DE ADMINSTRADO UNICO DE LA PERSONA MORAL DENOMINADA "AXANA SALUD OCUPACIONAL", SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE.- EXPEDIENTE 00469/2025 AUTO.

VICTOR ALFONSO FLORES GOMEZ.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO.- EXPEDIENTE 00544/2025 AUTO.

CORPORATIVO LEGAL EMPRESARIAL SH, SOCIEDAD CIVIL PARTICULAR, SERGIO ALBERTO SANCHEZ CU y/o SHEILA YAZMIN AKE ARCEO y/o KAREN MONTSERRAT DZUL UC.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DE LOS TRES SIGUIENTES COMO SUS ENDOSATRIOS EN PROCURACION EN CONTRA DE GABRIELA ADELAIDA SALINAS CATZIN.- EXPEDIENTE 00617/2025.- AUTO

CORPORATIVO LEGAL EMPRESARIAL SH, SOCIEDAD CIVIL PARTICULAR, SERGIO ALBERTO SANCHEZ CU y/o SHEILA YAZMIN AKE ARCEO y/o KAREN MONTSERRAT DZUL UC.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DE LOS TRES SIGUIENTES COMO SUS ENDOSATRIOS EN PROCURACION EN CONTRA DE GUSTAVO SERGIO AUGUSTO LOPESOMOZA VILLAFÁNE.- EXPEDIENTE 00624/2025 AUTO

CORPORATIVO LEGAL EMPRESARIAL SH, SOCIEDAD CIVIL PARTICULAR, SERGIO ALBERTO SANCHEZ CU y/o SHEILA YAZMIN AKE ARCEO y/o KAREN MONTSERRAT DZUL UC.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DE LOS TRES SIGUIENTES COMO SUS ENDOSATRIOS EN PROCURACION EN CONTRA DE JOSÉ CARLOS GONZÁLEZ CASTRO.- EXPEDIENTE 00633/2025 AUTO

FIDEL CANO CANUL; JARET DAVID GARMA SANTOS y JORGE RUBÉN CÁZARES SILVA.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DE LOS DOS SIGUIENTES COMO SUS ENDOSATRIOS EN PROCURACION. EXPEDIENTE 823/2025 AUTO

JOSE RICARDO KANTUN LORIA, JOSE MANUEL SIMA ALONZO y ANTHONY MEX PAT.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DE LOS DOS SIGUIENTES COMO SUS ENDOSATRIOS EN PROCURACION EN CONTRA DE ADRIANA TOMASA BASULTO GARCIA.- EXPEDIENTE 1008/2025.- AUTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR MARÍA CRISTINA CRESPO ELIZALDE POR CONDUCTO DE SUS ENDOSATRIOS EN PROCURACIÓN LICENCIADOS EN DERECHO CARLOS LEONARDO GONZÁLEZ NOVELO y/o PABLO HÉCTOR BOLIO DE OCAMPO, EN CONTRA DE LA CIUDADANA KARLA MARISSA PECH CENTENO.- EXPEDIENTE 1105/2025.- SENTENCIA DEFINITIVA DE FECHA SEIS DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS

EDGAR IVAN CANTO ORTIZ, EDGAR IVAN CANTO TORRES.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DEL SEGUNDO COMO SU ENDOSATARIO EN PROCURACION EN CONTRA DE MIRIAN DEL RUBI TUN RODRIGUEZ Y DAVID DE LA CRUZ TUN RIVERO.- EXPEDIENTE 00027/2024.- AUTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR JOAQUIN ARTURO ESPINOSA RODRÍGUEZ Y/O ALLAN RENIER MALDONADO RODRIGUEZ Y/O JOSE MELCHOR CABALLERO CANCHE COMO ENDOSATRIOS EN PROCURACIÓN DE JORGE ALEJANDRO DOMINGUEZ BORGES EN CONTRA DE EDGAR ISRAEL SOLIS DZIB.- EXPEDIENTE 00139/2024. AUTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR MANUEL JESUS CARRILLO MARTIN, COMO APODERADO LEGAL DE LA PERSONA MORAL DENOMINADA IA CONSTRUCTORA PENINSULAR, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, EN CONTRA DE VERONICA UGARTE PELAYO CHUST.- EXPEDIENTE 00660/2024.- AUTO

AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE MERIDA YUCATAN, JAIME EMIR ACOPA BRITO y/o TERESA GUADALUPE BORGES ESCALANTE y/o MARTHA MIRELY MEDRANO HUCHIM.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DE LOS TRES SIGUIENTES COMO SUS APODERADOS GENERALES en contra de CYS DE YUCATÁN, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, por conducto de VICENTE SEBASTIAN CANO SALAZAR como Administrador Único.- EXPEDIENTE 00714/2024.- AUTO DICTADO EN AUDIENCIA PUBLICA DE FECHA ONCE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS

MAE DEL GOLFO, SOCIEDAD ANONIMA, PROMOTORA DE INVERSION DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MULTIPLE, ENTIDAD NO REGULADA (S.A.P.I. DE C.V. S.O.F.O.M. E.N.R.), ETHEL FABIOLA ÁLVAREZ NEMEGYEI, RUSSEL ANDRÉ PECH MATU, MANUEL MONTES DE OCA ILLANA, GABRIEL GERARDO CORREA RIOS y EDGAR EUAN CRUZ.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DE LOS CINCO SIGUIENTES COMO SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACION - EXPEDIENTE 00749/2024 AUTO

GRETTY DEL CARMEN MORENO PENICHE // FLORA CONCEPCION BAAS CESPEDES.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO, EN CONTRA DE LA SEGUNDA.- EXPEDIENTE 00961/2024.- AUTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR ETHEL FABIOLA ALVAREZ NEMEGYEI y/o RUSSEL ANDRE PECH MATU y/o MANUEL MONTES DE OCA ILLANA y/o BERNARDO AMBROSIO DE LA CRUZ y/o GABRIEL GERARDO CORREA RIOS como endosatarios en procuración de "MAE DEL GOLFO", SOCIEDAD ANONIMA PROMOTORA DE INVERSION DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MULTIPLE, ENTIDAD NO REGULADA (S.A.P.I. DE C.V.S.O.F.O.M. E.N.R.).- EXPEDIENTE 00978/2024.- AUTO

HUGO RICARDO DURAN QUINTAL, KEVIN BRIAN SANCHEZ CHACON.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DEL SEGUNDO COMO SU ENDOSATARIO EN PROCURACION en contra de OSCAR URIEL CANO MATIAS.- EXPEDIENTE 00025/2023.- RESOLUCION

LUIS ALBERTO CERVERA OJEDA // JORGE ARTURO HERRERA SIMON.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO, EN CONTRA DEL SEGUNDO.- EXPEDIENTE 00397/2023.- AUTO

ERIKA CORDOVA JIMÉNEZ, KEVIN GERARDO GUAL UC.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DEL SEGUNDO COMO SU ENDOSATARIO EN PROCURACIÓN EN CONTRA DE NESTOR DANIEL HERNÁNDEZ PALOMEQUE.- EXPEDIENTE 00480/2023.- AUTO.

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PERSONA MORAL MAE DEL GOLFO, SOCIEDAD ANÓNIMA PROMOTORA DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD NO REGULADA (S.A.P.I. DE C.V. S.O.F.O.M.E.N.R.), POR CONDUCTO DE SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN, CIUDADANOS ETHEL FABIOLA ÁLVAREZ NEMEGYEI y/o RUSSEL ANDRÉ PECH MATU y/o MANUEL MONTES DE OCA ILLANA y/o GABRIEL GERARDO CORREA RÍOS, EN CONTRA DE MARÍA HILARIA PUCH TEPAL Y TERESA INÉS AKÉ CIMÉ.- EXPEDIENTE 00523/2023.- AUTO

"MAE DEL GOLFO", SOCIEDAD ANONIMA PROMOTORA DE INVERSION DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MULTIPLE, ENTIDAD NO REGULADA (S.A.P.I. DE C.V.S.O.F.O.M.E.N.R.), ETHEL FABIOLA ALVAREZ NEMEGYEL Y/O RUSSEL ANDRE PECH MATU Y/O MANUEL MONTES DE OCA ILLANA Y/O HIRAM EZEQUIEL MARIN LOPEZ Y/O GABRIEL GERARDO CORREA RIOS.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DE LOS TRES SIGUIENTES COMO SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACION EN CONTRA DEL SEÑOR MIGUEL ANGEL SUASTE CANUL.- EXPEDIENTE 00562/2023.- AUTO

ERIC JESUS MARTINEZ ORTEGA, RAFAEL DOMINGO BRICEÑO PINZON Y/O ARELY DELROSARIO BARBEITO CASTILLO.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO INICIALMENTE POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DE LOS DOS SIGUIENTES COMO SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACION, CONTINUADO POR VICTOR CONRADO PECH MARTINEZ, COMO CESIONARIO DE TODOS LOS DERECHOS DERIVADOS DEL PRESENTE JUICIO QUE EN ESTE ASUNTO CORRESPONDÍAN AL PRIMER NOMBRADO, en contra de MANUEL ANTONIO CASTRO PIÑA.- EXPEDIENTE 00693/2023.- AUTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EDGAR IVÁN CANTO ORTIZ y EDGAR IVÁN CANTO TORRES como endosatarios en procuración de LEYDY GUADALUPE HERRERA CACHON EN CONTRA DE RAFAEL ARCANGEL PECH MENDEZ y CINTHYA GUADALUPE MAY LLANES.- EXPEDIENTE 00141/2022.- RESOLUCION Y AUTO

LIRIO DEL CARMEN REYES ASCENCIO // ERIKA DANIELA LARA ITZA.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO, EN CONTRA DE LA SEGUNDA.- EXPEDIENTE 00382/2021.- AUTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR MARISOL CONTRERAS CONTRERAS como endosataria en procuración de MIRIAM DEL SOCORRO MIRANDA CHE EN CONTRA DE MIRNA CAROLINA CABRERA ACOSTA.- EXPEDIENTE 00735/2021. AUTO

JOSE LUIS VERA CASTILLO, RAUL DE JESUS NAAL CUXIM Y/O ANAHI NOEMI MIJANGOS DIAZ.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DE LOS DOS SIGUIENTES COMO SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACION en contra de RUTH NOEMI DEL SOCORRO CUEVAS VILLANUEVA.- EXPEDIENTE 00334/2020.- AUTO

AMSA IDEALISE, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SERGIO JESÚS PERAZA DURÁN.- PROVIDENCIAS PRECAUTORIAS DE RETENCIÓN DE BIENES PROMOVIDAS POR LA PRIMERA POR CONDUCTO INICIALMENTE DEL SEGUNDO CONTINUADO POR ALAM FERNANDEZ MARTINEZ COMO SUS APODERADOS, A FIN DE QUE SE DECRETE LA RETENCIÓN DE BIENES PROPIEDAD DEL SEÑOR EUGENIO PERALTA RUIZ, Y LAS CUENTAS BANCARIAS A NOMBRE DE LA PERSONA MORAL ABASTOS Y DISTRIBUCIONES INTERNACIONALES, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE.- COMPARECE ÁNGEL OSMAR YAM ARAGÓN COMO APODERADA GENERAL DEL SEÑOR EUGENIO PERALTA RUIZ.- EXPEDIENTILLO DEDUCIDO DEL EXPEDIENTE 00596/2020.- AUTO.

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR KATYA VANNESSA HERRERA SALAZAR y/o JOSELYN NOEMI ESTRELLA CORDOBA COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACION DE AARÓN AZAEL CÁMARA CABALLERO EN CONTRA DEL CIUDADANO VALENTIN SEBASTIAN VELAZQUEZ CORTAZAR.- EXPEDIENTE 01010/2020.- AUTO

LUIS REYNALDO DZUL RIVERO, FERMIN HUMBERTO MARTIN CIME y/o FLOR ISABEL CETZ PECH.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO INICIALMENTE POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DE LOS DOS SIGUIENTES COMO SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACION, CONTINUADO POR LUIS ROBERTO ARRIETA GONZALEZ COMO CESIONARIO DE TODOS LOS DERECHOS LITIGIOSOS DEL PRESENTE JUICIO QUE ANTES LE CORRESPONDÍAN AL PRIMER NOMBRADO, ACTUALMENTE CONTINUADO POR GABRIEL ANTONIO SANSORES JIMENEZ COMO CESIONARIO DE TODOS LOS DERECHOS LITIGIOSOS DEL PRESENTE JUICIO QUE ANTES LE CORRESPONDÍAN AL CITADO ARRIETA GONZALEZ, EN CONTRA DE VICTOR MANUEL PIÑA MENA.- EXPEDIENTE 00935/2019.- AUTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL promovido por MARIA ISABEL PUC KU como apoderada de BANCO SANTANDER (MEXICO) SOCIEDAD ANONIMA INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO SANTANDER MEXICO en contra de EFRAÍN EDUARDO VENTURA TZEC alias EFRAÍN VENTURA TZEC y FERNANDO JOSE DEL ANGEL NUÑEZ ZAPATA.- EXPEDIENTE 01931/2017.- AUTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL promovido por RUSSEL CHAN CHAN como endosatario en procuración del señor JERONIMO MOO XEQUE en contra de IGNACIO VEGA SOBERANIS.- EXPEDIENTE 876/2016.- AUTO.

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR JOAQUIN ARTURO ESPINOSA RODRIGUEZ COMO ENDOSATARIO EN PROCURACIÓN DE JORGE ALBERTO PALMA MORALES EN CONTRA DE SANTOS DAMIAN ALCOCER CAUICH.- EXPEDIENTE 00668/2015.- AUTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR YGNACIO LARA ARJONA COMO ENDOSATARIO EN PROCURACIÓN DEL SEÑOR GUILLERMO MARTIN CANUL LOPEZ EN CONTRA DE LA SEÑORA ROSA MARIA BAUTIZTA DE LA ROSA alias ROSA MARIA BAUTISTA DE LA ROSA.- EXPEDIENTE 00973/2015.- AUTO

BANCO SANTANDER (MÉXICO), SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER MÉXICO, antes BANCO SANTANDER (MÉXICO), SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER, MARÍA ISABEL PUC KU.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DE LA SEGUNDA COMO SU APODERADA GENERAL EN CONTRA DE ANTONIO CASTILLO UICAB Y NIDIA ARACELY CANUL VENTURA.- EXPEDIENTE 00041/2014.- RESOLUCION Y AUTO

ELPIDIO MARTINEZ DIONICIO // LUCÍA CANUL MAY alias LUCÍA CANUL MAY DE POOL.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO, EN CONTRA DE LA SEGUNDA.- EXPEDIENTE 00622/2013. AUTO

AARÓN AZAEL CÁMARA CABALLERO // LUIS HERNÁN TORRES NAVARRO.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO, EN CONTRA DEL SEGUNDO.- EXPEDIENTE 1091/2013.- AUTO

JOSE LIBORIO NUÑEZ AKE // SANTOS GUILLERMO MAY CABALLERO.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO INICIALMENTE POR EL PRIMERO POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO, CONTINUADO POR RODRIGO ALEJANDRO RODRIGUEZ COMO CESIONARIO DE TODOS LOS DERECHOS LITIGIOSOS DEL PRESENTE JUICIO QUE ANTES LE CORRESPONDÍAN AL PRIMER NOMBRADO.- EN CONTRA DEL SEGUNDO, CUYA SUCESION SE ENCUENTRA REPRESENTADA EN AUTOS POR SU INTERVENTOR SEÑOR MIGUEL ALBERTO SANSORES HERNANDEZ; EXPEDIENTE 458/2012.- AUTO

FRANCISCO JOSE RODRIGUEZ HEREDIA, RAMON INDALECIO LEYVA CHAVEZ, JOSE ANTONIO MARTIN GARRIDO, LOURDES JAQUELINE ALPUCHE NARVAEZ, JOSE ERIC TZUC CHAN.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DE LAS CUATRO SIGUIENTES COMO SUS ENDOSATARIAS EN PROCURACION EN CONTRA DE MANUEL BARRERA BENITEZ ALIAS MANUEL BARRERA BENITES.-- EXPEDIENTE 00581/2011.- AUTO

CERVEZAS CUAUHTEMOC MOCTEZUMA, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, MALECK RASHID ABDALA HADAD.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO INICIALMENTE DEL SEGUNDO, CONTINUADO POR CARLOS ESTEBAN NOH LORIA, COMO APODERADOS GENERALES, EN CONTRA DE JOSE ALEJANDRO ALZINA CONTRERAS.- EXPEDIENTE 00741/2010 AUTO.

ADMIC NACIONAL, ASOCIACION CIVIL, LUIS FELIPE LLOVERA CAB.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DEL SEGUNDO COMO SU ENDOSATARIO EN PROCURACIÓN EN CONTRA DE LUIS FELIPE CASTILLO HERRERA y ELVIA DEL SOCORRO CETZ GAMBOA.- EXPEDIENTE 716/2005 AUTO

EXHORTO GIRADO POR LA SECRETARIA DE ACUERDOS EN FUNCIÓN DE JUEZ CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA CIVIL DEL ESTADO DE QUERÉTARO, DEDUCIDO DEL EXPEDIENTE NÚMERO 477/2021, RELATIVO

AL JUICIO MERCANTIL EJECUTIVO PROMOVIDO POR JOSÉ LÓPEZ MEDINA EN CONTRA DE YOLANDA CASTELLANOS BARRERA.- EXHORTO 039/2026 AUTO

MÉRIDA, YUCATÁN, A 13 DE MAYO DE 2026.

ACTUARIO.

LIC. SANDRA MARITZA DE LA CRUZ PEREZ.

JUZGADO CUARTO MERCANTIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.

AUDIENCIA DE FECHA 12 DE MAYO DE 2026.

AMISRAIM GUADALUPE TEC GARRIDO, BBVA MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA MEXICO.- Juicio Ejecutivo Mercantil PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN su carácter de Apoderado General para pleitos y cobranzas de la persona moral denominada SEGUNDA NOMBRADA. EXPEDIENTE 00006/2026. AUTO DE FECHA OCHO DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR la persona moral HERMANOS BATTA, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, por conducto de sus endosatarios en procuración JOSUE ISMAEL PISTE MAY y/o JOSE ANTONIO HERNANDEZ RAMOS.- EXPEDIENTE 00143/2026.- AUTO DE FECHA OCHO DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR ILEANA GERALDINE PINO ARJONA en su carácter de Apoderada General para Pleitos y Cobranzas de la persona moral denominada BBVA MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA.- EXPEDIENTE 00372/2026.- AUTO DE FECHA ONCE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS

JOSUÉ ALEJANDRO ORILLA HERNÁNDEZ, AMISRAIM GUADALUPE TEC GARRIDO, "BBVA México", Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA México.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO Y LA SEGUNDA MENCIONADOS CON sus caracteres de Apoderados General para pleitos y cobranzas de la TERCERA MENCIONADA (persona moral). EXPEDIENTE 00033/2025. AUTO DE FECHA OCHO DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS

ANEL DE CARLO CASTILLO SIERRA // GUSTAVO ALBERTO ORTEGA CHAMBASIS.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DEL SEGUNDO. EXPEDIENTE 00091/2025.- AUTO DE FECHA ONCE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS

JAEL MANUELA RODRIGUEZ CRESPO // GABRIEL ARCANGEL QUIÑONES VEGA, ISAI ESCAMILLA ARCILA ALIAS ESCAMILLA ARCILA ISAI ALIAS ESCAMILLA ARCILA ISI.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LOS DOS ULTIMOS NOMBRADOS. EXPEDIENTE 00284/2025. AUTO DE FECHA OCHO DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS

AUTOS RAFA SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, ROBERTO ALDANA ROSADO.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA NOMBRADA (PERSONA MORAL) por conducto del SEGUNDO COMO su endosatario en procuración. EXPEDIENTE 00291/2025. AUTO DE FECHA OCHO DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR SAUL CANTERA MARTINEZ COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN DE EDITH PILAR MADERA GAMBOA EN CONTRA DE BLANCA PILAR MANRIQUE BURGOS, ALIAS MARIA DEL SOCORRO DEL PILAR MANRIQUE BURGOS, ALIAS MARIA DEL SOCORRO PILAR MANRIQUE BURGOS, HUMBERTO MANRIQUE BURGOS, ALIAS FRANCISCO HUMBERTO MANRIQUE BURGOS, AMANDO MANRIQUE BURGOS, MANUEL JESUS MANRIQUE BURGOS Y VICTOR FIDEL MANRIQUE BURGOS COMO DEUDORES PRINCIPALES Y DE VICTOR MANRIQUE CABAÑAS COMO AVAL.- EXPEDIENTE 00424/2025.- AUTO DE FECHA OCHO DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR PATRICIA ELENA TEJERA ALVAREZ y/o AZAEL RAMOS CALAN COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACION DE CAJA SMG, SOCIEDAD COOPERATIVA DE AHORRO Y PRESTAMO DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE en contra de JORGE ALBERTO INTERIAN MAY, FELIPE SANTIAGO INTERIAN MAY y DIEGO WIRGILIO BAUTISTA MIS. EXPEDIENTE 00543/2025. AUTO DE FECHA ONCE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS

CORPORATIVO LEGAL EMPRESARIAL SH SCP, SERGIO ALBERTO SANCHEZ CU y/o SHEILA YAZMIN AKE ARCEO Y/O KAREN MONTSERRAT DZUL UC.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO por conducto de LOS SIGUIENTES TRES NOMBRADOS COMO sus endosatarios en procuración EN CONTRA DE SOLER TORREZ RUIZ. EXPEDIENTE 00644/2025. AUTO DE FECHA ONCE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS

MARIO ALEJANDRO ARANDA ALDANA, CRISTOPHER AXEL GARCIA GUTIERREZ.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO como endosatario en procuración del SEGUNDO. EXPEDIENTE 00675/2025. AUTO DE FECHA OCHO DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL promovido por JIMÉNEZ ROSSELL, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, por conducto de sus endosatarios en procuración LUIS RODRIGO SANTOYO CASAS y/o ANDIE JOSELIN CANTÓN RAMÍREZ EN CONTRA DE LANDY BAAS ESPARZA. EXPEDIENTE 00718/2025.- AUTO DE FECHA OCHO DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS

PULIDO Y ASOCIADOS SOLUCIONES S.A DE CV, JOSE FRANCISCO PONCE DE LEON GARCIA // RICARDO ELIEZAR LOPEZ PEET.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DEL

SEGUNDO COMO SU ENDOSATARIO EN PROCURACION EN CONTRA DEL TERCERO NOMBRADO. EXPEDIENTE 00773/2025.- DOS AUTOS DE FECHA SIETE DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL promovido por a HECTOR JAVIER CABRERA VERMONT Y/O ANGEL ANTONIO LOEZA MALDONADO como endosatarios en procuración del señor ESTEBAN VICTOR MARTINEZ NAVARRO.- EXPEDIENTE 00838/2025.- AUTO DE FECHA VEINTIOCHO DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS

FIDEL CANO CANUL, JARET DAVID GARMA SANTOS , JORGE RUBEN CÁZARES SILVA JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DE LOS DOS SIGUIENTES COMO SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACION.- EXPEDIENTE 00852/2025.- AUTO DE FECHA VEINTINUEVE DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS

FIDEL CANO CANUL, JARET DAVID GARMA SANTOS , JORGE RUBEN CÁZARES SILVA, JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DE LOS DOS SIGUIENTES COMO SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACION. EN CONTRA DE JULIA MARIA MARTINEZ PECH.- EXPEDIENTE 00853/2025.- AUTO DE FECHA OCHO DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS

INMOBILIARIA Y PROMOTORA REAL YUCATÁN, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, José Domingo Palomo Collí, David Emmanuel Uicab Pacheco, Cindy Concepción Carrillo Uitz y Mónica Alejandra Doroteo Muñoz.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO por conducto de LOS SIGUIENTES CUATRO NOMBRADOS COMO sus endosatarios en procuración. EXPEDIENTE 0874/2025. AUTO DE FECHA OCHO DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS

YUCATECA DE VEHICULOS SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, JULIAN ALBERTO ALCOCER VAZQUEZ.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO por conducto del SEGUNDO COMO su endosatario en procuración EN CONTRA DE ALEJANDRA DE JESUS HERNANDEZ RAMIREZ Y PESCADOS Y MARISCOS, TOTOLAS SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE.- EXPEDIENTE 947/2025. AUTO DE FECHA OCHO DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR HARINERA DE YUCATAN S.A DE C.V., POR CONDUCTO DE SU APODERADO GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS LUIS FERNANDO LAZCANO GOMEZ EN CONTRA DE GUADALUPE CHI GONZALEZ.- EXPEDIENTE NUMERO 954/2025. AUTO DE FECHA ONCE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS

ABRAHAM VITE OROZCO // CARLOS ENRIQUE EUAN UCAN.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DEL SEGUNDO NOMBRADO EXPEDIENTE 00955/2025. AUTO DE FECHA OCHO DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS

Medios Preparatorios a Juicio Ejecutivo Mercantil, PROMOVIDOS POR JUAN ARTURO GÓMEZ ANGELES y/o GABRIEL ARTURO CABRERA MONTERO, en su caracter de Apoderados Generales para pleitos y cobranzas de la persona moral denominada LIVERPOOL PC SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICAN. EXPEDIENTE 1011/2025. AUTO DE FECHA OCHO DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS

CRISTIAN PÉREZ HERRERA, CREDI VIVE PENINSULAR, S.A.P.I. DE C.V., SOFOM, E.N.R.- Juicio Ejecutivo Mercantil PROMOVIDO POR EL PRIMERO en su carácter de endosatario en procuración de la persona moral. EXPEDIENTE 1160/2025. AUTO DE FECHA OCHO DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS

AARÓN AZAEL CÁMARA CABALLERO, LIZETH DE JESÚS PECH CEJAS y/o KATYA VANNESSA HERRERA SALAZAR // ANGELICA POLANCO CALDERON.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO por conducto de LAS SEGUNDAS MENCIONADAS COMO sus endosatarias en procuración EN CONTRA DEL ULTIMO NOMBRADO. EXPEDIENTE 00126/2024. AUTO DE FECHA OCHO DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS

RAFAEL PÉREZ OJEDA, JUAN ANTONIO HERRERA AUSSIN y/o ISRAEL AVILÉS PÉREZ y/o LUCELY MARICELA XOOL ORTIZ y/o CARLOS ALFREDO PAREDES COLLÍ y/o MARIA JOSÉ ARCE PECH y/o JOSÉ ROBERTO HERCILA MARTÍNEZ // JUANA MARIA RICO PÉREZ, también conocida como JUANA RICO PÉREZ, también conocida como JUANITA RICO PÉREZ, también conocida como JUANA MARIO RICO PÉREZ DE PÉREZ, MIRZA MARIA RICO PÉREZ, también conocida como MIRZA RICO PÉREZ, también conocida como MIRZA MARIA RICO, también conocida como MIRSA RICO PÉREZ y FRANCISCO JAVIER PÉREZ RICO.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DE LOS SEIS MENCIONADOS SEGUIDAMENTE COMO sus endosatarios en procuración EN CONTRA DE LOS TRES ULTIMOS NOMBRADOS. EXPEDIENTE 00226/2024. AUTO DE FECHA OCHO DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS

ROGERIO GONGORA CASTILLO // KARLA DEL CARMEN ALEMAN ALPUCHE.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA SEGUNDA. EXPEDIENTE 00278/2024. AUTO DE FECHA OCHO DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS

MARÍA ALEJANDRINA PÉREZ MEDINA, MARCOS OMAR MANZANERO CABRERA Y/O HÉCTOR HUMBERTO HERRERA GÓNGORA Y/O ÓSCAR JIMÉNEZ TRIAY Y/O AZENEHT DEL JESÚS TORRES CHERRIZ Y/O CINTHIA ELISA UH SÁNCHEZ Y/O MELENY JAQUELINE YEH PUCH.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DE LOS SIGUIENTES TRES NOMBRADOS COMO SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN.- EXPEDIENTE 00285/2024. AUTO DE FECHA OCHO DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS

FRANCISCO LORENZO ALCOCER CALDERÓN, PERLA ALICIA FRITZ SIERRA Y/O RAJIV FRANCISCO ALCOCER FRITZ Y/O EDGAR PASTOR PECH KAO // RAUL PEREZ MALDONADO.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO por conducto de LOS TRES SIGUIENTES NOMBRADOS COMO sus endosatarios en procuración EN CONTRA DEL ULTIMO NOMBRADO. EXPEDIENTE 00329/2024. AUTO DE FECHA OCHO DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS

CORPORATIVO LEGAL EMPRESARIAL SH S.C.P., CESAR LUIS CASTILLO CERVERA Y/O ANA MARISOL TUN LOZADA Y/O ALEJANDRA SEGOVIA POOT Y/O CINDY JOANA TUYUB XICUM // SILVIA DE LOS ANGELES NOVELO PEÑA.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO por conducto de LOS SIGUIENTES CUATRO NOMBRADOS COMO sus endosatarios en procuración EN CONTRA DE LA ULTIMA NOMBRADA. EXPEDIENTE 00353/2024.- AUTO DE FECHA OCHO DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS

BANCO AZTECA, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, DIRECCIÓN FIDUCIARIA, CRISTIAN PÉREZ HERRERA // JUAN ALFONSO LOZANO REJON.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO COMO FIDUCIARIO DEL FIDEICOMISO FIGLOSNT 33, POR CONDUCTO DEL TERCERO NOMBRADO. COMO su endosatario en procuración EN CONTRA DEL ULTIMO. EXPEDIENTE 00662/2024. AUTO DE FECHA OCHO DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS

ALICIA DEL CARMEN MARTINEZ PINO, NIDIA GUADALUPE DZUL PECH Y/O ALAN ROLANDO PUC ALVARADO Y/ O JUSTO EMIGDIO DZUL SANCHEZ.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DE LOS SIGUIENTES TRES NOMBRADOS COMO sus endosatarios en procuración. EXPEDIENTE 00767/2024. SENTENCIA INTERLOCUTORIA DE FECHA OCHO DE MAYO EL AÑO DOS MIL VEINTISEIS

GABRIEL ANTONIO DAVILA ALVA.- JUICIO ORDINARIO MERCANTIL PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA. EXPEDIENTE 00956/2024. TOMO II. AUTO DE FECHA OCHO DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS

FRANCISCO LORENZO ALCOCER CALDERÓN, SHIRLEY VIANNEY MAY ZAVALA Y/O EDGAR PASTOR PECH KAO.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DE LA SEGUNDA Y/O TERCERO EN SU CARACTER DE ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN EN CONTRA DE RITA ELENA MARTINEZ SAURI. EXPEDIENTE.- 00222/2023.- AUTO DE FECHA OCHO DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS

PERSONA MORAL DENOMINADA MAE DEL GOLFO SOCIEDAD ANÓNIMA PROMOTORA DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD NO REGULADA (S.A.P.I. DE C.V. S.O.F.O.M. E.N.R.), ETHEL FABIOLA ÁLVAREZ NEMEGYEI Y/O RUSSEL ANDRE PECH MATU Y/O MANUEL MONTES DE OCA ILLANA Y/O HIRAM EZEQUIEL MARIN LÓPEZ Y/O GABRIEL GERARDO CORREA RIOS // NELSY YOLANDA TUYUB PACHECO.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DE LOS CINCO SIGUIENTES EN SU CARACTER DE ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN EN CONTRA DE LA ÚLTIMA. EXPEDIENTE. 00426/2023. AUTO DE FECHA OCHO DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS

FINANCIERA AGHANAR, SOCIEDAD ANONIMA PROMOTORA DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE, ABRAHAM VITE OROZCO // SAYDEE BEATRIZ RAMIREZ ESTRELLA.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DEL SEGUNDO EN SU CARACTER DE ENDOSATARIO EN PROCURACIÓN, EN CONTRA DE LA TERCERA. EXPEDIENTE 00565/2023. AUTO DE FECHA OCHO DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS

AARÓN AZAEL CÁMARA CABALLERO, KATYA VANNESSA HERRERA SALAZAR Y/O LIZETH DE JESUS PECH CEJAS // CINDY KARICEL CELIS PALOMAR.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DE LA SEGUNDA Y/O TERCERA EN SU CARACTER DE ENDOSATARIAS EN PROCURACIÓN EN CONTRA DE LA ULTIMA NOMBRADA. EXPEDIENTE 00593/2023. AUTO DE FECHA OCHO DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS

TERCERIA excluyente de preferencia de derechos promovida por Jorge Luis López Nájera en contra de las partes del expediente 652/2021, relativo al juicio ejecutivo mercantil promovido por Reglari Arlet Colín Méndez, por conducto de sus endosatarios en procuración, Arely del Rosario Barbeito Castillo y/o Andrea Avilés Aguilar, en contra de Elodia Espínola Padilla y Manuel Jesús Cardós Vera.- EXPEDIENTILLO 0866/2022.- AUTO DE FECHA OCHO DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS

JORGE ENRIQUE CAUICH CAUICH, LICENCIADO EN DERECHO JOAQUIN ARTURO ESPINOSA RODRÍGUEZ Y/O ALLAN RENIER MALDONADO RODRIGUEZ // ISELA ADRIANA GUTIERREZ GONZALEZ Y ALAN ISRAEL MOLINA GUTIERREZ.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL.- PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DE LOS DOS SIGUIENTES EN SU CARACTER DE ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN EN CONTRA DE LA CUARTA Y EL QUINTO.- EXPEDIENTE 00880/2020. AUTO DE FECHA OCHO DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS

VICENTE EDWIN BAAS PEREZ, CANDELARIA ANGELICA VAZQUEZ DENIS Y/O MISAEL EMMANUEL SOSA CASTILLO; JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DE LA SEGUNDA Y TERCERO EN SU CARACTER DE ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN.- EXPEDIENTE 01616/2019. AUTO DE FECHA OCHO DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS

EXHORTO FORMADO CON MOTIVO DEL OFICIO GIRADO POR EL Juez Civil del Distrito Judicial de Catazajá-Palenque Chiapas, el oficio número 467/2as/2026 de fecha veinte de abril del año en curso, junto con el exhorto 27/2026, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil marcado con el número 898/2023 promovido por JULIO CESAR MORALES TORRES.- EXHORTO 00036/2026.- AUTO DE FECHA OCHO DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS

MÉRIDA, YUCATAN A 13 DE MAYO DE 2026

ACTUARIO

LIC. PATRICIA DEL CARMEN PANTI DE LA ROSA

JUZGADO PRIMERO DE ORALIDAD MERCANTIL DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE YUCATAN.**AUDIENCIA DE FECHA 12 DE MAYO DE 2026.**

JUICIO ORAL MERCANTIL PROMOVIDO MANUEL ALEJANDRO RODRIGUEZ FERNANDEZ. EXPEDIENTE 182/2026. AUTO DE FECHA 17 DE MARZO 2026

JUICIO ORAL MERCANTIL PROMOVIDO POR GABRIEL RAMOS VELAZQUEZ Y/O REMIGIO MEDINA AGUIAR Y/O SAYDI NAYELI ARCILA CETINA, SU CARÁCTER DE APODERADOS DE BBVA MÉXICO, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA MÉXICO. EXPEDIENTE 226/2026. AUTO DE FECHA 3 DE ABRIL DEL AÑO 2026

LICENCIADOS LUIS ENRIQUE MACIAS CENTURION, OSCAR RAFAEL MEDINA GUERRERO, JAVIER ANTONIO CHAN PECH, RICARDO MISAEL PERALTA GONZALEZ Y FRANCISCO DANIEL CARVAJAL POOL, EN SU CALIDAD DE ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN DE "FORD CREDIT DE MÉXICO" SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD REGULADA. EXPEDIENTE 290/2026. AUTO DE FECHA 30 DE ABRIL DEL 2026

GABRIEL EDUARDO GUILLERMO CLAUSSELL.- JUICIO ORAL MERCANTIL PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA EN CONTRA DE BANCO MERCANTIL DEL NORTE, SOCIEDAD ANÓNIMA INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE; JOSE LUIS KU ACOSTA, su carácter de Apoderado General para pleitos y cobranzas de BANCO MERCANTIL DEL NORTE, SOCIEDAD ANÓNIMA INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE.- EXPEDIENTE 00194/2025.- AUTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL ORAL PROMOVIDO POR SALVADOR MIGUEL CAMINO ELJURE y/o GABRIEL ANTONIO LEAL ABREGO, como endosatarios en procuración de MANUEL JESUS RIVERA ARJONA EN CONTRA DE ILIANA ARACELI GONZALEZ; MARIA DEL PILAR ZALDIVAR PACHECO y MISRAIN ALBERTO CENTURION CAHUICH en su carácter de Apoderados Generales para Pleitos y Cobranzas de ILIANA ARACELI GONZALEZ SANCHEZ SANCHEZ.- EXPEDIENTE 00524/2025 AUTO DE FECHA 11 DE MAYO DE 2026

EXPEDIENTILLO FORMADO CON MOTIVO DEL AMPARO DIRECTO PROMOVIDO POR LA PARTE DEMANDADA EN CONTRA DE LA SENTENCIA DEFINITIVA DE FECHA VEINTITRÉS DE MARZO DEL AÑO EN CURSO, DICTADO EN EL PRESENTE EXPEDIENTE, RELATIVO AL JUICIO ORAL MERCANTIL PROMOVIDO POR MARIA CANDELARIA CARDENAS BARRERA EN CONTRA DE BANCO SANTANDER MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER MEXICO POR CONDUCTO DE JOSE VIDAL CASTILLO BRICEÑO, con su carácter de Apoderado. EXPEDIENTILLO RELATIVO AL EXPEDIENTE 614/2025.- AUTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL ORAL PROMOVIDO POR MARIA ISABEL PUC KU y OSCAR ELÍAS CHI CATZÍN, su carácter de Apoderados de BANCO SANTANDER MÉXICO, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER MÉXICO. EXPEDIENTE 675/2025 AUTO

JUICIO ORAL MERCANTIL PROMOVIDO POR JOSE JUAN JORGE SANCHEZ ZACARIAS EN CONTRA DE INVERSIÓN COLECTIVA INMOBILIARIA, SOCIEDAD ANÓNIMA, PROMOTORA DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE. EXPEDIENTE 700/2025 AUTO

JUICIO ORAL MERCANTIL PROMOVIDO POR LUCELI ESTEFANIA RIOS-COVIAN CAMPOS EN CONTRA DE VICTOR MANUEL BUENFIL CASTELLANOS - EXPEDIENTE 904/2025 AUTO DE FECHA 11 DE MAYO DEL AÑO 2026

HECTOR RODOLFO LOPEZ CEBALLOS; PAOLA GARCIA RODRIGUEZ.- JUICIO ORAL MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN SU CARÁCTER DE APODERADO GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS DE LA SEGUNDA, POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.-EXPEDIENTE 00326/2024.- AUTO

CARLA ESTEFANI QUINTAL QUINTAL Y RICARDO RADAMES CHI LIZAMA; DIANA VIRGINIA QUINTAL QUINTAL // LUIS FERNANDO QUINTAL PEÑA.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL ORAL PROMOVIDO POR LA PRIMERA Y EL SEGUNDO COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN DE LA TERCERA EN CONTRA DEL ULTIMO NOMBRADO.-EXPEDIENTE.- 00327/2024. - AUTO

EDGAR OSWALDO PEREZ CAMPOS , LIZBETH GUADALUPE MEDINA PUC // MANUEL GILBERTO RIVERO TRACONIS, MARCELA VALIENTE RIVERO .- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL ORAL PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN su carácter de endosatario en procuración de LA SEGUNDA EN CONTRA DE LOS DOS ULTIMOS NOMBRADOS .- EXPEDIENTE 00409/2024.- AUTO DE FECHA 21 DE ABRIL DEL AÑO 2026

MARCOS OMAR MANZANERO CABRERA y OSCAR JIMENEZ TRIAY, EN su carácter de Apoderados Generales para pleitos y cobranzas de BANCO MERCANTIL DEL NORTE, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL ORAL PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 478/2024.- AUTO

EXPEDIENTILLO FORMADO CON MOTIVO DEL AMPARO DIRECTO PROMOVIDO POR LA PARTE DEMANDADA EN CONTRA DE LA SENTENCIA DEFINITIVA DE FECHA VEINTISÉIS DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS , DICTADO EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 665/2024, RELATIVO AL JUICIO ORAL MERCANTIL CON PROVIDENCIAS PRECAUTORIAS DE RETENCIÓN DE BIENES PROMOVIDAS POR MARIA ISABEL PUC KU y OSCAR ELÍAS CHI CATZÍN, EN SU CARACTER DE APODERADOS DE BANCO SANTANDER MÉXICO, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER MÉXICO ahora, antes, SANTANDER CONSUMO, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MULTIPLE, ENTIDAD REGULADA, GRUPO FINANCIERO SANTANDER MÉXICO EN

CONTRA DE KARIME JOSEFINA SEGURA DAGER.- EXPEDIENTILLO DEDUCIDO DEL EXPEDIENTE 00665/2024.- AUTO

REYNA CELENE CANCHE GAMBOA, SCOTIABANK INVERLAT, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SCOTIABANK INVERLAT// SALIM FERNANDO BARQUET RUIZ.- Tercería Excluyente de Preferencia PROMOVIDO POR EL PRIMERO su carácter de apoderada legal DEL SEGUNDO EN CONTRA DEL TERCERO.- EXPEDIENTE 00062/2023. - AUTO

MARCO ANTONIO SOGBI TEYER, CONSORCIO PENINSULAR, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE // RADIOMÓVIL DIPSA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SAMANTHA GEORGINA SOLIS HERRERA, - JUICIO ORAL MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN SU carácter de apoderado general DEL SEGUNDO EN CONTRA DEL TERCERO POR CONDUCTO LA ULTIMA NOMBRADA EN SU carácter de Apoderado legal.- EXPEDIENTILLO 00373/2023.- AUTO

JOHANNES ERIK NOLTE BLANQUET, ANDREA BEATRIZ PAT CANCHE // AARON IVAN VILLALOBOS ZAPATA - JUICIO EJECUTIVO ORAL MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DE LA SEGUNDA EN SU CARACTER DE ENDOSATARIA EN PROCURACION EN CONTRA DEL TERCERO.- EXPEDIENTE 139/2022. -AUTO

ROXANA MEDINA VALENCIA, GRUPO KELQ SOCIEDAD ANÓNIMA PROMOTORA DE INVERSIÓN, DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD NO REGULADA también conocida como GRUPO KELQ SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD NO REGULADA // LUIS ROBERTO CARDENAS RODRIGUEZ, GIOVANNY RAFAEL CARDENAS RODRIGUEZ también conocido como GIOVANNY RAFAEL CARDENAS RORIGUEZ.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL ORAL PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN SU carácter de Apoderada legal del SEGUNDO EN CONTRA DE LOS DOS ULTIMOS NOMBRADOS. - EXPEDIENTE 00216/2022. AUTO

MARCO ANTONIO OJEDA LOPEZ, MIGUEL ANGEL DIAZ HERRERA, CHRISTOPHER SOSA CUEVAS; EVELIO DE ATOCHA SALAZAR SUAREZ; PRULOPERADORES SOCIEDAD ANONIMA PROMOTORA DE INVERSION DE CAPITAL VARIABLE // GUILLERMO ANTONIO PRUNEDA BLOCK.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL ORAL PROMOVIDO POR LOS CUATRO PRIMEROS EN SU CARACTER DE ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN DEL QUINTO NOMBRADO EN CONTRA DEL ULTIMO.- EXPEDIENTE 00127/2020.-AUTO

EXHORTO GIRADO POR el Secretario de Acuerdos del Juzgado Vigésimo Octavo de lo Civil de Proceso Oral y de Extinción de Dominio en la Ciudad de México, el oficio número 316/2026 de fecha diez de marzo del dos mil veintiséis, junto con el exhorto a que se refiere deducido del expediente 971/2025 relativo al JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL ORAL promovido por GRUPO CRUQ, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPIAL VARIABLE EXHORTO 40/2026 AUTO

EXHORTO GIRADO POR EL Juez Interino del Juzgado Primero Oral Mercantil de Primera Instancia del Segundo Distrito Judicial del Estado de Campeche, su atento oficio número 2786/25-2026/1OM-II con fecha diez de marzo del presente año, junto con el exhorto a que se refiere, deducido del expediente número 44/25-2026/1OM-II, relativo a las Providencias Precautorias mediante secuestro provisional y retención de bienes promovidas por la Licenciada NYDIA NAYELY QUIÑONES HERNANDEZ en su carácter de Autorizada de la Sociedad Mercantil denominada COMERCIALIZADORA TGC DEL GOLFO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE. EXHORTO 41/2026 AUTO

MÉRIDA, YUCATAN, A 13 DE MAYO DE 2026.

ACTUARIO.

LIC. ZENDY GUADALUPE NAAL BARRERA.

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.

AUDIENCIA DE FECHA 12 DE MAYO DE 2026.

VIRGILIO TUZ POOL.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 45/2026.- AUTO

LUIS ROBLES SANCHEZ, CONSTRUCCIONES E INMOBILIARIA MASTER, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE - DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA DE INTERPELACIÓN JUDICIAL PROMOVIDO POR EL PRIMERO COMO APODERADO GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS DEL SEGUNDO NOMBRADO.- EXPEDIENTE 238/2026.- AUTO

LUIS ROBLES SANCHEZ, CONSTRUCCIONES E INMOBILIARIA MASTER, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE - DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA DE INTERPELACIÓN JUDICIAL PROMOVIDO POR EL PRIMERO COMO APODERADO GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS DEL SEGUNDO NOMBRADO.- EXPEDIENTE 239/2026.- AUTO

JUAN JOSÉ MATOS GONZÁLEZ, "HSBC MÉXICO", SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO HSBC // ADOLFO ROMAN MONTEALEGRE - JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL PRIMERO COMO APODERADO DEL SEGUNDO NOMBRADO EN CONTRA DEL ULTIMO MENCIONADO.- EXPEDIENTE 00045/2025.-CUADERNO DE EXCEPCIONES.- AUTO DE FECHA 11 DE MAYO DEL AÑO 2026

JUAN JOSÉ MATOS GONZÁLEZ, "HSBC MÉXICO", SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO HSBC // ADOLFO ROMAN MONTEALEGRE.- JUICIO EXTRAORDINARIO

HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL PRIMERO COMO APODERADO DEL SEGUNDO NOMBRADO EN CONTRA DEL ULTIMO MENCIONADO.- EXPEDIENTE 00045/2025.-CUADERNO DE EXCEPCIONES.- AUTO DE FECHA 11 DE MAYO DEL AÑO 2026

JUAN JOSÉ MATOS GONZÁLEZ, "HSBC MÉXICO", SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO HSBC // ADOLFO ROMAN MONTEALEGRE.-CUADERNO DE PRUEBA MARCADO CON EL NUMERO I OFRECIDO POR LA PARTE ACTORA DEDUCIDO DEL JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL PRIMERO COMO APODERADO DEL SEGUNDO NOMBRADO EN CONTRA DEL ULTIMO MENCIONADO.- EXPEDIENTE 00045/2025.- AUDIENCIA PUBLICA DE FECHA 11 DE MAYO DEL AÑO 2026

MIGUELINA COB YAM.- JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA.-SE RECONOCE LUIS FERNANDO PULIDO ROMERO EL CARÁCTER DE MANDATARIO JUDICIAL DE MIGUELINA COB YAM.- EXPEDIENTE 366/2025 - AUTO

FREDDY ARTURO TOLOSA MEDINA//JORGE JACOBO ACHACH CANTO.- JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DEL SEGUNDO NOMBRADO.- EXPEDIENTE 407/2025.- AUTO

ENRIQUE ANTONIO ROJAS MENCHACA LILIA ROJAS MENDEZ;- JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO COMO APODERADO LEGAL DE LA SEGUNDA NOMBRADA.- SE RECONOCE AL LICENCIADO EN DERECHO ANGEL ELIEZER MUKUL KU EL CARÁCTER DE MANDATARIO JUDICIAL DE ENRIQUE ANTONIO ROJAS MENCHACA.- EXPEDIENTE 447/2025.- AUTO

RITA HERMELINDA CANTO ESCOFFIE.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 459/2025.- AUTO.

AMISRAIM GUADALUPE TEC GARRIDO; "BBVA MÉXICO", SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA MÉXICO anteriormente "BBVA BANCOMER", SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR LA PRIMERA COMO APODERADA GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS DEL SEGUNDO CITADO POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA, -EXPEDIENTE 466/2025. -AUTO DE FECHA 11 DE MAYO DEL AÑO 2026

ENRIQUE ANTONIO ROJAS MENCHACA, MONICA EUGENIA ROJAS MENCHACA.- JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO COMO APODERADO LEGAL DE LA SEGUNDA NOMBRADA.- SE RECONOCE AL LICENCIADO EN DERECHO ANGEL ELIEZER MUKUL KU EL CARÁCTER DE MANDATARIO JUDICIAL DE ENRIQUE ANTONIO ROJAS MENCHACA.-EXPEDIENTE 477/2025.- AUTO

RAUL ALBERTO CASTRO BRICEÑO; "BBVA MÉXICO", SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA MÉXICO anteriormente "BBVA BANCOMER", SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER ; JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN SU CARACTER DE APODERADO GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS DEL SEGUNDO NOMBRADO -EXPEDIENTE 509/2025.- AUTO.

REYNA CELENE CANCHE GAMBOA, SCOTIABANK INVERLAT, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SCOTIABANK INVERLAT// SANTIAGO ROSALES DAÑOBEITIA; JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR LA PRIMERA COMO apoderada general para pleitos y cobranzas DEL SEGUNDO NOMBRADO EN CONTRA DEL ULTIMO MENCIONADO.- EXPEDIENTE 00329/2024.- CUADERNO DE EXCEPCIONES.-AUTO

REYNA CELENE CANCHE GAMBOA, SCOTIABANK INVERLAT, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SCOTIABANK INVERLAT// SANTIAGO ROSALES DAÑOBEITIA; JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR LA PRIMERA COMO apoderada general para pleitos y cobranzas DEL SEGUNDO NOMBRADO EN CONTRA DEL ULTIMO MENCIONADO.- EXPEDIENTE 00329/2024.- CUADERNO DE FALTA DE PERSONALIDAD.-AUTO

INGRITH ELIZABETH VARGUEZ GARCIA.- JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00605/2023.- AUTO

ANA KARINA PLASENCIA MUÑOZ.- JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00737/2023.- AUTO

DOLORES ELODIA TREJO PERALTA; ELVIA MARIA ARCEO SANTOS - JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA CITADA EN CONTRA DE LA SEGUNDA NOMBRADA POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00090/2022.- AUTO

HANIR EFRAIN EMMANUELLE ORTIZ CAVAZOS, "COMERCIAL ARIETE SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE// DATOS SEGUROS SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE.- CUADERNO DE PRUEBA MARCADO CON EL NUMERO I OFRECIDO POR LA PARTE ACTORA, DEDUCIDO DEL JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR EL PRIMER CITADO COMO APODERADO DEL SEGUNDO NOMBRADO EN CONTRA DEL ULTIMO MENCIONADO.- EXPEDIENTE 00555/2022.- AUTO

JOSE MANUEL EDUARDO HERRERA RAMOS, IMELDA DEL ROSARIO CAMINO DECORES ALIAS IMELDA CAMINO DECORES; LETICIA SOLORIO RODRIGUEZ.- CUADERNO DE PRUEBA MARCADO CON EL NUMERO III OFRECIDO POR LA PARTE ACTORA, DEDUCIDO DEL JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL PRIMER CITADO COMO APODERADO DE LA SEGUNDA NOMBRADA EN CONTRA DE LA ULTIMA MENCIONADA, SE RECONOCE A MIGUEL ALBERTO SANSORES HERNANDEZ SU CARACTER DE INTERVENTOR DE LA SUCESION DE EDUARDO EUAN RIVERO.- EXPEDIENTE 00303/2021.- AUTO

CARLOS LEOPOLDO CANTO CASTRO; NACIONAL FINANCIERA, SOCIEDAD NACIONAL DE CREDITO, INSTITUCION DE BANCA DE DESARROLLO(NAFIN) ; MARIA ROSA SARLAT ANCONA; MIGUEL SARLAT ANCONA .- CUADERNO DE VARIAS PRUEBAS MARCADA CON EL NUMERO III OFRECIDA POR LA PARTE ACTORA DEDUCIDO DEL JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR EL PRIMER CITADO COMO APODERADO DEL SEGUNDO NOMBRADO EN CONTRA DE LOS DOS ULTIMOS MENCIONADOS, SE RECONOCE A LOS CIUDADANOS ROSA ELENA ROBLES BOLAÑOS Y JAVIER CASTELLANOS RUZ, SU CARÁCTER DE APODERADOS GENERALES DE "NACIONAL FINANCIERA" SOCIEDAD NACIONAL DE CRÉDITO, INSTITUCIÓN DE BANCA DE DESARROLLO.- EXPEDIENTE 00312/2020.- AUTO

CARLOS LEOPOLDO CANTO CASTRO; NACIONAL FINANCIERA, SOCIEDAD NACIONAL DE CREDITO, INSTITUCION DE BANCA DE DESARROLLO(NAFIN) ; MARIA ROSA SARLAT ANCONA; MIGUEL SARLAT ANCONA.- JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR EL PRIMER CITADO COMO APODERADO DEL SEGUNDO NOMBRADO EN CONTRA DE LOS DOS ULTIMOS MENCIONADOS, SE RECONOCE A LOS CIUDADANOS ROSA ELENA ROBLES BOLAÑOS Y JAVIER CASTELLANOS RUZ, SU CARÁCTER DE APODERADOS GENERALES DE "NACIONAL FINANCIERA" SOCIEDAD NACIONAL DE CRÉDITO, INSTITUCIÓN DE BANCA DE DESARROLLO.- EXPEDIENTE 00312/2020.- AUTO

MARIO ALBERTO CASTRO ALCOCER; ROGER ALFREDO MENDEZ LARA NOTARIO PUBLICO NUMERO 83 DEL ESTADO DE YUCATAN; RAUL JOSE PONCE HEREDIA, KARYME ESTHER PONCE SEGURA.- CUADERNO DE VARIAS PRUEBAS MARCADO CON EL NUMERO I, OFRECIDO POR LA PARTE ACTORA DEDUCIDO JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR EL PRIMER CITADO EN CONTRA DE LOS TRES ULTIMOS NOMBRADOS; SIENDO JOSE CARLOS MEDINA SALAS MANDATARIO JUDICIAL DEL PRIMERO, SE RECONOCE A DAVID ARMANDO CASTRO MEDINA SU CARACTER DE CESIONARIO DE LOS DERECHOS QUE CORRESPONDIA A MARIO ALBERTO CASTRO ALCOCER, SE RECONOCE A JOSE CARLOS MEDINA SALAS SU CARACTER DE MANDATARIO JUDICIAL DE DAVID ARMANDO CASTRO MEDINA .- EXPEDIENTE 00516/2018.- AUTO

MARIO ALBERTO CASTRO ALCOCER; ROGER ALFREDO MENDEZ LARA NOTARIO PUBLICO NUMERO 83 DEL ESTADO DE YUCATAN; RAUL JOSE PONCE HEREDIA, KARYME ESTHER PONCE SEGURA.- JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR EL PRIMER CITADO EN CONTRA DE LOS TRES ULTIMOS NOMBRADOS; SIENDO JOSE CARLOS MEDINA SALAS MANDATARIO JUDICIAL DEL PRIMERO, SE RECONOCE A DAVID ARMANDO CASTRO MEDINA SU CARACTER DE CESIONARIO DE LOS DERECHOS QUE CORRESPONDIA A MARIO ALBERTO CASTRO ALCOCER, SE RECONOCE A JOSE CARLOS MEDINA SALAS SU CARACTER DE MANDATARIO JUDICIAL DE DAVID ARMANDO CASTRO MEDINA .- EXPEDIENTE 00516/2018.- AUTO

"BBVA BANCOMER", SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER; RAÚL ALBERTO CASTRO BRICEÑO // MARICELA ZURITA MARTÍNEZ.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL PRIMER CITADO POR CONDUCTO DE SU APODERADO LEGAL SIENDO ESTE EL SEGUNDO NOMBRADO EN CONTRA DE LA ULTIMA MENCIONADA. SIENDO ACREEDOR HIPOTECARIO EN ESTE JUICIO, EL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, SIENDO "BANCO MERCANTIL DEL NORTE" SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE, SU CARÁCTER DE CESIONARIA DE LOS DERECHOS QUE EN ESTE JUICIO CORRESPONDÍAN A BBVA BANCOMER SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO BANCOMER, INTERVINIENDO MONSERRAT MONTES VALLADARES SU CARÁCTER DE APODERADA LEGAL DE "BANCO MERCANTIL DEL NORTE".- EXPEDIENTE 00959/2016.- AUTO

GERARDO JOSE BAZ PINTO // CARLOS ENRIQUE MEZQUITA ARAGEZ; DELMY GUADALUPE DE ATOCHA VALDEZ ARCEO.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LOS DOS ULTIMOS.- EXPEDIENTE 00830/2013 - AUTO.

RAFAEL JOSE RAMOS VAZQUEZ JOSE ANDRES GONZALEZ DELGADO INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES; VIRGINIA OTILIA ALVAREZ CASTRO. JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR LOS DOS PRIMEROS COMO APODERADOS DEL TERCERO EN CONTRA DE LA CUARTA NOMBRADA. SIENDO MARIA DEL SOCORRO GONZALEZ GONZALEZ APODERADA DEL CITADO INSTITUTO. EXPEDIENTE NO. 00003/2012. AUTO

MARIO SILVER SANCHEZ CETINA; ABEL MARTIN NAVARRETE BARRERA; LIGIA ANGELICA ECHEVERRIA PALMA // EDGAR ALCANTARA GAVIA.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LOS DOS PRIMEROS COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACION DE LA TERCERA EN CONTRA DEL CUARTO. SIENDO REMATADORA LA CITADA LIGIA ANGÉLICA ECHEVERRÍA PALMA, DEL PREDIO UBICADO EN LA CALLE CRÁTER, CONJUNTO HABITACIONAL II, NÚMERO OCHENTA Y SIETE, CONDOMINIO "GALAXIA DEL CARMEN", FRACCIONAMIENTO GALAXIA DEL CARMEN III, CONSTRUIDA SOBRE LOTE DOS, MANZANA CUATRO, SUPERMANZANA CINCUENTA Y SIETE DE LA CIUDAD DE PLAYA DEL CARMEN, QUINTANA ROO. SIENDO ROLANDO APOLINAR BASORA LEON, SU CARÁCTER DE APODERADO DEL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES - EXPEDIENTE 00773/2007. AUTO

BLANCA ESTELA CRUZ TAPIA; TERESITA DE JESUS BASTO CASANOVA JULIAN HUMBERTO BASTO GUZMAN.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL; PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DE LOS DOS ULTIMOS NOMBRADOS; SIENDO DAVID NIEVES PACHECO, JESUI GRISEL RODRIGUEZ MUÑOZ Y JOSE JESUS PEREZ RODRIGUEZ ENDOSATARIOS EN PROCURACION DE BLANCA ESTELA CRUZ TAPIA.- EXPEDIENTE 1509/2003.- AUTO.

EXHORTO GIRADO POR LA JUEZ CUARTO MIXTO DE LO CIVIL Y MERCANTIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, DEDUCIDO DEL EXPEDIENTE NÚMERO 1354/2023, DEL ÍNDICE DEL EXTINTO JUZGADO CUARTO MIXTO DE LO CIVIL Y FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO DE YUCATÁN, AHORA EXPEDIENTE NÚMERO 405/2023 RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR ARTURO MAYORAL MENDEZ.- EXHORTO NUMERO 66/2026.- AUTO

EXHORTO GIRADO POR LA JUEZ CUARTO MIXTO DE LO CIVIL Y MERCANTIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, DEDUCIDO DEL EXPEDIENTE NÚMERO 17/2023 RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL REIVINDICATORIO PROMOVIDO INICIALMENTE POR ISMAEL CHARRUF NAVARETE, JORGE ABEL CHARRUF NAVARRETE Y ALI CHARRUF ÁLVAREZ Y ACTUALMENTE POR LEÓN RICARDO ESCALANTE TRAVA EN SU CARÁCTER DE APODERADOS DE LA PERSONA MORAL DENOMINADA "SANTA ANITA CLEANING, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE" EN CONTRA DE ÁLVARO CÁMARA GONZÁLEZ.- EXHORTO NUMERO 73/2026.- AUTO

EXHORTO GIRADO POR LA JUEZ INTERINA DEL JUZGADO SEGUNDO CIVIL Y DE EXTINCIÓN DE DOMINIO DE PRIMERA INSTANCIA DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO, DEDUCIDO DEL EXPEDIENTE NÚMERO 280/24-2025/2CID-ED, RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL DE NULIDAD ABSOLUTA DE ESCRITURAS PÚBLICAS PROMOVIDO POR LA CIUDADANA CLAUDIA DEL CARMEN GUTIÉRREZ CRUZ.- EXHORTO NUMERO 79/2026.- AUTO

MÉRIDA, YUCATÁN, A 13 DE MAYO DE 2026.

ACTUARIO.

LIC. CARLOS RICARDO MEDINA CHABLE.

CENTRAL DE ACTUARIA DE LOS JUZGADOS CIVILES, MERCANTILES Y FAMILIARES DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO

EDICTO

CIUDADANO. FRANCISCO DANIEL GAMBOA SOLÍS DOMICILIO IGNORADO.

En los autos del expediente número 00020/2019, radicado en el JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO relativo al Juicio Extraordinario Hipotecario promovido inicialmente por de "BBVA BANCOMER", Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA BANCOMER, por conducto de su apoderada Licenciada MARÍA ISABEL NOVELO VALENCIA, se reconoce a LUIS ANTONIO SALAZAR DIAZ su carácter de Apoderado general para pleitos y cobranzas de la persona moral "BBVA BANCOMER", Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA BANCOMER; ahora continuado por CKD ACTIVOS 8" SOCIEDAD ANONIMA PROMOTORA DE INVERSION DE CAPITAL VARIABLE como cesionario de los derechos que en este juicio correspondían a la persona moral denominada BBVA México, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA México, antes, BBVA Bancomer" Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA Bancomer, se reconoce a MARCO ANTONIO CANUL NAHUAT su carácter de Apoderado de la sociedad denominada CKD ACTIVOS 8" SOCIEDAD ANONIMA PROMOTORA DE INVERSION DE CAPITAL VARIABLE en contra del ciudadano FRANCISCO DANIEL GAMBOA SOLÍS: -----

Mérida, Yucatán, a veinticinco de marzo del año dos mil veintiséis.-----

Vistos: Por presentado el ciudadano MARCO ANTONIO CANUL NAHUAT, de personalidad reconocida en autos, con el memorial de cuenta, haciendo las manifestaciones a que se contrae, como solicita el compareciente y por cuanto de la lectura de las constancias que obran en este expediente, se advierte que se han agotado los medios de investigación idóneos tendientes a localizar el domicilio actual del demandado FRANCISCO DANIEL GAMBOA SOLÍS, de los cuales se desprende en un momento dado, de una manera objetiva y convincente el desconocimiento general del domicilio de dicho demandado. En tal virtud, por cuanto el demandado FRANCISCO DANIEL GAMBOA SOLIS, es de domicilio ignorado, hágasele la notificación ordenadas en los proveídos de fechas veinticinco de noviembre del año dos mil veintiuno, veintidós de junio del año dos mil veintidós y cinco de septiembre del año dos mil veinticinco, por medio de una publicación en el Diario Oficial del Gobierno del Estado y en algún otro periódico diario de los que se editan en esta ciudad. Finalmente, se previene al demandado FRANCISCO DANIEL GAMBOA SOLIS, para que dentro del término de tres días a partir de la publicación por edictos, señale domicilio en esta ciudad de Mérida, Yucatán, para oír y recibir notificaciones en este asunto, apercibiéndolo con que de no hacerlo las ulteriores notificaciones aún las de carácter personal, se le hará por medio de publicación en el Diario Oficial del Gobierno del Estado. Fundamento: artículos 25, 29, 32 y

34 del Código de Procedimientos Civiles del Estado. Notifíquese y cúmplase. Lo proveyó y firma la Juez Primero Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, MAESTRA EN DERECHO ROSA ISELA SANDOVAL DURÁN, ante la fe del Secretario de Acuerdos que autoriza, LICENCIADO EN DERECHO RICARDO ALONSO RODRÍGUEZ MORALES. Lo certifico. -----

-----DOS FIRMAS ILEGIBLES.-----

Mérida, Yucatán, a veinticinco de noviembre del año dos mil veintiuno.-----

VISTOS: En mérito de la copia fotostática de poder debidamente certificada por Notario Público misma que obra acumulada en autos, reconócese al ciudadano Luis Antonio Salazar Díaz, su carácter de apoderado general para pleitos y cobranzas de la persona moral "BBVA Bancomer", Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA Bancomer, con todas sus legales consecuencias, y con tal personalidad se le tiene por presentado, con su escrito de cuenta, autorizando a las personas que indica en su escrito de cuenta, para imponerse de los autos del presente procedimiento que estén debidamente notificados y para la reproducción electrónica de las constancias judiciales que integran el presente juicio, previa solicitud, identificación y recibo que se deje en autos. Finalmente tiénesse por revocadas la autorizaciones que se hiciera a las personas nombradas con antelación a la fecha del escrito que se acuerda, para los efectos legales que correspondan. Fundamento: los artículos 3, 15, 24 y 25 del Código de Procedimientos Civiles del Estado y el Acuerdo General número OR03-120301-01 del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado. Notifíquese y cúmplase. Lo proveyó y firma la Juez Primero Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, Licenciada en Derecho Fanny Guadalupe Iuit Arjona, ante la fe de la Secretaria de Acuerdos que autoriza, Licenciada en Derecho Lorena Mercedes Balam Solís. Lo certifico.-----

-----DOS FIRMAS ILEGIBLES.-----

Mérida, Yucatán, a veintidós de junio del año dos mil veintidós.-----

Vistos: Por presentado el ciudadano Luis Antonio Salazar Díaz, con su memorial de cuenta, haciendo las manifestaciones a que se contrae y en mérito de las copias fotostáticas certificadas por Notario Público exhibidas, reconócese el cambio de denominación de la persona moral denominada "BBVA Bancomer" Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA Bancomer al de "BBVA México, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA México", para los efectos legales que correspondan. Fundamento: artículo 8º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Notifíquese personalmente este auto y el de fecha veinticinco de noviembre del año dos mil veintiuno y cúmplase. Lo proveyó y firma la Juez Primero Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, Licenciada en Derecho Fanny Guadalupe Iuit Arjona, ante la fe de la Secretaria de Acuerdos que autoriza, Licenciada en Derecho Lorena Mercedes Balam Solís. Lo certifico.-----

-----DOS FIRMAS ILEGIBLES-----

Mérida, Yucatán, a cinco de septiembre del año dos mil veinticinco.-----

Vistos, el memorial de cuenta, proveese: Atento el estado del procedimiento, se procede a resolver respecto de la cesión de derechos reservada en auto de fecha cuatro de diciembre del año dos mil veinticuatro en los términos siguientes: En mérito del Testimonio de Escritura Pública número ciento diez mil trescientos tres de fecha cuatro de abril del año dos mil veintidós, ante la fe del Licenciado Carlos Antonio Morales Montes de Oca, Notario Público número 277 de la ciudad de México, relativo al contrato de Cesión Onerosa de Derechos Crédito Litigiosos derivados de los mismos, exhibida, misma que obra acumulada en autos, reconócese a CKD ACTIVOS 8" SOCIEDAD ANONIMA PROMOTORA DE INVERSION DE CAPITAL VARIABLE su carácter de cesionario de los derechos que en este juicio correspondían a la persona moral denominada BBVA México, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA México, antes, BBVA Bancomer" Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA Bancomer, con todas sus legales consecuencias; en tal virtud, declárase que la mencionado cesionaria ha quedado colocado en el mismo lugar, grado y prelación que correspondía al cedente respecto de los derechos cedidos. Por lo que se refiere al escrito, se tiene por presentado al ciudadano Marco Antonio Canul Nahuat de personalidad reconocida en autos. con el memorial de cuenta, haciendo las manifestaciones a que se contrae, señalando como nuevo domicilio

para notificar al demandado Francisco Daniel Gamboa Solís, el predio marcado con el número cuatrocientos treinta y tres de la calle treinta y uno de la Colonia Pedregales de San Camilo, de la Localidad y Municipio de Kanasín, Yucatán; en tal virtud, se previene a la parte demandada, para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad de Mérida, Yucatán, apercibiéndolo con que de no hacerlo, las ulteriores notificaciones aún las de carácter personal se harán por medio de lista en el Diario Oficial del Gobierno del Estado. Y por cuanto dicho domicilio, se encuentra ubicado en Kanasín, Yucatán, gírese atento exhorto que por los conductos debidos y con las inserciones y anexos necesarios se dirija al Juez Cuarto Mixto de lo Civil y Mercantil del Primer Departamento Judicial del Estado, con sede en Kanasín, Yucatán; a fin de que en auxilio de las labores de este juzgado se sirva cumplimentar lo dispuesto en este proveído y en los de fecha veinticinco de noviembre del año dos mil veintiuno y veintidós de junio del año dos mil veintidós; asimismo se faculta al Juez exhortado para acordar promociones tendientes al cumplimiento de dichos autos, inclusive ordenar la habilitación de horas. Fundamento: artículos 1207, 1213, 1222 y 1229 del Código Civil del Estado y 24, 25 y 30 del Código de Procedimientos Civiles del Estado y 8º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Notifíquese y cúmplase. Lo proveyó y firma Licenciado en Derecho Ricardo Alonso Rodríguez Morales, Secretario de Acuerdos del Juzgado Primero Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, en funciones de Juez por ausencia accidental de su titular, de conformidad con lo establecido en el artículo 168 del Reglamento Interior del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Yucatán, ante la fe del Secretario de Estudio y Cuenta que autoriza, Licenciado en Derecho Lorenzo José Rosel Pech, en funciones de Secretario de Acuerdos por disposición expresa de lo previsto en la fracción I del artículo 131 del propio ordenamiento legal. Lo Certifico.-----

-----DOS FIRMAS ILEGIBLES-----

Y por cuanto se advierte que el ciudadano FRANCISCO DANIEL GAMBOA SOLIS, es de domicilio ignorado, le hago la notificación, prevención, fijación de termino y apercibimiento ordenados en el primer proveído de fecha veinticinco de marzo del año dos mil veintiséis, así como la notificación, ordenado en el segundo y tercer proveídos de fechas veinticinco de noviembre del año dos mil veintiuno y veintidós de junio del año dos mil veintidós, así como la notificación y prevención ordenado en el proveído que inmediatamente antecede de fecha cinco de septiembre del año dos mil veinticinco, por medio de una publicación en el Diario Oficial del Gobierno del Estado y en algún otro periódico diario de los que se editan en esta ciudad.

Mérida, Yucatán, a uno de abril del año dos mil veintiséis.

ACTUARIO ADSCRITO A LA CENTRAL DE ACTUARÍA DE LOS JUZGADOS
CIVILES, MERCANTILES Y FAMILIARES DEL PRIMER DEPARTAMENTO
JUDICIAL DEL ESTADO

LICENCIADO EN DERECHO
CARLOS RICARDO MEDINA CHABLE.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL
ESTADO.**

AUDIENCIA DE FECHA 12 DE MAYO DE 2026.

HSBC MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO HSBC, JUAN JOSE MATOS GONZALEZ, JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL SEGUNDO EN SU CARACTER DE APODERADO LEGAL DEL PRIMER CITADO PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 17/2026. AUTO.

RODRIGO CARDENAS MONTAÑEZ, JOSE ANTONIO GONZALEZ XACUR, ELSIE ILEANA MARTINEZ OSANTE, REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y COMERCIO DEPENDIENTE DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD JURIDICA PATRIMONIAL DE YUCATAN, MELBA ROSA PENICHE PENICHE NOTARIA PUBLICA NUMERO 40 DEL ESTADO.- JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR LOS PRIMEROS CITADO EN CONTRA DEL CUARTO Y QUINTA MENCIONADA, SIENDO LA TERCERA NOMBRADA DIRECTORA JURIDICA DE LA CUARTA MENCIONADA POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICAN.- EXPEDIENTE 34/2026. AUTO

GLORIA SELENE MARTINEZ MARMOLEJO, SERVICIOS EN CONCRETO MAZA, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDO POR LA PRIMERA CON SU CARÁCTER DE APODERADA GENERAL DE LA PERSONA MORAL CITADA POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 246/2026. AUTO DE FECHA ONCE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS.

RAUL ALEJANDRO CENTENO UC.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PRMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 272/2026. AUTO.

JULIA MARGARITA MARTIN PACHECO, MERCERIA MARTIN SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDO POR LA PRIMERA MENCIONADA CON SU CARÁCTER DE APODERADA LEGAL DE LA PERSONA MORAL CITADA POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 279/2026. AUTO.

ISIDRO SALVADOR PUC CHI.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 280/2026. AUTO DE FECHA ONCE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS.

FEDERICO ENRIQUEZ CASTILLEJOS.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 282/2026. AUTO

JOSE BALTAZAR ANGUAS KEB.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 283/2026. AUTO DE FECHA ONCE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS.

SERGIO IGNACIO PUZ PISTE.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 285/2026. AUTO DE FECHA ONCE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS.

ROBERTO DE ANDA GOMEZ.- JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 286/2026. AUTO DE FECHA ONCE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS.

JUAN MANUEL MEDINA VALENCIA.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 288/2026. AUTO DE FECHA ONCE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS.

MARIO RAFAEL MARTINEZ PINTO ENY MARGARITA MARTINEZ BURGO.- PROCEDIMIENTO PARA LA EJECUCION DE CONVENIO TRANSACCIONAL PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICAN.- EXPEDIENTE 290/2026. AUTO.

KARLOS MARTIN ORTEGA SOLIS.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 291/2026. AUTO.

JOSE GUADALUPE CERINO LEYVA.- JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 293/2026. AUTO.

JOSE GUADALUPE PECH CHAN; DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00018/2025. SENTENCIA DEFINITIVA.

"BANCO SANTANDER MEXICO" SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER MÉXICO, SAYDI NAYELI ARCILA CETINA, JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR LA SEGUNDA CITADA EN SU CARACTER DE APODERADA LEGAL DEL PRIMER CITADO.- EXPEDIENTE 00104/2025.-AUTO

MARIA LILIANA MUL MAY; DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00201/2025. SENTENCIA DEFINITIVA.

LIZARDO DANIEL PRECIAT PENICHE; DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00216/2025. SENTENCIA DEFINITIVA.

LIZBETH MADERA PALMEROS// JUAN CARLOS CUSTODIO MOLINA, MARCELA ANDRADE PULIDO; CUADERNO DE PRUEBA MARCADO CON EL I OFRECIDO POR LA PARTE ACTORA DEDUCIDO DEL JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA CITADA EN CONTRA DE LOS DOS ULTIMOS CITADOS - EXPEDIENTE 00270/2025. AUTO.

LIZBETH MADERA PALMEROS // JUAN CARLOS CUSTODIO MOLINA, MARCELA ANDRADE PULIDO; CUADERNO DE PRUEBA MARCADO CON EL II OFRECIDO POR LA PARTE DEMANDADA DEDUCIDO DEL JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA CITADA EN CONTRA DE LOS DOS ULTIMOS CITADOS - EXPEDIENTE 00270/2025. AUTO.

JESUS RAMON DIAZ SANCHEZ DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA EXPEDIENTE 342/2025. AUTO DE FECHA SIETE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS.

MILDRED ELIZABETH VAZQUEZ CAMARA.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA EXPEDIENTE 349/2025. AUTO.

MARIA VICTORIA RAMIREZ GONZALEZ, EDMUNDO RAMIREZ GONZALEZ// CLEMENTINA RAMIREZ GONZALEZ, CARLOS A GAMBOA Y GAMBOA NOTARIO PÚBLICO NÚMERO VEINTIOCHO DEL ESTADO, ANGEL FRANCISCO PRIETO MENDEZ NOTARIO PÚBLICO NÚMERO VEINTIOCHO DEL ESTADO, REPRESENTADO POR ANTONIO RICARDO PASOS CANTO Director del Archivo Notarial del Estado, toda vez que el titular de la citada notaria le fuera revocado la patente de notario JUICIO ORDINARIO CIVIL, PROMOVIDO

POR LA PRIMERA CITADA COMO REPRESENTANTE LEGAL Y COMO TUTRIZDEL SEGUNDO CITADO EN CONTRA DE LOS ULTIMOS PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTILLO DEDUCIDO DEL EXPEDIENTE 408/2025. AUTO

JUANA BAUTISTA GARCIA Y CHUC JORGE ANTONIO PÉREZ CANTILLO JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA CITADA EN CONTRA DEL SEGUNDO MENCIONADO EN LO PERSONAL Y COMO APODERADO LEGAL DE LA PERSONA MORAL DENOMINADA "AUTOBUSES DEL CENTRO DEL ESTADO DE YUCATÁN." SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE; POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 429/2025.- AUTO.

DAVID ABRAHAM SILVA AGUILAR; DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDO POR USTED PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 466/2025.- AUTO.

SILBANO ABRAHAM MILLAN CAUICH; DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDA POR USTED PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 520/2025.-AUTO DE FECHA SEIS DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS.

JOSE ANDRES ALCOCER PAREDES; DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDA POR USTED PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 549/2025.-AUTO.

AUTOMOTRIZ MONTECRISTO, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE; FERNANDO MUÑOZ ALVARADO , DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDO POR EL SEGUNDO CITADO EN SU CARACTER DE apoderado general para pleitos y cobranzas de la persona moral CITADA PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 610/2025.-AUTO DE FECHA DIECISIETE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS.

MARIA ISABEL PUC KU; BANCO SANTANDER (MEXICO) SOCIEDAD ANONIMA INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO SANTANDER MEXICO, "PSE ACTIVOS 1" SOCIEDAD ANONIMA PROMOTORA DE INVERSION DE CAPITAL VARIABLE;JOSE ALFONSO PRECIAT ARROCHA ; JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR LA PRIMERA COMO APODERADA DE LA SEGUNDA CONTINUADO POR LA TERCERA PERSONA MORAL CITADA REPRESENTADA POR LA PRIMERA CITADA COMO APODERADA LEGAL CON SU CARACTER DE CESIONARIA DE TODOS LOS DERECHOS Y ACCIONES QUE EN ESTE JUICIO QUE LE CORRESPONDIAN ALA SEGUNDA PERSONA MORAL MENCIONADA EN CONTRA DEL ULTIMO NOMBRADO EXPEDIENTE 00057/2024.- AUTO.

MARIA ISABEL PUC KU; BANCO SANTANDER (MEXICO) SOCIEDAD ANONIMA INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO SANTANDER MEXICO, "PSE ACTIVOS 1" SOCIEDAD ANONIMA PROMOTORA DE INVERSION DE CAPITAL VARIABLE;JOSE ALFONSO PRECIAT ARROCHA ; JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR LA PRIMERA COMO APODERADA DE LA SEGUNDA CONTINUADO POR LA TERCERA PERSONA MORAL CITADA REPRESENTADA POR LA PRIMERA CITADA COMO APODERADA LEGAL CON SU CARACTER DE CESIONARIA DE TODOS LOS DERECHOS Y ACCIONES QUE EN ESTE JUICIO QUE LE CORRESPONDIAN ALA SEGUNDA PERSONA MORAL MENCIONADA EN CONTRA DEL ULTIMO NOMBRADO EXPEDIENTILLO DE FALTA DE PERSONALIDAD DEDUCIDO DEL EXPEDIENTE 00057/2024.- AUTO.

CLELIA PATRICIA GUARDADO ESCOBAR; RENÉ FERNANDO AGUILAR CHAVEZ DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DEL SEGUNDO COMO APODERADO LEGAL POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00297/2024. SENTENCIA DEFINITIVA

JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR SANTOS RODRIGO CHE COLLI, CON SU CARÁCTER DE APODERADO LEGAL DEL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES "INFONAVIT SEGUNDOS.- EXPEDIENTE 00433/2024.- AUTO

CUADERNO DE PRUEBA MARCADO CON EL NUMERO I OFRECIDO POR LA PARTE ACTORA DEDUCIDO DEL JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR ISELA MARGARITA VALENCIA, ALIAS, ISELA MARGARITA VALENCIA DE LEAL, ALIAS, MARICELA VALENCIA// MARIA DEL CARMEN PAT POOT; SE RECONOCE COMO MANDATARIOS JUDICIALES DE LA PRIMERA CITADA A LOS CIUDADANOS VERONICA MARGARITA ORTIZ GARCIA y JOSEFINA CERVANTES DOMINGUEZ EN CONTRA DE LA ULTIMA CITADA - EXPEDIENTE 00529/2024.- AUTO.

MIRIAM DEL CARMEN JURE CEJIN; JORGE ARMANDO MOGUEL SUMARRAGA, MARIA ESPERANZA MENDEZ AGUILAR, ANTONIO VILLANUEVA SOLIS"MM & GO GROUP", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, VICTOR MOISES MARTIN CHAMLATI PORTILLO.- JUICIO EXTRAORDINARIO DE ARRENDAMIENTO PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DEL SEGUNDO TERCERO Y CUARTO MENCIONADO COMO SUS MANDATARIOS JUDICIALES EN CONTRA DE LOS ULTIMOS MENCIONADOS, SIENDO CHAMLATI PORTILLO APODERADO LEGAL DE LA PERSONA MORAL CIDADA POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00632/2024.- DOS AUTOS EL PRIMERO CON FECHA VEINTIOCHO DE NOVIEMBRE Y EL SEGUNDO CON FECHA CINCO DE DICIEMBRE AMBOS DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.

MELIZA DE JESUS MEX CHAN; REYES GASPAR FERNANDEZ TUN, INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES MARTHA BEATRIZ MOO CEN DIDIER JESUS SOSA AGUILAR, JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR LOS DOS PRIMEROS CITADOS COMO APODERADOS LEGALES DE LA PERSONA MORAL CITADA EN CONTRA DE LOS DOS ULTIMOS - EXPEDIENTE 353/2023- SENTENCIA DEFINITIVA DE FECHA SIETE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS.

CLAUDIA LORENA ZAMUDIO PAZ, JUAN CARLOS HERNANDEZ CASTELLANOS// ANDREA CAROLINA ALCOCER BURGOS; CUADERNO DE PRUEBA MRACDO CON EL NUMERO I OFRECIDO POR LA PARTE ACTORA DEDUCIDO DEL JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DEL

SEGUNDO CITADO CON SU CARACTER DE APODERADO LEGAL EN CONTRA DE LA ULTIMA.- EXPEDIENTE 00543/2023. AUTO

CLAUDIA LORENA ZAMUDIO PAZ, JUAN CARLOS HERNANDEZ CASTELLANOS// ANDREA CAROLINA ALCOCER BURGOS; CUADERNO DE PRUEBA MARCADO CON EL NUMERO II OFRECIDO POR LA PARTE DEMANDADA DEDUCIDO DEL JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DEL SEGUNDO CITADO CON SU CARACTER DE APODERADO LEGAL EN CONTRA DE LA ULTIMA.- EXPEDIENTE 00543/2023. AUTO

BANCO MERCANTIL DEL NORTE SOCIEDAD ANONIMA INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO BANORTE, OSCAR JIMENEZ TRIAY, MARCOS OMAR MANZANERO CABRERA; DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DE LOS DEMAS COMO SUS APODERADOS.- EXPEDIENTE 00735/2023.- AUTO.

JULIO CESAR LÓPEZ; CRISTINA GUADALUPE LÓPEZ ROLDAN//ALBERTO RILL GUAKIL EN SU CARÁCTER DE ALBACEA DEL SEÑOR FELIPE RILL ODES; SUSANA GUAKIL ABEN EN SU CARÁCTER DE ÚNICA Y UNIVERSAL HEREDERA DEL SEÑOR FELIPE RILL ODES.- JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO COMO APODERADO DEL SEGUNDO EN CONTRA DE LOS DOS ÚLTIMOS NOMBRADOS.- EXPEDIENTE: 00044/2018.- AUTO DE FECHA ONCE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS

HIPOTECARIA SU CASITA SOCIEDADA ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO, LEONARDO DE JESUS MEDINA GONZALEZ // MARIO ALBERTO LOZANO PEREZ, BERTHA MARIA AGUIAR LOPEZ.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO, PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DEL SEGUNDO COMO SU APODERADO; SIENDO SINUE ALEJANDRO RUIZ GOMEZ APODERADO DE TERTIUS, SOCIEDAD ANONIMA, PROMOTORA DE INVERSION DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MULTIPLE, ENTIDAD NO REGULADA Y SIENDO LA INSTITUCIÓN BANCARIA DENOMINADA HSBC MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO HSBC, DIVISION FIDUCIARIA DE TODOS LOS DERECHOS Y ACCIONES QUE EN ESTE JUICIO LE CORRESPONDÍAN A LA REFERIDA HIPOTECARIA SU CASITA, SOCIEDAD DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MULTIPLE, ENTIDAD NO REGULADA, SIENDO "DESSETEC DESARROLLO DE SISTEMAS", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SU CARÁCTER DE CESIONARIO DE TODOS LOS DERECHOS Y ACCIONES QUE EN ESTE JUICIO CORRESPONDÍAN A "HSBC MÉXICO", SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO HSBC, DIVISIÓN FIDUCIARIA, EN SU CARÁCTER DE FIDUCIARIA DEL FIDEICOMISO NÚMERO F/262757, SIENDO ADOLFO SALAZAR GUAJARDO CESIONARIO DE TODOS LOS DERECHOS Y ACCIONES QUE EN ESTE JUICIO LE CORRESPONDÍAN A "DESSETEC DESARROLLO DE SISTEMAS", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE EN CONTRA DE LOS DOS ÚLTIMOS MENCIONADOS.- EXPEDIENTE: 861/2006.-TOMO II.- AUTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR JORGE CARLOS CACERES HERRERA, RUSSELL GERARDO DE GUADALUPE ARJONA TAMAYO, ROGER DOMINGO CANUL BOJORQUEZ Y FLOR FRANCISCA PERALTA LOPEZ COMO ENDOSATARIOS DE MARIA EVA ARJONA CAMPOS EN CONTRA DE GLORIA M. MANZANILLA SANSORES Y ALEJANDRA BRICEÑO MANZANILLA.- EXPEDIENTILLO DEDUCIDO DEL EXPEDIENTE 01336/2006 AUTO.

MÉRIDA, YUCATAN, A 13 DE MAYO DE 2026.

ACTUARIO.

LIC. BETSABE RUTH LIRA SEGOVIA.

CENTRAL DE ACTUARIA DE LOS JUZGADOS CIVILES, MERCANTILES Y FAMILIARES DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO

EDICTO

CIUDADANO. MICHEL JACOBO ROMERO CASTAÑEDA DOMICILIO: IGNORADO

En los autos del Expediente número 00173/2023, radicado ante el JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, relativo al JUICIO EXTRAORDINARIO promovido inicialmente por RAÚL ALBERTO CASTRO BRICEÑO su carácter de apoderado de "BBVA BANCOMER", SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER antes, ahora "BBVA MÉXICO", SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE GRUPO FINANCIERO BBVA MÉXICO, continuado actualmente por MARCO ANTONIO CANUL NAHUAT su carácter de apoderado de "FUZI ACTIVOS", SOCIEDAD ANÓNIMA, PROMOTORA DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE como cesionario en contra de MICHEL JACOBO ROMERO

CASTAÑEDA, YULIANA DEL CARMEN HERRERA TELLO; la Juez del conocimiento ha dictado un proveído del siguiente tenor literal:-----

Mérida, Yucatán, a trece de abril del año dos mil veintiséis. -----

Vistos: Tiénese por presentado a MARCO ANTONIO CANUL NAHUAT haciendo las manifestaciones a que se contrae en su memorial de cuenta, como solicita y por cuanto se ha acreditado en autos que el demandado MICHEL JACOBO ROMERO CASTAÑEDA es de domicilio ignorado, hágasele la notificación del presente auto y del dictado con fecha quince de diciembre del año dos mil veinticinco, por medio de una publicación en el Diario Oficial del Gobierno del Estado y en algún otro periódico de mayor circulación en el Estado, para los efectos legales correspondientes; asimismo para salvaguardar los derechos procesales y el acceso a la justicia del citado demandado Romero Castañeda, se hace del conocimiento de los interesados que todas la notificaciones personales posteriores hechas al citado demandado Romero Castañeda se seguirán haciendo por edictos para los efectos legales que correspondan. Fundamento: los artículos 8º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 29 del Código de Procedimientos Civiles del Estado reformado. Notifíquese y Cúmplase. Lo proveyó y firma la Juez Segundo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, Licenciada en Derecho Patricia Herrera Loria, M.D. ante la fe de la Secretaria de Acuerdos que autoriza, Licenciada en Derecho Alma Pérez Peña. Lo certifico.-----DOS FIRMAS ILEGIBLES-----RUBRICAS.-----

Mérida, Yucatán, a quince de diciembre del año dos mil veinticinco. -----

Vistos: en mérito del testimonio de escritura pública de poder exhibida, se reconoce a MARCO ANTONIO CANUL NAHUAT su carácter de apoderado de "FUZI ACTIVOS", SOCIEDAD ANÓNIMA, PROMOTORA DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE con todas sus legales consecuencias, y con tal personalidad se tiene por presentado, junto con el contrato de compraventa mercantil de créditos a través de la cesión onerosa de derechos de crédito y de otros derechos de cobro, incluyendo los derechos litigiosos, derechos de ejecución de sentencia, derechos adjudicatarios y derechos de fideicomisarios todos derivados de contratos de apertura de crédito simple con garantía hipotecaria que celebrara su representada; y en mérito de la citada cesión onerosa de derechos de crédito y litigiosos exhibida de todos los derechos y acciones que le correspondían en éste juicio a "BBVA MEXICO" SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA MEXICO, antes BBVA BANCOMER, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER a favor de "FUZI ACTIVOS", SOCIEDAD ANÓNIMA, PROMOTORA DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE, en tal virtud, reconócese a esta última, su carácter de cesionaria de todos los derechos y acciones que en este juicio que le correspondían a "BBVA MEXICO" SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA MEXICO, antes BBVA BANCOMER, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, con todas sus legales consecuencias; en tal virtud, declárase que la referida cesionaria "FUZI ACTIVOS", SOCIEDAD ANÓNIMA, PROMOTORA DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE, ha quedado colocado en el mismo lugar, grado y prelación que correspondían a la cedente, respecto de los derechos cedidos. Por otra parte, se tiene por señalado como domicilio para oír y recibir notificaciones del ocurrente, el predio marcado con el número Setecientos once de la calle Noventa y siete letra C del Fraccionamiento Manzana Ciento quince de esta ciudad de Mérida, Yucatán; de igual manera se autorizan a las personas que designa en su citado escrito para en nombre y representación del compareciente se impongan de los autos que se encuentren debidamente notificados, recibir documentos, copias, oficios y exhortos que en su caso solicitare el compareciente. Y de conformidad a lo establecido en el Acuerdo General número OR03-120301-01 del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del

Estado, mediante el cual se regula la reproducción electrónica de actuaciones judiciales, se les autoriza a dichos Licenciados para reproducir de manera electrónica, las constancias que obran en los presentes autos y que se encuentren debidamente notificados, a través de cámaras digitales, escáneres, lectores láser u otro medio electrónico de reproducción portátil que posean, en el entendido que dichos autorizados asumen todas las responsabilidades inherentes por la reproducción electrónica de las constancias judiciales, y en caso de que hagan mal uso de las mismas, se le impondrán las sanciones que establecen las disposiciones legales aplicables; en consecuencia, y previo registro y firma del mismo que obre en éste Juzgado de dichos autorizados, el presente expediente estará a su disposición para tales efectos, mismas que se realizarán por su propio equipo y bajo supervisión del personal de éste Juzgado, con la excepción de que no accederá a dicha autorización de reproducción electrónica cuando el equipo que se pretenda utilizar pueda deteriorar dichas actuaciones judiciales o afectar la integridad del expediente, o bien, cuando se trate de información reservada por alguna disposición legal o esté pendiente su notificación. Fundamento: artículo 1215 del Código Civil del Estado en vigor, 8º y 17 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 72 párrafo décimo de la Constitución Política del Estado, 115 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado. Notifíquese personalmente a la parte demandada y cúmplase. Lo proveyó y firma Lo proveyó y firma la Juez Segundo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, Licenciada en Derecho Patricia Herrera Loría, M.D. ante la fe de la Secretaria de Acuerdos que autoriza, Licenciada en Derecho Alma Pérez Peña. Lo certifico.- -----DOS FIRMAS ILEGIBLES-----RUBRICAS.-----

Por cuanto se asegura que Usted es de domicilio ignorado, le hago la notificación, dispuesto en los proveídos de fecha trece de abril del año dos mil veintiséis y quince de diciembre del año dos mil veinticinco que inmediatamente antecede, por medio de una publicación en el Diario Oficial del Gobierno del Estado de Yucatán, y en algún otro periódico Diario de los que se editan en esta ciudad de Mérida, Yucatán.

Mérida, Yucatán a veinticuatro de Abril del año dos mil veintiséis.

LA ACTUARIA ADSCRITA A LA CENTRAL DE ACTUARÍA DE LOS
JUZGADOS CIVILES, MERCANTILES Y FAMILIARES DEL PRIMER
DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.

LICENCIADA EN DERECHO
BETSABE RUTH LIRA SEGOVIA

**CENTRAL DE ACTUARÍA DE LOS JUZGADOS CIVILES, MERCANTILES Y FAMILIARES
DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO**

EDICTO

**CIUDADANO (A) MARCO ANTONIO HERRERA DIAZ
DOMICILIO. IGNORADO**

En los autos del Expediente número 00451/2019 radicado en el JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO relativo al JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO promovido inicialmente por RAÚL ALBERTO CASTRO BRICEÑO en su carácter de apoderado de "BBVA BANCOMER", SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER continuado por DAVID HERNÁN OROZCO LECHUGA en su carácter de apoderada legal para pleitos y cobranzas de la persona moral denominada "CKD ACTIVOS 8", SOCIEDAD ANÓNIMA PROMOTORA DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE como cesionario

continuado actualmente por ISELA VERENICE GONGORA CABRERA, MARCO ANTONIO CANUL NAHUAT como apoderados de la persona moral denominada "CKD ACTIVOS 8", SOCIEDAD ANONIMA PROMOTORA DE INVERSION DE CAPITAL VARIABLE a su vez representada por "ZENDERE HOLDING I", SOCIEDAD ANÓNIMA PROMOTORA DE INVERSION DE CAPITAL VARIABLE como cesionario en contra de MARCO ANTONIO HERRERA DIAZ; la Juez del conocimiento ha dictado unos proveídos que son del tenor literal siguiente:-----

Mérida, Yucatán, a catorce de noviembre del año dos mil veinticinco.-----

Vistos: Tiénese por presentado a MARCO ANTONIO CANUL NAHUAT haciendo las manifestaciones a que se contrae en su memorial de cuenta, como solicita y por cuanto se ha acreditado en autos que la parte demandada es de domicilio ignorado, hágasele la notificación del presente auto y del dictado con fecha nueve de agosto del año dos mil veintidós, por medio de una publicación en el Diario Oficial del Gobierno del Estado y en algún otro periódico de mayor circulación en el Estado, para los efectos legales correspondientes. Fundamento: los artículos 8º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 29 del Código de Procedimientos Civiles del Estado reformado. Notifíquese y Cúmplase. Lo proveyó y firma la Juez Segundo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, Licenciada en Derecho Patricia Herrera Loría, M.D, ante la fe de la Secretaria de Acuerdos que autoriza, Licenciada en Derecho Alma Pérez Peña, M.D. Lo certifico.-----

-----DOS FIRMAS ILEGIBLES.-----

Mérida, Yucatán, a nueve de agosto del año dos mil veintidós.-----

Vistos: En mérito de la copia fotostática de la escritura pública de poder exhibida, debidamente certificada por Notario Público, reconócese a DAVID HERNÁN OROZCO LECHUGA su carácter de apoderada legal para pleitos y cobranzas de la persona moral denominada "CKD ACTIVOS 8", SOCIEDAD ANÓNIMA PROMOTORA DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE con todas sus legales consecuencias; en tal virtud, tiénese por presentado al referido DAVID HERNÁN OROZCO LECHUGA, junto con el contrato de cesión de derechos debidamente certificada por Notario Público que celebrara su representada con el promovente de este juicio; y en mérito de la cesión onerosa exhibida de todos los derechos y acciones que le correspondían en éste juicio a "BBVA MÉXICO", SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA MÉXICO (antes "BBVA BANCOMER", SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER), a favor de "CKD ACTIVOS 8", SOCIEDAD ANÓNIMA PROMOTORA DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE, reconócese a "CKD ACTIVOS 8", SOCIEDAD ANÓNIMA PROMOTORA DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE, su carácter de cesionaria de todos los derechos y acciones que en este juicio que le correspondían a "BBVA MÉXICO", SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA MÉXICO (antes "BBVA BANCOMER", SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER), con todas sus legales consecuencias; en tal virtud, declárase que la referida cesionaria "CKD ACTIVOS 8", SOCIEDAD ANÓNIMA PROMOTORA DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE, ha quedado colocado en los mismos lugares, grados y prelación que correspondían al cedente, respecto de los derechos cedidos. Asimismo, se le tiene señalando como domicilio para oír y recibir notificaciones del presente juicio en el predio marcado con el número quinientos doce de la calle once letra "B" por sesenta y dos y sesenta y cuatro de la colonia Residencial Pensiones IV etapa de esta ciudad de Mérida, Yucatán. De igual manera, y como solicita el referido DAVID HERNÁN OROZCO LECHUGA, tiénese por autorizadas a las personas que menciona en su aludido escrito para que en su nombre y representación, puedan imponerse de los autos del presente juicio que se encuentren debidamente notificados; y de conformidad a lo establecido en el Acuerdo General número OR03-120301-

01 del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado, mediante el cual se regula la reproducción electrónica de actuaciones judiciales, se les autoriza a dichos ciudadanos para reproducir de manera electrónica, las constancias que obran en los presentes autos y que se encuentren debidamente notificados, a través de cámaras digitales, escáneres, lectores láser u otro medio electrónico de reproducción portátil que posean, en el entendido que dichos autorizados asumen todas las responsabilidades inherentes por la reproducción electrónica de las constancias judiciales, y en caso de que hagan mal uso de las mismas, se le impondrán las sanciones que establecen las disposiciones legales aplicables; en consecuencia, previo registro y firma de los mismos que obren en éste Juzgado de dichos autorizados, el presente expediente estará a su disposición para tales efectos, mismas que se realizarán por su propio equipo y bajo supervisión del personal de éste Juzgado, con la excepción de que no accederá a dicha autorización de reproducción electrónica cuando el equipo que se pretenda utilizar pueda deteriorar dichas actuaciones judiciales o afectar la integridad del expediente, o bien, cuando se trate de información reservada por alguna disposición legal o esté pendiente su notificación. De igual forma, y como pide el multicitado OROZCO LECHUGA, proceda la Secretaría de éste Juzgado a devolverle los documentos originales a que se refiere en su citado escrito, previa copia certificada y recibo que de los mismos se otorgue en autos. Fundamento: artículos 8º, 14 y 17 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 72 párrafo décimo de la Constitución Política del Estado, 115 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, 1215 del Código Civil del Estado en vigor. Notifíquese y cúmplase. Lo proveyó y firma la Juez Segundo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, Abogada Dora Margarita de Anda Rodríguez, ante la fe del Secretario de Acuerdos que autoriza, Licenciado en Derecho Francisco Javier Ortiz Catzin. Lo certifico.-----

-----DOS FIRMAS ILEGIBLES.-----

Por cuanto se asegura que Usted es de domicilio ignorado le hago la notificación ordenada en el primero y Segundo proveído que inmediatamente anteceden, por medio de una publicación en el Diario Oficial del Gobierno del Estado y en algún otro periódico de mayor circulación en el Estado.

Mérida, Yucatán a veinticuatro de noviembre del año dos mil veinticinco.

EL ACTUARIO ADSCRITO A LA CENTRAL DE ACTUARÍA DE LOS
JUZGADOS CIVILES, MERCANTILES Y FAMILIARES DEL PRIMER
DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.

LICENCIADO EN DERECHO
RAMON IVAN CISNEROS ROMERO

**JUZGADO TERCERO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL
ESTADO.**

AUDIENCIA DE FECHA 12 DE MAYO DE 2026.

FELIPE DE JESUS OSORIO MONTALVO// MARIA BERTA ILEANA OSORIO MONTALVO -JUICIO ORDINARIO CIVIL-
PROMOVIDO POR EL PRIMER NOMBRADO EN CONTRA DE LA SEGUNDA EXPEDIENTE 14/2026.-AUTO

VANIA AKETZALI CRUZ ANGELES; CONTROLADORA DE NEGOCIOS COMERCIALES SA DE CV.- DILIGENCIAS
DE CONSIGNACION PROMOVIDAS POR LA PRIMERA EN SU CARACTER DE APODERADA GENERAL PARA PLEITOS
Y COBRANZAS DEL SEGUNDO NOMBRADO.- EXPEDIENTE 30/2026.- AUTO

REINA ISABEL CAUICH CANCHE.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTED POR
LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 68/2026.- AUTO

**JOSÉ VIDAL CASTILLO BRICEÑO; BANCO MERCANTIL DEL NORTE, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE
BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE** .-JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR
EL PRIMER NOMBRADO EN SU CARACTER DE APODERADO LEGAL DEL SEGUNDO NOMBRADO PROMOVIDO POR
USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.-EXPEDIENTE 108/2026.-AUTO.

RENE CEN CAUICH.-PROCEDIMIENTO CIVIL PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES
QUE INDICA.-EXPEDIENTE 112/2026.-AUTO.

SAMLA MARINA CERVERA PEREZ.-DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDO POR USTED POR LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 190/2026.-AUTO

NEYDA MARIA MAY CHAVARRIA.-DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.-EXPEDIENTE 192/2026.-AUTO.

JULIETA ELISA PARRA UICAB.-DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.-EXPEDIENTE 193/2026.-AUTO.

JAVIER MAURICIO CASTELLANOS PEREZ.-DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.-EXPEDIENTE 194/2026.-AUTO.

FERNANDO RENE PACHECO POOT.-DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDO POR USTED POR LOS FINES QUE INDICA.-EXPEDIENTE 196/2026.-AUTO

ROCIO DE FÁTIMA MEDICUTI LORIA;DISTRIBUIDORA DE ALUMINIO DEL MAYAB”, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE,-PROCEDIMIENTO CIVIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA NOMBRADA OSTENTÁNDOSE DE ADMINISTRADORA ÚNICA DE LA SEGUNDA NOMBRADA PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 197/2026.-AUTO

JOSE GABRIEL BRICEÑO UICAB.-DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 198/2026.-AUTO

GABRIEL RAMOS VELÁZQUEZ , SAYDI NAYELI ARCILA CETINA;“BANCO SANTANDER MÉXICO” SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER MÉXICO, COMO SOCIEDAD FUSIONANTE, BANCO SANTANDER (MÉXICO) SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER MÉXICO, COMO SOCIEDAD FUSIONADA QUEDANDO EXTINGUIDA LA SEGUNDA Y SUBSISTENTE LA PRIMERA, CUYA DENOMINACIÓN ACTUAL ES PRECISAMENTE “BANCO SANTANDER MÉXICO” SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER MÉXICO,-JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR LOS DOS PRIMEROS EN SU CARACTER DE APODERADOS LEGALES DEL TERCER NOMBRADO PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.-EXPEDIENTE 206/2026.-AUTO

CHRISTOPHER VELA BEAUREGARD.-DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.-EXPEDIENTE 218/2026.-AUTO.

HUGO RAUL MISSETT RODRIGUEZ.-DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 236/2026.-AUTO.

CLAUDIA MANUELA SANCHEZ RAMIREZ.-DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 254/2026.-AUTO

MONICA ALICIA ANCONA SOLANA// GLADYS NOEMI ARANA LOPEZ - JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DE LA SEGUNDA CITADA.- EXPEDIENTE 00074/2025. -AUTO

MARIO MENDOZA BRAVATA.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00208/2025.- AUTO

MARLON AARON LOEZA BARBOSA.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 295/2025.- AUTO.

CRISTIAN EFRAIN LOPEZ MAY- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA - PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA EXPEDIENTE 318/2025.- AUTO DE FECHA 30 DE ABRIL DEL AÑO 2026

JORGE ALEJANDRO DOMINGUEZ BORGES; ALEJANDRO ULISES AVILA SOSA; SILVIA JUDITH VAZQUEZ SAENZ. - JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO EL PRIMERO RECONCIENDOSE AL SEGUNDO NOMBRADO COMO MANDATARIO JUDICIAL DEL PRIMER NOMBRADO EN CONTRA DE LA TERCERA NOMBRADA.-EXPEDIENTE 406/2025.- AUTO

ALEJANDRO CONTRERAS AGUILETA.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 469/2025.- AUTO

RICARDO HUMBERTO DEL JESÚS BASTARRACHEA SOSA, RICARDO HUMBERTO BASTARRACHEA// JULIO CESAR AGUILAR RAMOS - PROCEDIMIENTO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONVENIO TRANSACCIONAL EN LA VÍA DE APREMIO -PROMOVIDO POR EL PRIMERO COMO APODERADO LEGAL DEL SEGUNDO CITADO EN CONTRA DEL TERCERO.- EXPEDIENTE 559/2025.-AUTO

JORGE ARMIN CERVERA OSORIO; ROBERTO MARTINEZ BADILLO // DIEGO GONZALO MONROY HERRERA.-JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN SU CARACTER DE APODERADO LEGAL DEL SEGUNDO EN CONTRA DEL ÚLTIMO NOMBRADO.- EXPEDIENTE 00039/2024.-AUTO.

CÉSAR ESCOFFIE ESPINOSA, LOURDES ISABEL HERRERA MORALES, MIGUEL ALEJO ZI CHIM, NEYFY CONCEPCIÓN MÉNDEZ PECH, RENE ANTONIO GONZÁLEZ GÓMEZ // CAMIONEROS ALIADOS, SOCIEDAD CIVIL PARTICULAR- JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO INICIALMENTE POR LOS CINCO PRIMEROS SIENDO EL QUITO CITADO EN HEREDERO Y ALBACEA DE SU HERMANO EMIGDIO SANTIAGO GONZÁLEZ GÓMEZ , SE RECONOCE A EN SU CARÁCTER DE APODERA PARA ACTOS DE DOMINIO, ADMINISTRACIÓN Y PLEITOS Y COBRANZAS DE LA SEÑORA FRIDA REGINA RAMÍREZ OJEDA, MANUEL JESÚS SANTOS SOBERANIS, SONIA LORENA ESCALANTE CASTILLO Y ANDRÉS SILVESTRE BOJÓRQUEZ VALLADARES PRESENTADO JUNTAMENTE CON LOS CIUDADANOS ROMÁN ALBERTO ORTIZ MATU, MIGUEL ÁNGEL GONZÁLEZ NOH, PEDRO PABLO VARGUEZ, SANDRA ABRIL PÉREZ MONJE, GUELMY GERALDINE RAMÍREZ CANUL EN CONTRA DEL SEXTO MENCIONADO Y ACTUALMENTE CONTINUADO POR TODOS LOS ANTES CITADOS CON EXCEPCIÓN DE LOS SEÑORES CÉSAR ESCOFFIE ESPINOSA, LOURDES ISABEL HERRERA MORALES, EN ATENCIÓN AL DESISTIMIENTO QUE DE LA ACCIÓN HICIERAN DICHAS PERSONAS . CUADERNO DE EJECUCION DERIVADO DEL EXPEDIENTE 00126/2024.-AUTO

MANUEL JESUS CIME PEREZ // ALMA VIRGINIA PIÑA CIME.- JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA SEGUNDA MENCIONADA EXPEDIENTE 00395/2024.-AUTO.

INGER LARSEN BOLEN; BLANCA GEORGINA PERA BERNES -INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES.- JUCIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR LA PRIMERA Y LA SEGUNDA EN SU CARACTER DE APODERADAS LEGALES DEL TERCER NOMBRADO.- EXPEDIENTE 00594/2024.-AUTO.

PEDRO IGNACIO PINELO ARANDA.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00602/2024.-SENTENCIA.

ROSA ZAMUDIO PÉREZ, AICELA NOEMÍ GAMBOA IBARROLA // MANUEL JESUS GAMBOA IBARROLA.- JUICIO ORDINARIO CIVIL- PROMOVIDO POR LA PRIMERA COMO APODERADA LEGAL DE LA SEGUNDA EN CONTRA DEL ULTIMO NOMBRADO -CUADERNO DE PRUEBA NUMERO III EL CUAL CONTIENE UNA PRUEBA DE CONFESIÓN, UNA PRUEBA DOCUMENTAL PRIVADA, TRES PRUEBAS TESTIMONIALES UNA PRUEBA COMO COPIA FOTOSTATICA Y UNA PRUEBA DE PRESUNCIONES LEGALES Y HUMANA OFRECIDO POR PARTE DEMANDADA DERIVADO DEL EXPEDIENTE 00778/2024.-AUTO.

HECTOR HUMBERTO HERRERA GONGORA; BANCO MERCANTIL DEL NORTE SOCIEDAD ANONIMA INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO BANORTE// ALMA ROSA CANO RUIZ; SE RECONOCE A EDUARDO DANIEL LIZAMA VALDEZ, SU CARÁCTER DE CESIONARIO DE TODOS LOS DERECHOS Y ACCIONES QUE EN ESTE JUICIO LE CORRESPONDÍAN AL SEGUNDO NOMBRADO.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO, PROMOVIDO POR EL PRIMERO COMO APODERADO DEL SEGUNDO EN CONTRA DE LA ULTIMA. SE RECONOCE A MARIA TERESA DEL SOCORRO ALONZO PUERTO, SU CARÁCTER DE CESIONARIA DE LOS DERECHOS DE CRÉDITO Y DERECHOS LITIGIOSOS A TÍTULO ONEROSO Y DE OTROS DERECHOS DE COBRO, INCLUYENDO LOS DERECHOS DE SENTENCIA, EJECUCIÓN DE SENTENCIA, EJECUCIÓN DE CONVENIO JUDICIAL, ETAPA DE REMATE O ADJUDICACIÓN O PROCEDIMIENTOS INCIDENTALES, QUE ADQUIRIÓ DEL SEÑOR EDUARDO DANIEL LIZAMA VALDEZ; QUIEN A SU VEZ LOS ADQUIRIÓ DEL BANCO NOMBRADO EN SEGUNDO TÉRMINO - EXPEDIENTE 00298/2020.-AUTO.

ADDY DEL CARMEN ESCOBEDO MARTÍN, OSCAR DANIEL ESCOBEDO MARTÍN, ARACELLY VELAZQUEZ MARTINEZ. JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DEL SEGUNDO EN SU CARÁCTER DE APODERADO GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS EN CONTRA DE LA TERCERA. EXPEDIENTE 00221/2017.- AUTO.

"FINANCIERA BEPENSA" SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD NO REGULADA, BENJAMIN BARRON BOETA, FRANCISCO VICENTE LABASTIDA GÓMEZ DE LA TORRE, también conocido como FRANCISCO LABASTIDA GÓMEZ DE LA TORRE, POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO Y EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD DENOMINADA "AGRI 27", SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE", SOCIEDAD DENOMINADA "PROCASA DE CULIACAN", SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE"; INTERVIENE, BERENICE VALENZUELA ANGULO, COMO SU APODERADA GENERAL, SOCIEDAD DENOMINADA "ADMINISTRADORA DE EDIFICACIONES", SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE"; INTERVIENE, GAMALIEL PÍO GARCÍA, COMO SU APODERADO GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS, PARA ACTOS DE ADMINISTRACION, CYNTHIA CONCEPCION CRUZ MORALES, OCTAVIO VEGA MARQUEZ. -JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DEL SEGUNDO EN SU CARÁCTER DE APODERADO GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS RECONOCIENDOSE A MARIA ISABEL BOLIO MONTERO Y ANDRES SAMUEL CANTON SOSA SU CARACTER DE APODERADOS LEGALES DEL PRIMER NOMBRADO RECONOCIENDOSE A JORGE ALBERTO SANDOVAL LOPEZ SU CARACTER DE APODERADO GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS DEL PRIMER NOMBRADO EN CONTRA DE LOS DEMAS.SIENDO ANDRES MANUEL CANTON SOSA APODERADO LEGAL DEL PRIMERO.-TOMO I DERIVADO DEL EXPEDIENTE 00872/2016.- AUTO

FELIPA NERI LARA Y MUKUL, LEILA MARIA LARA MUKUL, ESPERANZA LARA MUKUL, MARGARITA LARA Y MUKUL, JULIETA DEL SOCORRO LARA MUKUL, HUMBERTO LARA Y MUKUL; MIGUEL ALVARO RODRIGUEZ VEGA.- JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR LOS SEIS PRIMEROS NOMBRADOS EN CONTRA DEL ULTIMO-EXPEDIENTE 00229/2012.-AUTO.

EXHORTO GIRADO POR LA JUEZ SEGUNDO MIXTO DE LO CIVIL Y MERCANTIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, EL CUAL GUARDA RELACIÓN CON EL EXPEDIENTE NÚMERO 130/2025.-JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR JOSE MARTINIANO XIX CANUL.-EXHORTO 60/2026.-AUTO

EXPEDIENTILLO DE AMPARO FORMADO CON LOS OFICIOS NÚMEROS 39028/2025 Y 38962/2025 DE FECHAS CINCO DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO, RECIBIDOS ANTE LA SECRETARÍA DE ESTE JUZGADO EL DÍA NUEVE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO, EL PRIMER COMUNICADO JUNTO CON LAS COPIAS SIMPLES DE LA DEMANDA DE AMPARO A QUE SE CONTRAE, DEDUCIDO DEL JUICIO DE AMPARO INDIRECTO NÚMERO 2381/2025-I, PROMOVIDO POR CESAR MANUEL PECH BATUN, CONTRA ACTOS DE LA SUSCRITA JUEZ Y OTRAS AUTORIDADES AMPARO 00126/2025.- AUTO

MÉRIDA, YUCATAN, A 13 DE MAYO DE 2026.

ACTUARIO.

JESUS ENRIQUE FLOTA PEREZ.

JUZGADO CUARTO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.

AUDIENCIA DE FECHA 12 DE MAYO DE 2026.

FRANCISCO JAVIER TALANGO CASTILLA. DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA, PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA. EXPEDIENTE 00035/2026 AUTO

MARISOL CONCEPCION YAM MAY. DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA. EXPEDIENTE 112/2026. AUTO

JENNIFER STEFANY ÁLVAREZ GUERRERO, JUICIO ORDINARIO CIVIL, PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA. EXPEDIENTE: 00186/2026 AUTO

ALBERTO DIAZ ESPINOZA, DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA, PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA. EXPEDIENTE: 000197/2026 AUTO VICTORIA ELIZABETH LAMAS LOMELÍ, JUICIO ORDINARIO CIVIL, PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA. EXPEDIENTE: 000166/2026 AUTO

MARGARITA BROCA MENA, MEDIOS PREPARATORIOS A JUICIO, PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA. EXPEDIENTE: 00211/2026 AUTO

ALEJANDRINA JANET MEDINA GALAS. ALEJANDRINA JANET MEDINA GALAZ, JUICIO ORDINARIO CIVIL, PROMOVIDO POR USTED; POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA. EXPEDIENTE: 00217/2026 AUTO

CRISTOBAL LEÓN VALDEZ, LA PERSONA MORAL DENOMINADA "LA CASA DEL HERRERO PENINSULAR", SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA, PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN SU CARÁCTER DE APODERADO GENERAL DEL SEGUNDO NOMBRADO POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA. EXPEDIENTE: 00225/2026 AUTO

TERESA MARTIN SAAVEDRA, DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA, PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA. EXPEDIENTE: 00275/2026 AUTO

MIGUEL ANTONIO MOGUEL CAMARA. DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA, PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA. EXPEDIENTE: 00278/2026 AUTO

OCTAVIO VAZQUEZ BUSTAMANTE, RODOLFO ALEJANDRO ESPADAS ESPINOSA, MARIA CONCEPCION BELTRAN GUERRERO Y MARTIN RICARDO VERA EK, RAFAEL ACOSTA SOLIS, EDWIN GABRIEL ZOZAYA GONZÁLEZ, PALOMA CÁRDENAS DZUL y EMLY ALEJANDRA BAAS BEJAR // AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE MÉRIDA, YUCATÁN, JAIME EMIR ACOPA BRITO, TERESA GUADALUPE BORGES ESCALANTE y MARTHA MIRELY MEDRANO HUCHIM, EMMA NOEMI TORRES ARCILA. JUICIO DE INTERDICTO DE OBRA NUEVA, PROMOVIDO INICIALMENTE POR EL PRIMERO, SEGUNDO TERCERA Y CUARTO NOMBRADO Y CONTINUADO POR EL QUINTO, SEXTO, SEPTIMA Y OCTAVA NOMBRADA COMO SUS MANDATARIOS NOMBRADOS EN CONTRA DEL NOVENO QUIEN ES REPRESENTADO POR LOS DOS ULTIMOS NOMBRADOS, Y DE LA ULTIMA NOMBRADA EXPEDIENTE 00065/2025 AUTO

ELMER ARMIN MIJANGOS SONDA, DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA, PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA. EXPEDIENTE 00092/2025 SENTENCIA DEFINITIVA DE FECHA 10 DE ABRIL DEL AÑO 2026

EDWIN RODRIGO ROSADO NAIL; DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA, PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA. EXPEDIENTE 00132/2025 AUTO

IRMA FALCÓN RAMÍREZ, JUICIO ORDINARIO CIVIL, PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.. EXPEDIENTE 00152/2025 AUTO

LUIS EDUARDO VÁZQUEZ VILLANUEVA, ALBERTO JIMENEZ GABER y AZENEHT DEL JESUS TORREZ CHERRIZ. JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO, PROMOVIDO INICIALMENTE POR POR EL PRIMERO Y CONTINUADO POR EL SEGUNDO Y TERCER NOMBRADA COMO APODERADOS LEGALES DEL PRIMER NOMBRADO. EXPEDIENTE 00171/2025 AUTO

JOSE DEL CARMEN HERNANDEZ ZENTENO; DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA, PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.. EXPEDIENTE 00186/2025 AUTO

PAULINA ANDREA AGUILAR SULU; DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA, PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA. EXPEDIENTE 00248/2025 AUTO

GILBERTO EDUARDO DIAZ VALLADARES. DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA, PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA. EXPEDIENTE 00336/2025 AUTO

FERNANDO ADRIAN TENREIRO LAZO. DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA, PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA. EXPEDIENTE 00354/2025 AUTO

JODY KAMENS WILSON. DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA, PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA. EXPEDIENTE 00404/2025 AUTO

ROSA MARIA SABIDO GONZALEZ. DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA, PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA. EXPEDIENTE 00414/2025 AUTO

YADIRA DEL ROSARIO CASTAÑEDA PEÑA. DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA, PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA. EXPEDIENTE 00491/2025 AUTO

JUAN TRUJILLO SOTO, DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA, PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA. EXPEDIENTE: 00512/2025 AUTO

MIGUEL ÁNGEL CERON MENDOZA, EMPRESA DENOMINADA "BODEGAS LIVERPOOL" SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE; DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA, PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN SU CARÁCTER DE APODERADO GENERAL DEL SEGUNDO NOMBRADO POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA; EXPEDIENTE 00013/2024 AUTO

AGUSTINA CRUZ ESCAMILLA, JUICIO ORDINARIO CIVIL, PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE IDICA. EXPEDIENTE 00212/2024 AUTO

JESUS ANTONIO ADRIAN OY; DILIGENCIAS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA, PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.. EXPEDIENTE 00547/2024 AUTO

NANCY RUBY HERNÁNDEZ OJEDA, SERGIO MANUEL MEDINA HERNANDEZ // LIZBETH GOMEZ ARGUELLES. JUICIO ORDINARIO CIVIL, PROMOVIDO POR LA PRIMERA SIENDO EL SEGUNDO COPROPIETARIO DEL BIEN INMUEBLE OBJETO DE LA LITIS. CUADERNILLO DE VARIAS PRUEBAS MARVCADO CON EL NUMERO UNO OFRECIDO POR LA PARTE ACTORA DEDUCIDO DEL EXPEDIENTE 00485/2023 AUTO

DAVID ANTONIO ESPINOSA RUIZ, RODRIGO CHE COLLI, INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO, PROMOVIDO INICIALMENTE POR EL PRIMERO Y CONTINUADO POR EL SEGUNDO EN SU CARÁCTER DE APODERADO GENERAL DEL TERCER NOMBRADO. EXPEDIENTE 00585/2023 AUTO

BEATRIZ DEL CARMEN MONFORTE GARCIA // EDUAR MANRIQUE SÁNCHEZ CETINA, ALIAS, EDUAR MANRIQUE SÁNCHEZ CETINA, JUICIO ORDINARIO CIVIL, PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO NOMBRADO. EXPEDIENTE 00776/2023 AUTO

NASLY JEZABEL BARBOSA MAGAÑA // ENRIQUE ARMANDO CHAC CHAN. JUICIO ORDINARIO CIVIL, PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL ULTIMO NOMBRADO. CUADERNILLO DE VARIAS PRUEBAS MARCADO CON EL NUMERO UNO OFRECIDO POR LA PARTE ACTORA DEDUCIDO DEL EXPEDIENTE 00798/2023 AUTO

RODRIGO ALONSO PINZÓN AYUSO, JOAQUIN ESTEBAN MARTINEZ MALDONADO // VANESSA ARLETE BAEZA CERÓN; JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DEL SEGUNDO COMO SU MANDATARIO EN CONTRA DE LA ULTIMA NOMBRADA EXPEDIENTE 00247/2022 AUTO

CARLOS GIOVANNI PALMA LARA, "CERVEZAS CUAUHEMOC MOCTEZUMA SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA // DAVID ANTONIO ORILLA MOGUEL Y MILDRED GUADALUPE TUN ECHEVERRIA. JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO, PROMOVIDO EL PRIMERO COMO APODERADO LEGAL DEL SEGUNDO NOMBRADO EN CONTRA DE LOS ÚLTIMOS NOMBRADOS. EXPEDIENTE 00463/2022 AUTO

FAUSTA GUADALUPE MAIZA CANALES // ALFREDO AVENTURA RODRIGUEZ, ABOGADO RENE ALBERTO MARTINEZ LOPEZ; VERÓNICA MARYCELA VENTURA CHAN, LINDA JANET VENTURA CHAN, en su carácter de interventor judicial de la sucesión de la señora ELSI CHAN CÁMARA alias ELSY CHAN CÁMARA. JUICIO ORDINARIO CIVIL, PROMOVIDO POR LA PRIMERA NOMBRADA EN CONTRA DE LOS ULTIMOS MENCIONADOS. EXPEDIENTE 00417/2021. AUTO

ZOILA MARIA BATUN PUC // AMADO VARGAS CASELLAS; JOSE EMILIO FIERROS MEDINA; JOSE LUIS NOVELO ROMERO Y A LA PERSONA MORAL DENOMINADA BANCO NACIONAL DE MÉXICO, SOCIEDAD ANÓNIMA. JUICIO ORDINARIO CIVIL, PROMOVIDO POR LA PRIMERA NOMBRADA EN CONTRA DE LOS ÚLTIMOS CUATRO NOMBRADOS DE LOS CUALES LOS DOS ÚLTIMOS LLAMADOS A JUICIO. EXPEDIENTE 00438/2019. AUTO

CARLOS JESUS CERVERA PEREZ, SARA GEORGINA BURGOS RODRIGUEZ // La persona moral denominada "COOPERATIVA DE FOMENTO REGIONAL", SOCIEDAD COOPERATIVA DE AHORRO Y PRESTAMO, DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, DE CAPITAL VARIABLE. JUICIO ORDINARIO CIVIL, PROMOVIDO POR EL PRIMERO Y SEGUNDA EN CONTRA DEL ULTIMO NOMBRADO. CUADERNILLO DE VARIAS PRUEBAS MARCADO CON EL NUMERO UNO OFRECIDO POR LA PARTE ACTORA DEDUCIDO DEL EXPEDIENTE 00864/2019. AUTO.

EXHORTO FORMADO CON MOTIVO DEL EXHORTO NÚMERO 28/2026 GIRADO POR LA JUEZ SEGUNDO MIXTO DE LO CIVIL Y MERCANTIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, DEDUCIDO DEL EXPEDIENTE NÚMERO 220/2023, RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR MIRNA CONCEPCIÓN PAREDES MEDINA. EXHORTO: 00060/2026 AUTO

EXHORTO FORMADO CON MOTIVO DEL EXHORTO NÚMERO 50/2026 GIRADO POR EL JUZGADO SEGUNDO MIXTO DE CIVIL Y MERCANTIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, DEDUCIDO DEL EXPEDIENTE 83/2015 RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL DE NULIDAD DE ESCRITURA Y CANCELACIÓN PROMOVIDO POR JOSÉ GUADALUPE HUMBERTO MORÓN SUÁREZ Y/O DALILA MORÓN FLORES, COMO APODERADOS LEGALES DE LA CIUDADANA OTILIA FLORES VALDÉS ALIAS OTILIA FLORES VALDÉS DE MORÓN ALIAS OTILIA FLORES VALDEZ ALIAS OTILIA FLORES DE MORÓN QUIEN A SU VEZ ES ÚNICA Y UNIVERSAL HEREDERA Y ALBACEA DE LA SUCESIÓN INTESTADA DE LA SEÑORA OTILIA MORÓN FLORES. EXHORTO: 00068/2026 AUTO

EXHORTO FORMADO CON MOTIVO DEL EXHORTO NÚMERO 13/2026 GIRADO POR EL JUZGADO CIVIL ORAL DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE CANCÚN, A TRAVÉS DEL JEFE DE DEPARTAMENTO "A" ADSCRITO A LA UNIDAD DE LA ADMINISTRACIÓN DE GESTIÓN DE EXHORTOS DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, DEDUCIDO DEL EXPEDIENTE NÚMERO 28/2025 RELATIVO AL JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO PROMOVIDO POR LA PERSONA MORAL DENOMINADA BANCO SANTANDER MÉXICO, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER MÉXICO. EXHORTO: 0073/2026 AUTO

MÉRIDA, YUCATAN, A 13 DE MAYO DE 2026.

ACTUARIO.

RAMON IVAN CISNEROS ROMERO.

JUZGADO CUARTO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.

SUPLEMENTO DE AUDIENCIA DE FECHA 12 DE MAYO DE 2026.

JUAN MANUEL TUT CARRILLO. DILIGENCIAS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA, PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA. EXPEDIENTE: 00157/2026 AUTO DE FECHA 12 DE MAYO DEL AÑO 2026

JESUS EDUARDO ESTRADA RIVERA; DILIGENCIAS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA, PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA. EXPEDIENTE 00136/2025 SENTENCIA DEFINITIVA DE FECHA 6 DE BARIL DEL AÑO 2026

DELTA ZULEANA UC BRICEÑO, NIDIA ELENA MARTINEZ DE ARREDONDO SUAREZ // GUADALUPE DE LA SOLEDAD PUERTO SERRANO, también conocida COMO GUADALUPE DE LA SOLEDAD PUERTO SERRANO DE VAZQUEZ, ADRIAN RAUL NAHUAT ARGUELLES. JUICIO ORDINARIO CIVIL, PROMOVIDO POR LA PRIMERA COMO APODERADA DE LA SEGUNDA NOMBRADA EN CONTRA DE LA TERCERA REPRESENTADA POR CUARTO COMO SU APODERADO LEGAL. EXPEDIENTE 00179/2024 AUTO DE FECHA 12 DE MAYO DEL AÑO 2026

ABEL TORRES CANO // SANTIAGO VENEGAS BOLAÑOS. PROCEDIMIENTO PARA LA EJECUCIÓN DE CONVENIO TRANSACCIONAL, PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DEL SEGUNDO0 NOMBRADO. EXPEDIENTE 00326/2021. AUTO DE FECHA 11 DE MAYO DEL AÑO 2026

EXHORTO FORMADO CON MOTIVO DEL EXHORTO NÚMERO 43/252026/2CIED GIRADO POR EL JUZGADO SEGUNDO CIVIL Y DE EXTINCIÓN DE DOMINIO DE PRIMERA INSTANCIA DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO CAMPECHE, DEDUCIDO DEL EXPEDIENTE 249/2420252CI RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO PROMOVIDO POR EL LICENCIADO ALBERTO DEL JESUS SÁNCHEZ ALEJO, EN SU CARÁCTER DE APODERADO GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS Y ACTOS DE ADMINISTRACIÓN DE CONDOMINIUM & GOLF COUNTRY CLUB SOCIEDAD ANONIMA PROMOTORA DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE . EXHORTO: 00065/2026 AUTO DE FECHA 12 DE MAYO DEL AÑO 2026

MÉRIDA, YUCATAN, A 13 DE MAYO DE 2026.

ACTUARIO.

RAMON IVAN CISNEROS ROMERO.

JUZGADO CUARTO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.

Secretaría.

Remate.- Primera Almoneda.

Se hace saber al público en convocación de postores que por proveído de fecha veinte de marzo del año dos mil veintiséis, dictado por la ciudadana Jueza Cuarto Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, Licenciada en Derecho Rubí del Carmen Ríos Jiménez, en el expediente número 234/2023 relativo al Juicio Extraordinario Hipotecario promovido por la Licenciada en Derecho JUDITH ESPINOSA REYES como Apoderada General para Pleitos y Cobranzas de HSBC MÉXICO, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO HSBC, continuado por GABRIEL ARTURO CABRERA MONTERO y finalmente por el ciudadano JUAN JOSÉ MATOS GONZÁLEZ, todos con el mismo carácter que la primera nombrada, en contra de PAOLA CASTRO AMEZCUA, se decretó el remate en pública subasta y primera almoneda del siguiente bien inmueble: -----

“PREDIO URBANO, UBICADO EN EL FRACCIONAMIENTO SAN DIEGO CUTZ DE LA LOCALIDAD Y MUNICIPIO DE CONKAL, YUCATÁN, EN LA MANZANA CIENTO VEINTE DE LA SECCIÓN CINCO, MARCADO CON EL NÚMERO CIENTO VEINTIOCHO DE LA CALLE NUEVE, FIGURA REGULAR, QUE MIDE QUINCE METROS DE FRENTE POR TREINTA Y DOS METROS DE FONDO, CON UNA SUPERFICIE DE CUATROCIENTOS OCHENTA METROS CUADRADOS, Y LOS LINDEROS SIGUIENTES: AL NORESTE, CON LA CALLE NUEVE, QUE CONSTITUYE SU FRENTE, AL SURESTE, CON EL PREDIO CIENTO VEINTISÉIS LETRA “A” DE LA CALLE NUEVE; AL SUROESTE, CON EL PREDIO CIENTO VEINTISIETE LETRA “A” DE LA CALLE NUEVE LETRA “A” Y AL NOROESTE, CON EL PREDIO NÚMERO CIENTO VEINTIOCHO LETRA “A” DE LA CALLE NUEVE.”-

Dicho inmueble obra inscrito a folio electrónico 1229654 (uno, dos, dos, nueve, seis, cinco, cuatro.

Servirá de base para el remate el avalúo pericial del citado inmueble esto es la cantidad de CUATRO MILLONES TRESCIENTOS VEINTIUN MIL PESOS SIN CENTAVOS, MONEDA NACIONAL.

Fíjese para que tenga verificativo la licitación el día VEINTE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS, a las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS, y en el local de este Juzgado.

Se advierte que no se aceptará postura que no reúna los requisitos legales siendo legal la que cubra de contado con las dos terceras partes del avalúo pericial del citado predio que servirá de base para el remate. Los autos paran en la Secretaría de este Juzgado a mi cargo a disposición de las personas que deseen enterarse de ellos. Y para su publicación en el Diario oficial del Gobierno del Estado por tres veces, de tres en tres días, debiendo mediar entre la última publicación y la celebración de la almoneda, el término de tres días. Como está mandado expido el presente pregón en la ciudad de Mérida, Capital del Estado de Yucatán a los tres días del mes de abril de dos mil veintiséis.- - - - -

ATENTAMENTE:

LA SECRETARIA DE ACUERDOS DEL JUZGADO
CUARTO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO
JUDICIAL DEL ESTADO.

MAESTRA EN DERECHO VERÓNICA ALEXANDRA PALLARES VALLEJO.

Publíquese los días 6, 11 y 14 de mayo de 2026.

**CENTRAL DE ACTUARIA DE LOS JUZGADOS CIVILES, MERCANTILES Y FAMILIARES
DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO**

**EDICTO
1522974526**

**C. JOVANY VALE HERNANDEZ RIQUELME
DOMICILIO IGNORADO**

En los autos del Expediente número 00506/2024 radicado ante el JUZGADO CUARTO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido por MIRNA DEL SOCORRO AVILES RODRIGUEZ, su carácter de apoderada legal para pleitos y cobranzas de la persona moral denominada "FIESTA PENTECOSTAL INTERNACIONAL CON JESUS", ASOCIACION RELIGIOSA en contra de JOVANY VALE HERNANDEZ RIQUELME, ARQUIMEDES HERNANDEZ CASTILLO E ISRAEL RIQUELME CUBEIRO alias ISRAEL HERNANDEZ RIQUELME, siendo demandado en reconvenición la persona moral denominada "FIESTA PENTECOSTAL INTERNACIONAL CON JESUS", ASOCIACION RELIGIOSA. La Juez del conocimiento ha dictado un proveído del siguiente tenor literal:-----

Mérida, Yucatán, a diecisiete de abril de dos mil veintiséis. -----

Vistos: se tiene por presentada a la ciudadana MIRNA DEL SOCORRO AVILES RODRIGUEZ, con su memorial de cuenta, haciendo las manifestaciones a que se contrae; como solicita, atento el estado de este procedimiento y el informe de la Secretaria que inmediatamente antecede, tiénese por acusada la rebeldía a la Ley en que incurrió la parte demandada ciudadano JOVANY VALE HERNANDEZ RIQUELME, por los conceptos expresados por la parte actora en su referido escrito, al no contestar dentro del término del emplazamiento la demanda instaurada en su contra; en tal virtud, se dan por perdidos los derechos que en tiempo oportuno pudieron haber ejercitado; hágasele la notificación de éste proveído en la misma forma que el emplazamiento, y hecho, continúese los procedimientos del Juicio.

Ahora bien, por cuanto el demandado JOVANY VALE HERNANDEZ RIQUELME es de domicilio ignorado; hágasele la notificación de éste proveído en la misma forma que el emplazamiento, esto es, por medio de una publicación en el Diario Oficial del Gobierno del Estado y en algún otro periódico de mayor circulación en el Estado, para los efectos legales correspondientes, y hecho, continúese los procedimientos del Juicio.

Fundamento: artículo 8º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 557 del Código de Procedimientos Civiles del Estado. Notifíquese y cúmplase. Lo proveyó y firma la Jueza Cuarto Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, Licenciada en Derecho Rubí del Carmen Ríos Jiménez, ante la fe de la Secretaria de Acuerdos que autoriza, Maestra en Derecho Verónica Alexandra Pallares Vallejo. Lo certifico. -----DOS FIRMAS ILEGIBLES-----RUBRICAS-----

Y por cuanto se advierte que usted, JOVANY VALE HERNANDEZ RIQUELME, le hago la notificación odenada en el auto de fecha diecisiete de abril, del presente año, por medio de una publicación en el Diario Oficial del Gobierno del Estado y en algún otro periódico de mayor circulación en el Estado.

Mérida, Yucatán a diecisiete de abril del año dos mil veintiséis.

**EI ACTUARIO ADSCRITO A LA CENTRAL DE ACTUARÍA DE LOS
JUZGADOS CIVILES, MERCANTILES Y FAMILIARES DEL PRIMER
DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.**

**LICENCIADO EN DERECHO
RAMÓN IVAN CISNEROS ROMERO**

JUZGADO QUINTO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.**AUDIENCIA DE FECHA 12 DE MAYO DE 2026.**

RAFAEL OCTAVIO RUIZ LOPEZ JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR USTED PARA LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA, SE RECONOCE A VICTOR ANGEL SOLIS RUZ SU CARACTER DE APODERADO LEGAL DEL PRIMERO EXPEDIENTE 55/2026 AUTO.

JOSE LUIS RAMON DOMINGUEZ GUERRERO DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDO POR USTED PARA LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA EXPEDIENTE 131/2026 AUTO

ANDREA ROSALIA CHALE CHAVARRIA, DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA EXPEDIENTE 163/2026. AUTO.

RITZABEL DEL CARMEN PANTI GOMEZ DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDO POR USTED PARA LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA. EXPEDIENTE 224/2026. ACTA DE AUDIENCIA PUBLICA DE FECH 11 DE MAYO DEL AÑO 2026

SAMUEL FRANCISCO CAUICH PECH DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDO POR USTED PARA LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA EXPEDIENTE 237/2026 AUTO DE FECHA 11 DE MAYO DEL AÑO 2026

BEATRIZ LOSA PONCE; DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA EXPEDIENTE 277/2026. AUTO DE FECHA 11 DE MAYO DEL AÑO 2026

JOSE GUADALUPE CHI PECH; DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA EXPEDIENTE 282/2026. AUTO.

PRESTADORA DE SERVICIOS GAMAS SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE; HUGO GUILLERMO OSORIO HAAS; DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA, PROMOVIDO POR POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DEL SEGUNDO CITADO EN SU CARACTER DE ADMINISTRADOR UNICO DE LA CITADA PERSONA MORAL. EXPEDIENTE 289/2026. AUTO.

JOSE GUADALUPE SOBERANIS CHABLE, DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA EXPEDIENTE 292/2026. AUTO.

JEANNETTE MACARI CASARES TAMBIEN CONOCIDA COMO JANETTE MACARI CASARES DE LOPEZ // ALEJANDRA CONSTANZA CANTO GARDUÑO. JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DE LA SEGUNDA. EXPEDIENTE 00002/2025. AUTO.

JUAN CARLOS MONTERO CANTO // CERVEZAS CUAUHTEMOC MOCTEZUMA SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE . JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO EL PRIMERO EN CONTRA DEL SEGUNDO RECONOCIENDOSE A ELIUD ROMO ALVARADO SU CARACTER DE APODERADO LEGAL DEL SEGUNDO NOMBRADO. CUADERNO DE PRUEBA MARCADO CON EL NUMERO 02 OFRECIDO POR EL ACTOR DEDUCIDO DEL EXPEDIENTE 00259/2025. AUTO DE FECHA 11 DE MAYO DEL AÑO 2026.

JUAN CARLOS MONTERO CANTO // CERVEZAS CUAUHTEMOC MOCTEZUMA SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE . JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO EL PRIMERO EN CONTRA DEL SEGUNDO RECONOCIENDOSE A ELIUD ROMO ALVARADO SU CARACTER DE APODERADO LEGAL DEL SEGUNDO NOMBRADO. CUADERNO DE PRUEBA MARCADO CON EL NUMERO 02 OFRECIDO POR EL ACTOR DEDUCIDO DEL EXPEDIENTE 00259/2025. AUTO DE FECHA 11 DE MAYO DEL AÑO 2026.

RABYAN MANUEL VAZQUEZ VARGAS. DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDA POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA. EXPEDIENTILLO 00437/2025. AUTO DE FECHA 11 DE MAYO DEL AÑO 2026

RAFAEL JOSÉ RAMOS DELGADO, FINANCIERA CEFEMEX, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD NO REGULADA, ahora, antes CEFEMEX, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD NO REGULADA . JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO, PROMOVIDO POR EL PRIMERO COMO SECRETARIO PROPIETARIO DEL SEGUNDO NOMBRADO. EXPEDIENTE 00504/2025. AUTO.

MARÍA ISABEL PUC KU, "BANCO SANTANDER MÉXICO", SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER MÉXICO JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR LA PRIMERA NOMBRADA CON SU CARÁCTER DE APODERADA LEGAL DE LA SEGUNDA NOMBRADA (PERSONA MORAL) EN CONTRA DE OFELIA CASTELLANOS VELASQUEZ Y ALBERTO PULIDO CANO, ELMAR ERNESTO SETZER CASTELLANOS QUIEN SE OSTENTA REPRESENTANTE LEGAL DEL FONDO DE LA VIVIENDA DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (FOVISSSTE). CUADERNO DE EXCEPCIONES DEDUCIDO DEL EXPEDIENTE 757/2025. AUTO DE FECHA 11 DEL MAYO DEL AÑO 2026

CARMEN LETICIA YAÑEZ PEREYRA/ PERSONA MORAL DENOMINADA AXA SEGUROS, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, OSCAR ENRIQUE MORALES SANTINI. JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DE DEL SEGUNDO Y TERCERO, SE RECONOCE A MARIA SAHARAI PEREZ RANGEL COMO APODERADA LEGAL DE LA PRIMERA Y SEGUNDA CITADA EXPEDIENTE 770/2025. AUTO DE FECHA 11 DE MAYO DEL AÑO 2026.

ARMANDO LORENZO CALDERON // ANA CRISTINA ORTIZ MIER Y TERAN, TAMBIEN CONOCIDA COMO ANA CRISTINA MIER Y TERAN. PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN DE CONVENIO TRANSACCIONAL PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA SEGUNDA NOMBRADA. EXPEDIENTE 783/2025. AUTO.

MANUELA DE JESUS AGUILAR MEDINA // MIGUEL TADEO SALVADOR REYES.CUADERNO DE PRUEBA MARCADO CON EL NUMERO 05 OFRECIDO POR EL ACTOR DEDUCIDO DEL JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO NOMBRADO EN CONTRA DEL SEGUNDO MENCIONADO. EXPEDIENTE 820/2025. AUTO DE FECHA 07 DE MAYO DEL AÑO 2026.

MANUELA DE JESUS AGUILAR MEDINA // MIGUEL TADEO SALVADOR REYES.CUADERNO DE PRUEBA MARCADO CON EL NUMERO 03 OFRECIDO POR EL ACTOR DEDUCIDO DEL JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO NOMBRADO EN CONTRA DEL SEGUNDO MENCIONADO. EXPEDIENTE 820/2025. AUTO DE FECHA 07 DE MAYO DEL AÑO 2026.

MANUELA DE JESUS AGUILAR MEDINA // MIGUEL TADEO SALVADOR REYES.CUADERNO DE PRUEBA MARCADO CON EL NUMERO 04 OFRECIDO POR EL ACTOR DEDUCIDO DEL JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO NOMBRADO EN CONTRA DEL SEGUNDO MENCIONADO. EXPEDIENTE 820/2025. AUTO DE FECHA 07 DE MAYO DEL AÑO 2026.

MANUELA DE JESUS AGUILAR MEDINA // MIGUEL TADEO SALVADOR REYES. JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO NOMBRADO EN CONTRA DEL SEGUNDO MENCIONADO. EXPEDIENTE 820/2025. AUTO DE FECHA 07 DE MAYO DEL AÑO 2026.

JAHIL GIBRAN ARES BALAM// MAURO DE JESUS RIVERI YZA. JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DEL SEGUNDO, SE RECONÓCE A LOS LICENCIADOS EN DERECHO JOSÉ EMMANUEL CAUICH REJÓN Y JORGE ANTONIO PANTOJA BENÍTEZ, SU CARÁCTER DE MANDATARIOS JUDICIALES EN ESTE ASUNTO, DEL CIUDADANO MAURO DE JESÚS RIVERO YZA. EXPEDIENTE 834/2025. ACTA DE AUDIENCIA PUBLICA.

ISAAC EUAN XIUH, ALIAS ISAAC EUAN XIU. JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR USTED. EXPEDIENTE 936/2025. AUTO DE FECHA 11 DE MAYO DEL AÑO 2026.

CRUZ ISABEL GARRIDO // GUADALUPE BETZAI TORRES GOMEZ. INTERDICTO DE OBRA PELIGROSA PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DE LA SEGUNDA. EXPEDIENTE 00320/2024. AUTO DE FECHA 11 DE MAYO DEL AÑO 2026

WUENDY MARISOL CEH CANTO // INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT). JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DEL SEGUNDO. EXPEDIENTE 00343/2024. AUTO DE FECHA 11 DE MAYO DEL AÑO 2026.

CARLOS MANUEL CETINA CANTON // AMADO HERNANDEZ MORALES . JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DEL SEGUNDO NOMBRADO. EXPEDIENTE 00489/2024. AUTO DE FECHA 11 DE MAYO DEL AÑO 2026

JUAN JOSE MATOS GONZALEZ; "HSBC MEXICO", SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO HSBC // DORA ELENA DIAZ LOPEZ. JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL PRIMERO COMO APODERADO DEL SEGUNDO EN CONTRA DE LA ULTIMA NOMBRADA. EXPEDIENTE 00518/2024. AUTO DE FECHA 11 DE MAYO DEL AÑO 2026

DANIEL DAVID CARDOZ SANGUINO TAMBIEN CONOCIDO COMO DAVID CARDOS SANGUINO // ARCENIO ISIDRO RODRIGUEZ REJON, ELSY BEATRIZ UH RICALDE DE RODRIGUEZ TAMBIEN CONOCIDA COMO ELSY BEATRIZ UH RICALDE.CUADERNO DE PRUEBA MARCADO CON EL NUMERO 01 OFRECIDO POR LA PARTE ACTORA DEDUCIDO DEL JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE SE INDICAN EN CONTRA DEL SEGUNDO Y DE LA TERCERA MENCIONADOS. EXPEDIENTE 00562/2024. AUTO DE FECHA 11 DE MAYO DEL AÑO 2026.

DANIEL DAVID CARDOZ SANGUINO TAMBIEN CONOCIDO COMO DAVID CARDOS SANGUINO // ARCENIO ISIDRO RODRIGUEZ REJON, ELSY BEATRIZ UH RICALDE DE RODRIGUEZ TAMBIEN CONOCIDA COMO ELSY BEATRIZ UH RICALDE.CUADERNO DE INCIDENTE DE TACHAS OFRECIDO POR LA PARTE DEMANDADA DEDUCIDO DEL JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DEL SEGUNDO Y DE LA TERCERA MENCIONADOS. EXPEDIENTE 00562/2024. AUTO DE FECHA 11 DE MAYO DEL AÑO 2026.

JOSE LUIS CARRILLO REYES, CAMPI ALIMENTOS SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE. JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL PRIMERO COMO APODERADO DEL SEGUNDO. EXPEDIENTE 00563/2024. AUTO DE FECHA 11 DE MAYO DEL AÑO 2026.

MÉRIDA, YUCATÁN, A 13 DE MAYO DE 2026.

ACTUARIO.

LIC. JOSE DAVID FARFAN ESTRADA.

JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.

AUDIENCIA DE FECHA 11 DE MAYO DE 2026.

LAURA MARGARITA RIVERO CASTILLO Y JOSE JACINTO QUINTAL REJON / (HIJA) BRENDA INDIRA QUINTAL RIVERO. DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR LA PRIMERA A FIN DE QUE SE DECRETE UNA PENSION ALIMENTICIA A FAVOR DE SUS HIJOS MENORES Y A CARGO DEL SEGUNDO NOMBRADO. EXPEDIENTE 109/2012. AUTO DE FECHA 11 DE MAYO DEL 2026.

LUZ MARIA SALAMANCA GOMEZ ALIAS LUZ MARIA SALAMANCA / PABLO CANDIA GARCIA ALIAS PABLO CANDIA / GABRIELA ALEJANDRA, CLAUDIA PATRICIA Y PABLO LOS TRES DE APELLIDOS CANDIA SALAMANCA . DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR LA PRIMERA A FIN DE QUE

SE DECRETE UNA PENSION ALIMENTICIA A SU FAVOR Y A CARGO DE LOS CUATRO ULTIMOS NOMBRADOS. EXPEDIENTE 156/2012. AUTO DE FECHA 11 DE MAYO DEL 2026

EZEQUIEL DAVID SANTOS ESPINOSA / MARIA GRACIELA TUYUB CHI. DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTEDES A FIN DE QUE SE APRUEBEN LAS BASES QUE ACORDARON PARA LLEVAR A CABO SU DIVORCIO VOLUNTARIO. EXPEDIENTE 1491/2012. AUTO DE FECHA 11 DE MAYO DEL 2026.

GUADALUPE EVANGELINA AGUILAR MORENO REPRESENTADA POR SU MANDATARIA JUDICIAL NELLY MORENO MAGAÑA / JAIME ARMANDO CABRERA PINZON / (HIJO) GUILLERMO ALEJANDRO CABRERA AGUILAR. DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA, PROMOVIDAS POR LA PRIMERA A FIN DE QUE SE DECRETE UNA PENSION ALIMENTICIA A FAVOR DE SU HIJO MENOR Y A CARGO DEL TERCER NOMBRADO. EXPEDIENTE 2586/2012.. AUTO DE FECHA 7 DE MAYO DEL 2026.

LUIS GONZAGA PINTO Y PINTO Y MERCEDES UGUET ANCONA EUAN. DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTEDES A FIN DE LLEVAR A CABO SU DIVORCIO VOLUNTARIO. EXPEDIENTE 4145/ 2012. AUTO DE FECHA 11 DE MAYO DEL 2026.

MARIA CONCEPCION GOMEZ SANCHEZ / PEDRO JOSE CHAN COT. DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR LA PRIMERA A FIN DE QUE SE DECRETE UNA PENSION ALIMENTICIA A SU FAVOR Y DE SUS HIJAS, A CARGO DEL SEGUNDO NOMBRADO. EXPEDIENTE 6127/2012. AUTO DE FECHA 6 DE MAYO DEL 2026.

ENDRIC EDILIO NAVARRETE CAAMAL / CRISTHIAN BEATRIZ ROSES BURELO. DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR LOS DOS PRIMEROS A FIN DE QUE SEAN APROBADAS LAS BASES DE SU CONVENIO DE ALIMENTOS EXPEDIENTE 2030/2011. AUTO DE FECHA 8 DE MAYO DEL 2026.

JENNYFER GISELLE BUSTILLOS ZETINA, ISMAEL ABRAHAM HERRERA MOLINA. JUICIO ORDINARIO CIVIL DE DIVORCIO PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO NOMBRADO. EXPEDIENTE 3587/2011. TOMO DOS. AUTO DE FECHA 11 DE MAYO DEL 2026.

ERIKA VANESA CUEVAS GONZALEZ / JAIME HEBERTH ROSADO SUASTE. JUICIO ORDINARIO CIVIL DE DIVORCIO PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEFGUNDO NOMBRADO. EXPEDIENTILLO 3748/2011. AUTO DE FECHA 7 DE MAYO DEL 2026.

MARCO ANTONIO GENIS ESCARCEGA Y MARIA GUADALUPE MARTIN YAM. DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTEDES A FIN DE LLEVAR A CABO SU DIVORCIO VOLUNTARIO. EXPEDIENTE 4094/2011. AUTO DE FECHA 11 DE MAYO DEL 2026.

GRETEL CRYSTAL CHAVEZ CORTES /;REYES ARMANDO TREJO VARGAS. DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTEDES A FIN DE QUE SEAN APROBADAS LAS BASES DE SU CONVENIO DE ALIMENTOS, DE GUARDA Y CUSTODIA. EXPEDIENTILLO 5322/2011. AUTO DE FECHA 8 DE MAYO DEL 2026.

MARIA DE LOS ANGELES NOVELO TORRES / AURELIA TORRES SUAREZ COMO APODERADA GENERAL DE GUADALUPE BERENICE GONZALEZ TORRES alias BERENICE GONZALEZ TORRES, Y POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO / FIDELIA TORRES SUAREZ, LUCILA TORRES SUAREZ / JULIA TORRES SUAREZ / EMILIA TORRES SUAREZ / DANILO NOVELO TORRES / BENJAMIN NOVELO TORRES / AURELIA GONZALEZ TORRES / LAURA LEONOR GONZALEZ TORRES alias LAURA GONZALEZ TORRES / ROSA CLAUDIA AGUILAR TORRES alias CLAUDIA AGUILAR TORRES / ALVARO AGUILAR TORRES / YOLANDA DIONISIA POLANCO TORRES alias YOLANDA POLANCO TORRES / IDELFONSA DIAZ TORRES ALIAS ILDELFONSA DIAZ TORRES / SANTIAGO POLANCO TORRES / JACINTO INOCENCIO POLANCO TORRES alias JACINTO POLANCO TORRES / DIANA VERONICA PERAZA TORRES ALIAS VERONICA PERAZA TORRES / SUEMY LISSETTE PERAZA TORRES ALIAS LISSETTE PERAZA TORRES / ILEANA ELIZABETH PERAZA TORRES ALIAS ILEANA PERAZA TORRES / LUIS POMPA GONZALEZ / FABIOLA NATALIA AGUILAR TORRES. JUICIO DE SUCESIONES UNIDAS DE TESTAMENTARIA E INTESTADO DE LA SEÑORA ROSA MARIA TORRES SUAREZ. VECINA QUE FUE DE ESTA CIUDAD. EXPEDIENTE 1138/2010. PRIMERA SECCION. TOMO TRES. AUTO DE FECHA 11 DE MAYO DL 2026.

FRANCISCA NOEMI COOT TZUC Y JOSE ANTONIO ABAN AMAYA. DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIAS PROMOVIDAS POR LA PRIMERA A FIN DE QUE SE DECRETE UNA PENSION ALIMENTICIA A FAVOR DE SU HIJA MENOR DE EDAD Y A CARGO DEL SEGUNDO MENCIONADO. EXP.EDIENTILLO 2114/2010. AUTO DE FECHA 11 DE MAYO DEL 2026.

MERCEDES GUADALUPE MONTES AGUILAR / JULIO CESAR FERRER JIMENEZ. DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA, PROMOVIDAS POR LA PRIMERA A FIN DE QUE SE DECRETE UNA PENSION ALIMENTICIA A FAVOR DE SU HIJA MENOR DE EDAD, Y A CARGO DEL SEGUNDO MENCIONADO. EXPEDIENTILLO 3690/2010. AUTO DE FECHA 11 DE MAYO DEL 2026.

MANUEL JESUS MORENO ALPUCHE / SILVIA ELENA MENA PINEDA. JUICIO ORDINARIO CIVIL DE DIVORCIO PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA SEGUNDA NOMBRADA. EXPEDIENTE 7981/2009. AUTO DE FECHA 11 DE MAYO DEL 2026.

MIRIAN DE LOURDES CARDENAS BACAB. JUICIO DE SUCESION INTESTADA DE LA SEÑORA EULALIA BACAB Y CHAN ALIAS MARIA EULALIA BACAB CHAN ALIAS EULALIA BACAB ALIAS EMILIA BACAB CHAN, NATURAL DE DZUNUNCAN, YUCATÁN Y VECINA QUE FUE DE ESTA CIUDAD. EXPEDIENTILLO 8626/2009. AUTO DE FECHA 8 DE MAYO DEL 2026.

PEDRO JOSE ALFARO RAMIREZ REPRESENTADO POR SUS APODERADOS LEGALES DEYSI ALELI PEREZ ROSARIO Y PEDRO JOSE ALFARO BAQUEIRO / NORA ISABEL CASTILLO BASULTO. JUICIO ORDINARIO

CIVIL DE DIVORCIO PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA ULTIMA NOMBRADA. EXPEDIENTILLO 2209/2008. AUTO DE FECHA 7 DE MAYO DEL 2026.

JOSE ALEJANDRO PALMA GONGORA / PASTORA DEL JESUS CHABLE SALAS. DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTEDES A FIN DE QUE SEAN APROBADAS LAS BASES DE SU CONVENIO DE ALIMENTOS.. EXPEDIENTE 7098/2008. AUTO DE FECHA 11 DE MAYO DEL 2026

ROSALIA CANO CANCHE / SANTIAGO MONTALVO CHAN. DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTEDES A FIN DE QUE SEAN APROBADAS LAS BASES DE SU DIVORCIO VOLUNTARIO. EXPEDIENTILLO 5026/2005. AUTO DE FECHA 11 DE MAYO DEL 2026

LENY MARIA MATOS UICAB, LUIS EDWIN MUGARTE GUERRERO. DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTEDES A FIN DE QUE SE APRUEBEN LAS BASES DE SU DIVORCIO VOLUNTARIO. EXPEDIENTE 6497/2005. AUTO DE FECHA 11 DE MAYO DEL 2026.

GUADALUPE PINEDA ALVARADO / JAVIER ANTONIO CANUL PINZON. DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR LA PRIMERA A FIN DE QUE SE DECRETE UNA PENSION ALIMENTICIA A FAVOR DE SUS HIJOS, A CARGO DEL SEGUNDO NOMBRADO. EXPEDIENTE 2526/2007. AUTO DE FECHA 11 DE MAYO DEL 2026.

PEDRO PABLO AYORA MONTERO, LIZZETH YOLIVETH VILLANUEVA RUIZ.DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTEDES A FIN DE QUE SEAN APROBADAS LAS BASES DE SU DIVORCIO VOLUNTARIO. EXPEDIENTILLO 1118/2004. AUTO DE FECHA 7 DE MAYO DEL 2026.

GUADALUPE DEL CARMEN PEREZ RODRIGUEZ Y PEDRO RODOLFO BARRERA SILVEIRA / (HIJAS) RAQUEL ELIDRED BARRERA PEREZ Y MIREYA RAQUEL BARRERA PEREZ.DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR LA PRIMERA CITADA A FIN DE QUE SE DECRETE UNA PENSION ALIMENTICIA A SU FAVOR Y DE SUS HIJOS, A CARGO DEL SEGUNDO NOMBRADO. EXPEDIENTE 3056/2000. AUTO DE FECHA 11 DE MAYO DEL 2026.

ISRAEL DE GUADALUPE ZUMARRAGA ARZAPALO Y ROSALIA ROSADO GARCIA. DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTEDES A FIN DE QUE SEAN APROBADAS SUS BASES DE DIVORCIO VOLUNTARIO. EXPEDIENTE 5051/2000. AUTO DE FECHA 11 DE MAYO DEL 2026.

ROSA ISELA. DZIB LIZAMA / JORGE ARIEL PUC COCOM. DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR LA PRIMERA A FIN DE QUE SE DECRETE UNA PENSION ALIMENTICIA A SU FAVOR, A CARGO DEL SEGUNDO NOMBRADO . EXPEDIENTE 1466/1999. AUTO DE FECHA 11 DE MAYO DEL 2026.

FLORA DEL CARMEN DZUL CIAU / DEL CARMEN DZUL FLORA. DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTEDES A FIN DE QUE SEAN APROBADAS LAS BASES DE SU DIVORCIO VOLUNTARIO. EXPEDIENTILLO 531/1998. AUTO DE FECHA 7 DE MAYO DEL 2026.

LETICIA GUADALUPE LARA SALAS / GILBERTO GONGORA CAAMAL. DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR LA PRIMERA A FI DE QUE SE DECRETE UNA PENSION ALIMENTICIA A SU FAVOR Y A CARGO DEL SEGUNDO NOMBRADO. EXPEDIENTILLO 692/1997. AUTO DE FECHA 8 DE MAYO DEL 2026.

ROBERTO JAVIER BORRAZ CANO Y ILEANA ARACELLY RODRIGUEZ CORDERO. DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTEDES A FIN DE QUE SEAN APROBADAS LAS BASES DE SU DIVORCIO VOLUNTARIO. EXPEDIENTE 1234/1997. AUTO DE FECHA 11 DE MAYO DEL 2026.

EXPEDIENTILLO FORMADO CON EL OFICIO GIRADO POR LA JUEZ SEPTIMO DE ORALIDAD FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, DIRIGIDO AL JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO. EXPEDIENTILLO 3027/1997. AUTO DE FECHA 7 DE MAYO DEL 2026.

EXPEDIENTILLO FORMADO CON EL MEMORIAL SUSCRITO POR LA JUEZ DEL JUZGADO DECIMOTERCERO DE ORALIDAD FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO. DIRIGIDO AL JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO. EXPEDIENTILLO 26/2026. AUTO DE FECHA 8 DE MAYO DEL 2026.

MÉRIDA, YUCATAN, A 13 DE MAYO DE 2026.

ACTUARIO.

LIC. JOSELYN NOEMI ESTRELLA CORDOBA.

JUZGADO PRIMERO DE ORALIDAD FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.

AUDIENCIA DE FECHA 13 DE MAYO DE 2026.

MONICA GERALDINE MORENO BAAS.- JUICIO SUCESORIO DE INTESADO DE MIGUEL ANGEL DE JESUS PAT PUC PROMOVIDO POR USTED.- EXPEDIENTE 26/2026. AUTO DE FECHA 12 DE MAYO 2026

HEBERT ERICK MATEOS MENDEZ.- JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR PROMOVIDO POR USTED.- EXPEDIENTE 75/2026. AUTO DE FECHA 12 DE MAYO DEL AÑO 2026

JONATHAN RAMIRO SANTOS XOOL.- JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR PROMOVIDO POR USTED.- EXPEDIENTE 76/2026 . AUTO DE FECHA 12 DE MAYO DEL AÑO 2026

EMIR ARMANDO ROSADO ONTIVEROS; INGRID JOCELYN ROSADO BOLIO; EMIR JAIRAT ROSADO BOLIO JUICIO DE SUCESION DE INTESTADO DE MERCEDES DEL SOCORRO BOLIO MAY PROMOVIDO POR USTEDES.- EXPEDIENTE 141/2026 . AUTO DE FECHA 12 DE MAYO DEL AÑO 2026

NELSY ADAIRE CENTENO ARANDA.- JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR PROMOVIDO POR USTED.- EXPEDIENTE 185/2026. AUTO DE FECHA 12 DE MAYO DEL AÑO 2026

MARCIANA GARCIA BRABILLA.- JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR PROMOVIDO POR USTED.- EXPEDIENTE 189/2026. AUTO DE FECHA 12 DE MAYO DEL AÑO 2026

OMAR ALEJANDRO RODRIGUEZ ECHEVERRIA.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL ORAL FAMILIAR PROMOVIDO POR USTED.- EXPEDIENTE 222/2026. AUTO DE FECHA 11 DE MAYO DEL AÑO 2026

ALMA CLAUDIA NAVARRETE PATIÑO.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL ORAL FAMILIAR PROMOVIDO POR USTED.- EXPEDIENTE 224/2026. AUTO DE FECHA 12 DE MAYO DEL AÑO 2026

MARIELA ISABEL TAMAYO AKE.- JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR PROMOVIDO POR USTED.- EXPEDIENTE 226/2026. AUTO DE FECHA 12 DE MAYO DEL AÑO 2026

MARCIAL DURAN CASANOVA.- JUICIO SUCESORIO DE INTESTADO DE RODOLFO CASANOVA GONZALEZ. PROMOVIDO POR USTED.- EXPEDIENTE 00130/2025. AUTO DE FECHA 11 DE MAYO DEL AÑO 2026

DEISY RUBICIELA VAZQUEZ QUIÑONES, JORGE ANTONIO CÁMARA ROSADO.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL ORAL FAMILIAR DE DIVORCIO INCAUSADO PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO.- EXPEDIENTE 00283/2025. AUTO DE FECHA 12 DE MAYO DEL AÑO 2026

MARIA ELVIRA COUOH MARTINEZ, CARLOS MANUEL COUOH MARTINEZ, RICARDO DE JESUS COUOH MARTINEZ, DELIO FELIPE COUOH MARTINEZ, HERMENEGILDO COUOH MARTINEZ.- JUICIO SUCESORIO UNIDAS DE INTESTADO DE DELIO COUOH GONZALEZ, MARGARITA MARTINEZ CHAVEZ Y GUADALUPE COUOH MARTINEZ PROMOVIDO POR USTEDES.- EXPEDIENTE 00307/2025. AUTO DE FECHA 12 DE MAYO DEL AÑO 2026

MARIA ELVIRA COUOH MARTINEZ, CARLOS MANUEL COUOH MARTINEZ, RICARDO DE JESUS COUOH MARTINEZ, DELIO FELIPE COUOH MARTINEZ, HERMENEGILDO COUOH MARTINEZ.- JUICIO SUCESORIO UNIDAS DE INTESTADO DE DELIO COUOH GONZALEZ, MARGARITA MARTINEZ CHAVEZ Y GUADALUPE COUOH MARTINEZ PROMOVIDO POR USTEDES.- EXPEDIENTE 00307/2025. AUTO DE FECHA 12 DE MAYO DEL AÑO 2026

CARLOS ROBERTO ESPINOSA BURGOS.- JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR PROMOVIDO POR USTED.- EXPEDIENTE 368/2025. AUTO DE FECHA 12 DE MAYO DEL AÑO 2026.

FANY BEATRIZ VALDEZ MENDEZ.- JUICIO SUCESORIO DE INTESTADO DE HELBERT JESUS VERA GARCIA PROMOVIDO POR USTED.- EXPEDIENTE 00415/2025. AUTO DE FECHA 11 DE MAYO DEL AÑO 2026

MAYRA EUNICE GUEMEZ POLANCO.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA CON TRAMITACION ESPECIAL PROMOVIDO POR USTED.- EXPEDIENTE 446/2025. SENTENCIA DE FECHA 30 DE ABRIL DEL AÑO 2026

CARMIÑA EK PECH, MINERVA REYES CAMARA, ARELI REYES CAMARA, JORGE BERNARDO REYES CAMARA.- JUICIO SUCESORIO UNIDAS DE TESTAMENTARIA DE JORGE GUADALUPE REYES RODRIGUEZ, ALIAS, JORGE GUADALUPE REYES, ALIAS, JORGE G. REYES, ALIAS, JORGE GUADALUPE REYES E INTESTADO DE ALICIA MARIA JESUS CAMARA Y CANTO, ALIAS, ALICIA MARIA DE JESUS CAMARA Y CANTO, ALIAS, ALICIA REYES, ALIAS, ALICIA MARIA DE JESUS CAMARA DE REYES, ALIAS, ALICIA CAMARA DE REYES, ALIAS, ALICIA CAMARA.- PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN SU CARÁCTER DE APODERADA LEGAL DE LOS ANTES MENCIONADOS. EXPEDIENTE 523/2025. AUTO DE FECHA 12 DE MAYO DEL AÑO 2026

KAREN TATEMURA GALLEGOS, ALEXIA ROBLES GIL TATEMURA, JORGE ROBLES GIL TATEMURA, SANTIAGO ROBLES GIL TATEMURA.- JUICIO SUCESORIO DE INTESTADO DE ALEJANDRO ROBLES GIL ESPINOSA PROMOVIDO POR USTEDES.- EXPEDIENTE 00200/2024. AUTO DE FECHA 12 DE MAYO DEL AÑO 2026

JULIO JOSUE CHAY SANTINI, LUCELLY TERESA MENDEZ CHAN.- JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA SEGUNDA.- EXPEDIENTE 00232/2024. AUTO DE FECHA 12 DE MAYO DEL AÑO 2026

VICTOR MANUEL MANZANERO MARIN, GRISELDA SEGURA ROJAS.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL ORAL FAMILIAR PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA SEGUNDA.- EXPEDIENTE 00234/2024. AUTO DE FECHA 12 DE MAYO DEL AÑO 2026

PEDRO JULIAN CAMACHO MARTIN, DIANA MARIA CARRILLO RODRIGUEZ.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA SEGUNDA.- EXPEDIENTE 00478/2024. AUTO DE FECHA 12 DE MAYO DEL AÑO 2026

VIOLETA VELASCO GONZALEZ, ROBERTO CARLOS TORRES VELASCO.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDO POR USTEDES.- EXPEDIENTE 00562/2024. AUTO DE FECHA 12 DE MAYO DEL AÑO 2026 -

ANGEL GABRIEL FRANCO HERRERA, CARMEN ISABEL MEDINA LOPEZ, ALIAS, CARMEN MEDINA Y FRANCISCO ARTURO HERNANDEZ MEDINA, ALIAS, FRANCISCO HERNANDEZ; MANUEL CALERO ROSADO.- JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LOS SEGUNDOS.- EXPEDIENTE 00626/2024. AUTO DE FECHA 12 DE MAYO DEL AÑO 2026.

SILVIA GUADALUPE CASTILLO ZAPATA, EDDA YOLANDA CASTILLO ZAPATA, ILEANA CONCEPCION CASTILLO ZAPATA, CARLOS LIBORIO CASTILLO ZAPATA, MARIA ELENA CASTILLO ZAPATA, MARIA DE

GUADALUPE CASTILLO ZAPATA, CARLOS HUMBERTO BARBEITO CASTILLO, GASPAR HUMBERTO CASTILLO.- JUICIO SUCESORIO DE INTESTADO DE SOCORRO ENEDINA ZAPATA ESTRELLA, ALIAS, SOCORRO ENEDINA MICAELA ZAPATA Y ESTRELLA PROMOVIDO POR USTEDES.- EXPEDIENTE 00682/2024. AUTO DE FECHA 12 DE MAYO DEL AÑO 2026

ANALI MARILU YERVES PEREZ.- DILIGENCIAS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA PROMOVIDO POR USTED.- EXPEDIENTE NUMERO 00777/2024. AUTO DE FECHA 12 DE MAYO DEL AÑO 2026 -

NAYELI DEL CARMEN RODRIGUEZ JIMENEZ, JOSE PABLO GONZALEZ COCOM.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO.- EXPEDIENTE 00375/2023. AUTO DE FECHA 12 DE MAYO DEL AÑO 2026

NORBERTO CRUZ VIDAL, MARIEL DEL CARMEN MIJANGOS CANCHE.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL ORAL FAMILIAR DE DIVORCIO INCAUSADO PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA SEGUNDA.- EXPEDIENTE 00676/2023. AUTO DE FECHA 12 DE MAYO DEL AÑO 2026

ELICIA GUADALUPE BORGES GARCIA.- DILIGENCIAS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA CON TRAMITACION ESPECIAL PROMOVIDO POR USTED.- EXPEDIENTE NUMERO 00152/2022.- AUTO DE FECHA 12 DE MAYO DEL AÑO 2026

ALEJANDRO GISCARD DE ANDA ARRIAGA, MARIANA ITZEN QUINTANA VALDOVINOS.- JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA SEGUNDA.- EXPEDIENTE 00615/2022.- AUTO DE FECHA 12 DE MAYO DEL AÑO 2026

PEDRO PABLO VILLANUEVA CAMPOS, YURI MARCELINA PARRA ANCONA.- DILIGENCIAS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA A FIN DE QUE SE APRUEBE LAS BASES DE SU DIVORCIO PROMOVIDAS POR USTEDES.- EXPEDIENTE 00272/2021. AUTO DE FECHA 12 DE MAYO DEL AÑO 2026

MISHELL ALVAREZ QUINTAL, EDGAR LEONEL AGUILAR LEAL.- DILIGENCIAS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA A FIN DE QUE SE APRUEBE LAS BASES DE SU DIVORCIO PROMOVIDAS POR USTEDES.- EXPEDIENTE 93/2017.- AUTO DE FECHA 12 DE MAYO DEL AÑO 2026

JULIA MARIA NAVARRO HOIL.- DILIGENCIAS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA CON TRAMITACIÓN ESPECIAL PROMOVIDA POR USTED.- EXPEDIENTE 589/2017. AUTO DE FECHA 12 DE MAYO DEL AÑO 2026 -

TOPACIO DENISE RAMIREZ GIL, JOSE CRISTOBAL MONTERO PEON.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO EXPEDIENTE 237/2015. AUTO DE FECHA 11 DE MAYO DEL AÑO 2026

CARLA CAROLINA PEREZ CAMPO, MICHELL DE JESUS CHAN CHAN.- DILIGENCIAS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA CON TRAMITACIÓN ESPECIAL PROMOVIDAS POR LA PRIMERA A FIN DE QUE SE DECRETE UNA PENSIÓN ALIMENTICIA A FAVOR DE SU HIJA MENOR DE EDAD Y A CARGO DEL SEGUNDO.- EXPEDIENTE NUMERO 976/2013. AUTO DE FECHA 11 DE MAYO DEL AÑO 2026 -

NOEMI CAROLINA QUIÑONEZ MATA, RODOLFO MIGUEL POOT KANTUN.- DILIGENCIAS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA CON TRAMITACIÓN ESPECIAL PROMOVIDAS POR USTED A FIN DE QUE SE DECRETE UNA PENSIÓN ALIMENTICIA A FAVOR DE SU HIJO MENOR DE EDAD Y A CARGO DEL SEGUNDO. EXPEDIENTE NUMERO 1580/2013. AUTO DE FECHA 12 DE MAYO DEL AÑO 2026

HENRY ALFONSO SOSA SOLIS, ROSA CANDELARIA OSORIO CETZ.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA SEGUNDA Y CONTINUADO ACTUALMENTE POR RODRIGO ALFONSO SOSA OSORIO. EXPEDIENTE 1638/2013. AUTO DE FECHA 11 DE MAYO DEL 2026

MÉRIDA, YUCATAN, A 13 DE MAYO DE 2026.

ACTUARIO.

LIC. ROGELIO SANCHEZ GOMEZ.

JUZGADO SEGUNDO DE ORALIDAD FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.

AUDIENCIA DE FECHA 13 DE MAYO DE 2026.

CARLOS ADONAY LARA NUÑEZ ;JUAN MANUEL LARA NUÑEZ ;LUIS FERNANDO LARA NUÑEZ ;LUZ MARIA LARA NUÑEZ ;FERNANDO ANTONIO LARA SOLIS .- DENUNCIANDO EL JUICIO DE SUCESIONES UNIDAS DE TESTAMENTARIA E INTESTADO DE LOS SEÑORES QUIENES EN VIDA RESPONDIERON A LOS NOMBRES DE: ALICIA GEORGINA NUÑEZ POLANCO Y FERNANDO LARA MARTIN; LA PRIMERA VECINA QUE FUERA DE LA CIUDAD DE CENOTILLO, YUCATÁN, Y EL SEGUNDO QUE FUERA DE ESTA CIUDAD DE MÉRIDA, YUCATÁN .- EXPEDIENTE 81/2026 .- AUTO DE FECHA 12 DE MAYO DEL AÑO 2026.

NORBERTO ADRIAN MOLINA PAREDES//KATTY SINAI HUCHIN MIRANDA.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA SEGUNDA.- EXPEDIENTE 83/2026. AUTO DE FECHA 12 DE MAYO DEL AÑO 2026

YUMIRA ELIZABETH MARTIN BARREDO .- DILIGENCIAS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA CON TRAMITACION ESPECIAL.- EXPEDIENTE 93/2026 .- AUTO DE FECHA 08 DE MAYO DEL AÑO 2026.

MARILYN ESMERALDA DZUL VALDEZ .- JUICIO ORDINARIO PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS QUE INDICA.- EXPEDIENTE 114/2026.- AUTO DE FECHA 08 DE MAYO DEL AÑO 2026

GUADALUPE DEL CARMEN PEREZ RODRIGUEZ ; PEDRO RODOLFO BARRERA SILVEIRA .- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTED POR LOS MOTIVOS QUE INDICA .-EXPEDIENTE 137/2026 .- AUTO DE FECHA 08 DE MAYO DEL AÑO 2026

IMELDA RAQUEL PALOMO XOOL; ; MAURO FABIAN CRUZ OSALDE; .- PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO, PROMOVIDO POR LA PRIMERA NOMBRADA EN CONTRA DEL SEGUNDO MENCIONADO.- EXPEDIENTE 00020/2025.- AUTO DE FECHA 12 DE MAYO DEL AÑO 2026.

RAYMUNDO MAAS TZEC, JORGE FRANCISCO MAAS TZEC, JOSE GUILLERMO MAAS TZEC, SANTA BARBARA MAAS TZEC; ; .- PROMOVRIENDO EL JUICIO UNIDAS DE INTESTADO DE QUIENES EN VIDA RESPONDIERON A LOS NOMBRES DE JUVENTINO MAAS KU ALIAS JUVENTINIO MAAS Y KU Y DE VALENTINA TZEC UICAB ALIAS VALENTINA TZEC Y UICAB ALIAS VALENTINA TZEC HUICAB ALIAS VALENTINA TZEC UUICAB.- EXPEDIENTE 00032/2025.- AUTO DE FECHA 12 DE MAYO DEL AÑO 2026

JOHANA VERONICA ALCOCER BELMONT, DANIEL ALEJANDRO MARTINEZ RAMIREZ;.- A FIN DE QUE SE APRUEBEN JUDICIALMENTE LAS BASES DE SU CONVENIO DE DIVORCIO VOLUNTARIO POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA, .- EXPEDIENTE 00293/2025.- ACTA DE FECHA 09 DE ENERO DEL AÑO 2026 Y AUTO DE FECHA 12 DE MAYO DEL AÑO 2026

YESHUA AVILA ARAGON; DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDO POR USTED .- EXPEDIENTE 377/2025 .- AUTO DE FECHA 08 DE MAYO DEL AÑO 2026

REYNA BEATRIZ HAM ORTIZ .- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTED .- EXPEDIENTE .- 394/2025 .- AUTO DE FECHA 08 DE MAYO DEL AÑO 2026

CAREN LETICIA SANCHEZ PAREDES .- DENUNCIANDO EL JUICIO DE SUCESIÓN TESTAMENTARIA DEL SEÑOR HERNANDO RENE SANCHEZ MONTALVO ALIAS RENE SANCHEZ MONTALVO, VECINO QUE FUE DE ESTA CIUDAD .- EXPEDIENTE 398/2025 .- AUTO DE FECHA 12 DE MAYO DEL AÑO 2026.

MONICA DEL CARMEN MEX GONZALEZ, LUIS ALFREDO GIL BURELO .-PROCEDIMIENTO ESPECIAL PROMOVIDO POR LA PRIMERA NOMBRADA EN CONTRA DEL SEGUNDO MENCIONADO .- EXPEDIENTE 436/2025 .- SENTENCIA INTERLOCUTORIA DE FECHA 08 DE MAYO DEL AÑO 2026

EDGAR IVAN CANTO TORRES .- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDO POR EL CIUDADANO EDGAR IVAN CANTO TORRES, A FIN DE QUE SE NOMBRE INTERVENTOR PARA QUE REPRESENTA LOS DERECHOS DE QUIEN EN VIDA SE LLAMARA FLORA INÉS TORRES CABRILLAS.- EXPEDIENTE 513/2025 .- AUTO DE FECHA 30 DE ABRIL DEL AÑO 2026.

MATEO CELESTINO CHAN CHI.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL ORAL FAMILIAR PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00099/2024.- AUTO DE FECHA 08 DE MAYO DEL AÑO 2026.

ELOY VAZQUEZ OJEDA y MARIA CANDELARIA VAZQUEZ OJEDA.- DENUNCIADO POR USTEDS EL JUICIO DE SUCESION UNIDAS DE INTESTADO DE QUIENES EN VIDA RESPONDIERAN A LOS NOMBRES DE DEMETRIA OJEDA THO, TAMBIÉN CONOCIDA COMO DEMETRIA OJEDA THOO, TAMBIÉN CONOCIDA COMO DEMETRIA OJEDA TOH Y TAMBIÉN CONOCIDA COMO DEMETRIA OJEDA; JOSÉ ROSARIO VÁZQUEZ PECH, TAMBIÉN CONOCIDO COMO JOSÉ VÁZQUEZ PECH Y TAMBIÉN CONOCIDO COMO ROSARIO VÁZQUEZ PECH; Y LUCILA VÁZQUEZ OJEDA,- EXPEDIENTE 00510/2024. AUTO DE FECHA 08 DE MAYO DEL AÑO 2026

MARCELINO ISRAEL UC CAMARA, ZENAIDA CANUL KOYOC.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO PROMOVIDO POR EL PRIMER NOMBRADO EN CONTRA DE LA SEGUNDA MENCIONADA.- EXPEDIENTE 00573/2024.- AUTO DE FECHA 08 DE MAYO DEL AÑO 2026

ARELI DURAZO FELIX; .- , JUICIO ORDINARIO PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00600/2024.- AUTO DE FECHA 08 DE MAYO DEL AÑO 2026

ISRAEL DIAZ PARDO, ERNESTO CARLOS PARDO GARCIA; DENUNCIANDO EL JUICIO DE SUCESION UNIDAS DE INTESTADO DE QUIENES EN VIDA RESPONDIERON A LOS NOMBRES DE ERNESTINA GARCILLA MANCILLA ALIAS ERNESTINA GARCIA Y MANCILLA Y ERNESTINA LUZ MARIA PARDO GARCIA.- EXPEDIENTE 602/2024.- AUTO DE FECHA 08 DE MAYO DEL AÑO 2026

JUAN JOSE CASTRO ESPADAS, MARIA NELIA CASTRO ORTEGA, AURORA BEATRIZ CASTRO ORTEGA, JOAQUIN LEONARDO ORTEGA ARGAEZ; DENUNCIANDO EL JUICIO DE SUCESION INTESTADA DE QUIEN EN VIDA RESPONDIERA AL NOMBRE DE JUANA CONCEPCION ORTEGA ARGAEZ ALIAS JUANITA CONCEPCION ORTEGA ARGAEZ, VECINA QUE FUE DE ESTA CIUDAD.- EXPEDIENTE 00770/2024.- AUTO DE FECHA 08 DE MAYO DEL AÑO 2026.

MARIA GUADALUPE MAY MUKUL, VERONICA MAY MUKUL, MARIA JESUS MAY MUKUL, MARIA ISABEL MAY MUKUL y ELIZABETH MAY MUKUL, DENUNCIADO POR USTEDS.- EXPEDIENTE 00479/2023.- AUTO DE FECHA 08 DE MAYO DEL AÑO 2026

MIGUEL RAFAEL SOSA RAMAYO; LEIDI MARIBEL MEDINA.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO PROMOVIDO POR EL PRIMER NOMBRADO EN CONTRA DE LA SEGUNDA MENCIONADA.- EXPEDIENTE 00618/2023.- AUTO DE FECHA 12 DE MAYO DEL AÑO 2026.

CONSTANTINO LAGUNES AGUILAR.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA DE NOMBRAMIENTO DE INTERVENTOR, PROMOVIDO POR USTED.- EXPEDIENTE 00623/2023.- AUTO DE FECHA 08 DE MAYO DEL AÑO 2026

CARMITA JIMENEZ DOMINGUEZ.; PABLO ALBERTO INTERIAN CHAN.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL ORAL FAMILIAR DE DIVORCIO SIN CAUSALES, PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO.- EXPEDIENTE 00750/2023.- AUTO DE FECHA 12 DE MAYO DEL AÑO 2026.

SILVIA JOSEFINA ROSALES SIERRA.- JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR PROMOVIDO POR USTED.- EXPEDIENTE 00111/2022. AUTO DE FECHA 08 DE MAYO DEL AÑO 2026

GABRIELA ADELAIDA SOBRINO CASTREJON; OMAR GASTON DIAZ MIER Y TERAN.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE ORALIDAD FAMILIAR DE DIVORCIO INCAUSADO, PROMOVIDO POR LA PRIMERA NOMBRADA EN CONTRA DEL SEGUNDO MENCIONADO.- EXPEDIENTE 00515/2022.- AUTO DE FECHA 12 DE MAYO DEL AÑO 2026.

MARICELA DEL ROSARIO SANTIAGO CHAVEZ; ADRIAN ISRAEL VILLEGAS ORTIZ; PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO.- EXPEDIENTE 00621/2022. AUTO DE FECHA 08 DE MAYO DEL AÑO 2026.

JOSE ORION BAQUEDANO AGUILAR; GUADALUPE HERNANDEZ GARCIA.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE ORALIDAD FAMILIAR DE DIVORCIO INCAUSADO PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DEL SEGUNDO.- EXPEDIENTE 00622/2022.- AUTO DE FECHA 08 DE MAYO DEL AÑO 2026

MIGUEL ANGEL RODRIGUEZ DZUL; NATALIA NAYELI PUC CASTRO.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE ORALIDAD FAMILIAR DE DIVORCIO INCAUSADO, PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DEL SEGUNDO. Y POR CAMBIO DE VÍA, AHORA CONTINUADO COMO DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA, A FIN DE QUE SE APRUEBE JUDICIALMENTE LAS BASES DEL CONVENIO QUE REGIRAN EL DIVORCIO VOLUNTARIO DE LOS PROMOVENTES, POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICAN.- EXPEDIENTE 00098/2021.- AUTO DE FECHA 12 DE MAYO DEL AÑO 2026

ANTONIO DE JESUS GOMEZ TZUC, MARIA JOSE RIVAS EUAN.- DILIGENCIA DE JURISDICCION VOLUNTARIA DE CONVENIO DE ALIMENTOS Y DE GUARDIA Y CUSTODIA, PROMOVIDO POR USTEDES.- EXPEDIENTE 00110/2021.- AUTO DE FECHA 08 DE MAYO DEL AÑO 2026

MARICELA ULLOA CORDOVA; JORGE CORDOVA RAMOS.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE ORALIDAD FAMILIAR DE DIVORCIO INCAUSADO, PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO.- EXPEDIENTE 00189/2021.- AUTO DE FECHA 12 DE MAYO DEL AÑO 2026

ALEJANDRA DEL CARMEN HERRERA MAGAÑA; MIGUEL GAMALIEL HERNANDEZ DIAZ.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE ORALIDAD FAMILIAR DE DIVORCIO INCAUSADO, PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO. Y POR CAMBIO DE VÍA, AHORA CONTINUADO COMO DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA, A FIN DE QUE SE APRUEBE JUDICIALMENTE LAS BASES DEL CONVENIO QUE REGIRAN EL DIVORCIO VOLUNTARIO DE LOS PROMOVENTES. EXPEDIENTE 00332/2021.- AUTO DE FECHA 12 DE MAYO DEL AÑO 2026.

SOFIA AURORA AKE POOT, CARLOS ALBERTO CAN MEDINA.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTEDES A FIN DE QUE SE APRUEBE JUDICIALMENTE LAS BASES QUE REGIRÁN SU DIVORCIO VOLUNTARIO.- EXPEDIENTE 00622/2021.- AUTO DE FECHA 08 DE MAYO DEL AÑO 2026.

ANDREA LILIAN AZCORRA OSORIO; JESUS ISMAEL CHALE CANUL.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES PROMOVIDO POR LA PRIMERA NOMBRADA EN CONTRA DEL SEGUNDO MENCIONADO.- EXPEDIENTE 00668/2021.- AUTO DE FECHA 08 DE MAYO DEL AÑO 2026.

KARLA LIDIAND LOPEZ ALCALA; DAVID ABELARDO SANTIAGO SOLIS.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE ORALIDAD FAMILIAR DE DIVORCIO INCAUSADO, PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO.- EXPEDIENTE 00725/2021.- AUTO DE FECHA 08 DE MAYO DEL AÑO 2026.

ALICIA HERRERA Y HERRERA, TAMBIÉN CONOCIDA COMO ALICIA HERRERA HERRERA, TAMBIÉN CONOCIDA COMO ALICIA HERRERA HERRERA VIUDA DE OJEDA; MARÍA DE LOS ÁNGELES SÁNCHEZ MAGAÑA Y HUMBERTO SÁNCHEZ MAGAÑA.- JUICIO DE SUCESIÓN DE UNIDAS DE TESTAMENTARIA DE LO SEÑORES MARÍA CRISTINA HERRERA HERRERA, TAMBIÉN CONOCIDA COMO MARÍA CRISTINA HERRERA Y HERRERA DE SANCHEZ, TAMBIÉN CONOCIDA COMO MARÍA HERRERA HERRERA, TAMBIÉN CONOCIDA COMO MARÍA CRISTINA HERRERA Y HERRERA CRISTINA DEL SOCORRO SÁNCHEZ HERRERA, HUMBERTO SÁNCHEZ HERRERA, HUMBERTO SÁNCHEZ AGUILAR; DENUNCIADO POR USTEDES POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICAN.- EXPEDIENTE 00536/2019.- AUTO DE FECHA 08 DE MAYO DEL AÑO 2026

ARANZA MICHELLE ROMERO GARCIA; MIGUEL GAEL AZAR ENCALADA.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO, PROMOVIDO POR LA PRIMERA NOMBRADA EN CONTRA DEL SEGUNDO MENCIONADO.- EXPEDIENTE 00527/2017- AUTO DE FECHA 12 DE MAYO DEL AÑO 2026

MARIA DEL CARMEN TORRES DE LA CRUZ ;CARLOS ARNALDO ARZAT SANCHEZ .- PROCEDIMIENTO ESPECIAL DIVORCIO INCAUSADO PROMOVIDO POR LA PRIMERA NOMBRADA EN CONTRA DEL SEGUNDO MENCIONADO .- EXPEDIENTE 1557/2016.- AUTO DE FECHA 08 DE MAYO DEL AÑO 2026

MÉRIDA, YUCATAN, A 13 DE MAYO DE 2026.

ACTUARIO.

LIC. DANIEL DE JESUS MENA CARRILLO.

JUZGADO TERCERO DE ORALIDAD FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.

AUDIENCIA DE FECHA 12 DE MAYO DE 2026.

ALMA DEISY SALAZAR TEC; DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTED POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 119/2026.- AUTO.

AMERICA JAQUELINE HERNANDEZ SANTOS; PROCEDIMIENTO ESPECIAL PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 137/2026.- AUTO.

GONZALO DE LOS REYES CHI KOYOC; PROCEDIMIENTO ESPECIAL PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 144/2026.- AUTO.

YESI RUBI RIVERA CHAN, JOSE SALOMON PECH AMBRIZ; DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTEDES A FIN DE QUE SEAN APROBADAS LAS BASES DE SU DIVORCIO VOLUNTARIO.- EXPEDIENTE 215/2026.- AUTO.

LUIS MANUEL ROSALES GUZMAN, ROSANGEL ADRIANA DUPERON CRUZ, CARMENCITA ANDREA ROSALES DUPERON; PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA SEGUNDA.- EXPEDIENTE 92/2025.- AUTO.

GLENDY DEL CARMEN POOL QUIJANO, GERARDO DAMIAN WONG FARFAN; DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTEDES A FIN DE QUE SEA APROBADO SU CONVENIO DE ALIMENTOS, GUARDA, CUSTODIA Y REGIMEN DE CONVIVENCIA.- EXPEDIENTE 100/2025.- AUTO.

MANUEL JESUS CAMARA SALAZAR, FRANCO OMAR CASTRO AGUIRRE, YAJAHIRA MONSERRAT IRIGOYEN SUAREZ; JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LOS DOS ULTIMOS.- EXPEDIENTE 286/2025.- AUTO DE FECHA ONCE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS.

GENNY MARIA DE LA CONCEPCION CAPETILLO MEDINA, MOISES MASQUEDA ARA; DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA CON TRAMITACION ESPECIAL PROMOVIDAS POR LA PRIMERA A FIN DE QUE SE DECRETE UNA PENSION ALIMENTICIA A SU FAVOR Y A CARGO DEL SEGUNDO.- EXPEDIENTE 414/2025.- AUTO, EXPEDIENTE DE EJECUCION.

HERNAN IC, MARIA ELENA PERAZA HERNANDEZ, MIGUEL ALBERTO SANSORES HERNANDEZ, EN REPRESENTACION DEL CIUDADANO DANIEL HERNAN IC PERAZA; JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LOS DOS ULTIMOS.- EXPEDIENTE 416/2025.- AUTO.

FRANCISCA MARIBEL CENTURION DZUL, LLAMADA A JUICIO MARIA ELENA ZETINA AGUAYO, MARIA EUGENIA CETINA AGUAYO; DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR LA PRIMERA POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 93/2024.- AUTO.

YESICA ABIGAIL TUTZIN MORENO, MANUEL CANDELARIO RODRIGUEZ TREJO; JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO.- EXPEDIENTE 170/2024.- AUTO.

CINTHIA KARELLY GONZALEZ ESCALANTE, LUIS ADRIAN CATZIM HONG; PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO.- EXPEDIENTE 296/2024.- AUTO DE FECHA OCHO DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS.

JOSE LUIS AGUILAR PUC; JUICIO ORDINARIO ORLA FAMILIAR PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 426/2024.- AUTO.

WILMA MARIA NABTE PACAB, LLAMADOS A JUICIO VICTOR ENRIQUE VILLAMIL Y PERERA, OCTAVIO ALFONSO VILLAMIL Y PERERA, ALFREDO VILLAMIL Y PERERA, AIDA ALICIA VILLAMIL Y PERERA, LIGIA VILLAMIL PERERA, LILIA DEL SOCORRO VILLAMIL Y PERERA, RAUL HUMBERTO VILLAMIL Y PERERA; JUICIO DE SUCESIONES UNIDAS DE INTESADO DE JOSE DE LA LUZ ENRIQUE VILLAMIL, TAMBIEN CONOCIDO COMO, ENRIQUE VILLAMIL VELAZQUEZ, TAMBIEN CONOCIDO COMO, ENRIQUE VILLAMIL U., MARGARITA PERERA PERERA, MARIO ENRIQUE VILLAMIL Y PERERA, MARIA CRISTINA ANGULO ARAUJO, AIDA MARGARITA VILLAMIL Y PERERA, JOSE ALBERTO VILLAMIL Y PERERA, VECINOS QUE FUERON DE ESTA CIUDAD.- EXPEDIENTE 604/2024.- AUTO.

FRANCISCA MARIA LOPEZ Y GOMEZ, TAMBIEN CONOCIDA COMO, FRANCISCA MARIA LOPEZ GOMEZ, TAMBIEN CONOCIDA COMO, FRANCISCA LOPEZ DE GONZALEZ, TAMBIEN CONOCIDA COMO, FRANCISCA LOPEZ GOMEZ, MARCOS FRANCISCO GONZALEZ LOPEZ, LLAMADOS A JUICIO MARIA JOSEFINA GONZALEZ LOPEZ, JORGE HUMBERTO GONZALEZ LOPEZ, LUIS ENRIQUE GONZALEZ LOPEZ, MARTIN ARIEL GONZALEZ LOPEZ, JUAN CARLOS GONZALEZ LOPEZ, OSCAR IVAN GONZALEZ POOT; JUICIO DE SUCESION TESTAMENTARIA DE HUMBERTO GONZALEZ SEGURA, TAMBIEN CONOCIDO COMO, HUMBERTO GONZALEZ, VECINO QUE FUE DE ESTA CIUDAD.- EXPEDIENTE 616/2024.- AUTO.

TANIA YAZMIN NAH ORTIZ, MAURICIO FERNANDO ANGULO DZUL; JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR DE GUARDA Y CUSTODIA PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO.- EXPEDIENTE 636/2024.- AUTO.

VALERIA DEMONTE GONZALEZ; JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 757/2024.- AUTO.

YOMIRA GUADALUPE CIME HERRERA, FELIPE DE JESUS ORTEGA POOT; PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN COMTRA DEL SEGUNDO.- EXPEDIENTE 784/2024.- ACTA MINIMA DE FECHA SIETE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS.

YADIRA IVONE POLANCO AVILA, PALOMA SANCHEZ CARVAJAL; JUICIO DE SUCESION UNIDAS DE INTESADO DE BELINDA DEL SOCORRO CARVAJAL AVILA Y RUBEN RENAN CARVAJAL AVILA, VECINOS QUE FUERON DE ESTA CIUDAD.- EXPEDIENTE 788/2024.- AUTO.

CESAR GUSTAVO ONTIVEROS GONZALEZ, IZSA GONZALEZ GOMEZ; PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA SEGUNDA.- EXPEDIENTE 593/2023.- AUTO.

MIGUEL ALBERTO ANCONA RODRIGUEZ, WENDY BEATRIZ GONZALEZ ROMERO; PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA SEGUNDA.- EXPEDIENTE 621/2023.- AUTO.

ZUEMY YAZMIN FLORES VAZQUEZ, MANUEL ALEJANDRO NARVAEZ POOL; DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTEDES A FIN DE QUE EN LA VIA JUDICIAL SE APRUEBE SU CONVENIO DE ALIMENTOS Y DE GUARDIA Y CUSTODIA EXPEDIENTE 00141/2022.- AUTO DE FECHA ONCE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS.

ANGELICA MARIA COB CHAN, JOSE MANUEL DE ATOCHA PEREZ RAMOS; PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO NOMBRADO.- EXPEDIENTE 109/2021.- AUTO DE FECHA ONCE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS.

ADRIANA SOSA AGUILAR, ARTURO RAFAEL SISA AGUILAR, ALEJANDRA SOSA AGUILAR; JUICIO DE SUCESION INTESTADA DE ARTURO SOSA AVILA, VECINO QUE FUE DE ESTA CIUDAD.- EXPEDIENTE 237/2021.- AUTO.

LEYDI MAGDALENA ACERETO TAPIA, RICARDO CANUL KOH; PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO.- EXPEDIENTE 859/2021.- AUTO DE FECHA OCHO DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS.

MARIA DEL CARMEN DE FATIMA ROSAS REYES, TAMBIEN CONOCIDA COMO, MARIA DEL CARMEN ROSAS REYES, LLAMADOS A JUICIO, RICARDO ALBERTO ROSAS FRANCO, AIDA DEL CARMEN ROSAS REYES; JUICIO DE SUCESIONES UNIDAS DE TESTAMENTARIA DE ALBERTO RENE ROSAS ONTIVEROS Y AIDA DOLORES REYES FICACHI, TAMBIEN CONOCIDA COMO, AIDA REYES FICACHI E INTESTADO DE CARLOS RENE ROSAS REYES, JUAN ALBERTO ROSAS REYES, MARIA JOSEFINA DE JESUS ROSAS REYES, TAMBIEN CONOCIDA COMO, MARIA JOSEFINA ROSAS REYES Y AIDA MARIA DE JESUS ROSAS REYES, TAMBIEN CONOCIDA COMO, AIDA MARIA ROSAS REYES, VECINOS QUE FUERON DE ESTA CIUDAD.- EXPEDIENTE 93/2020.- AUTO.

MARIA SATURNINA DEL SOCORRO PUGA PUERTO, YADIRA VICTORIA DE LAS MERCEDES PUGA PUERTO, ELDA YNES PUGA PUERTO, AURORA LEONOR PUGA PUERTO, ARELY GUADALUPE PUGA BERNON, CARLOS RAMON PUGA BERNON, NUBIA YALOANI TEC PUGA, YANINA JOCELYN TEC PUGA; JUICIO DE SUCESION INTESTADA DE DELIA GUILLERMINA PUGA PUERTO, VECINA QUE FUE DE ESTA CIUDAD.- EXPEDIENTE 365/2020.- AUTO.

IVAN ISRAEL SABIDO CORTES, J. FELIX RODRIGUEZ RAMIREZ, LILIA DEL CARMEN MADARIAGA SALAZAR; DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LOS DOS ULTIMOS, POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 427/2020, TOMO DOS.- AUTO.

WENDOLIN BECERRIL FRANCO, MARIA CONCEPCION GONZALEZ AVILES, EN SU CARACTER DE TUTORA DEFINITIVA; DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR LA PRIMERA POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 141/2018.- AUTO.

EMMY VIOLETA LLANES MENA, WILIAN ALBERTO CHAVEZ CANCHE; DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA CON TRAMITACION ESPECIAL PROMOVIDAS POR LA PRIMERA A FIN DE QUE SE DECRETE UNA PENSION ALIMENTICIA A SU FAVOR Y DE SU HIJO MENOR DE EDAD Y A CARGO DEL SEGUNDO.- EXPEDIENTE 407/2018.- AUTO.

JOSE ANTONIO BOLIO RODRIGUEZ, ERIKA GUADALUPE SALAZAR LEON; JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR DE GUARDA Y CUSTODIA PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA SEGUNDA.- EXPEDIENTE 531/2018.- AUTO.

JOSE ELIFAR CUTZ POOL, GABRIELA RUBY CRUZ GONGORA; JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA SEGUNDA A FIN DE QUE SE FIJEN DIAS Y HORAS DE VISITAS.- EXPEDIENTE 182/2017.- AUTO.

LEONEL ALQUICIRA RAMIREZ, JUSTO EMIGDIO DZUL SANCHEZ, EN SU CARACTER DE APODERADO GENERAL DE LA SEÑORA WENDOLIN BECERRIL FRANCO, MARIA CONCEPCION GONZALEZ AVILES, EN SU CARACTER DE TUTORA ; PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE TERCERA REPRESENTADA POR EL SEGUNDO.- EXPEDIENTE 682/2017, TOMO II.- AUTO DE FECHA ONCE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS.

CLEMENTE CIME POOT, TERESA DE JESUS BOBADILLA KU; PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA SEGUNDA.- EXPEDIENTE 419/2016.- AUTO DE FECHA ONCE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS.

MARGARITA DEL PILAR PONCE DIAZ , ERMILO JAVIER CASTILLA ROCHE, GENARO CASTILLA PONCE; PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO.- EXPEDIENTE 603/2013 TOMO IV.- AUTO.

YENY GUADALUPE QUIJANO PEREZ, LEONARDO ANTONIO FLORES CASTILLO, ANETT JOCELYN FLORES QUIJANO; DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA DE PROMOVIDAS POR LOS DOS PRIMEROS A FIN DE QUE SEAN APROBADAS LAS BASES DE SU DIVORCIO VOLUNTARIO.- EXPEDIENTE 1097/2013.- AUTO.

MÉRIDA, YUCATÁN, A 13 DE MAYO DE 2026.

ACTUARIO.

LIC. DANIEL DE JESUS MENA CARRILLO.

CENTRAL DE ACTUARÍA DE LOS JUZGADOS CIVILES, MERCANTILES Y FAMILIARES DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO

EDICTO

En los autos del Expediente número 394/2024, radicado en el JUZGADO TERCERO DE ORALIDAD FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO relativo a las DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA promovidas por JOSE JESUS LEON SOLIS, JOSE DAVID LEON SOLIS, a fin de que se decrete en estado de interdicción a su madre la señora GUADALUPE SOLIS SALAZAR, también conocida como GUADALUPE SOLIS SALAZAR DE LEON; la Juez del conocimiento ha dictado una sentencia que en su parte conducente es del siguiente tenor literal:-----

Mérida, Yucatán, a veinticinco de junio del año dos mil veinticinco. -----

VISTOS: Atento el estado del procedimiento, con fundamento en los artículos 3 y 65 del Código de Procedimientos Familiares del Estado de Yucatán, se hace del conocimiento de los interesados que por acuerdo del Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado, tomada en la novena sesión extraordinaria de fecha quince de mayo del año en curso, se determinó que la suscrita, Licenciada en Derecho Janett Alejandrina Vadillo Capistrán, a partir del día veintiséis de mayo del año dos mil veinticinco será quien conocerá la tramitación de este asunto, como Juez Tercero de Oralidad Familiar del Primer Departamento Judicial del Estado, esto para los efectos legales que correspondan. -----

Y para dictar sentencia en los autos del expediente número 394/2024, relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria promovidas por los ciudadanos José Jesús y José David, ambos de apellidos León Solís, a fin de que se declare en estado de interdicción a su madre, la señora Guadalupe Solís Salazar, también conocida como Guadalupe Solís Salazar de León; y, -----

----- R E S U L T A N D O: -----

PRIMERO.- Por auto de fecha nueve de julio del año dos mil veinticuatro, entre otras determinaciones, se tuvieron por presentados a los ciudadanos José Jesús y José David, ambos de apellidos León Solís, con su memorial de cuenta, Certificados del Registro Civil, documentos y copias simples que acompañaron, promoviendo las presentes Diligencias de Jurisdicción Voluntaria a fin de que se declare en estado de interdicción a su madre, Guadalupe Solís Salazar, también conocida como Guadalupe Solís Salazar de León, y para resolver, se ordenó notificar el inicio a la Fiscal de la Adscripción y al Director del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, así como a los ciudadanos María Guadalupe León Solís y José Salvador León Solís quienes también son hijos de la presunta incapaz.-----

SEGUNDO.- Por auto de fecha veintiuno de febrero del año dos mil veinticinco, con fundamento en los artículos 721 y 722 del Código de Procedimientos Familiares del Estado, se citó a los interesados, y a los médicos psiquiatras designados a la audiencia preliminar, misma que tuvo verificativo el día veintidós de mayo del año dos mil veinticinco, en la Sala Oral que ocupa este Juzgado, a las once horas. En la referida audiencia preliminar con fundamento en el artículo 724 del Código de Procedimientos Familiares del Estado, los Médicos Psiquiatras Maritza Antonia Rosaldo Sánchez y Raúl Alonso Ávila Díaz realizaron el reconocimiento médico a la ciudadana Guadalupe Solís Salazar, también conocida como Guadalupe Solís Salazar de León, y rindieron su dictamen de manera oral y escrita. Seguidamente, se propuso a María Guadalupe León Solís, quien es hija de la presunta incapaz, como persona que le brinde apoyo y acompañamiento, con la anuencia de ambos promoventes, no obstante la inasistencia de José Salvador León Solís, por ser aquélla la persona que habita con su madre, y en consecuencia quien está al pendiente del cuidado de la misma, persona de apoyo que aceptó desempeñar dicho cargo; y finalmente, se citó a los interesados el día de hoy, para el dictado de la sentencia correspondiente. -----

----- C O N S I D E R A N D O: -----

PRIMERO.....-SEGUNDO.....-TERCERO.....------

Por lo considerado y expuesto, SE RESUELVE: -----

PRIMERO.- Se declara que la ciudadana Guadalupe Solís Salazar, también conocida como Guadalupe Solís Salazar de León presenta una discapacidad denominada DEMENCIA NO ESPECIFICADA que es incurable pero con pronóstico reservado para la función, que le produce una incapacidad total permanente que le impide gobernarse por sí misma o administrar libremente sus bienes, y para lo cual necesita de una persona de apoyo para la toma de decisiones relacionadas a cuestiones legales, patrimoniales, económicos, de salud, de transporte, la organización doméstica, la gestión bancaria y el manejo del dinero, lo relativo a sus bienes y las rentas que estos generen, sin restringir el derecho de goce y ejercicio de sus derechos. -----

SEGUNDO.- Se nombra como persona de apoyo definitiva de Guadalupe Solís Salazar, también conocida como Guadalupe Solís Salazar de León, a su hija María Guadalupe León Solís, para que la apoye durante el tiempo que lo requiera su citada madre, en la toma de decisiones previamente informadas, en asuntos relacionados a cuestiones legales, patrimoniales, económicos, de salud, de transporte, la organización doméstica, la gestión bancaria y el manejo del dinero, lo relativo a sus bienes y las rentas que estos generen, y cualquier otro que requiera de su asistencia, lo anterior, sin interferir en la capacidad jurídica de goce y de ejercicio de la persona que presenta la discapacidad; sin derecho a remuneración por ser su hija, ni otorgar fianza para garantizar su encomienda, y en mérito de la aceptación y protesta de bien y fiel desempeño de la persona designada, se le discierne el cargo con todas las facultades y deberes que para estos casos señala el Código de Familia para el Estado de Yucatán. -----

TERCERO.- Se hace saber a la persona de apoyo María Guadalupe León Solís, la obligación de informar a esta autoridad, cada seis meses, el estado de salud de su madre, para los efectos legales que procedan. -----

CUARTO.- De conformidad con lo dispuesto por el artículo 741 del Código de Procedimientos Familiares del Estado, aplicado por analogía de razón, publíquese la parte conducente de esta resolución en el Diario Oficial del Gobierno del Estado, por tres veces, de tres en tres días, haciendo saber al promovente que deberá exhibir los Diarios en los que quede notificada esta resolución. -----

QUINTO.- Se tiene a la promovente por opuesta a la publicación de sus datos personales, al hacerse pública la presente resolución. -----

SEXTO.- De conformidad con el numeral 217 del Código de Procedimientos Familiares del Estado, se tiene por notificados a los interesados de este asunto y cúmplase. -----

Así lo sentenció y firma la Juez Tercero de Oralidad Familiar del Primer Departamento Judicial del Estado, Licenciada en Derecho Janett Alejandrina Vadillo Capistrán, ante la fe del Secretario de Acuerdos que autoriza, Licenciado en Derecho Ernesto Higinio Dzib Cervera. Lo certifico.-----

-----DOS FIRMAS ILEGIBLES.-----

Y para su debida publicación en el Diario Oficial del Gobierno del Estado de Yucatán, por tres veces, de tres en tres días, como esta ordenado en la resolución que antecede expido la presente en la Ciudad de Mérida, Capital del Estado de Yucatán, a los catorce días del mes de abril del año dos mil veintiséis.

EL ACTUARIO ADSCRITO A LA CENTRAL DE ACTUARIA DE LOS
JUZGADOS CIVILES, MERCANTILES Y FAMILIARES DEL PRIMER
DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.

LICENCIADO EN DERECHO DANIEL DE JESUS MENA CARRILLO.

Publíquese los días 11, 14 y 19 de mayo de 2026

**CENTRAL DE ACTUARÍA DE LOS JUZGADOS CIVILES, MERCANTILES Y FAMILIARES
DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO**

EDICTO

En los autos del Expediente número 350/2025, radicado en el JUZGADO TERCERO DE ORALIDAD FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO relativo a las DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA promovidas por HECTOR JOSE PINTO ARJONA, JORGE LUIS PINTO AVILA, HECTOR JOSE PINTO AVILA, JAIME ALEJANDRO PINTO AVILA, a fin de que se declare en estado de interdicción a la señora MARIA CONCEPCION AVILA CABRERA; la Juez del conocimiento ha dictado una sentencia que en su parte conducente es del siguiente tenor literal:-----
Mérida, Yucatán, a treinta de marzo del año dos mil veintiséis.- - - - -

VISTOS: Para dictar sentencia en los autos del expediente número 350/2025, relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria promovidas por los ciudadanos HÉCTOR JOSÉ PINTO ARJONA, JORGE LUIS PINTO ÁVILA, HÉCTOR JOSÉ PINTO ÁVILA y JAIME ALEJANDRO PINTO ÁVILA, a fin de que se declare en estado de interdicción a la señora MARÍA CONCEPCIÓN ÁVILA CABRERA; y, - - - - -

----- R E S U L T A N D O: -----

PRIMERO.- Por auto de fecha cinco de agosto del año dos mil veinticinco, entre otras determinaciones, se tuvieron por presentados a los ciudadanos HÉCTOR JOSÉ PINTO ARJONA, JORGE LUIS PINTO ÁVILA, HÉCTOR JOSÉ PINTO ÁVILA y JAIME ALEJANDRO PINTO ÁVILA, con su memorial de cuenta, Certificados del Registro Civil, documentos y copias simples que acompañaron, promoviendo las presentes Diligencias de Jurisdicción Voluntaria a fin de que se declare en estado de interdicción a la señora MARÍA CONCEPCIÓN ÁVILA CABRERA, y para resolver, se ordenó notificar el inicio a la Fiscal de la Adscripción y al Director del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, de la tramitación de estas diligencias.- - - - -

SEGUNDO.- Por auto de fecha veinticuatro de noviembre del año dos mil veinticinco, con fundamento en los artículos 721 y 722 del Código de Procedimientos Familiares del Estado, se citó a los interesados, y a los médicos psiquiatras designados a la audiencia preliminar misma que tuvo verificativo el día diez de marzo del año dos mil veintiséis, en la Sala Oral que ocupa este Juzgado, a las once horas. En la referida audiencia preliminar con fundamento en el artículo 724 del Código de Procedimientos Familiares del Estado, los Médicos Psiquiatras RAÚL ALONSO ÁVILA DÍAZ e ISAAC DURÁN SEGUNDO realizaron el reconocimiento médico a la ciudadana MARÍA CONCEPCIÓN ÁVILA CABRERA, y rindieron su dictamen de manera oral y escrita. Seguidamente, se propuso a JORGE LUIS PINTO ÁVILA, quien es hijo de la presunta incapaz, como persona que le brinde apoyo y acompañamiento, con la anuencia de los promoventes, por ser aquélla la persona que está pendiente del cuidado de la presunta incapaz, persona de apoyo que aceptó desempeñar dicho cargo; y finalmente, se citó a los interesados el día de hoy, para el dictado de la sentencia correspondiente. - - - - -

----- C O N S I D E R A N D O: -----

PRIMERO.....-SEGUNDO.....-TERCERO.....- - - - -

Por lo considerado y expuesto, SE RESUELVE: - - - - -

PRIMERO.- Se declara que la ciudadana MARÍA CONCEPCIÓN ÁVILA CABRERA presenta una

discapacidad denominada DEMENCIA TIPO ALZHEIMER que es incurable pero con pronóstico reservado para la función, que le produce una incapacidad total permanente que le impide gobernarse por sí misma o administrar libremente sus bienes, y para lo cual necesita de una persona de apoyo para la toma de decisiones relacionadas a cuestiones legales, patrimoniales, económicos, de salud, de transporte, la organización doméstica, la gestión bancaria y el manejo del dinero, lo relativo a sus bienes y las rentas que estos generen, sin restringir el derecho de goce y ejercicio de sus derechos. -----

SEGUNDO.- Se nombra como persona de apoyo definitiva de MARÍA CONCEPCIÓN ÁVILA CABRERA, a su hijo JORGE LUIS PINTO ÁVILA, para que la apoye durante el tiempo que lo requiera su citada madre, en la toma de decisiones previamente informadas, en asuntos relacionados a cuestiones legales, patrimoniales, económicos, de salud, de transporte, la organización doméstica, la gestión bancaria y el manejo del dinero, lo relativo a sus bienes y las rentas que estos generen, y cualquier otro que requiera de su asistencia, lo anterior, sin interferir en la capacidad jurídica de goce y de ejercicio de la persona que presenta la discapacidad; sin derecho a remuneración por ser su hijo, ni otorgar fianza para garantizar su encomienda, y en mérito de la aceptación y protesta de bien y fiel desempeño de la persona designada, se le discierne el cargo con todas las facultades y deberes que para estos casos señala el Código de Familia para el Estado de Yucatán. -----

TERCERO.- Se hace saber a la persona de apoyo JORGE LUIS PINTO ÁVILA, la obligación de informar a esta autoridad, cada seis meses, el estado de salud de su madre, para los efectos legales que procedan. -----

CUARTO.- De conformidad con lo dispuesto por el artículo 741 del Código de Procedimientos Familiares del Estado, aplicado por analogía de razón, publíquese la parte conducente de esta resolución en el Diario Oficial del Gobierno del Estado, por tres veces, de tres en tres días, haciendo saber a los promoventes que deberán exhibir los Diarios en los que quede notificada esta resolución. -----

QUINTO.- Se tiene a los promoventes por opuestos a la publicación de sus datos personales, al hacerse pública la presente resolución.-----

SEXTO.- De conformidad con el numeral 217 del Código de Procedimientos Familiares del Estado, se tiene por notificados a los interesados de este asunto y cúmplase. -----

Así lo sentenció y firma la Juez Tercero de Oralidad Familiar del Primer Departamento Judicial del Estado, Licenciada en Derecho Janett Alejandrina Vadillo Capistrán, ante la fe del Secretario de Acuerdos que autoriza, Licenciado en Derecho Ernesto Higinio Dzib Cervera. Lo certifico.-----

Y para su debida publicación en el Diario Oficial del Gobierno del Estado de Yucatán, por tres veces, de tres en tres días, como esta ordenado en la resolución que antecede, expido la presente en la Ciudad de Mérida, Capital de Estado de Yucatán, a los veintin días del mes de abril del año dos mil veitniséis.

EL ACTUARIO ADSCRITO A LA CENTRAL DE ACTUARIA DE LOS
JUZGADOS CIVILES, MERCANTILES Y FAMILIARES DEL PRIMER
DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.

LICENCIADO EN DERECHO DANIEL DE JESUS MENA CARRILLO.

Publíquese los días 6, 11 y 14 de mayo de 2026.

JUZGADO CUARTO DE ORALIDAD FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.**AUDIENCIA DE FECHA 12 DE MAYO DE 2026.**

NABID CAROLINA HERNANDEZ REYES;- PROCEDIMIENTO ESPECIAL PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA;- EXPEDIENTE 14/2026 AUTO

SARA ISABEL HERRERA TAPIA ;JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA;- EXPEDIENTE 119/2026 AUTO

HUGO WENCESLAO QUIÑONES GOMEZ ;MONICA ZAPATA GOMEZ;- ;JUICIO DE SUCESIÓN INTESTADA DE LA SEÑORA DULCE MARÍA GÓMEZ MANZANO, DENUNCIADO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICAN;- EXPEDIENTE 134/2026 AUTO

ISRAEL ECHEVERRIA VILLALOBOS;- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTED POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA :- EXPEDIENTE 203/2026 AUTO

CRISTINA INES ESTRELLA HERNANDEZ; GEOVANNY ADRIAN CHAN MARTIN; DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTED POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICAN.- EXPEDIENTE 206/2026 AUTO

KARINA DEL ROCIO HERNANDEZ SANTOS ;,- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTED POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA ;-- EXPEDIENTE 213/2026 AUTO DE FECHA 11 DE MAYO DE 2026

JOSE DANIEL CHI MUÑOZ; PROCEDIMIENTO ESPECIAL PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA; EXPEDIENTE 214/2026 AUTO

MERCEDES NOEMI URTECHO CHINI;- JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA;- EXPEDIENTE 215/2026 AUTO

MARTHA MARIA PACHO LOZANO; JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR DE CONCUBINATO PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 218/2026 AUTO

LORENZA ELIZABETH YAM TAMAYO; JOSE ROLANDO CUA YAM.-JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR DE GUARDA Y CUSTODIA PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO.- EXPEDIENTE 00108/2025, AUTO

SUSANA DEL CARMEN RIVERA VIDAL; ALBERTO JOSE DE JESUS CRUZ MARTIN ; PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO- EXPEDIENTE 00150/2025, AUTO

CLAUDIA ELDA VELAZQUEZ ESTRADA; ; JOHANNA CABALLERO VELAZQUEZ;; .- JUICIO DE SUCESION TESTAMENTARIA DENUNCIADO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA, SIENDO LA SEGUNDA PARTE INTERESADA EN EL JUICIO.- EXPEDIENTE 00171/2025, AUTO DE FECHA 11 DE MAYO DE 2026

CESAR FRANCISCO MONSREAL MARTINEZ; ANDREA NOEMI ESTRELLA PANTOJA;-; PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA SEGUNDA.- EXPEDIENTE 00216/2025, AUTO

DANIELA LUCIA ESTRADA MUÑOZ ;DANIEL RICARDO ESTRADA MUÑOZ ;LIGIA BEATRIZ ESTRADA MUÑOZ ; - JUICIO DE SUCESION INTESTADO DENUNCIADO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICAN:- EXPEDIENTE 465/2025, AUTO

IVAN AUGUSTO MORALES CRESPO ;,- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA CON TRAMITACION ESPECIAL, PROMOVIDAS POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA EXPEDIENTE 482/2025 AUTO

MARIA PATRICIA COLLI SONDA; EDUARDO AUGUSTO CAUICH VAZQUEZ;- ; PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO.- EXPEDIENTE 00267/2024, AUTO

AMERICA ANGELICA BENITEZ CEN; ; JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00374/2024, AUTO

ZANDRA VANNESA ZENTENO GONGORA;ABINADI JAUREGUI SANTOS ; PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO.- EXPEDIENTE 00549/2024, AUTO

MARÍA DEL CARMEN CERVANTES ARGAEZ EN UNIÓN CON LA CIUDADANA MARÍA DE LOURDES CERVANTES ARGAEZ, LA PRIMERA POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO Y EN REPRESENTACIÓN DE LOS CIUDADANOS JORGE MANUEL CERVANTES ARGAEZ Y FLAVIO DANIEL CERVANTES ARGAEZ ; .-JUICIO DE SUCESIÓN UNIDOS DE INTESTADO DEL SEÑORES USI FLORENCIA ARGAEZ, TAMBIÉN CONOCIDA COMO FLORENCIA ARGAEZ, VÍCTOR ISIDRO ARGAEZ, GLORIA MARÍA CERVANTES ARGAEZ, TAMBIÉN CONOCIDA COMO GLORIA MARGARITA CERVANTES ARGAEZ Y RENE IGNACIO ARGAEZ, VECINOS QUE FUERA DE ESTA CIUDAD- EXPEDIENTE 00304/2023, AUTO

ERIKA JAQUELINE TAMAYO MORALES; DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA CON TRAMITACION ESPECIAL PROMOVIDAS POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA. - EXPEDIENTE 00062/2018.- AUTO. -

MÉRIDA, YUCATAN, A 13 DE MAYO DE 2026.

ACTUARIO.

LIC MIRNA ARACELLY PEREZ CEBALLOS.

JUZGADO QUINTO DE ORALIDAD FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.**AUDIENCIA DE FECHA 13 DE MAYO DE 2026.**

KAREN IXCHEL VIDAURRI HERNANDEZ, SALVADOR CANO RODRIGUEZ.- JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR DE GUARDA Y CUSTODIA PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO.- EXPEDIENTE 00059/2026.- AUTO

LUIS ALBERTO SANTOS, ROCIO NOEMI, ANA LETICIA, MARIA DE LOS ANGELES, CARLOS RICARDO, JORGE DANI, Y JOSE DE LA CRUZ TODOS DE APELLIDOS KU MILLAN.- JUICIO SUCESORIO DENUNCIADO POR USTEDES.- EXPEDIENTE 00109/2026.- AUTO

FLOR VIRGINIA SEGURA KU.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL ORAL FAMILIAR PROMOVIDO POR USTED.- EXPEDIENTE 000138/2026.- AUTO

RUFINO PECH UICAB Y JESUS LIZANDRO PECH GOMEZ .- JUICIO SUCESORIO DENUNCIADO POR USTEDES.- EXPEDIENTE NÚMERO 00161/2026.- AUTO

PAMELA CAROLINA YAH GONGORA.- JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR PROMOVIDO POR USTED.- EXPEDIENTE 00180/2026.- AUTO DE FECHA 12 DE MAYO DEL AÑO 2026

REYNA MARIA DEL SOCORRO AVILA CASTILLO ALIAS REINA MARÍA DEL SOCORRO AVILA CASTILLO.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL ORAL FAMILIAR PROMOVIDO POR USTED.- EXPEDIENTE 00200/2026.- AUTO DE FECHA 12 DE MAYO DEL AÑO 2026

MARY SARAIH, CRISTIAN MIGUEL Y CRISTHEL SAMANTHA TODOS DE APELLIDOS CANTO TUN .- JUICIO SUCESORIO DENUNCIADO POR USTEDES.- EXPEDIENTE 00210/2026.- AUTO

MARIA PATRICIA PASOS CEBALLOS, ONATHAN DE LOS SANTOS FERNANDEZ ROMERO.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL ORAL FAMILIAR DE DIVORCIO SIN CAUSALES PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO.- EXPEDIENTE 00070/2025.- AUTO.-

CARLOS MANUEL DE LA ROSA COLLI.-JUICIO SUCESORIO INTESTADO DE JUAN CARLOS DE LA ROSA CHAN, DENUNCIADO POR USTED.- EXPEDIENTE 00186/2025.- AUTO

VALERIA BERENISE VARGUEZ MENDEZ.- JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR PROMOVIDO POR USTED.- EXPEDIENTE DEDUCIDO DEL EXPEDIENTE NÚMERO 00301/2025.- AUTO DE FECHA 12 DE MAYO DEL AÑO 2026

ENA DEL ROCIO GOROCICA AKE.- DILIGENCIAS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA CON TRAMITACIÓN ESPECIAL PROMOVIDAS POR USTED.- EXPEDIENTE NÚMERO 00394/2025.- AUTO

MARIA MONTSERRAT VALLE SOLANA.- JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR PROMOVIDO POR USTED.- EXPEDIENTE 00495/2025.- AUTO

ANDREA GUADALUPE LIZAMA HUCHIN // FREDDY GUADALUPE AVILA OJEDA.- JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR DE PERDIDA DE PATRIA POTESTAD Y GUARDA Y CUSTODIA PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO.- EXPEDIENTE 00210/2024.- AUTO.-

ALICIA ASUNCION PAMPLONA G. CANTON.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA CON TRAMITACIÓN ESPECIAL PROMOVIDO POR USTED PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00450/2024.- AUTO

MARCO ANTONIO, DIANA ROCIO, LUCELI Y ALMA LETICIA de apellidos SUASTE RODRÍGUEZ; esta última comparece como apoderada de los Ciudadanos MINELIA y GELSY YENICEY de apellidos SUASTE RODRÍGUEZ; MARGA BEATRIZ SUASTE, también conocida como MARGA BEATRIZ SUASTE RODRÍGUEZ; Y RENE JESÚS SUASTE, también conocido como RENE JESÚS SUASTE RODRÍGUEZ, FLOR MARIA SUASTE RODRIGUEZ.- JUICIO SUCESORIO DE TESTAMENTARIA DE RITA MARIA RODRIGUEZ SANTANA DENUNCIADO POR USTEDES, LA ÚLTIMA LLAMADA A JUICIO.- EXPEDIENTE 00060/2023.- AUTO

JORGE DAVID RODRIGUEZ RUSSI // NAOMI BEATRIZ MEDINA DÍAZ.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL ORAL FAMILIAR PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA SEGUNDA.- EXPEDIENTE NUMERO 00107/2023.- AUTO

CINDY GUADALUPE UC CAAMAL // GUILLERMO JOSUE CHABLE MENA.- JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO.- EXPEDIENTE NUMERO 00156/2023.- AUTO

JOSE RAFAEL CHAN PECH// ELSA MARGARITA MARQUEZ CHAVEZ, GRACE JARELDY FERNANDEZ ROSAS.- JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA SEGUNDA, Y LA ÚLTIMA MENCIONA EN SU CARACTER DE TUTOR DEL MENOR DE IDENTIDAD RESERVADA.- EXPEDIENTE DE EJECUCION 00398/2023.- AUTO DE FECHA 12 DE MAYO DEL AÑO 2026

RAMON ALEJANDRO HERNANDEZ HERNANDEZ, MARIA JESUS TUN NAUAT.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA A FIN DE QUE SE APRUEBE JUDICIALMENTE EL CONVENIO DE ALIMENTOS Y DE GUARDIA Y CUSTODIA PROMOVIDO POR USTEDES.- EXPEDIENTE 00716/2023.- AUTO

MIGUEL EDUARDO COCOM MAY, RUBY CONCEPCION CASTILLO TORRES .- PROCEDIMIENTO ESPECIAL ORAL FAMILIAR DE DIVORCIO INCAUSADO PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA SEGUNDA.- EXPEDIENTE NUMERO 00206/2022. AUTO.-

GASPAR FELIPE YAH ECHEVERRIA, MARGARITA CHUC CATZIM.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA A FIN DE QUE SE APRUEBE LAS BASES DE SU DIVORCIO PROMOVIDO POR USTEDES.- EXPEDIENTE NUMERO 00590/2022.- AUTO

JOSE RICARDO NOH CHUC// YERALDINE GUADALUPE EK BAUTISTA.- JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR DE GUARDA Y CUSTODIA PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA SEGUNDA.- EXPEDIENTE NUMERO 00830/2022.- AUTO

PABLO GABRIEL KU KU, YAHAIRA JANETH CARRILLO KU, ALIAS, YAJAIRA YANETH CARRILLO KU.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL ORAL FAMILIAR DE DIVORCIO INCAUSADO PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA SEGUNDA.- EXPEDIENTE NUMERO 00673/2021.- AUTO

RODRIGO JAVIER OUILHET URRUTIA y GABRIELA MARGARITA SANCHEZ MEDINA.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDO POR USTED A FIN DE QUE SE APRUEBE JUDICIALMENTE EL CONVENIO QUE REGISTRÁ LAS BASES DE SU DIVORCIO.- EXPEDIENTE DEDUCIDO DEL EXPEDIENTE 00033/2020.- AUTO

RODOLFO PEREZ VIDAL, RUBY ANGELICA CAUICH CAMPOS, ROBERTO ELIAS GOMEZ CAUICH, JULIO ALEJANDRO GOMEZ CAUICH, LIZANDRO DE JESUS GOMEZ CAUICH // NATIVIDAD GÓMEZ SOSA, CARLOS TOMÁS GOFF RODRÍGUEZ, MANUEL ALFREDO BELTRÁN BASULTO, ALLAN EMIR BELTRÁN CÁRDENAS, MARTHA PATRICIA LEÓN CAB, DIRECTOR DEL CATASTRO DEL ESTADO, DIRECTOR DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD JURÍDICA PATRIMONIAL DE YUCATÁN Y DEL DIRECTOR DEL ARCHIVO NOTARIAL DEL ESTADO..- JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR DE NULIDAD DE TESTAMENTO PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN SU CARACTER DE APODERADO GENERAL DE LOS CUATRO ULTIMOS NOMBRADOS EN CONTRA DE LOS SIGUIENTES MENCIONADOS.- EXPEDIENTE DE EJEUCIÓN NUMERO 00394/2020.- AUTO

MELVA GUADALUPE MEZETA BARRERA, ANGEL GUILLERMO EUAN FLORES, LESLI GUADALUPE, DESIREE DE LOS ÁNGELES Y BRITANI ITALIA LAS TRES DE APELLIDOS EUAN MEZETA.- DILIGENCIA DE JURISDICCION VOLUNTARIA CON TRAMITACION ESPECIAL PROMOVIDO POR LA PRIMERA A FIN DE QUE SE DECRETE UNA PENSION ALIMENTICIA A FAVOR DE SUS HIJAS MENORES DE EDAD A CARGO DEL SEGUNDO; LAS ÚLTIMAS TRES COMPADECIENDO EN SU MAYORÍA DE EDAD.- EXPEDIENTE 00160/2016.- AUTO

VALENTIN NAVARRETE CASTILLO, AGUSTIN NAVARRETE CASTILLO y MANUEL DE ATOCHA NAVARRETE CASTILLO.- JUICIO DE SUCESIONES UNIDAS DE INTESTADO DE MICAELA DEL SOCORRO NAVARRETE PECH Y AGUSTÍN NAVARRETE ESCAMILLA, TAMBIÉN CONOCIDO COMO AGUSTÍN NAVARRETE, MARIA DEL SOCORRO NAVARRETE ALIAS MARÍA DEL SOCORRO NAVARRETE CASTILLO, OLGA MARÍA NAVARRETE CASTILLO, MIGUEL ANGEL NAVARRETE CASTILLO TAMBIEN CONOCIDO COMO MIGUEL NAVARRETE CASTILLO, MARIA PAULA DEL SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS NAVARRETE CASTILLO, MICAELA DEL SOCORRO NAVARRETE PECH, Y ROCIO DEL SOCORRO XOOL NAVARRETE TAMBIÉN CONOCIDA COMO ROCIO DEL S. XOOL NAVARRERA, ISABEL MERCEDES NAVARRETE OJEDA Y JOSE MANUEL NAVARRETE OJEDA Y MANUEL DE ATOCHA NAVARRETE CASTILLO, Y DENUNCIADO POR USTEDES. EXPEDIENTE 00313/2016.- AUTO.-

SANDRA EDITH ALONZO MENDOZA, JOSE JULIAN BARROSO SOLIS.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DE LA SEGUNDA.- EXPEDIENTE NÚMERO 00343/2016.- AUTO

FRANCISCO ADRIAN VAZQUEZ SANTANA, GORETY BEATRIZ FRANCO VERA, SHAIL NOEMÍ VÁZQUEZ FRANCO.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA A FIN DE QUE SE APRUEBE JUDICIALMENTE LAS BASES DE SU DIVORCIO PROMOVIDO POR USTEDES, LA ÚLTIMA COMPADECIENDO EN SU MAYORÍA DE EDAD.- EXPEDIENTE 00313/2015.- AUTO

MÉRIDA, YUCATAN, A 13 DE MAYO DE 2026.

ACTUARIO.

LIC. NANCY LETICIA LOEZA BARBOSA.

JUZGADO SEXTO EN MATERIA DE ORALIDAD FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.

AUDIENCIA DE FECHA 12 DE MAYO DE 2026.

YONI FRANCISCO MARTINEZ CATZIN, SHIRLEY EUGENIA VALENCIA CORTES ; DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA A FIN DE QUE SE APRUEBE JUDICIALMENTE EL CONVENIO DE SU DIVORCIO VOLUNTARIO.- EXPEDIENTE 5/2026.-AUTO DE FECHA 11 DE MAYO DEL 2026

YONI FRANCISCO MARTINEZ CATZIN, SHIRLEY EUGENIA VALENCIA CORTES ; DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA A FIN DE QUE SE APRUEBE JUDICIALMENTE EL CONVENIO DE SU DIVORCIO VOLUNTARIO.- EXPEDIENTE 5/2026.-AUTO DE FECHA 11 DE MAYO DEL 2026

MARIA NAZARIA TORRES BALAM ;DANIA ROSANETTE CASTILLO TORRES ;JESUS HUMBERTO CASTILLO TORRES ;BRANDON EZEQUIEL CASTILLO TORRES ; JUICIO SUCESORIO INTESTADO DEL SEÑOR QUE EN VIDA SE LLAMO JESUS HUMBERTO CASTILLO DIAZ VECINO QUE FUE DE ESTA CIUDAD PROMOVIDO POR USTEDES.- EXPEDIENTE 96/2026.- AUTO DE FECHA 11 DE MAYO DEL 2026

DIDIAN ESTHER GONGORA PEÑA; JUICIO ORDINARIO PROMOVIDA POR USTED.- EXPEDIENTE 195/2026.- AUTO

MIGUEL FERNANDO CHI MAY : PROCEDIMIENTO ESPECIAL PROMOVIDA POR USTED.-EXPEDIENTE 216/2026.- AUTO

EYNAR EDUARDO ARGÜELLES MARTINEZ// MARIA GRISELDA EUAN POOL ; PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA SEGUNDA , se ordenó la acumulación material del expediente 230/2025 relativo al Procedimiento Especial de Divorcio Incausado promovido por la señora MARIA GRISELDA EUAN POOL en contra de EYNAR EDUARDO ARGÜELLES MARTINEZ .- EXPEDIENTE 14/2025.- AUTO DE FECHA 11 DE MAYO DEL 2026

DINA MARIA ROSEL CASTRO, NATALIA FERNANDEZ ROSEL, OMAR ANDRES FERNANDEZ ROSEL; JUICIO SUCESORIO DE INTESTADO DEL SEÑOR QUE EN VIDA SE LLAMO EUCEBIO JOSE FERNANDEZ RODRIGUEZ VECINO QUE FUE DE ESTA CIUDAD PROMOVIDO POR USTED .- EXPEDIENTE 00132/2025.- AUTO DE FECHA 11 DE MAYO DEL 2026

DIANA CAROLINA TAMAYO MATU; ;DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA DE TRAMITACION ESPECIAL PROMOVIDO POR USTED.- EXPEDIENTE 00136/2025.-. AUTO

JORGE ENRIQUE SAN LUCAS HERNANDEZ // ANA BERTHA SANCHEZ VELAZQUEZ ; PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA SEGUNDA .- EXPEDIENTE 00165/2025.- AUTO DE FECHA 11 DE MAYO DEL 2026

ATANACIO GARCIA HERRERA // TERESA DE JESUS DOMINGUEZ VILLANUEVA ; PROCEDIMIENTO FAMILIAR DE DIVORCIO INCAUSADO PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA SEGUNDA .- EXPEDIENTE 00178/2025.- AUTO

YARELI DEL SOCORRO ORTEGA HEREDIA // OSCAR ROSADO MORENO ; JUICIO ORDINARIO DE GUARDA Y CUSTODIA PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO .- EXPEDIENTE 00204/2025.- AUTO

ROSA LUZ BONILLA BENITEZ // JACOBO MIGUEL PEREZ HERRERA ; PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO .- EXPEDIENTE 00236/2025.- AUTO DE FECHA 11 DE MAYO EL 2026

REINA MARIA CANCHE CHI ; REYNALDA CHI MAY, JAVIER PEREZ RIVERA, ; DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDO POR USTEDES; EXPEDIENTE 378/2025 .- AUTO

KARENY DA ROCHA NOBRE // SEBASTIAN MARTINEZ MONTES ; PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO DE PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL PRIMERO .- EXPEDIENTE 00433/2025.- AUTO DE FECHA 11 DE MAYO DEL 2026

ARIADNA ANGELICA ZENDEJAS HEREDIA; PROCEDIMIENTO ESPECIAL PROMOVIDO POR USTED.- EXPEDIENTE 456/2025 AUTO DE FECHA 11 DE MAYO DEL 2026

BRIANDA NAILE LIRA GARCIA // JAIR ENRIQUE ARREDONDO TORRES; PROCEDIMIENTO FAMILIAR DE GUARDA Y CUSTODIA PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO .- EXPEDIENTE 00125/2024.- AUTO

MARYBEL DEL ROSARIO SOSA WUY // HECTOR JOEL PANTOJA CARRILLO ;, PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO .- EXPEDIENTE 00127/2024.- AUTO DE FECHA 11 DE MAYO DEL 2026

GUILLERMO CERVANTES ALVA // NORMA VALDEZ VAZQUEZ ; PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA SEGUNDA - EXPEDIENTE 00154/2024. AUTO DE FECHA 11 DE MAYO DEL 2026, AUTO DE FECHA 4 DE MARZO DE 2026, RESOLUCIÓN DE FECHA 4 DE MARZO DE 2026 Y EL AUTO DE TRECE DE ABRIL DE 2026

ANTONIA MARTIN BALAM, alias ANTONIA MARTÍN BALAM DE CRUZ, alias ANTONIA MARTÍN; Juicio de Sucesión UNIDAS de Intestado de EPIFANIO CRUZ BALAM, alias EPIFANIO CRUZ, alias EPIGANIO CRUZ BALAM, alias EPIFANEO CRUZ BALAM Y JORGE LUIS CRUZ MARTÍN , VECINOS QUE FUERON DE ESTA CIUDAD, PROMOVIDO POR USTED .- EXPEDIENTE 229/2024.- AUTO

MARIA ISABEL BAQUEDANO GOMEZ; PROCEDIMIENTO ESPECIAL FAMILIAR PROMOVIDO POR USTED ; .- EXPEDIENTE 00378/2024.- AUTO

ELSA NOEMI CABAÑAS GARCIA, ANA KARINA CAMARA CABAÑAS, JOSE ALBERTO CAMARA CABAÑAS, LUIS JORGE CAMARA CABAÑAS, ROBERTO ENRIQUE CAMARA CABAÑAS, JOSE DEL CARMEN CABAÑAS GARCIA COMO TUTOR DE LOS MENORES DE EDAD INMISCUIDOS EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO; JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIA DEL SEÑOR QUE EN VIDA SE LLAMO JOSE ALBERTO CAMARA SIERRA PROMOVIDO VECINO QUE FUE DE ESTA CIUDAD PROMOVIDO POR USTED, .- EXPEDIENTE 00500/2024.- AUTO

JOSE LUIS BOJORQUEZ VALLEJOS // MARIA FERNANDA GUTIERREZ MACHADO ; PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA SEGUNDA .- EXPEDIENTE 00572/2024. AUTO DE FECHA 30 DE ABRIL DEL 2026

DULCE JOSEFINA TOLEDO ESCOBAR; DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA DE TRAMITACION ESPECIAL PROMOVIDO POR USTED A FIN DE QUE SE DECRETE UNA PENSION Y A CARGO DE JAYRO DEL TORO RAMIREZ .- EXPEDIENTE 00719/2024.- AUTO DE FECHA 11 DE MAYO DEL 2026

JUAN PABLO ACOSTA SOSA; PROCEDIMIENTO ESPECIAL PROMOVIDO POR USTED .- EXPEDIENTE 00723/2024.- AUTO

MARIA ISABEL SANCHEZ MOO // GENARO DE JESUS CIME ARGAEZ ; PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO- EXPEDIENTE 00754/2024.- AUTO DE FECHA 11 DE MAYO DEL 2026

IGNACIO ALBERTO GUEMES QUINTAL// MONICA BEATRIZ ACOSTA ORTEGA; - JUIICIO ORDINARIO DE GUARDA Y CUSTODIA PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA SEGUNDA.- EXPEDIENTE 00806/2023.- AUTO

EMILIANO MILLAN CHAN, IRMA HERNANDEZ CASTILLO.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA SEGUNDA. EXPEDIENTE 00111/2022. -- AUTO

ROGER IVAN ESPINOSA LOPE, ANGELICA VERANIA VALENTE NEGRETE.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA DE DIVORCIO VOLUNTARIO PROMOVIDO POR USTEDES. EXPEDIENTE 00135/2022.AUTO DE FECHA 11 DE MAYO DEL 2026

IVÁN ALEJANDRO AC AGUILAR, APODERADO DE ESTHER MARÍA DE LOURDES GUTIÉRREZ SOLÍS Y LOURDES MARÍA DEL SOL CARRILLO GUTIÉRREZ, JULIAN ARTURO CARRILLO GUTIÉRREZ, JOSÉ ALBERTO CARRILLO GUTIÉRREZ, OMAR EDMUNDO SUÁREZ PIÑA APODERADO DE CLAUDIO PORRAS CARRILLO.- Juicio de Sucesión unidas de intestado y Testamentaria del señor Julián Carrillo Ancona, vecino de esta ciudad de Mérida, Yucatán, PROMOVIDO POR USTEDES. EXPEDIENTE 00342/2022. AUTO DE FECHA 11 DE MAYO DEL 2026

LIZBETH LEONOR PECH BAQUEIRO // IVAN CABRERA ARAUJO.- JUIICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR DE AUMENTO DE PENSION ALIMENTICIA PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO EXPEDIENTE 00621/2022. AUTO DE FECHA 11 DE MAYO DEL 2026

MARIANA ELIZABETH MAY REJON, PEDRO EUSEBIO HERNANDEZ SUAREZ.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO. EXPEDIENTE 00642/2022. RESOLUCION Y AUTO AMBOS DE FECHA DE FECHA 11 DE MAYO DEL 2026

ALEJANDRA DEL ROSARIO PAZ TORRIJOS, NEYIFF ABRAHAM CRUZ FUENTES.- JUIICIO ORDINARIO DE GUARDA Y CUSTODIA PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO. EXPEDIENTE 00864/2022. AUTO DE FECHA 8 DE MAYO DEL 2026 , EL AUTO DE FECHA 20 DE NOVIEMBRE DEL 2025 Y EL AUTO DE FECHA 16 DE OCTUBRE DEL 2025

WILIAN ALBERTO CHAVEZ CANCHE, EMMY VIOLETA LLANES MENA.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA SEGUNDA. EXPEDIENTE 00007/2021. AUTO

Cecilia Hortencia Martín Soberanis, Ángel Rodolfo Martín Soberanis, Martha Guadalupe Martín Soberanis, Merly Teresa de Jesús Martín Soberanis, Rafael Enrique Martín Soberanis, Marilyn del Socorro Piña Martín, , fredy alberto piña martin y siendo llamado a juicio Fredy Antonio Piña lopez alias freddy alberto piña lopez .- juicio de sucesión intestada de Rafael Enrique Martín Soberanis, misma que se tramitará unida al juicio de sucesión intestada de quienes en vida respondieron al nombre de Merly María del Perpetuo Socorro Soberanis Monje, también conocida con el nombre de Merly María del Socorro Soberanis Monje y Delia Antonia del Socorro Martín Soberanis, PROMOVIDO POR USTEDES. EXPEDIENTE 00192/2021. AUTO DE FECHA 30 DE ABRIL DEL 2026

Martha Elena Tenorio Sánchez, Juan Manuel Tenorio Sánchez, rosa icela tenorio sanchez y Zoila Margarita Tenorio Sánchez., juan carlos tenorio rodriguez y polet monserrat tenorio rodriguez - Juicio de Sucesión Intestada de quien en vida respondiera al nombre de Pedro Ignacio Tenorio Sánchez, vecino que fue de esta ciudad de Mérida, Yucatán, PROMOVIDO POR USTEDES. EXPEDIENTE 00281/2021. AUTO DE FECHA 11 DE MAYO DEL 2026

Jorge Humberto Pérez Echeverría, Elsy Guadalupe Pérez Chan y Jesús Alberto Pérez Chan , - Juicio de Sucesión Intestada de la señora Elsy Guadalupe Chan León, vecina que fue de esta ciudad de Mérida, Yucatán, PROMOVIDO POR USTEDES, SIENDO LLAMADO A JUIICIO EL SEÑOR JORGE HUMBERTO PEREZ CHAN . EXPEDIENTE 00371/2021. AUTO

Diligencias de Jurisdicción Voluntaria de Tramitación Especial, promovidas por la señora Rosa Angélica Cuevas Rosado, a fin de que se decrete judicialmente una pensión alimenticia a favor de su hija menor de edad y a cargo del señor Juan Israel Dimayuga Mosqueda EXPEDIENTE 00062/2020. AUTO DE FECHA 11 DE MAYO DEL 2026

RICARDO ANTONIO ARGUELLES TUR, YUSI GRISEL DEL CARMEN GONZALEZ CICERO.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES, PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA SEGUNDA. EXPEDIENTE 134/2020. AUTO DE FECHA 30 DE ABRIL DEL 2026.

MELISSA EVELYN ALEJOS CHI; ERICK HUMBERTO SOLIS VILLELA.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO. EXPEDIENTE 471/2020.- AUTO

LEYDI NOEMI CETINA MAY, IRVING ANDRES RUIZ GONZALEZ.- JUIICIO ORDINARIO ORAL DE GUARDA Y CUSTODIA PROMOVIDO POR LA PRIMERA NOMBRADA EN CONTRA DEL SEGUNDO MENCIONADO. EXPEDIENTE 00289/2019. AUTO DE FECHA 11 DE MAYO DEL 2026

MANUEL JESUS BAEZA NOVELO; NIDIA MIRELLA AVILA GARCIA, MANUEL ALEJANDRO BAEZA AVILA ; DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTEDES A FIN QUE SE APRUEBE JUDICIALMENTE SU CONVENIO DE DIVORCIO VOLUNTARIO, Y SIENDO ESTE ULTIMO NOMBRADO RECONOCIENDO SU MAYORIA DE EDAD ; EXPEDIENTE 437/2019 .- AUTO DE FECHA 7 DE MAYO DEL 2026

ADRIAN HUH CHIM, MARIA FERNANDA CASTILLO CAMAS.- JUICIO ORDINARIO DE GUARDA Y CUSTODIA PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA SEGUNDA, OBRA ACUMULADO EL EXPEDIENTE NÚMERO 627/2019 RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR PROMOVIDO POR MARÍA FERNANDA CASTILLO CAMAS EN CONTRA DE ADRIÁN HUH CHIM, QUE CURSABA EN EL JUZGADO SÉPTIMO DE ORALIDAD FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO. EXPEDIENTE 00668/2019. AUTO DE FECHA 30 DE ABRIL DEL 2026

ZAILY MARIELA ESTRELLA MOO.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA DE TRAMITACION ESPECIAL PROMOVIDO POR USTED PARA LOS FINES Y MOTIVOS QUE INDICA. EXPEDIENTE 00713/2019. AUTO DE FECHA 11 DE MAYO DEL 2026

BIANCA IVON ALONSO AKE; JUAN ERICK ARENAS MARTINEZ.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO PROMOVIDO POR LA PRIMERA NOMBRADA EN CONTRA DEL SEGUNDO MENCIONADO. EXPEDIENTE 00627/2018.- AUTO DE FECHA 11 DE MAYO DEL 2026

JOSE DOLORES BASULTO COH // DERLISELINDA GAMBOA Y URIBE, ALIAS, DERLIDELINDA GAMBIA URIBE, ALIAS, DERLICELINDA GAMBOA URIBE, ALIAS, DERLISELINDA GAMBOA URIBE, ALIAS, DERLYSELINDA GAMBOA URIBE.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA SEGUNDA . EXPEDIENTE 00729/2018. AUTO.

JESUS ARMANDO SOSA CANUL , DULCE GUADALUPE LOPEZ TIBURCIO ; DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDO POR EL PRIMERO A FIN DE QUE SE DECRETE DIAS Y HORAS DE VISITAS PARA CON SUS HIJOS MENORES DE EDAD REPRESENTADOS POR LA SEGUNDA MENCIONADA .- EXPEDIENTE 81/2016.- AUTO DE FECHA 11 DE MAYO DEL 2026

LORENA FIDELINA ALLEN ESQUIVEL, MARCO ANTONIO SEPULVEDA ARRIAGA.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTEDES A FIN DE QUE SE APRUEBE EL CONVENIO DE ALIMENTOS Y CUSTODIA A FAVOR DE SU HIJO DANIEL ANTONIO SEPULVEDA ALLEN, SIENDO RECONOCIDO SU MAYORIA DE EDAD . EXPEDIENTE 00392/2014..AUTO DE FECHA 11 DE MAYO DEL 2026

MÉRIDA, YUCATÁN, A 13 DE MAYO DE 2026.

ACTUARIO.

LIC. MONICA GUADALUPE MARTINEZ BAAS.

JUZGADO SÉPTIMO DE ORALIDAD FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.

AUDIENCIA DE FECHA 12 DE MAYO DE 2026.

JUAN JESUS BOJORQUEZ SULUB.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA, PORMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 58/2026 AUTO DE FECHA OCHO DE MAYO DEL AÑO 2026

ANA CRISTINA CAAMAL SOSA, MANUEL DE JESUS GONGORA SOLIS.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDO POR LA PRIMERA A FIN DE QUE SE DECRETE ALIMENTOS A FAVOR DE SUS HIJOS MENORES DE EDAD A CARGO DEL ÚLTIMO NOMBRADO.- EXPEDIENTE 00005/2025 AUTO DE FECHA OCHO DE MAYO DEL AÑO 2026.

ANA LAURA BARRIOS CARRILLO, ALEX ARMIN PAREDES UC.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDO POR LA PRIMERA A FIN DE QUE SE DECRETE JUDICIALMENTE ALIMENTOS A FAVOR DE SU HIJA MENOR DE EDAD ACARGO DEL ÚLTIMO NOMBRADO.- EXPEDIENTE 00118/2025 AUTO DE FECHA OCHO DE MAYO DEL AÑO 2026.

DAYANA NICTE HA RUIZ RAMIREZ .- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00213/2025 AUTO. DE FECHA ONCE DE MAYO DEL AÑO 2026.

KAREN GEMINA POOT PECH, LESLIE AURORA SILVA PECH.- JUICIO DE SUCESIONES UNIDAS DE INSTESTADO DE LOS CIUDADANOS QUIENES EN VIDA RESPONDIERON A LOS NOMBRES DE MARÍA ESTHER PECH KU Y JOSÉ JACINTO POOT CANCHE, VECINOS QUE FUERON DE ESTA CIUDAD DE MÉRIDA, YUCATÁN,.- EXPEDIENTE 00255/2025 AUTO DE FECHA OCHO DE MAYO DEL AÑO 2026.

ROSA MINELVIA PACHECO GONGORA, JORGE ANTONIO DZIB PACHECO, LUCIANA MARGARITA DZIB PACHECO, ROSA ADRIANA DZIB PACHECO, JOSEFINA ASUNCION DZIB PACHECO .- JUICIO DE SUCESIÓN TESTAMENTARIA DEL CIUDADANO QUE EN VIDA RESPONDIÓ A NOMBRE DE JOSÉ ALBERTO DZIB POOL, QUIEN FUE NATURAL DE MAMA, YUCATÁN Y VECINO DE MÉRIDA, YUCATÁN, DENUNCIADO POR USTEDES.- EXPEDIENTE 00326/2025 AUTO DE FECHA OCHO DE MAYO DEL AÑO 2026.

MONICA AMAIRANY CANCHE SANCHEZ.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDO POR USTED POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 540/2025 AUTO DE FECHA ONCE DE MAYO DEL AÑO 2026.

ABEL JESUS CAMARA MOLINA, AMBAR ELIZABETH MEDINA LEAL.- , PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA ÚLTIMA.- .- EXPEDIENTE 00504/2024.- AUTO DE FECHA SIETE DE MAYO DEL AÑO 2026..-

MARIELA DEL VALLE SOTO COTE, MOISES JERONIMO GUTIERREZ ESCAMILLA .- PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL ÚLTIMO.- EXPEDIENTE 00582/2024 TOMO II. AUTO DE FECHA VEINTIOCHO DE ABRIL DEL AÑO 2026.

YURIA ANDREA BURGOS CETZ, MARIO VALENCIA BURGOS.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO, PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL ÚLTIMO NOMBRADO.- EXPEDIENTE 00003/2023 AUTO

DOCTOR PETER WIGLE ATZE BOERSMA, B.S.C., D.D.S, SORAYA ELIZABETH LUJAN BERGER .- JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR, PROMOVIDO POR EL PRIMERO NOMBRADO POR CONDUCTO DE SUS APODERADOS GENERALES PARA PLEITOS Y COBRANZAS, LICENCIADO ALEJANDRO HERNÁNDEZ XOOL Y ABOGADO GARY CASWELL EN CONTRA DE LA ÚLTIMA NOMBRADA.- EXPEDIENTE 00428/2023.- AUTO DE FECHA ONCE DE MAYO Y AUTO DE FECHA QUINCE DE ABRIL AMBOS DEL AÑO 2026.-

LIRIO CAROLINA NOH GUERRA, LIMBERT JOSE ESCAMILLA GONZALEZ,- PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO, PROMOVIDO POR LA PRIMERA NOMBRADA EN CONTRA DEL ÚLTIMO.- EXPEDIENTE 00558/2023 AUTO DE FECHA SIETE DE MAYO DEL AÑO 2026.

EVANGELINA PÉREZ RODRÍGUEZ, GUSTAVO ADOLFO RIVERO AVILÉS; DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTEDES A FIN DE QUE SE APRUEBEN JUDICIALMENTE LAS BASES QUE ACORDARON PARA LLEVAR A CABO SU DIVORCIO VOLUNTARIO. - EXPEDIENTE 00270/2018.- AUTO DE FECHA ONCE DE MAYO DEL AÑO 2026.

EDWIN MIZAEEL QUINTAL QUINTAL, MIRELLA GABRIELA CHI EUAN; PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES PROMOVIDO POR EL PRIMER NOMBRADO EN CONTRA DE LA ÚLTIMA MENCIONADA. EXPEDIENTE 00513/2017. AUTO DE FECHA SIETE DE MAYO DEL AÑO 2026

MÉRIDA, YUCATÁN, A 13 DE MAYO DE 2026.

ACTUARIO.

FABIAN JESUS HUITZIL SUAREZ.

JUZGADO OCTAVO DE ORALIDAD FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.

AUDIENCIA DE FECHA 13 DE MAYO DE 2026.

MIRNA MARIA DE JESUS HEREDIA SEGOVIA.- JUICIO DE SUCESIÓN TESTAMENTARIA DE LA SEÑORA ANA MARIA SEGOVIA, TAMBIÉN CONOCIDA COMO ANA MARIA SEGOVIA GONZALEZ TAMBIÉN CONOCIDA COMO ANA MARIA SEGOVIA GONZALEZ VIUDA DE HEREDIA, VECINA QUE FUE DE ESTA CIUDAD, Y DENUNCIADO POR USTED. TENIENDO INTERES EN EL PRESENTE JUICIO YARA PATRICIA HEREDIA SEGOVIA. - EXPEDIENTE 6/2026.- AUTO DE FECHA 12 DE MAYO DEL AÑO 2026.

NICOLAS ARCANGEL CEN CHALE.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL ORAL FAMILIAR PROMOVIDO POR USTED.- EXPEDIENTE 41/2026.- AUTO DE FECHA 12 DE MAYO DEL AÑO 2026.

RUTH SOLORZANO CHAGOYA.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA DE NOMBRAMIENTO DE INTERVENTOR PROMOVIDO POR USTED.- EXPEDIENTE 59/2026.- AUTO DE FECHA 12 DE MAYO DEL AÑO 2026.

DAYANA NICTE HA RUIZ RAMIREZ .- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA CON TRAMITACION ESPECIAL PROMOVIDAS POR USTED.- EXPEDIENTE 172/2026.- AUTO DE FECHA 08 DE MAYO DEL AÑO 2026.

JOSE DEMETRIO BALAM SULU Y ANA PAOLA RIVADENEYRA CAUICH.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTEDES A FIN DE QUE SE APRUEBE JUDICIALMENTE LAS BASES QUE REGIRÁN SU CONVENIO DE DIVORCIO VOLUNTARIO, SIENDO LA PRIMERA NOMBRADA A TRAVÉS DE SU APODERADA LEGAL ANA PAOLA RIVADENEYRA CAUICH.- EXPEDIENTE 177/2026.- AUTO DE FECHA 08 DE MAYO DEL AÑO 2026.

JUANA BAUTISTA SERRALTA TEC.- JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR PROMOVIDO POR USTED.- EXPEDIENTE 215/2026.- AUTO DE FECHA 12 DE MAYO DEL AÑO 2026.

IVAN CABRERA ARAUJO.- JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR PROMOVIDO POR USTED.- EXPEDIENTE 219/2026.- AUTO DE FECHA 12 DE MAYO DEL AÑO 2026.-

SHADY GUADALUPE RIOS MONTALVO.- JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR PROMOVIDO POR USTED.- EXPEDIENTE 220/2026.- AUTO DE FECHA 12 DE MAYO DEL AÑO 2026.

ARMANDO MARTIN URIBE CAMPOS.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTED.- EXPEDIENTE 227/2026.- AUTO DE FECHA 13 DE MAYO DEL AÑO 2026.

JORGE JAVIER CANTO PATRON, GUADALUPE DEL MAR CANTO PATRON, VERONICA DEL RIO CANTO PATRON, HECTOR MIGUEL CANTO PATRON .- JUICIO DE SUCESIÓN UNIDAS DE INTESTADO DE QUIENES EN VIDA SE LLAMARÓN VICTOR JAVIER CANTO URIBE Y ROSA MARIA PATRON SANSORES, VECINOS QUE FUERON DE ESTA CIUDAD.- EXPEDIENTE 00014/2025.- AUTO DE FECHA 08 DE MAYO DEL AÑO 2026

REYNNER FERNANDO AKÉ MEDINA; MARÍA JOSÉ PINZÓN ORTEGA Y ALDRIN JAFET CHAVARRÍA SALERO.- JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR PROMOVIDO POR EL PRIMERO COMO TUTOR ESPECIAL DEL MENOR DE EDAD DE INICIALES I.D.P.O., EN CONTRA DE LA SEGUNDA Y TERCERO NOMBRADO.- EXPEDIENTE 00023/2025.- AUTO DE FECHA 11 DE MAYO DEL AÑO 2026.

ROCELI AELI MEX EUAN.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA CON TRAMITACION ESPECIAL PROMOVIDO POR USTED.- EXPEDIENTE 00221/2025.- UN AUTO DE FECHA 08 DE MAYO Y UNA SENTENCIA DEFINITIVA DE FECHA 08 DE MAYO, AMBOS DEL AÑO 2026.

JUAN BAUTISTA CEN CANUL; IVON ESMERALDA HEREDIA MUKUL.- JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR DE GUARDA Y CUSTODIA, PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DEL SEGUNDO.- EXPEDIENTE 00229/2025.- UN AUTO DE FECHA 11 DE MAYO Y UNA SENTENCIA DEFINITIVA DE FECHA 11 DE MAYO, AMBOS DEL AÑO 2026

WENDY ARONY CRUZ SOBERANIS.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA CON TRAMITACION ESPECIAL PROMOVIDO POR USTED.- EXPEDIENTE 00322/2025.- AUTO DE FECHA 11 DE MAYO DEL AÑO 2026

YOVANA LOPEZ TEC, JESUS MARTIN CANO BAAS.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTEDES A FIN DE QUE SE APRUEBE JUDICIALMENTE LAS BASES QUE REGIRÁN SU CONVENIO DE DIVORCIO VOLUNTARIO.- EXPEDIENTE 00433/2025.- AUTO DE FECHA 11 DE MAYO DEL AÑO 2026

CRISTINA ISABEL E YESENIA BEATRIZ AMBAS DE APELLIDOS CORTES SANTOS.- JUICIO DE SUCESIONES UNIDAS INTESTADAS DE QUIENES EN VIDA SE LLAMARON ERMILLO JAVIER CORTES COB Y DELIA MARICELA SANTOS PECH, VECINOS QUE FUERON DE ESTA CIUDAD; Y DENUNCIADO POR SUTEDES.- EXPEDIENTE 769/2025.- AUTO DE FECHA 12 DE MAYO DEL AÑO 2026.

CARLOS ALONSO MEDINA DZIB; XARON YULIET MAY YAH, MARIA CRISTINA YAH MIS, CARLOS ENRIQUE MEDINA LICONA.- JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR DE GUARDA Y CUSTODIA PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LOS ULTIMOS TRES NOMBRADOS.- EXPEDIENTE 00499/2024.- AUTO DE FECHA 12 DE MAYO DEL AÑO 2026

ANTONIA PECH NAH, DELIA DEL CARMEN CANO PECH, MARIA EUGENIA CANO PECH, LUIS ANTONIO CANO PECH, ANA PATRICIA CANO PECH.- JUICIO DE SUCESION TESTAMENTARIA DE QUIEN EN VIDA RESPONDIÓ AL NOMBRE DE LUIS ALONSO CANO LOPEZ.- EXPEDIENTE 00631/2024.- AUTO DE FECHA 12 DE MAYO DEL AÑO 2026

MARIA JOSE CANDILA ADRIAN.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL ORAL FAMILIAR PROMOVIDO POR USTED, POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00710/2024.- AUTO DE FECHA 12 DE MAYO DEL AÑO 2026

GIBRAND TUPOLEF GAYTAN BAEZA, MARIA DEL MAR NOVELO ZAPATA; PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA SEGUNDA NOMBRADA.- EXPEDIENTE 00327/2023.- AUTO DE FECHA 12 DE MAYO DEL AÑO 2026

FELIPA DEL SOCORRO ZAPATA LUGO, NANCY PATRICIA LUNA ZAPATA, JOSEFINA DEL CARMEN LUNA ZAPATA, LORENA MARGARITA LUNA ZAPATA.- JUICIO DE SUCESIÓN INTESTADA DE QUIÉN EN VIDA RESPONDIÓ AL NOMBRE DE JOSE ENRIQUE LUNA VECINO QUE FUÉ DE ESTA CIUDAD, DENUNCIADO POR LOS PRIMEROS CUATRO NOMBRADOS.- EXPEDIENTE 00528/2023.- AUTO DE FECHA 11 DE MAYO DEL AÑO 2026

VICENTE LOPEZ SUAREZ.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00532/2023.- AUTO DE FECHA 12 DE MAYO DEL AÑO 2026

LORENZO MEDINA CONRADO, VIRGINIA CANDIDA LARA MARTINEZ, MARIA DE FATIMA MEDINA LARA, MARIBEL ANTONIA MEDINA LARA.- JUICIO DE SUCESIONES UNIDAD DE INTESTADO DE QUIENES EN VIDA RESPONDIERON A LOS NOMBRES DE JOSE LEONOR MEDINA ADRIAN ALIAS JOSE LEONOR MEDINA ODIAN Y MARIO ANTONIO MEDINA CONRADO VECINO QUE FUE DE ESTA CIUDAD, DENUNCIADO POR LOS PRIMEROS CUATRO NOMBRADOS.- EXPEDIENTE 00738/2023.- AUTO DE FECHA 12 DE MAYO DEL AÑO 2026

MICHELLE ALEJANDRA TREJO VILLAMIL; DIEGO DANIEL CORTES HERNADEZ.- JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR DE PERDIDA DE PATRIA POTESTAD PROMOVIDO LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO MENCIONADO.- EXPEDIENTE 00143/2022.- AUTO DE FECHA 12 DE MAYO DEL AÑO 2026

CINTHYA GUADALUPE CHI RUBIO; CHARLIE DE JESUS LOZANO CHAVEZ.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES PROMOVIDO POR LA PRIMERA NOMBRADA EN CONTRA DEL SEGUNDO NOMBRADO.- EXPEDIENTE 00821/2022.- AUTO DE FECHA 12 DE MAYO DEL AÑO 2026.

ELSIE ALEJANDRA CAAMAL HAAS; FREDDY RIGOBERTO ALEXANDER PAZ FLORES.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR LA PRIMERA NOMBRADA A FIN DE QUE SE DECRETE UNA PENSIÓN ALIMENTICIA A FAVOR DE SU HIJA Y A CARGO DEL SEGUNDO NOMBRADO NOMBRADO.- EXPEDIENTE 00108/2021.- AUTO DE FECHA 11 DE MAYO DEL AÑO 2026

YAFIR IVETTE FERNANDEZ CACHON; JULIO CESAR PECH GAMBOA.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO NOMBRADO.- EXPEDIENTE 00367/2021.- AUTO DE FECHA 12 DE MAYO DEL AÑO 2026.

LANDY ANA MARIA ROSEL ZAPATA.- JUICIO DE SUCESIÓN INTESTADA DE QUIEN EN VIDA RESPONDIÓ AL NOMBRE DE WILBERT EDUARDO ROSEL ZAPATA TAMBIÉN CONOCIDO COMO WILBERTH EDUARDO ROSEL ZAPATA VECINO QUE FUÉ DE ESTA CIUDAD, DENUNCIADO POR LA PRIMERA NOMBRADA.- EXPEDIENTE 00005/2020.- AUTO DE FECHA 11 DE MAYO DEL AÑO 2026

INGRID YANELI CAUICH MAY, JOSUE ISRAEL GONZALEZ DIAZ, CELIA MINELIA MAY MOO.- JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR DE GUARDA Y CUSTODIA PROMOVIDO POR LA PRIMERA NOMBRADA EN CONTRA DE LOS DOS ULTIMOS MENCIONADOS.- EXPEDIENTE 00310/2020.- AUTO DE FECHA 28 DE ABRIL DEL AÑO 2026

YUDIT AZUCENA ESTRELLA CALVILLO; LUIS ROBERTO MILLAN HERNANDEZ.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA CON TRAMITACIÓN ESPECIAL, PROMOVIDAS POR LA PRIMERA NOMBRADA A FIN DE QUE SE DECRETE JUDICIALMENTE UNA PENSIÓN ALIMENTICIA A FAVOR DE SU HIJA Y A CARGO DEL SEGUNDO.- EXPEDIENTE 00402/2016.- AUTO DE FECHA 12 DE MAYO DEL AÑO 2026.

JORGE ALFONSO BURGOS LOPEZ, LENNY ISABEL BERENICE BURGOS VELÁZQUEZ.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA SEGUNDA NOMBRADA.- EXPEDIENTE 258/2014. AUTO DE FECHA 12 DE MAYO DE 2026.

MÉRIDA, YUCATÁN, A 13 DE MAYO DE 2026.

ACTUARIO.

LIC. LUCIO ADRIAN BUENFIL GONGORA.

JUZGADO NOVENO DE ORALIDAD FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.

AUDIENCIA DE FECHA 13 DE MAYO DE 2026.

ALBERTO GARCIA CARDENAS, VERONICA ESQUIVEL PEON .- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA .- PROMOVIDO POR USTEDES A FIN DE QUESE APRUEBE SU CONVENIO DE DIVORCIO VOLUNTARIO .- EXPEDIENTE 89/2026 .- SENTENCIA DE FECHA: 12 DE MAYO DEL AÑO 2026.

ALEJANDRO RUIZ CASTRO, ELSY ARACELY ROSADO REYES .- PROCEDIMIENTO ESPECIAL ORAL FAMILIAR DE DIVORCIO SIN CAUSALES .- PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA SEGUNDA NOMBRADA .- EXPEDIENTE 00013/2025 .- ACTA MINIMA DE FECHA: 6 DE MAYO DEL AÑO 2026.

SANTOS JESUS CASTULO AKE POOT, CINTHYA ARELI AKE TENORO .- PROCEDIMIENTO ORDINARIO ORAL FAMILIAR .- PROMOVIDO POR USTED PARA LOS FINES Y MOTIVOS QUE INDICA- EXPEDIENTE 00196/2025 .-ACTA MINIMA DE FECHA: 22 DE FEBRERO DEL AÑO 2026.

IRMA ANDRADE MEDINA, CARLINA DE LOS ANGELES PECH ANDRADE Y OTRO .- PROCEDIMIENTO ORDINARIO ORAL FAMILIAR DE GUARDIA Y CUSTODIA.- PROMOVIDO POR LA PRIMERA NOMBRADA EN CONTRA DE LA SEGUNDA NOMBRADA Y OTRO.- EXPEDIENTE 00403/2025 .- AUTO DE FECHA: 11 DE MAYO DEL AÑO 2026.

MARTHA SANDRA ARRONA ESCOTO .- PROCEDIMIENTO ORDINARIO ORAL FAMILIAR .- PROMOVIDO POR USTED PARA LOS FINES Y MOTIVOS QUE INDICA .- EXPEDIENTE 459/2025 .- AUTO DE FECHA: 11 DE MAYO DEL AÑO 2026.

RUSSEL ROLANDO CETINA SANTINI, CONCEPCION OSORIO AGUILAR .- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA .- PROMOVIDO POR USTEDES A FIN DE QUE SE APRUEBE SU CONVENIO DE ALIMENTOS Y GUARDA Y CUSTODIA .- EXPEDIENTE 679/2025 .- SENTENCIA DE FECHA: 11 DE MARZO DEL AÑO 2026.

MARIO JESUS LARA GARMA, RAUL ANOTONIO MARICELA GUADALUPE, MARIA DE LOS ANGELES Y LUIS VICENTE los cuatro de apellidos LARA GARMA .- JUICIO SUCESORIO DE UNIDAS DE INTESADO de quienes en vida respondieran a los nombres de OFELIA GARMA SANTOS y VICENTE ANDRES LARA MANZANERO tambien conocido como VICENTE LARA .- DENUNCIADO POR USTEDES .- EXPEDIENTE 723/2025 .- AUTO DE FECHA: 11 DE MAYO DEL AÑO 2026.

EDGAR ANTONIO MADERA MOLINA.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL ORAL FAMILIAR.- PROMOVIDO POR USTED PARA LOS FINES Y MOTIVOS QUE INDICAN.- EXPEDIENTE 00432/2024.- AUTO DE FECHA:11 DE MAYO DEL AÑO 2026.

MARIA VALENTINA ARANDA POOL, JHONY EDUARDO COLLI COCOM.- PROCEDIMIENTO ORDINARIO ORAL FAMILIAR DE GUARDIA Y CUSTODIA.- PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA SEGUNDA NOMBRADA .- EXPEDIENTE 00567/2024.- AUTO DE FECHA: 11 DE MAYO DEL AÑO 2026.

BIVIANA DEL CARMEN MARTIN MOGUEL, CASILDO ALEJANDRO CABRERA CAB .- PROCEDIMIENTO ORDINARIO ORAL FAMILIAR.- PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DEL SEGUNDO NOMBRADO.- EXPEDIENTE 00681/2024.- ACTA MINIMADE FECHA: 27 DE ABRIL DEL AÑO 2026.

CARLOS ARMANDO CARMONA QUIÑONES .- PROCEDIMIENTO ORDINARIO ORAL FAMILIAR .- PROMOVIDO POR USTED PARA LOS FINES Y MOTIVOS QUE INDICA .- EXPEDIENTE 557/2023 .- AUTO DE FECHA: 11 DE MAYO DEL AÑO 2026.

JUAN ANTONIO NOVELO SOLÍS, CLAUDETTE SARA BARQUET RIVERO;-DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTEDES, A FIN DE QUE SE APRUEBE JUDICIALMENTE LAS BASES QUE REGIRÁN SU CONVENIO DE DIVORCIO VOLUNTARIO POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICAN-EXPEDIENTE 00836/2021.- AUTO DE FECHA: 11 DE MAYO DEL AÑO 2026.

JESUS LOPEZ DE NAVA CASANOVA; MARIA TERESA ARECHIGA ALCALA; PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO PROMOVIDO POR EL PRIMERO NOMBRADO CONTRA LA SEGUNDA NOMBRADA;- EXPEDIENTE 00286/2018;-AUTO DE FECHA 8 DE MAYO DEL AÑO 2026.

MARIA JOSE MIR DAGUER; MIGUEL ELIAS DOGRE CUEVAS.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO MENCIONADO.- EXPEDIENTE: 00413/2017 TOMO II.- AUTO DE FECHA: 12 DE MAYO DEL AÑO 2026.

ANDRES DIAZ LOPEZ; CLAUDIA ALEJANDRA OJEDA MORENO.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES PROMOVIDO POR EL PRIMERO NOMBRADO EN CONTRA DE LA SEGUNDA NOMBRADA.- EXPEDIENTE 00760/2014.- AUTO DE FECHA: 11 DE MAYO DEL AÑO 2026.

MÉRIDA, YUCATÁN A MIÉRCOLES, 13 DE MAYO DE 2026

ACTUARIO

Elsy María Piña Torres

JUZGADO DÉCIMO DE ORALIDAD FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.

AUDIENCIA DE FECHA 13 DE MAYO DE 2026.

JOSE JESUS PAT LAVADORES // JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICAN EXPEDIENTE 125/2026 AUTO DE FECHA 12 DE MAYO DEL 2026

ciudadanos MARÍA ASUNCIÓN ACOSTA CAUICH; PATRICIA; SANDRA; HILDA BEATRIZ y EDDER los últimos cuatro mencionados de apellidos YAM ACOSTA // JUICIO DE SUCESION INTESTADA DE QUIEN EN VIDA SE LLAMARA EDER YAM NAVARRO ALIAS EDDER YAM NAVARRO EXPEDIENTE 137/2026 AUTO DE FECHA 7 DE MAYO DEL 2026

REYNA DEL CARMEN ESCALANTE GAMBOA / DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICAN EXPEDIENTE 140/2026 AUTO DE FECHA 12 DE MAYO DEL 2026

LUCIA CAAMAL BLANCO y JUANA MARÍA CHAN CAAMAL, // JUCIO DE SUCESION UNIDAS DE INTESTADO DE QUIEN EN VIDA SE LLAMARA SANTIAGO UICAB COBA ALIAS SANTIAGO UICAB COBA Y JOSE FERNANDO UICAB CAAMALDENUNCIADO POR LAS PRIMERAS NOMBRADA EXPEDIENTE 151/2026 AUTO DE FECHA 7 DE MAYO DEL 2026

MILDRETH ELIZABETH MEDINA MICHEL; VICTOR JAIR NAVARRO PALOMINO // DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICAN EXPEDIENTE 158/2026 RESOLUCION DE FECHA 7 DE MAYO DEL 2026

KARIME XIOMARA NOVELO CABRERA // JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICAN EXPEDIENTE 206/2026 AUTO DE FECHA 8 DE MAYO DEL 2026

KARINA ELIZABETH ZAPATA BRAGA// PROCEDIMIENTO ESPECIAL PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICAN EXPEDIENTE 210/2026 AUTO DE FECHA 7 DE MAYO DEL 2026

KARLA JENNIFER MENDEZ BASTO // JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICAN EXPEDIENTE 212/2026 AUTO DE FECHA 8 DE MAYO DEL 2026

JOSE EFRAIN KU PECH // PROCEDIMIENTO ESPECIAL PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICAN EXPEDIENTE 213/2026 AUTO DE FECHA 8 DE MAYO DEL 2026

MOHAMMAD TAREQ TALAL ELFAYEZ; ;ELIZABETH CHRISTINE BLAKELY // DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICAN EXPEDIENTE 220/2026 AUTO DE FECHA 12 DE MAYO DEL 2026

JOAQUIN HERMINIO MOLINA RIVERO; AMELIA DE FATIMA AMADO CACERES// PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA SEGUNDA EXPEDIENTE 00038/2025 AUTO DE FECHA 12 DE MAYO DEL 2026

SANTOS PEDRO MEX CANUL; ; EUCARIA PECH NOVELO // PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA SEGUNDA EXPEDIENTE 00052/2025 AUTO DE FECHA 8 DE MAYO DEL 2026

WILLIAM CATZIN PECH, YUSELMI GUADALUPE SANTOS EUAN // DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICAN EXPEDIENTE 00145/2025 AUTO DE FECHA 24 DE MARZO DEL 2026

ESTEFANIA CLAUDIE MADERA CHAN; WILBERT HUITZIL AZUETA // JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO EXPEDIENTE 00249/2025 AUTO DE FECHA 29 DE ABRIL DEL 2026

GRETY WIGELVY WIGELVY PEREZ, EDWIN GERARDO EVIA VARGAS, ABAUSSY GALILEA EVIA PEREZ; // JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR EN CONTRA KEVIN FERNANDO EVIA PEREZ Y BRITANY REBECA SANCHEZ TOLOZA // SE DECLARA EL CAMBIO DE VIA A DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIAS PROMOVIDAS POR LOS ANTES MENCIONADOS EXPEDIENTE 00358/2025 AUTO DE FECHA 12 DE MAYO DEL 2026

ANGEL DANIEL PALMA CERVANTES // JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICAN EXPEDIENTE 706/2025 AUTO DE FECHA 8 DE MAYO DEL 2026

Leddy Margarita Fleites Padilla, María Gabriela Lugo Fleites, Rebeca del Carmen Lugo Fleites e Ingrid Gorocica Marín // JUICIO DE SUCESION INTESDA DEL CIUDADANO TOMAS JAVIER LUGO BAAS EXPEDIENTE 733/2025 AUTO DE FECHA 30 DE ABRIL DEL 2026

ANA CRISTINA CAMPOS CANUL // DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICAN EXPEDIENTE 782/2025 AUTO DE FECHA 12 DE MAYO DEL 2026

LHIG ARACELY POOT UC, MARTIN ALEJANDRO CHAC CANCHE // DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICAN - EXPEDIENTE 00170/2024 AUTO DE FECHA 12 DE MAYO DEL 2026

LIGIA BEATRIZ RIVERO BACAB, RAUL ISIDRO CARDENAS SANCHEZ // DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDO POR USTED A FIN DE QUE SE APRUEBEN JUDICIALMENTE LAS BASES QUE REGIRAN SU CONVENIO DE ALIMENTOS Y DE GUARDA Y CUSTODIA.- EXPEDIENTE 00379/2024 AUTO DE FECHA 8 DE MAYO DEL 2026

NIDIA DEL ROSARIO CUA FLORES; PROCEDIMIENTO ESPECIAL PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00688/2024.- AUTO DE FECHA 8 DE MAYO DEL 2026

HECTOR LUIS TAMEZ PALACIOS; ANEYDY CHARLES ZARAZUA JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA SEGUNDA.- EXPEDIENTE 00733/2024.- AUTO DE FECHA 12 DE MAYO DEL 2026

ALICIA VICTORIA YAM TUYUB; CARLOS JOSE TUN PINZON // JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR DE GUARDA Y CUSTODIA PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO NOMBRADO.- EXPEDIENTE 00780/2023 AUTO DE FECHA 12 DE MAYO DEL 2026

JONATHAN OBED HOYOS GUERRERO; ESMERALDA GUTIERREZ MACEDO // PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO PROMOVIDO POR EL PRIMERO NOMBRADO EN CONTRA DE LA SEGUNDA NOMBRADA.- EXPEDIENTE 00080/2022; AUTO DE FECHA 11 DE MAYO DEL 2026

TOMAS TORRES Y CHUC alias TOMAR TORRES KU, DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICAN EXPEDIENTE 00411/2022 AUTO DE FECHA 11 DE MAYO DEL 2026

NORMA ECHEVERRÍA ECHEVERRÍA, 2) CONCEPCIÓN ECHEVERRÍA ECHEVERRÍA, 3) CRISANTA MARIA ECHEVERRÍA ECHEVERRÍA, 4) ARGIMIRA ECHEVERRÍA ECHEVERRÍA, 5) DEYSI MARÍA ECHEVERRÍA ECHEVERRÍA, 6) JONHYY ECHEVERRÍA ECHEVERRÍA y 7) WILLIAM ECHEVERRÍA ECHEVERRÍA nombran como representante común a la ciudadano NORMA ECHEVERRÍA ECHEVERRÍA // I Juicio de Sucesión Unidas de Intestado de los ciudadanos CLEMENTE ECHEVERRÍA y CRISANTA ECHEVERRÍA HUCHIM, vecinos que fueron de esta Ciudad DENUNCIADO POR LOS PRIMEROS NOMBRADOS EXPEDIENTILLO DE EJECUCION 00621/2022 AUTO DE FECHA 7 DE MAYO DEL 2026

LUIS GUSTAVO TEJERO HERNANDEZ; DIANA ELIZABETH DENIS CHACON // JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR REDUCCION DE PENSION ALIMENTICIA PROMOVIDO POR EL PRIMER NOMBRADO EN CONTRA DE LA SEGUNDA NOMBRADA - EXPEDIENTE 00679/2022 AUTO DE FECHA 12 DE MAYO DEL 2026

PEDRO SANTIAGO ALCOCER GAMBOA; MARIA NATALY DE REGIL SOLIS // PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO PROMOVIDO POR EL PRIMER NOMBRADO EN CONTRA DE LA SEGUNDA NOMBRADA // SE DECLARA EL CAMBIO DE VIA A DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICAN.- EXPEDIENTE 00356/2020.- ACTA DE FECHA 12 DE MAYO DEL 2026

MONICA MARISOL MENA CHABLE // DANIEL YAM ROJAS ;PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO NOMBRADO .- EXPEDIENTE 00449/2020.- AUTO DE FECHA 12 DE MAYO DEL 2026

ALEJANDRA SILVEIRA PUIG // ALEXANDRO VAZQUEZ ARADILLAS- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICAN EXPEDIENTE 1340/2016 AUTO DE FECHA 8 DE MAYO DEL 2026

EMMA ISABEL ALCOCER MENDEZ, HECTOR ROMMEL MANZANERA GUARDIAN // PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES PROMOVIDO POR LA PRIMERA NOMBRADA EN CONTRA DEL SEGUNDO NOMBRADO .- EXPEDIENTE 782/2015.- AUTO DE FECHA 12 DE DICIEMBRE DEL 2024

exhorto 147/2026 girado por el Juez Tercero Mixto de lo Civil, Familiar y Mercantil del Primer Departamento Judicial del Estado, deducido del expediente número 561/2025, relativo al Juicio Ordinario Oral Familiar de Guarda y Custodia promovido por YANELI ALEJANDRA QUIJANO BALAM EXHORTO 50/2026 AUTO DE FECHA 8 DE MAYO DEL 2026

exhorto número 60/25-2026/J1MOFA-II girado por la Jueza Primero Mixto en Materia Tradicional Familiar y Oral Familiar de Primera Instancia del Segundo Distrito Judicial del Estado de Campeche, deducido del expediente número 160/24-2025/J1MOFA-II, relativo a la Controversia Oral de Cancelación de la Pensión Alimenticia, promovido por PEDRO GUADALUPE ARIAS LEÓN EXHORTO 53/2026 AUTO DE FECHA 8 DE MAYO DEL 2026

exhorto número 321/2025, girado por el Juzgado Primero Familiar de Procedimientos Escritos y Orales del Primer Departamento Judicial del Estado, deducido del expediente número 555/2025, relativo al PROCEDIMIENTO ESPECIAL DIVORCIO INCAUSADO promovido por MARIA ELENA HERNANDEZ CAUICH EXHORTO 147/2025 AUTO DE FECHA 30 DE ABRIL DEL 2026

DESIRE DEL ROSARIO GONZALEZ MORALES, LUIS GUADALUPE CHAN PASTRANA; PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO.- EXPEDIENTILLO 10/2016.- AUTO DE FECHA 30 DE ABRIL DEL 2026.

MÉRIDA, YUCATÁN, A 13 DE MAYO DE 2026.

ACTUARIO.

LIC. SONIA BEATRIZ CARMONA DZUL.

JUZGADO DÉCIMOPRIMERO DE ORALIDAD FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.

AUDIENCIA DE FECHA 13 DE MAYO DE 2026.

MARÍA CLAUDINA VARGAS ÁVILA y EDUARDO MOLINA OJEDA.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTEDES A FIN DE QUE SE APRUEBEN LAS BASES DE SU CONVENIO DE DIVORCIO VOLUNTARIO.- EXPEDIENTE 2/2026 .- AUTO.-

GABRIEL ANTONIO SOLIS CANO; JOHANNA ANGELICA SOLIS SOLIS; ROXANA MARILU SOLIS SOLIS; JONATHAN GABRIEL SOLIS SOLIS .- Juicio de Sucesión Intestada de quien en vida se llamó ADOLFA ZAZIL-HA SOLIS GONZALEZ también conocida como ADOLFA ZAZILHA SOLIS GONZALEZ, también conocida como ADOLFA SOLIS GONZALEZ, vecina que fue de esta Ciudad, DENUNCIADO POR USTEDES.- EXPEDIENTE 29/2026.- AUTO.-

MAYEL NICTE PERAZA KUMAN // SERGIO IVAN DE JESUS ALVARDO PEREZ.- JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR DE RECONOCIMIENTO DE PATERNIDAD PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO.- EXPEDIENTE 94/2026.- AUTO.-

RAQUEL ILEANA AGUILAR FLORES.- JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR PROMOVIDO POR USTED.- EXPEDIENTE 135/2026 .- AUTO.-

JULIA MARIA DE JESUS ZI CHIM; PEDRO FRANCISCO DENIS ORTIZ .- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTEDES A FIN DE QUE SE APRUEBEN LAS BASES DE SU CONVENIO DE DIVORCIO VOLUNTARIO.- EXPEDIENTE 163/2026.- AUTO.-

GEORGINA YANETTE MARTINEZ PECH .- JUICIO DE SUCESION TESTAMENTARIA DE QUIEN EN VIDA SE LLAMÓ ERACLIA PECH BALAM VECINA QUE FUE DE ESTA CIUDAD, DENUNCIADO POR USTED.- EXPEDIENTE 214/2026.- AUTO.-

KASSANDRA LORIA CAAMAL.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO PROMOVIDO POR USTED.- EXPEDIENTE 00031/2025.- AUTO.-

SANDRA NALLELY ESPADAS BRACAMONTE // CHRISTOPHER LEONARDO ESCAMILLA RIVERA.- JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR DE GUARDA Y CUSTODIA PROMOVIDAS POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO.- EXPEDIENTE 00077/2025.- AUTO.-

AURELIE MARIE ANNE GENEVIEVE ADANT.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO PROMOVIDO POR USTED.- EXPEDIENTE 00136/2025.- AUTO.-

PEDRO ENRIQUE GONZALEZ SOSA // LEDDY LAURA VARGUEZ COB.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA SEGUNDA.- EXPEDIENTE NUMERO 00145/2025.- AUTO DE FECHA DOCE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS.-

GONZALO FRANCISCO PEREZ CAMPOS, HEYDER ADIEL PEREZ CAMPOS .- JUICIO DE SUCESIONES UNIDAS DE INTESTADO Y TESTAMENTARIA DE QUIENES EN VIDA RESPONDIERON A LOS NOMBRES DE GONZALO ADIEL PÉREZ ANCONA FUE TAMBIÉN CONOCIDO COMO GONZALO PÉREZ ANCONA Y MERCEDES SORAIDA CAMPOS ÁVILA, TAMBIÉN CONOCIDA COMO MERCEDES ZORAIDA CAMPOS ÁVILA, TAMBIÉN CONOCIDA COMO MERCEDES CAMPOS ÁVILA, TAMBIÉN CONOCIDA COMO MERCEDES CAMPOS, TAMBIÉN CONOCIDA COMO MARIA SOLAIDA ÁVILA VALLADAREZ, VECINOS QUE FUERON DE ESTA CIUDAD DENUNCIADO POR USTEDES.- EXPEDIENTE 354/2025 .- AUTO.-

FARID ISRAEL SANTOS CAMPOS// LUZ NATALY CETINA CETZAL.- PROCEDIMIENTO ORDINARIO ORAL FAMILIAR DE REGIMEN DE CONVIVENCIA PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA SEGUNDA.- EXPEDIENTE 448/2025.- AUTO.-

DIANA KARINA ROMERO COUOH.- JUICIO DE SUCESIÓN TESTAMENTARIA DE QUIEN EN VIDA RESPONDIÓ AL NOMBRE DE MARÍA FLORENCIA COUOH GALAVIZ, VECINA QUE FUE DE ESTA CIUDAD DENUNCIADO POR USTED.- EXPEDIENTE 478/2025 .- AUTO.-

ANDRES CARRILLO FLORES // EVELINA GUADALUPE LIZAMA BONILLA.- JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR DE GUARDA Y CUSTODIA PROMOVIDAS POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA SEGUNDA.- EXPEDIENTE 525/2025.- AUTO DE FECHA ONCE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS .-

MÉRIDA, YUCATAN, A 13 DE MAYO DE 2026.

ACTUARIO.

LIC. AREMY ALEJANDRA CAN CHAN.

JUZGADO DÉCIMOPRIMERO DE ORALIDAD FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.

SUPLEMENTO DE AUDIENCIA DE FECHA 13 DE MAYO DE 2026

GREGORIO TAMAYO Y COBA// MARIA DEL SOCORRO SALAZAR MARTIN.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO, PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA SEGUNDA.- EXPEDIENTE 00269/2025.- AUTO .-

MÉRIDA, YUCATAN, A 13 DE MAYO DE 2026.

ACTUARIO.

LIC. AREMY ALEJANDRA CAN CHAN.

JUZGADO DÉCILOSEGUNDO DE ORALIDAD FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.

AUDIENCIA DE FECHA 12 DE MAYO DE 2026.

PAMELA NOVELO DUGAY.- DILIGENCIAS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 170/2026.- AUTO

NIDIA JOSEFINA VICTORIA GONZÁLEZ, MIRNA DEL PILAR VICTORIA GONZÁLEZ Y JORGE FRANCISCO VICTORIA GONZÁLEZ.- JUICIO DE SUCESIÓN INTESTADA DE QUIEN EN VIDA RESPONDIÓ AL NOMBRE DE CARLOS ROLANDO VICTORIA GONZALEZ.- DENUNCIADO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICAN.- EXPEDIENTE 185/2026.- AUTO

DIEGO ANTONIO LOPEZ PINEDA.- JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA. EXPEDIENTE 214/2026.- AUTO

YULISSA GRISEL AYUSO THE.- JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR PROMOVIDO POR USTED EPOR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00182/2025.- AUTO

VÍCTOR FABIÁN QUINTAL PALMA Y JULIO ARMANDO QUINTAL PALMA .- JUICIO DE SUCESIÓN INTESTADA DE QUIEN EN VIDA EN RESPONDIÓ A NOMBRE DE HIGIA MARIA DE LA LUZ PALMA Y ESCOBEDO ALIAS HIGIA LUZ PALMA ESCOBEDO ALIAS HIGIA MARIA DE LA LUZ PALMA ESCOBEDO .- DENUNCIADO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICAN.- EXPEDIENTE 00202/2025.- ACTA MINIMA DE FECHA DOCE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS.

AKAZIHTLI ZULEMY ACOSTA TUN; CINTHIA ESTHER ACOSTA TUN.- JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.-EXPEDIENTE 00240/2025.- ACTA MINIMA DE FECHA DOCE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS.

VÉRONICA LUCELLY ZOZAYA AVILA y MESÍAS AGUSTÍN OROZCO IC.- DILIGENCIAS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICAN .- EXPEDIENTE 361/2025 .- AUTO

ABRAHAM OJEDA EUAN; SONIA ARACELI PERAZA CENTENO.- JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA SEGUNDA .- EXPEDIENTE 468/2025.- AUTO

ANA KAREN PÉREZ ROSALDO.- JUICIO DE SUCESIÓN INTESTADA DE QUIEN EN VIDA RESPONDIÓ AL NOMBRE DE MARCELO TUZ MAY.- DENUNCIADO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 506/2025.- AUTO

MARÍA TERESA DE JESUS SÁNCHEZ PASOS, POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO Y EN SU CARACTER DE APODERADA LEGAL DEL SEÑOR WILFRIDO FRANCISCO SÁNCHEZ PASOS.- JUICIO DE SUCESIÓN UNIDAS DE INTESTADO DE QUIENES EN VIDA RESPONDIERON CON LOS NOMBRES DE WILFRIDO SÁNCHEZ BRITO Y MANUELA ELOÍSA PASOS Y CALDERÓN, ALIAS, ELOÍSA MANUELA PASOS CALDERÓN, ALIAS, MANUELA ELOÍSA PASOS CALDERÓN.- DENUNCIADO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 514/2025 .- AUTO

MÉRIDA, YUCATAN, A 13 DE MAYO DE 2026.

ACTUARIO.

LIC. LUIS ALBERTO LARA GARRIDO.

**CENTRAL DE ACTUARÍA DE LOS JUZGADOS CIVILES, MERCANTILES Y FAMILIARES
DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.**

EDICTO

EN LOS AUTOS DEL EXPEDIENTE NÚMERO 00163/2025 RADICADO EN EL JUZGADO DECIMOSEGUNDO DE ORALIDAD FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, RELATIVO A LAS DILIGENCIAS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA PROMOVIDO POR RUBICELIA DOMÍNGUEZ ANTONIO Y ARTURO JUAN GRAJALES ULLOA, A FIN DE QUE SE NOMBRE TUTOR O PERSONA DE APOYO A SU HIJA ALEJANDRA GRAJALES DOMÍNGUEZ. LA JUEZ DEL CONOCIMIENTO HA DICTADO UNA SENTENCIA EN SU PARTE CONDUCENTE DEL SIGUIENTE TENOR LITERAL: -----

Mérida, Yucatán, a trece de marzo del año dos mil veintiséis. -----

VISTOS: Para dictar sentencia en los autos de las presentes Diligencias de Jurisdicción Voluntaria promovidas por RUBICELIA DOMÍNGUEZ ANTONIO y ARTURO JUAN GRAJALES ULLOA, a fin de que se nombre tutor o persona de apoyo a su hija ALEJANDRA GRAJALES DOMÍNGUEZ, por los motivos indicados. (...) Finalmente, al tenor de lo dispuesto en el artículo 741 del Código de Procedimientos Familiares del Estado de Yucatán, deberá publicarse un extracto de los puntos resolutive de esta sentencia, a costa de la parte promovente, en el Diario Oficial del Gobierno del Estado, por tres veces, de tres en tres días. -----

Por lo anteriormente considerado y fundado, atento el parecer favorable de la Fiscal de la adscripción y del Representante del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia en Yucatán; se resuelve: -----

PRIMERO. Se declaran procedentes las presentes Diligencias de Jurisdicción Voluntaria promovidas por RUBICELIA DOMÍNGUEZ ANTONIO y ARTURO JUAN GRAJALES ULLOA a fin de que se nombre tutor o persona de apoyo a la joven ALEJANDRA GRAJALES DOMÍNGUEZ, por los motivos indicados. En consecuencia: -----

SEGUNDO. Se declara que la joven ALEJANDRA GRAJALES DOMÍNGUEZ, presenta Trastorno del Espectro Autista Grado 2, padecimiento que es incurable, permanente, y produce una limitación de la capacidad de ejercicio (parcial) para la toma de decisiones relacionadas con la gestión bancaria, manejo de dinero, cuestiones legales y de salud, por lo que necesita apoyo constante. -----

TERCERO. Se nombra como TUTORA DEFINITIVA o PERSONA DE APOYO DEFINITIVA de la joven ALEJANDRA GRAJALES DOMÍNGUEZ a ALICIA GRAJALES DOMÍNGUEZ, sin obligación de otorgar garantía; para que la apoye al cuidado de su persona y a la toma de decisiones en las que intervenga. ---

CUARTO. Se nombra como CURADORA DEFINITIVA de la joven ALEJANDRA GRAJALES DOMÍNGUEZ a BRENDA ELIZABETH VÁZQUEZ OCHOA, sin obligación de otorgar garantía; quien tiene la responsabilidad de salvaguardar los derechos de la joven referida, cuando estos entren en conflicto con los de su tutora definitiva, supervisar y vigilar las acciones de la tutriz definitiva y poner en conocimiento de la autoridad judicial todo aquello que considere pueda ser dañoso a la joven. Asimismo, deberá mantener una relación cercana y personal con la joven a fin de entender sus necesidades, priorizando su voluntad para auxiliarla en la toma de decisiones sobre su patrimonio futuro, protegiéndola de abusos y asegurando sus derechos en igualdad de condiciones. -----

QUINTO. Publíquese un extracto de los puntos resolutive de esta resolución, a costa de las partes interesadas, en el Diario Oficial del Gobierno del Estado por tres veces, de tres en tres días. -----

SEXTO. En razón de que por auto de fecha quince de septiembre del año dos mil veinticinco, se previno a los promoventes para que dentro del término de tres días de notificados de dicho auto, manifestaran si estaban conformes o no en que se publicaran sus datos personales al hacerse pública la presente resolución en términos de lo dispuesto por los artículos 73 fracción II de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y los artículos 3 fracción VII, VIII y IX, 15, 16, 17, 18 y 19 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Yucatán y toda vez que las partes de este procedimiento no hicieron manifestación alguna, por lo tanto, se les tiene por opuestos a la publicación de tales datos. -----

SÉPTIMO. Conforme al artículo 217 del Código de Procedimientos Familiares del Estado, se tiene por notificada esta sentencia a los promoventes e interesados; cúmplase.-----

Así lo sentenció y firma la Juez Decimosegundo de Oralidad Familiar del Primer Departamento Judicial del

Estado, Licenciada en Derecho VERÓNICA CARRILLO GASQUE, ante la fe de la Secretaria de Acuerdos que autoriza, Licenciada en Derecho RUBÍ CERVERA PÉREZ. Lo certifico. -----
----- DOS FIRMAS ILEGIBLES -----

Y en merito de lo ordenado en el punto resolutivo quinto de la sentencia que antecede, de conformidad con el artículo 741 del Código de Procedimientos Familiares del Estado de Yucatán, procede hacerle la notificación de la misma por medio de publicación en el Diario Oficial del Gobierno del Estado de Yucatán, por tres veces, de tres en tres días, haciendo saber que el expediente se encuentra a su disposición en la actuario a mi cargo.-----

MÉRIDA, YUCATÁN, A VEINTITRÉS DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS.

EL ACTUARIO ADSCRITO A LA CENTRAL DE ACTUARÍA DE LOS JUZGADOS
CIVILES, MERCANTILES Y FAMILIARES.

LICENCIADO (A) EN DERECHO
LUIS ALBERTO LARA GARRIDO

Publíquese los días 6, 11 y 14 de mayo de 2026.

**JUZGADO DÉCIMOTERCERO DE ORALIDAD FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO
JUDICIAL DEL ESTADO.**

AUDIENCIA DE FECHA 13 DE MAYO DE 2026.

SANTOS DARIO CHAN PUC;ALICIA ITZEEL EK CHAN.-DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICAN.-EXPEDIENTE 209/2026.- AUTO DE FECHA 12 DE MAYO DEL AÑO 2026.

LILIA ALEJANDRA HUCHIN VITORIN;MARIA DEL CARMEN HUCHIN VITORIN.-JUICIO SUCESORIO INTESADO DE QUIEN EN VIDA RESPONDIERA AL NOMBRE DE MIRNA JOSEFINA VITORIN MAY.-EXPEDIENTE 210/2026.-AUTO DE FECHA 12 DE MAYO DEL AÑO 2026.

LAURA PAULINA ESPINOZA VILLEGAS.- JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FIES QUE INDICA.-EXPEDIENTE 214/2026.-AUTO DE FECHA 12 DE MAYO DEL AÑO 2026.

PABLO SEBASTIAN CHI CHAN;SANDY GUADALUPE CANUL CHIM.-DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA DIVORCIO VOLUNTARIO PROMOVIDAS POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 216/2026.-AUTO DE FECHA 12 DE MAYO DEL AÑO 2026.

EDGAR ARTURO MENDEZ CHI;GUIMER ANTONIO MENDEZ CHI;FREEIVY NOE MENDEZ CHI;JIMMY DE JESUS MENDEZ CHI;MAGALY DOLORES CHI CHI.-JUICIO SUCESORIO INTESADO DE QUIEN EN VIDA RESPONDIERA AL NOMBRE DE ARTURO DE LOS REYES MENDEZ LLANES DENUNCIADO POR USTED.-EXPEDIENTE 218/2026.-AUTO DE FECHA 12 DE MAYO D EL AÑO 2026.

SUSANA GUADALUPE MURIA MENDEZ/SERGIO ALVAREZ HERNANDEZ.- JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO NOMBRADO.- EXPEDIENTE 00069/2025.- AUTO DE FECHA 12 DE MAYO DEL AÑO 2026.

LISA LORENA SANCHEZ SALAS.-JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00196/2025.- AUTO DE FECHA 12 DE MAYO DEL AÑO 2026.

DIANA CECILIA MIJANGOS MARIN.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA CON TRAMITACION ESPECIAL PROMOVIDO POR USTED.- EXPEDIENTE 00222/2025.- AUTO DE FECHA 12 DE MAYO DEL AÑO 2026.

ANNALIE MARINO CANELLES RODRIGUEZ; IBRAHIM AHMAD HUSSEIN HAMDAN- PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO NOMBRADO.- EXPEDIENTE 00284/2025 EN EL CUAL OBRA ACUMULADO EL EXPEDIENTE 315/2025 DEL INDICE DEL JUZGADO DECIMOPRIMERO DE ORALIDAD FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO RELATIVO AL JUICIO ORINARIO ORAL FAMILIAR PROMOVIDO POR EL SEGUNDO EN CONTRA DE LA PRIMERA NOMBRADA.-AUTO DE FECHA 12 DE MAYO DEL AÑO 2026.

THOMAS BURKE PEMBERTON//KATE GALLAGHER MASSEY ALIAS KATE GALLAGHER PEMBERTON.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA SEGUNDA NOMBRADA.-EXPEDIENTE 00444/2025.- AUTO DE FECHA 11 DE MAYO DEL AÑO 2026.

EXPEDIENTILLO FORMADO CON MOTIVO DE LOS OFICIOS NUMEROS 16806 Y 16715 AMBOS DE FECHA 05 DE AGOSTO DEL 2025, RECIBIDOS DEL SECRETARIO DEL JUZGADO QUINTO DE DISTRITO EN MATERIAS ADMINISTRATIVA, CIVIL Y DE TRABAJO EN EL ESTADO DE MEXICO, CON RESIDENCIA EN TOLUCA DEDUCIDOS DEL JUICIO DE AMPARO NUMERO 1389/2025-III-B PROMOVIDO POR LOS CIUDADANOS JUAN HERNANDEZ TRUJILLO, MIGUEL ARTURO HERNANDEZ LOPEZ, JOSE ESTEBAN HERNANDEZ LOPEZ, FRANCISCA LOPEZ GUZMAN Y EVANGELINA LOPEZ GUZMAN ALIAS EVANGELINA L DE ZARAGOZA, ALIAS

EVANGELINA LOPEZ GUZMAN ZARAGOZA, ALIAS EVANGELINA LOPEZ DE ZARAGOZA, ALIAS EVANGELINA ZARAGOZA.- EXPEDIENTILLO DE AMPARO 03/2025.- AUTO DE FECHA 12 DE MAYO DEL AÑO 2026.

MÉRIDA, YUCATAN, A 13 DE MAYO DE 2026.

ACTUARIO.

ABG. LUIS FRANCISCO GARCIA VILLANUEVA.

JUZGADO TERCERO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIA DEL ESTADO DE YUCATÁN
Calle 145 #299 por 54 y 64, Colonia San José Tecoh, CIOSPOA (Centro de Instituciones Operadoras del Sistema Penal Oral y Acusatorio), C.P 97299 (frente al Centro de Reinserción Social de Mérida)

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

DENUNCIANTE CLARISSA CHO

VICTIMA DIRECTA DE INICIALES C.F.R.

C. CELIDA CHO.

En el expediente número 216/2018 J3ES derivado de la causa penal número 71/2017 (carpeta administrativa T1JO 61/2017), seguida en contra de CRESCENCIO PECH HOIL (A) "CHENCHO", a quien por Sentencia condenatoria dictada por el Tribunal Primero de Enjuiciamiento en el Estado se declaró penalmente responsable del delito de VIOLACIÓN EQUIPARADA (cometido en perjuicio de la adolescente de iniciales C.F.R.) denunciado por su progenitora CLARISSA CHO e imputado por la representación social; se ha dictado lo siguiente:-----

1.- ACUERDO

"JUZGADO TERCERO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIA EN MATERIA PENAL EN EL ESTADO. Mérida, Yucatán, 22 de abril de 2026.---
VISTO: Atento al estado que guarda el expediente de ejecución número 216/2018-J3ES, iniciado en contra de CRESCENCIO PECH HOIL (A) "CHENCHO", como autor directo, material y singular del delito de VIOLACIÓN EQUIPARADA, cometido en perjuicio de la adolescente de identidad reservada de iniciales C.F.R., denunciado por su progenitora igualmente de identidad reservada de iniciales C.C., y acusado por la Representación Social; se tiene por recibido con relación a este, lo siguiente:

1) Oficio CEEAV/DAV/2179/2023 fechado el 28 de diciembre de, suscrito por la directora de asesorías de la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas, mediante el cual comunica el nombre de los asesores jurídicos que asistirán a la ciudadana Clarisa Cho, de manera conjunta e indistintamente uno de otros y que forman parte de su equipo de trabajo en la citada Comisión y proporciona el domicilio en el que puedan ser notificados. -----

2) el oficio II-14/2024 de fecha 08 de enero de 2024, suscrito por el Director de Ejecución del Estado, en contestación al oficio 3547 a través del cual CORRE TRASLADO, por lo cual comunica no tiene oposición a dichos oficios remitidos por diversas autoridades sean incorporados al expediente de ejecución. -----

3) el oficio II-14/2024 de fecha 08 de enero de 2024, suscrito por el Director de Ejecución del Estado, en contestación al oficio 3547 a través del cual CORRE TRASLADO, por lo cual comunica no tiene oposición a dichos oficios remitidos por diversas autoridades sean incorporados al expediente de ejecución. -----

4) Escrito fechado y presentado el 26 de marzo de 2026, suscrito por CRESCENCIO PECH HOIL, por medio del cual comunica su domicilio al predio ubicado en la calle 29 lote 8 por 52 y 54 de la colonia Mérida Chuburna (San Luis Chuburna) de esta ciudad de Mérida, Yucatán.-----

5) oficio D.J. 0809/2024 fechado el 20 de marzo de 2024 y presentado el 26 de marzo de 2024, suscrito por el Director del Centro de Reinserción Social, por medio del cual comunica el sentenciado CRESCENCIO PECH HOIL fue excarcelada el 20 de marzo de 2024 aproximadamente a las 13:34, dejándolo en libertad única y exclusivamente por el presente asunto. -----

6) el oficio II-136/2024 de fecha 01 de abril de 2024, suscrito por la Directora de Servicios Postpenales, por medio del cual informa que la sentenciada, acudió a la Dirección a su cargo a registrar su firma el 27 de marzo de 2024. Asimismo, anexa copia del documento en el que consta su asistencia. -----

7) el oficio II-149/2024 de fecha 04 de abril de 2024, suscrito por la Directora de Servicios Postpenales, por medio del cual informa que la sentenciada, acudió a la Dirección a su cargo a registrar su firma el 03 de abril de 2024. Se anexa copia del documento en el que consta su asistencia. Asimismo, en la propia fecha, se le brindo atención psicológica -----

8) el oficio II-189/2024 de fecha 07 de mayo de 2024, suscrito por la Directora de Servicios Postpenales, por medio del cual informa que la sentenciada, acudió a la Dirección a su cargo a registrar su firma el 27 de marzo de 2024. Asimismo, anexa copia del documento en el que consta su asistencia. -----

9) el oficio II-229/2024 de fecha 06 de junio de 2024, suscrito por la Directora de Servicios Postpenales, por medio del cual informa que la sentenciada, acudió a la Dirección a su cargo a registrar su firma el 03 de junio de 2024. Asimismo, anexa copia del documento en el que consta su asistencia. -----

10) el oficio II-274/2024 de fecha 08 de julio de 2024, suscrito por la Directora de Servicios Postpenales, por medio del cual informa que la sentenciada, acudió a la Dirección a su cargo a registrar su firma el 08 de julio de 2024. Asimismo, anexa copia del documento en el que consta su asistencia. -----

11) el oficio II-318/2024 de fecha 06 de agosto de 2024, suscrito por la Directora de Servicios Postpenales, por medio del cual informa que la sentenciada, acudió a la Dirección a su cargo a registrar su firma el 06 de agosto de 2024. Asimismo, anexa copia del documento en el que consta su asistencia. -----

12) el oficio II-371/2024 de fecha 09 de septiembre de 2024, suscrito por la Directora de Servicios Postpenales, por medio del cual informa que la sentenciada, acudió a la Dirección a su cargo a registrar su firma el 05 de septiembre de 2024. Asimismo, anexa copia del documento en el que consta su asistencia. -----

13) el oficio II-414/2024 de fecha 09 de octubre de 2024, suscrito por la Directora de Servicios Postpenales, por medio del cual informa que la sentenciada, acudió a la Dirección a su cargo a registrar su firma el 02 de octubre de 2024. Asimismo, anexa copia del documento en el que consta su asistencia. -----

14) el oficio II-481/2024 de fecha 19 de noviembre de 2024, suscrito por la Directora de Servicios Postpenales, por medio del cual informa que la sentenciada, acudió a la Dirección a su cargo a registrar su firma el 04 de noviembre de 2024. Asimismo, anexa copia del documento en el que consta su asistencia. -----

15) el oficio II-537/2024 de fecha 06 de diciembre de 2024, suscrito por la Directora de Servicios Postpenales, por medio del cual informa que la sentenciada, acudió a la Dirección a su cargo a registrar su firma el 02 de diciembre de 2024. Asimismo, anexa copia del documento en el que consta su asistencia. -----

16) el oficio II-043/2025 de fecha 17 de enero de 2025, suscrito por la Directora de Servicios Postpenales, por medio del cual informa que la sentenciada, acudió a la Dirección a su cargo a registrar su firma el 07 de enero de 2025. Asimismo, anexa copia del documento en el que consta su asistencia. -----

17) el oficio II-095/2025 de fecha 10 de febrero de 2025, suscrito por la Directora de Servicios Postpenales, por medio del cual informa que la sentenciada, acudió a la Dirección a su cargo a registrar su firma el 05 de febrero de 2025. Asimismo, anexa copia del documento en el que consta su asistencia. -----

18) el oficio II-127/2025 de fecha 05 de marzo de 2025, suscrito por la Directora de Servicios Postpenales, por medio del cual informa que la sentenciada, acudió a la Dirección a su cargo a registrar su firma el 03 de marzo de 2025. Asimismo, anexa copia del documento en el que consta su asistencia. -----

19) el oficio II-208/2025 de fecha 07 de abril de 2025, suscrito por la Directora de Servicios Postpenales, por medio del cual informa que la sentenciada, acudió a la Dirección a su cargo a registrar su firma el 04 de abril de 2025. De igual manera, comunica que el día 07 de marzo de 2024 se realizó la visita domiciliaria por parte del personal de trabajo social. Asimismo, anexa copia del documento en el que consta su asistencia y la visita domiciliaria realizada. Por último, el día 24 de marzo de 2025, se le brindó apoyo económico y alimentario con la entrega de tres despensa, también en la propia fecha, se le brindó apoyo de herramientas para el oficio de carpintería. -----

20) el oficio II-253/2025 de fecha 07 de mayo de 2025, suscrito por la Directora de Servicios Postpenales, por medio del cual informa que la sentenciada, acudió a la Dirección a su cargo a registrar su firma el 02 de mayo de 2025. Asimismo, anexa copia del documento en el que consta su asistencia. Por último los días 21 y 29 de abril de 2025, se le brindó apoyo económico y alimentario. -----

21) el oficio II-325/2025 de fecha 09 de junio de 2025, suscrito por la Directora de Servicios Postpenales, por medio del cual informa que la sentenciada, acudió a la Dirección a su cargo a registrar su firma el 02 de junio de 2025. Asimismo, anexa copia del documento en el que consta su asistencia. Asimismo el mismo mes de mayo, se le brindó apoyo económico y alimentario. -----

22) el oficio II-381/2025 de fecha 10 de julio de 2025, suscrito por la Directora de Servicios Postpenales, por medio del cual informa que la sentenciada, acudió a la Dirección a su cargo a registrar su firma el 01 de julio de 2025. Asimismo, anexa copia del documento en el que consta su asistencia. Por último en el mismo mes de junio, se le brindó apoyo económico y alimentario. -----

23) el oficio II-450/2025 de fecha 04 de agosto de 2025, suscrito por la Directora de Servicios Postpenales, por medio del cual informa que la sentenciada, acudió a la Dirección a su cargo a registrar su firma el 04 de agosto de 2025. Asimismo, anexa copia del documento en el que consta su asistencia. Por último los días 14 y 24 de julio de 2025, se le brindó apoyo económico y alimentario. -----

24) el oficio II-491/2025 de fecha 01 de septiembre de 2025, suscrito por la Directora de Servicios Postpenales, por medio del cual informa que la sentenciada, acudió a la Dirección a su cargo a registrar su firma el 01 de septiembre de 2025. Asimismo, anexa copia del documento en el que consta su asistencia. Por último los días 15 y 25 de agosto de 2025, se le brindó apoyo económico y alimentario. -----

25) el oficio II-559/2025 de fecha 09 de octubre de 2025, suscrito por la Directora de Servicios Postpenales, por medio del cual informa que la sentenciada, acudió a la Dirección a su cargo a registrar su firma el 03 de octubre de 2025. Asimismo, anexa copia del documento en el que consta su asistencia. Por último los días 15 y 19 de septiembre de 2025, se le brindó apoyo económico y alimentario. -----

26) el oficio II-649/2025 de fecha 07 de noviembre de 2025 suscrito por la Directora de Servicios Postpenales, por medio del cual informa que la sentenciada, acudió a la Dirección a su cargo a registrar su firma el 05 de noviembre de 2025. Asimismo, anexa copia del documento en el que consta su asistencia. Por último los días 13 y 20 de octubre de 2025, se le brindó apoyo económico y alimentario. -

27) el oficio II-703/2025 de fecha 04 de diciembre de 2025, suscrito por la Directora de Servicios Postpenales, por medio del cual informa que la sentenciada, acudió a la Dirección a su cargo a registrar su firma el 04 de diciembre de 2025. Asimismo, anexa copia del documento en el que consta su asistencia. Por último los días 03 y 14 de noviembre de 2025, se le brindó apoyo económico y alimentario. -----

28) el oficio II-009/2026 de fecha 05 de enero de 2026, suscrito por la Directora de Servicios Postpenales, por medio del cual informa que la sentenciada, acudió a la Dirección a su cargo a registrar su firma el 05 de enero del año en curso. Asimismo, anexa copia del documento en el que consta su asistencia. -----

29) Escrito fechado y presentado el 09 de enero de 2026, suscrito por CRESCENCIO PECH HOIL, por medio del cual solicita la cancelación de la libertad condicionada y se le conceda el beneficio de libertad anticipada. -----

30) el oficio DSP/063/2026 de fecha 03 de febrero de 2026, suscrito por la Directora de Servicios Postpenales, por medio del cual informa que la sentenciada, acudió a la Dirección a su cargo a registrar su firma el 03 de febrero de 2026. Asimismo, anexa copia del documento en el que consta su asistencia. -----

31) el oficio DSP/152/2026 de fecha 05 de marzo de 2026, suscrito por la Directora de Servicios Postpenales, por medio del cual informa que la sentenciada, acudió a la Dirección a su cargo a registrar su firma el 05 de marzo del año en curso. Asimismo, anexa copia del documento en el que consta su asistencia. Por último los días 16 y 24 de febrero de 2026, se le brindó apoyo económico y alimentario

32) el oficio DSP/221/2026 de fecha 17 de abril de 2026, suscrito por la Directora de Servicios Postpenales, por medio del cual informa que la sentenciada, acudió a la Dirección a su cargo a registrar su firma el 06 de abril de 2026. Asimismo, anexa copia del documento en el que consta su asistencia. -----

En mérito de lo anterior, agréguese al expediente de ejecución los escritos y oficios de referencia, de conformidad con el numeral 105 de la Ley Nacional de Ejecución Penal, para lo que legalmente corresponda. -----

I. Ahora bien, respecto al beneficio de libertad anticipada solicitada por la sentenciada CRESCENCIO PECH HOIL (A) "CHENCHO", en su escrito de fecha 09 de enero de 2026, dispone el artículo 141 de la Ley Nacional de Ejecución Penal que la libertad anticipada deberá tramitarse ante el juez de ejecución, a petición del sentenciado, su defensor, el ministerio público o a propuesta de la autoridad penitenciaria, notificando a la víctima u ofendido. -----

Asimismo, el citado numeral en su párrafo tercero establece que para la obtención de alguna de la medida de libertad anticipada, el Juez deberá observar que la persona sentenciada cumpla los siguientes requisitos: -----

- I. Que no se le haya dictado diversa sentencia condenatoria firme;
- II. Que no exista un riesgo objetivo y razonable en su externamiento para la víctima u ofendido, los testigos que depusieron en su contra y para la sociedad;
- III. Haber tenido buena conducta durante su internamiento;
- IV. Haber cumplido con el Plan de Actividades al día de la solicitud;
- V. Haber cubierto la reparación del daño y la multa, en su caso;
- VI. No estar sujeto a otro proceso penal del fuero común o federal por delito que amerite prisión preventiva oficiosa, y
- VII. Que hayan cumplido el setenta por ciento de la pena impuesta en los delitos dolosos o la mitad de la pena tratándose de delitos culposos".

No gozarán de la libertad anticipada los sentenciados por delitos en materia de delincuencia organizada, secuestro y trata de personas.

Planteado lo anterior, con fundamento en el artículo 116, fracción IV de la Ley Nacional de Ejecución Penal, se acuerda: -----

II. Resulta procedente admitir la solicitud y dar trámite al procedimiento, en términos de lo dispuesto en el numeral 123 fracción I, de la citada Ley nacional; por cuanto la promovente se encuentra legitimada como parte procesal, conforme a los artículos 121 fracción I y 141 del citado ordenamiento, y se han cubierto los requisitos formales que establece el artículo 122 párrafo primero de la referida Ley.

III. Córrese traslado del escrito de fecha 09 de enero de 2026, signado por el sentenciado, a las demás partes y a la Directora de Ejecución, para que en el término de 5 días hábiles contados a partir del día siguiente a la notificación, manifiesten lo que a su derecho convenga; y hágase de su conocimiento, que en caso de ofrecer testigos deberán indicar el nombre, domicilio y lugar donde podrán ser citados, así como el objeto sobre el cual versará su testimonio; de conformidad con el artículo 124 párrafos primero y cuarto de la Ley Especializada en vigor. -----

Igualmente se les informa que, tratándose de documentales, deberán acompañar a su escrito las copias para el traslado a cada una de las partes, de conformidad con el numeral 337 del Código Nacional de Procedimientos Penales, aplicado supletoriamente en términos del artículo 8 de la referida Ley Nacional. -----

IV. Con el fin de estar en condiciones de resolver en su momento respecto al beneficio preliberacional de libertad anticipada, por cuanto el sentenciado actualmente está gozando del beneficio de libertad condicionada, y a fin de que las partes tengan conocimiento del cumplimiento de las condiciones impuestas a CRESCENCIO PECH HOIL (A) "CHENCHO", con fundamento en el numeral 124 de la Ley Nacional de Ejecución Penal, dese vista y córrese traslado a las partes de los siguientes escritos y oficios, junto con sus anexos: ----

- 1) Escrito fechado y presentado el 26 de marzo de 2026, suscrito por CRESCENCIO PECH HOIL.
- 2) el oficio II-136/2024 de fecha 01 de abril de 2024, suscrito por la Directora de Servicios Postpenales.
- 3) el oficio II-149/2024 de fecha 04 de abril de 2024, suscrito por la Directora de Servicios Postpenales.
- 4) el oficio II-189/2024 de fecha 07 de mayo de 2024, suscrito por la Directora de Servicios Postpenales.
- 5) el oficio II-229/2024 de fecha 06 de junio de 2024, suscrito por la Directora de Servicios Postpenales.
- 6) el oficio II-274/2024 de fecha 08 de julio de 2024, suscrito por la Directora de Servicios Postpenales.
- 7) el oficio II-318/2024 de fecha 06 de agosto de 2024, suscrito por la Directora de Servicios Postpenales.
- 8) el oficio II-371/2024 de fecha 09 de septiembre de 2024, suscrito por la Directora de Servicios Postpenales.
- 9) el oficio II-414/2024 de fecha 09 de octubre de 2024, suscrito por la Directora de Servicios Postpenales. -
- 10) el oficio II-481/2024 de fecha 19 de noviembre de 2024, suscrito por la Directora de Servicios Postpenales.
- 11) el oficio II-537/2024 de fecha 06 de diciembre de 2024, suscrito por la Directora de Servicios Postpenales.
- 12) el oficio II-043/2025 de fecha 17 de enero de 2025, suscrito por la Directora de Servicios Postpenales.
- 13) el oficio II-095/2025 de fecha 10 de febrero de 2025, suscrito por la Directora de Servicios Postpenales.
- 14) el oficio II-127/2025 de fecha 05 de marzo de 2025, suscrito por la Directora de Servicios Postpenales.
- 15) el oficio II-208/2025 de fecha 07 de abril de 2025, suscrito por la Directora de Servicios Postpenales.
- 16) el oficio II-253/2025 de fecha 07 de mayo de 2025, suscrito por la Directora de Servicios Postpenales.
- 17) el oficio II-325/2025 de fecha 09 de junio de 2025, suscrito por la Directora de Servicios Postpenales.
- 18) el oficio II-381/2025 de fecha 10 de julio de 2025, suscrito por la Directora de Servicios Postpenales.
- 19) el oficio II-450/2025 de fecha 04 de agosto de 2025, suscrito por la Directora de Servicios Postpenales.
- 20) el oficio II-491/2025 de fecha 01 de septiembre de 2025, suscrito por la Directora de Servicios Postpenales.
- 21) el oficio II-559/2025 de fecha 09 de octubre de 2025, suscrito por la Directora de Servicios Postpenales.
- 22) el oficio II-649/2025 de fecha 07 de noviembre de 2025 suscrito por la Directora de Servicios Postpenales.
- 23) el oficio II-703/2025 de fecha 04 de diciembre de 2025, suscrito por la Directora de Servicios Postpenales.
- 24) el oficio II-009/2026 de fecha 05 de enero de 2026, suscrito por la Directora de Servicios Postpenales.
- 25) Escrito fechado y presentado el 09 de enero de 2026, suscrito por CRESCENCIO PECH HOIL.
- 26) el oficio DSP/063/2026 de fecha 03 de febrero de 2026, suscrito por la Directora de Servicios Postpenales.
- 27) el oficio DSP/152/2026 de fecha 05 de marzo de 2026, suscrito por la Directora de Servicios Postpenales.
- 28) el oficio DSP/063/2026 de fecha 03 de febrero de 2026, suscrito por la Directora de Servicios Postpenales

De igual manera, a fin de verificar el cumplimiento de los requisitos establecidos en las fracciones I y VI, del numeral 141 de la Ley Nacional de Ejecución Penal, que establecen "I. Que no se le haya dictado diversa sentencia condenatoria firme;... VI. No estar sujeto a otro proceso penal del fuero común o federal por delito que amerite prisión preventiva oficiosa, y..."; gírese oficio al Fiscal General del Estado para que en el término de 10 días hábiles contados a partir de la recepción del oficio respectivo, remita un informe en el que indique si la persona sentenciada se encuentra sujeta o no a otro proceso penal del fuero común o federal por delito que amerite prisión preventiva o, en su caso, de que se haya dictado en contra de aquella una diversa sentencia condenatoria firme; así como la hoja de antecedentes de la persona sentenciada; de conformidad con el artículo 105 fracción XI en relación con las fracciones I y VI del artículo 141 de la Ley Nacional de Ejecución Penal. -----

V. En atención al escrito fechado y presentado el 26 de marzo de 2026, suscrito por CRESCENCIO PECH HOIL, por medio del cual comunica su domicilio; téngase por efectuado el domicilio del sentenciado CRESCENCIO PECH HOIL al predio ubicado en la calle 29 lote 8 por 52 y 54 de la colonia Merida Chuburna (San Luis Chuburna); asimismo, tómesese razón del domicilio proporcionado por el sentenciado, a fin de que pueda ser notificado, en términos de los artículos 82, fracción I inciso b y d, y 83 del Código Nacional de Procedimientos Penales. -----

VI. Ahora bien, por cuanto ninguna de las partes interpuso recurso o medio de impugnación en contra de lo resuelto en fecha 11 de marzo de 2024, en la que declaró extinguidas por cumplimiento la sanción pecuniaria de multa y la reparación del daño impuestas al sentenciado CRESCENCIO PECH HOIL en la sentencia que aquí nos ocupa, y; habiendo transcurrido ventajosamente el término para interponer algún recurso, sin que se hubiere hecho, con fundamento en el artículo 412 del Código Nacional de Procedimientos Penales vigente, que a la letra dice: "En cuanto no sean oportunamente recurridas, las resoluciones judiciales quedarán firmes y serán ejecutables sin necesidad de declaración alguna", aplicado supletoriamente a la Ley de la Materia, se decreta que la extinción de las citadas sanciones ha quedado firme, para los fines legales correspondientes. -----

VII. De igual forma ninguna de las partes interpuso recurso o medio de impugnación en contra de lo resuelto en fecha 20 de marzo de 2024, en la que decretó procedente otorgar el beneficio de libertad condicionada al sentenciado CRESCENCIO PECH HOIL y; habiendo transcurrido ventajosamente el término para interponer algún recurso, sin que se hubiere hecho, con fundamento en el artículo 412 del Código Nacional de Procedimientos Penales vigente, que a la letra dice: "En cuanto no sean oportunamente recurridas, las resoluciones

judiciales quedarán firmes y serán ejecutables sin necesidad de declaración alguna", aplicado supletoriamente a la Ley de la Materia, se decreta que la extinción de las citadas sanciones ha quedado firme, para los fines legales correspondientes. -----

VIII. Se hace del conocimiento de la notificadora adscrita que deberá de notificar, de manera inmediata y en una misma fecha, a todas las partes intervinientes, por su conducto. -----

IX. Por último tomando en consideración que al día de hoy no ha sido posible ubicar el paradero de la denunciante C.C. y la víctima directa de iniciales C.F.R., a pesar de todas las diligencias que han sido implementadas para tal efecto; con fundamento en la fracción III del artículo 82 del Código Nacional de Procedimientos Penales y por cuando los denunciantes son de domicilio ignorado, resulta procedente ordenar la notificación mediante edictos publicados por una sola ocasión en el Diario Oficial del Gobierno del Estado, del acuerdo que antecede, fechado hoy, así como también los acuerdos subsecuentes que guarden relación con el expediente de ejecución en que se actúa.-----

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE. Así lo acordó y firma la ciudadana Juez Tercero de Ejecución de Sentencia en Materia Penal del Estado de Yucatán, Maestra en Derecho Silvia Carolina Estrada Gamboa.-----

----- FIRMA ILEGIBLE. -----RÚBRICA.-----

2. - ACTUACIÓN

En la Ciudad de Mérida, Capital del Estado de Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las 11:00 horas del día 24 de abril de 2026, estando en audiencia pública la Maestra en Derecho Silvia Carolina Estrada Gamboa, Juez Tercero de Ejecución de Sentencia en materia penal del Estado; compareció el abogado HÉCTOR ADÁN CANTO AGUILAR, quien en este acto se identifica con el original de su gafete sin folio, expedido por la directora general de la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas y con su cédula profesional número 9216842 expedida por la Dirección General de Profesiones, las cuales exhibe en original y fotocopia, para que previo cotejo y certificación las primeras le sean devueltas y las segundas obre en autos de la presente causa, lo cual se procede hacer una vez cerciorada esta autoridad que los rasgos físicos del compareciente coinciden con los de la fotografía (certifico haberse hecho así). -----

Guardadas las formalidades legales previa la formal protesta que hizo la compareciente de producirse con verdad, se le hace del conocimiento las penas en que incurrirán quienes declaran con falsedad en materia penal ante una autoridad judicial en ejercicio de sus funciones de conformidad al artículo 285 doscientos ochenta y cinco del Código punitivo local, manifestando quedar enterado y protesta conducirse con verdad, expresando por sus generales: llamarse correctamente como queda escrito, ser natural y vecino de Umán, Yucatán, con domicilio convencional para oír y recibir notificaciones en la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas situado en el predio marcado con el número 299 de la calle 145, edificio letra "A", nivel 3 por 54 y 64 de la colonia San José Tecoh, mayor de edad legal (34 años por haber nacido el 14 de julio de 1990), soltero, licenciado en Derecho, con número telefónico de oficina 6891385 y correo electrónico ceavdireccion@gmail.com.

Seguidamente, continuó diciendo que se presenta ante esta autoridad por cuanto fue designado por la directora de Asesorías de la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas mediante oficio CEEAV/DAV/956/2026 de fecha 23 de marzo de 2026, para fungir como asesor de la denunciante en este asunto, la ciudadana Clarisa Cho; es por lo que manifiesta que está anuente en aceptar el cargo para el que ha sido propuesto, solicitando a esta autoridad le sea discernido el mismo. -----

En mérito de lo anterior, la Juez del conocimiento proveyendo dijo: En atención a lo manifestado por el compareciente, y toda vez que en la administración de este juzgado obra el oficio al que hace referencia, enviado por correo electrónico, y recibido el día de ayer a las 11:07 horas, y del cual se advierte que efectivamente el compareciente fue designado para fungir como asesor de la víctima en este asunto; agréguese a los autos de la carpeta de ejecución que nos ocupa, para lo que legalmente corresponda. -----

Y no existiendo impedimento legal alguno, con fundamento en el artículo 6 de la Ley de Estatal de Víctimas, 169 y 170 de la Ley General de Víctimas que entre sus funciones se encuentran: I. Asistir y asesorar a la víctima desde el primer momento en que tenga contacto con la autoridad; II. Representar a la víctima de manera integral en todos los procedimientos y juicios en los que se aparte, para lo cual deberá realizar todas las acciones legales tendientes a su defensa, incluyendo las que correspondan en materia de derechos humanos tanto en el ámbito nacional como internacional; III. Proporcionar a la víctima de forma clara, accesible, oportuna y detallada la información y la asesoría legal que requiera, sea esta en materia penal, civil, familiar, laboral y administrativa; IV. Informar a la víctima, respecto al sentido y alcance de las medidas de protección, ayuda, asistencia, atención y reparación integral, y en su caso, tramitarlas ante las autoridades judiciales y administrativas; V. Dar el seguimiento a todos los trámites de medidas de protección, ayuda, asistencia y atención, que sean necesarias para garantizar la integridad física y psíquica de las víctimas, así como su plena recuperación; VI. Informar y asesorar a los familiares de la víctima o a las personas que ésta decida, sobre los servicios con que cuenta el Estado para brindarle ayuda, asistencia, asesoría, representación legal y demás derechos establecidos en esta Ley, en los Tratados Internacionales y demás leyes aplicables; VII.-Llevar un registro puntual de las acciones realizadas y formar un expediente del caso; VIII. Tramitar y entregar copias de su expediente a la víctima, en caso de que ésta las requiera; IX.- Vigilar la efectiva protección y goce de los derechos de las víctimas en las actuaciones del Ministerio Público en todas y cada una de las etapas del procedimiento penal y, cuando lo amerite, suplir las deficiencias de éste ante la autoridad jurisdiccional correspondiente cuando el Asesor Jurídico Federal de las Víctimas considere que no se vela efectivamente por la tutela de los derechos de las víctimas por parte del Ministerio Público, y X. Las demás que se requieran para la defensa integral de los derechos de las víctimas. A lo que la aludida compareciente manifestó: "quedar enterado y protesta desempeñar bien y fielmente el cargo para el que fue propuesta, conforme su leal saber y entender". -----

Asimismo se le hace saber al letrado, conforme al artículo 6 de la Ley de Estatal de Víctimas, 169 y 170 de la Ley General de Víctimas que entre sus funciones se encuentran: I. Asistir y asesorar a la víctima desde el primer momento en que tenga contacto con la autoridad; II. Representar a la víctima de manera integral en todos los procedimientos y juicios en los que se aparte, para lo cual deberá realizar todas las acciones legales tendientes a su defensa, incluyendo las que correspondan en materia de derechos humanos tanto en el ámbito nacional como internacional; III. Proporcionar a la víctima de forma clara, accesible, oportuna y detallada la información y la asesoría legal que requiera, sea esta en materia penal, civil, familiar, laboral y administrativa; IV. Informar a la víctima, respecto al sentido y alcance de las medidas de protección, ayuda, asistencia, atención y reparación integral, y en su caso, tramitarlas ante las autoridades judiciales y administrativas; V. Dar el seguimiento a todos los trámites de medidas de protección, ayuda, asistencia y atención, que sean necesarias para garantizar la integridad física y psíquica de las víctimas, así como su plena recuperación; VI. Informar y asesorar a los familiares de la víctima o a las personas que ésta decida, sobre los servicios con que cuenta el Estado para brindarle ayuda, asistencia, asesoría, representación legal y demás derechos establecidos en esta Ley, en los Tratados Internacionales y demás leyes aplicables; VII.-Llevar un registro puntual de las acciones realizadas y formar un expediente del caso; VIII. Tramitar y entregar copias de su expediente a la víctima, en caso de que ésta las requiera; IX.- Vigilar la efectiva protección y goce de los derechos de las víctimas en las actuaciones del Ministerio Público en todas y cada una de las etapas del procedimiento penal y, cuando lo amerite, suplir las deficiencias de éste ante la autoridad jurisdiccional correspondiente cuando el Asesor Jurídico Federal de las Víctimas considere que no se vela efectivamente por la tutela de los derechos de las víctimas por parte del Ministerio Público, y X. Las demás que se requieran para la defensa integral de los derechos de las víctimas. A lo que la aludida compareciente manifestó: "quedar enterado y protesta desempeñar bien y fielmente el cargo para el que fue propuesta, conforme su leal saber y entender". -----

Notifíquese a la denunciante y cúmplase. Con lo que se da por terminada la diligencia, levantándose la presente actuación, que previa su lectura y ratificación se firma y autoriza para debida constancia. Lo certifico. -----

----- FIRMAS ILEGIBLES. -----RÚBRICAS.-----

Y POR CUANTO SE IGNORA SU DOMICILIO, PROCEDO A NOTIFICAR EL ACUERDO QUE ANTECEDE, TAL Y COMO SE ORDENA, POR MEDIO DE EDICTO QUE SERÁ PUBLICADO POR UNA SOLA OCASIÓN EN EL DIARIO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO, LO ANTERIOR, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 82 FRACCIÓN III DEL CÓDIGO NACIONAL DE PROCEDIMIENTOS PENALES.

AHORA BIEN, POR LO QUE RESPECTA AL TRASLADO DE LOS DOCUMENTALES, ORDENADO EN EL PRESENTE ACUERDO, POR CUANTO LOS MISMOS SON DE CARÁCTER CONFIDENCIAL, HÁGASELE SABER A LA VÍCTIMA Y DENUNCIANTE QUE LOS CITADOS DOCUMENTOS QUEDAN A SU DISPOSICIÓN EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO, SITUADO EN EL PREDIO MARCADO CON EL NÚMERO 299 DE LA CALLE 145, EDIFICIO "A", POR 54 Y 64 DE LA COLONIA SAN JOSÉ TECOH, DE ESTA CIUDAD (CIOSPOA). -----

LA NOTIFICADORA DEL JUZGADO TERCERO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIA DEL ESTADO.

LICENCIADA EN DERECHO YAJAIRA IVETT PECH CUITUN
Servidor Público con clave 1110 del Poder Judicial del Estado.

JUZGADO PRIMERO MIXTO DE LO CIVIL, FAMILIAR Y MERCANTIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO CON SEDE EN PROGRESO, YUCATÁN**AUDIENCIA DEL DÍA 12 DE MAYO DE 2026.**

CARMEN CONCEPCION CAMARGO COUOH.- Diligencias de Jurisdicción Voluntaria con Tramitación Especial, promovido por usted, por los motivos y para los fines que indica. EXPEDIENTE 144/2026. Auto de fecha doce de mayo de dos mil veintiséis.

DIDER DIAMANQUI DZIB PECH; CARLA MARIA MALDONADO DOMINGUEZ.- Juicio Ordinario Familiar, promovido por el primero en contra de la segunda nombrada. EXPEDIENTE 132/2025. Auto de fecha doce de mayo de dos mil veintiséis.

MONICA GOMEZ JIMENEZ; ROBERTO PRADO MENDEZ.- Juicio Ordinario Familiar, promovido por la primera en contra del segundo nombrado. EXPEDIENTE 344/2025. Auto de fecha once de mayo de dos mil veintiséis.

CARLOS MIGUEL FLEITES JUAREZ; PAOLA NAIARA FLEITES LAVALLE.- Juicio Ordinario Familiar, promovido por el primero en contra de la segunda nombrada. EXPEDIENTE 491/2025. Auto de fecha doce de mayo de dos mil veintiséis.

JOSE ALFREDO RAMIREZ VAZQUEZ; MARIA TERESA DE JESUS MAGARIÑO MOLINA.- Juicio Ordinario Civil, promovido por el primero en contra de la segunda. EXPEDIENTE 0063/2024 Auto de fecha veintisiete de abril de dos mil veintiséis.

LILIA PATRICIA VILADIU CHAVEZ; SHARBEL, JUAN JOSE, SALIM Y MARIA JIMENA todos de Apellidos ZACARIAS VILADIU; "INMUEBLES SERVICIOS Y MAQUINARIA"; SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE; JUAN ENRIQUE MILLET PONCE; JAVIER ANTONIO CASARES PONCE Y ABRAHAM HADAD TRUJILLO; ISMAEL IGNACIO MATINEZ PALMERO; JOSE GUADALUPE FIGUEROA PECH; MARIO BOLIO DELGADO.- Juicio de Interdicto de Apeo y Deslinde, promovido por la primera como Representante Legal del segundo, tercero, cuarto y quinta nombrados en contra de la sexta, séptima, octava y noveno nombrados, por conducto del décimo nombrado, con su carácter de Apoderado Legal; el décimo primero y el décimo segundo, como colindantes interesados. EXPEDIENTE 433/2024. Auto de fecha doce de mayo de dos mil veintiséis.

CELIA RUBI ORTIZ COLLIN; OMAR GUTBERTO CHAN HERNANDEZ.- Diligencias de Jurisdicción Voluntaria con Tramitación Especial, promovidas por la primera ,a fin de que se decrete una cantidad en concepto de pensión alimenticia a favor de su hijo menor y a cargo del segundo nombrado. EXPEDIENTE 176/2023. Auto de fecha doce de mayo de dos mil veintiséis.

DULCE MARIA DEL SOCORRO IROLA LOEZA, también conocida como DULCE MARÍA IROLA LOEZA; REINA MARIA DEL SOCORRO COUOH EUAN; BONIFACIO PECH POOL.- Juicio Ordinario Civil promovido por el primero en contra de los dos últimos nombrados. EXPEDIENTE 0443/2021. Auto de fecha doce de mayo de dos mil veintiséis.

LANDY LETICIA MEZETA SANCHEZ; ALEJANDRA GUADALUPE TEC MEZETA.- Juicio Ordinario Familiar, promovido por la primera en contra de la segunda nombrada. EXPEDIENTE 224/2018. Auto de fecha siete de mayo de dos mil veintiséis.

JESSICA UC TINTORE; FIDENCIO DE JESUS CAUICH TORRES.- Procedimiento Especial de Divorcio Sin Causales, promovido por la primera en contra del segundo nombrado. EXPEDIENTE 283/2017. Auto de fecha doce de mayo de dos mil veintiséis.

LAURA VICTORIA CHÁN DÁVALOS, CARLOS ALBERTO PUGA CANTO.- Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, promovidas por ustedes, por los motivos y para los fines que indican. EXPEDIENTE 0669/2016. Auto de fecha siete de mayo de dos mil veintiséis.

Exhorto girado por la Juez Primero Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, deducido del expediente número 149/2024, relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido por ROSA ELENA LOPEZ HERNANDEZ. EXHORTO 00069/2026. Auto de fecha doce de mayo de dos mil veintiséis.

Despacho girado por el Juzgado de Distrito en Materia Mercantil Federal, despacho número 18/2026, con número de orden 35/2026, deducido del expediente número 1159/2026, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por LUIS CARLOS DE JESUS PACHECO VAZQUEZ. DESPACHO 0024/2026. Auto de fecha ocho de mayo de dos mil veintiséis.

Despacho girado por el Juzgado Sexto de Distrito en el Estado de Yucatán, Despacho número 57/2026, número de Orden 105/2026, Juicio de Amparo número 729/2026, promovido por JORGE CARLOS CANUL FERRER. DESPACHO 0034/2026. Auto de fecha doce de mayo de dos mil veintiséis.

PROGRESO, YUCATAN, A 13 DE MAYO DE 2026.

ACTUARIO.

LICENCIADO EN DERECHO ANGEL MARTIN RODRIGUEZ CONCHA.

JUZGADO SEGUNDO MIXTO DE LO CIVIL Y MERCANTIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO CON SEDE EN UMÁN, YUCATÁN.**AUDIENCIA DEL DÍA 13 DE MAYO DE 2026.**

JHOSELIN GUADALUPE CHAN WARNER, ABEAL CARRILLO CUEVAS.- JUICIO PROMOVIDO POR LA PRIMERA NOMBRADA EN SU CARACTER DE ENDOSATARIA EN PROCURACION DEL SEGUNDO

MENCIONADO, POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE SE INDICAN.- EXPEDIENTE 98/2026.- AUTO DE FECHA DOCE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS.

BEATRIZ DEL CARMEN CHIN PUC, WENCESLAO HUH HUH.- JUICIO PROMOVIDO POR USTEDES POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE SE INDICAN.- EXPEDIENTE 118/2026.- AUDIENCIA DE FECHA DOCE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS.

LISSETT MARIEL RUIZ QUIÑONES, CASA SANTOS LUGO, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, RAFAEL ACOSTA SOLIS, FLAVIO IVAN OJEDA LEY.- CUADERNILLO DE PRUEBA OFRECIDO POR LA PRIMERA NOMBRADA EN LOS AUTOS DEL JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR LA CITADA OFERENTE EN CONTRA DE LA CITADA PERSONA MORAL, REPRESENTADO POR EL TERCER Y CUARTO MENCIONADOS COMO SUS APODERADOS GENERALES PARA ASUNTOS JUDICIALES, PLEITOS Y COBRANZAS, POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE SE INDICAN.- EXPEDIENTE 35/2025.- AUTO DE FECHA VEINTICUATRO DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS.

LISSETT MARIEL RUIZ QUIÑONES, CASA SANTOS LUGO, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, RAFAEL ACOSTA SOLIS, FLAVIO IVAN OJEDA LEY.- CUADERNILLO DE PRUEBA OFRECIDO POR EL TERCER NOMBRADO EN LOS AUTOS DEL JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA MENCIONADA EN CONTRA DE LA CITADA PERSONA MORAL, REPRESENTADO POR EL CITADO OFERENTE Y CUARTO MENCIONADOS COMO SUS APODERADOS GENERALES PARA ASUNTOS JUDICIALES, PLEITOS Y COBRANZAS, POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE SE INDICAN.- EXPEDIENTE 35/2025.- AUTO DE FECHA TREINTA DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS y AUTO DE FECHA VEINTICUATRO DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS.

LUIS RODRIGO SANTOYO CASAS y/o ANDIE JOSELIN CANTON RAMIREZ, JIMÉNEZ ROSSELL SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, JESSICA ALEJANDRA AKE CANCHE.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LOS DOS PRIMEROS NOMBRADOS COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACION DE LA PERSONA MORAL CITADA, EN CONTRA DE LA ULTIMA MENCIONADA, POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE SE INDICAN.- EXPEDIENTE 162/2025.- AUDIENCIA DE FECHA DOCE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS.

JUAN MANUEL SARABIA CARO, JUAN DURAN EK, MARIA DEL ROSARIO CAAMAL COCOM.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMER NOMBRADO COMO ENDOSATARIO EN PROCURACION DEL SEGUNDO MENCIONADO EN CONTRA DE LA TERCERA CITADA, POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE SE INDICAN.- EXPEDIENTE 256/2025.- AUTO DE FECHA OCHO DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS.

ALFREDO MONTERO CHEL, TERESITA DE JESUS MAY BATUN, ARMANDO GARDUÑO ROSAS, HUGO ENRIQUE CANDELARIA CAMBRANO.- JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR EL PRIMER NOMBRADO EN CONTRA DE LA SUCESION DEL TERCER MENCIONADO REPRESENTADO POR EL CUARTO CITADO COMO SU INTERVENTOR JUDICIAL POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE SE INDICAN, SIENDO LA SEGUNDA MENCIONADA MANDATARIA JUDICIAL DEL CITADO MONTERO CHEL.- EXPEDIENTE 249/2024.- AUTO DE FECHA DOCE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS.

ARIEL OMAR HERRERA FLORES.- JUICIO PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE SE INDICAN.- EXPEDIENTE 060/2021.- AUTO DE FECHA DOCE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS.

RAUL ALBERTO CASTRO BRICEÑO, "BBVA BANCOMER", SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, como FUSIONANTE SUBSISTENTE de la FORMALIZACIÓN de los ACUERDOS de FUSION por ABSORCIÓN o INCORPORACIÓN con "HIPOTECARIA NACIONAL", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MULTIPLE, ENTIDAD REGULADA, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, "DESITEL TECNOLOGÍA Y SISTEMAS", SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE y "BETESE", SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, como FUSIONADAS QUE SE EXTINGUEN, por modificación queda dicha institución de crédito como BBVA MÉXICO, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO promovido inicialmente por el primer nombrado como Apoderado General para Pleitos y Cobranzas de la segunda citada, actualmente continuado por PAMELA LILIAN QUINTAL QUINTAL SUAREZ como apoderada de BANCO MERCANTIL DEL NORTE, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE como cesionaria onerosa que le correspondía a "BBVA MÉXICO", SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA MEXICO (antes "BBVA BANCOMER") SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER), por su propio derecho y como causahabiente de "HIPOTECARIA NACIONAL", SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MULTIPLE, ENTIDAD REGULADA, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER EN CONTRA DE WILMA NEGRON PACHECO, POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE SE INDICAN.- EXPEDIENTE 0073/2021.-AUTO DE FECHA DOCE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS.

JORGE CARLOS MEDINA GUILLERMO, PLAYA MAYA RESORTS, S.A DE C.V.; SARA GALE LWRY ALIAS SARA LOWRY, SEEPERSAD BACHOO, WENDY E. KING alias WENDY KING alias WENDY KING CLARK, PAMELA MADDISON alias PAMELA MAE MADDISON, DANIEL FOGARTY alias DANIEL M. FOGARTY alias DAN CEIL FOGARTY alias DAN SEIL FOGARTY, DAVID J. WOYNER alias DAVID WOYNER alias DAVID JOHN WOYNER, KAREN WOYNER alias KAREN GAYEL WOYNER alias WARNER KAREN GAYEL, DONALD FRANCIS TALLAS, ALENA HEITLINGER alias ALENA HEIFLINGER, DAVID ROBERT MORRISON alias DAVID MORRISON alias MORRISON DAVID ROBERT alias DAVID ROBERT MORRIN, CHRISTOPHER HOWELL HOTON alias CRISTOPHER HOWELL, RITA SAHADEO alias SAHADEO SEEPERSAD alias R. SHADEO, MARIE ANTOINETTE MCCREIGHT alias TONI MCCREIGHT, MARK KRISTAFOR, LOUISE KRISTAFOR alias LOUISA KRISTAFOR, JACOBUS JOSEPH BEEREPOOT alias JAKE BEERPOOT, MARK FISHER alias MARK KEVIN FISHER, JANET

DOROTHY WILSON, ALLAN CLARK alias JORGE FREDERIK CLARK, CRAIG DAVID BARBER alias CRAIG D. BARBER, VAL MARCEL LANGEVIN alias VAL LANGEVIN, ELIZABETH BARBER alias LIZ BARBER alias ELIZABETH A. BARBER, ALLAN WILLIAM BIRD alias ALAM W. BIRD, MARY ELIZABETH BIRD alias MARY E. BIRD, ROCCO ANTONIO alias ROCCO ANTONIO CAVALLO alias TONI CAVALLO, TONY SHEN, STEFAN SIMEK, CRANE SHAFER alias GRANE SHAFER, LORETTA NANCY SIMEK alias LORI SIMEK alias LON SIMEK, DIANNE SUSAN CAVALLO, CAROLYN GROUND CAROLINE SHAFER, CAROLYN SHAFER alias CAROLYN A. SCHAFER, DONALD MCLAREN alias DONALD L MCLAREN, DARLENE ANNETTE LANGEVIN alias DARLENE ANETTE LONGEVIN alias DARLENE LANGEVIN.- JUICIO ORDINARIO CIVIL PLENARIO DE PROPIEDAD Y POSESION PROMOVIDO POR EL PRIMER NOMBRADO COMO APODERADO LEGAL DE LA PERSONA MORAL CITADA , EN CONTRA DE LOS DEMAS MENCIONADOS, SIENDO LOS SEÑORES DAVID ROBERTO MORRISON alias DAVID MORRISON alias MORRISON DAVID ROBERT Y ALENA HEITLINGER REPRESENTADOS POR SU APODERADA GENERAL BERTHA MARY RODRIGUEZ VILLA, POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE SE INDICAN.- EXPEDIENTE 84/2017 TOMO II.- AUTO DE FECHA DOCE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS.

EXHORTO NUMERO 87/2026 GIRADO POR LA JUEZ TERCERO MERCANTIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, DEDUCIDO DEL EXPEDIENTE NUMERO 907/2023, RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL CIUDADANO MARCO ANTONIO CORONEL ANGULO, POR CONDUCTO DE SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACION LICENCIADOS JOSE CARLOS MEDINA SALAS alias JORGE CARLOS MEDINA SALAS y/o EDUARDO JOSE REYES ZAPATA EN CONTRA DE VICTOR MANUEL CORONEL ANGULO, POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE SE INDICAN.- EXHORTO 122/2026.- AUTO DE FECHA DOCE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS.

UMÁN, YUCATAN, A 13 DE MAYO DE 2026.

ACTUARIO.

ABG. MARCOS ADALBERTO CANCHE CUA.

TERCERO MIXTO DE LO CIVIL, FAMILIAR Y MERCANTIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO CON SEDE EN MOTUL, YUCATÁN.

AUDIENCIA DEL DÍA 12 DE MAYO DE 2026.

MARIA MARTHA ISELA MOO POOT, PROCEDIMIENTO ESPECIAL DIVORCIO INCAUSADO PROMOVIDO POR USTED EN CONTRA DE GILBERTO NAH PECH. EXPEDIENTE 54/2026. AUTO

ANGELES JAQUELINE CHAN PECH, PROCEDIMIENTO ESPECIAL DIVORCIO INCAUSADO PROMOVIDO POR USTED. EXPEDIENTE 228/2026. AUTO

JUAN ANTONIO ZAPATA PECH y DOMINGO ZAPATA ZAPATA denunciando el juicio de sucesión intestada de quien en vida respondió al nombre de BERNARDO ZAPATA UICAB EXPEDIENTE 229/2026. AUTO

MARIA VICTORIA MAY MAY, LUISA MARIA CAN MAY, MARIA LUISA CAN MAY, MARIANA DE JESUS CAN CANCHE JUICIO SUCESORIO UNIDAS DE INTESTADO PROMOVIDO POR USTEDES DE QUIENES EN VIDA RESPONDIERAN AL NOMBRE DE JOSE JESUS CAN ESCAMILLA E IVAN DE JESUS CAN CANCHE EXPEDIENTE 252/2026 AUTO DE FECHA ONCE DE MAYO DEL DOS MIL VEINTISÉIS

VICTOR EDUARDO TAH CHEL PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES PROMOVIDO POR USTED EXPEDIENTE 266/2026 AUTO

VANESSA DEL CARMEN CANCINO SANTOS, JOAN MANUEL CANCINO SANTOS, MARI ASUNCION CANCINO SANTOS y ERIK EDUARDO CANCINO SANTOS, denunciado el juicio de sucesión de intestado de quien en vida respondiera al nombre de VÍCTOR MNAUEL CANCINO AGUAYO EXPEDIENTE 275/2026. AUTO

LEMUEL GAMALIEL PUC MAY, PROCEDIMIENTO ESPECIAL DIVORCIO INCAUSADO PROMOVIDO POR USTED EN CONTRA DE YEYMI ESTHER ALCOCER GUTIERREZ. PROMOVIDO INICIALMENTE COMO PROCEDIMIENTO ESPECIAL DIVORCIO INCAUDADO Y CONTINUADO POR LOS MENCIONADOS COMO DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA EXPEDIENTE 207/2025. AUTO

ESTELA DEL SOCORRO KOH CANUL, PROCEDIMIENTO ESPECIAL DIVORCIO INCAUSADO PROMOVIDO POR USTED. EN CONTRA DE VALENTIN PECH CHAN EXPEDIENTE 221/2025. AUTO

LUIS ALBERTO DZUL DZUL, JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR DE GUARDA Y CUSTODIA PROMOVIDO POR USTED. EN CONTRA DE ANA FLORENTINA SOSA NAVARRO EXPEDIENTE 280/2025. AUTO

AIDA ELENA FREYRE MENDIBURU (O) AIDA ELENA FREYRE MENDIBURU DE GONZÁLEZ, JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR USTED EN CONTRA DE ANA FABIOLA GABER ARISTI Y BADER NOEMI GABER ARISTI EXPEDIENTE 306/2025. AUTO DE FECHA TRIENTA DE ABRIL DE DOS MIL VEINTISEIS

juicio ejecutivo mercantil promovido por MARÍA ISABEL PUC KU, ÓSCAR ELÍAS CHI CATZÍN, JUAN JOSÉ MATOS GONZÁLEZ y DIEGO ALEJANDRO KANTÚN HAAS como endosatarios en procuración de la persona moral denominada BANCO SANTANDER MÉXICO, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER MÉXICO. EXPEDIENTE 339/2025. AUTO

CUADERNILLO DE PRUEBA DOCUMENTAL PUBLICA JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL OFERENTE FRANCISCO MALDONADO CAMPOS, EN CONTRA DE SARA MARIA MERIDA Y CHAN. EXPEDIENTE 367/2025. AUTO

MICHAEL ALEJANDRO CANUL COSAIN pretendiendo promover el presente Juicio de Sucesión Intestada de quien en vida respondiera al nombre de PEDRO DE JESÚS CANUL MARÍN. EXPEDIENTE 442/2025. AUTO

CESAR ALVARO MARTIN BARBUDO, GLENDA LETICIA MARTIN PAT y WENDY GUADLUPE MARTIN PAT denunciando el JUICIO DE SUCESIÓN INTESTADA de quien en vida respondiera a nombre de NELLY LETICIA PAT BASTO EXPEDIENTE 625/2025. AUTO

ALEXA MICHELL CASTRO BALAM, JUICIO ORDINARIO FAMILIAR DE GUARDA Y CUSTODIA PROMOVIDO POR USTED. EXPEDIENTE 788/2025. AUTO

MARIA PORFIRIA CEN DZUL, RUDY ISAAC CAN GARCIA; PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO; EXPEDIENTE 0159/2022. AUTO

ROGER ANTONIO ORILLA TEC, INSUVA DEL SURESTE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, MIRIAN GUADALUPE CANTO CORAL, JOSÉ ANASTACIO CHALÉ KU; JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO COMO ENDOSATARIO EN PROCURACIÓN DE LA SEGUNDA PERSONA MORAL MENCIONADA EN CONTRA DE LOS DOS ÚLTIMOS CITADOS; EXPEDIENTE 0434/2022. AUTO.

JOAQUIN ARTURO ESPINOSA RODRIGUEZ, FELIPE ANGELES PASOS LARA, DIANELI KARINA PECH LOPEZ, MANUELA DE JESUS LOPEZ OXTE; JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN SU CARACTER DE ENDOSATARIO EN PROCURACION DEL SEGUNDO EN CONTRA DE LOS DOS ULTIMOS NOMBRADOS. EXPEDIENTE 465/2019. AUTO

JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR JUAN PABLO MARTÍN HERRERA, VÍCTOR ZACARÍAS MARTÍN HERRERA Y ALFREDO MARTÍN HERRERA, EN CONTRA DE GREGORIO LAURENTINO MARTÍN HERRERA ACTUALMENTE REPRESENTADO POR EUSTAQUIA DEL SOCORRO NOH CIMÉ COMO ÚNICA Y UNIVERSAL HEREDERA DE TODOS LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES, DERECHOS, INVERSIONES NUMERARIO EN CUENTAS BANCARIAS, PRIVILEGIOS, PARTE SOCIALES Y ACCIONES PRESENTES Y FUTURAS, ADQUIRIDOS Y QUE ADQUIRIÓ HASTA EL MOMENTO DE SU MUERTE EL CITADO MARTÍN HERRERA; Y DEL LICENCIADO EN DERECHO ALBERTH YADIR DE JESÚS CÓRDOVA LÓPEZ TITULAR DE LA ESCRIBANÍA PÚBLICA NÚMERO UNO DEL MUNICIPIO DE UMÁN, YUCATÁN, EN EL QUE FUE LLAMADO A JUICIO COMO TERCERO INTERESADO A LA PERSONA MORAL DENOMINADA EOLICA DEL GOLFO 1 SOCIEDAD ANÓNIMA PROMOTORA DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE. EXPEDIENTE 0005/2018. AUTO

JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO INICIALMENTE POR JUAN MANUEL PONCE DIAZ SEGUIDO POR VICENTE ARTURO GONZALEZ ORTEGA, COMO APODERADO DEL PRIMERO Y CONTINUADO ACTUALMENTE POR JULIAN GONGORA LIZAMA COMO APODERADO LEGALDE JUAN MANUEL PONCE DIAZ EN CONTRA DE RODOLFO DE JESUS ARCEO VARGAS, ELIDE ORTIZ FUENTE, GUSTAVO GIO VILLAMIL, AGUSTIN GUSTAVO GIO ORTIZ ASI COMO DEL MUNICIPIO DE IXIL DEL ESTADO YUCATAN, DEL JUEZ DE PAZ DEL MUNICIPIO DE IXIL, YUCATAN; DEL DIRECTOR DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DEL ESTADO DE YUCATAN, DEL REGISTRADOR DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INMUEBLE DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DEL ESTADO DE YUCATAN Y DEL DIRECTOR DE CATASTRO DEL ESTADO DE YUCATAN. EXPEDIENTE 673/2011. TOMO II. AUTO

BBVA MEXICO S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO BBVA MEXICO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR USTED COMO PERSONA MORAL EXHORTO 103/2026 AUTO DE FECHA SEIS DE MAYO DE DOS MIL VEINTISEIS

EXHORTO FORMADO CON MOTIVO DEL EXHORTO104/2025 GIRADO POR EL JUZ SEGUNDO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO DEDUCIDO DEL EXPEDIENTE 886/2008 RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO MERCANTIL PROMOVIDO POR FERNANDO ANCONA MILLET Y ROSA HELENA MILLAN SEGUI DE ANCONCA EXHORTO 385/2025. AUTO DE FECHA VEINTICUATRO DE ABRIL DEL DOS MIL VEINTISÉIS

MOTUL, YUCATÁN, A 13 DE MAYO DE 2026.

ACTUARIO.

MAXIMILIANO CANCHE MIS.

TERCERO MIXTO DE LO CIVIL, FAMILIAR Y MERCANTIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO CON SEDE EN MOTUL, YUCATÁN.

SUPLEMENTO DE AUDIENCIA DEL DÍA 12 DE MAYO DE 2026.

SELENE ARELY POOL AKE Y EDWIN ARTURO CANCHE MAY DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA DIVORCIO VOLUNTARIO PROMOVIDO POR USTEDES EXPEDIENTE 238/2026. SENTENCIA DEFINITIVA DE FECHA DOCE DE MAYO DEL DOS MIL VEINTISÉIS

JAFET EUARDO CORTES MAY JUICIO ORDINARIO GUARDA Y CUSTODIA EXPEDIENTE 302/2026 AUTO DE FECHA SEIS DE MAYO DEL DOS MIL VEINTISÉIS

NOE MANUEL TEC SANCHEZ, INEZ GAUDENCIO TEC SANCHEZ, GERARDO AGUSTIN TEC SANCHEZ, denunciando el juicio de Sucesión Unidas de Intestado de quienes en vida respondieran a los nombres de AGUSTIN TEC NOH y MARIA TEODOMIRA SANCHEZ COLLI, también conocida como TEODOMIRA SANCHEZ COLLI. EXPEDIENTE 648/2025. AUTO

ROGER ANTONIO ORILLA TEC como endosatario en procuración de la persona moral denominada INSUVA DEL SURESTE, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE por sus siglas (INSUVA DEL SURESTE S.DE R.L. de C.V.), promoviendo formal demanda en juicio ejecutivo mercantil EXPEDIENTE 820/2025. AUTO DE FECHA ONCE DE MAYO DEL DOS MIL VEINTISÉIS

HEYDI JANET SOLIS CIME, DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA ALIMENTOS PROMOVIDAS POR USTED. EXPEDIENTE 850/2025. AUTO

KARINA DE LOS ANGELES TEC HAU, JORDY ANTONIO MALDONADO BARRERA; JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR, PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO EXPEDIENTE 13/2022. AUTO SENTENCIA DEFINITIVA DE FECHA DOCE DE MAYO DEL DOS MIL VEINTISÉIS

JOAQUIN ARTURO ESPINOSA RODRIGUEZ, MARTHA DEL CARMEN ASCENCIO HERNANDEZ, DIEGO GUADALUPE ASCENCIO HERNANDEZ; JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LOS DOS ULTIMOS CITADOS. EXPEDIENTE 0513/2016. AUTO

EXHORTO FORMADO CON MOTIVO DEL EXHORTO 104/2026 GIRADO POR EL JUEZ SEPTIMO DE ORALIDAD FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO DEDUCIDO DEL EXPEDIENTE 525/2024 RELATIVO AL JUICIO ORAL FAMILIAR PROMOVIDO POR DANIEL FUENTES BOJORQUEZ. EXHORTO 182/2026. AUTO

EXHORTO FORMADO CON MOTIVO DEL EXHORTO 67/2026 GIRADO POR LA JUEZ PRIMERO MIXTO DE LO CIVIL, FAMILIAR Y MERCANTIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO DEDUCIDO DEL EXPEDIENTE 320/2022 RELATIVO AL JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR INICIALMENTE POR EL LICENCIADO ROLANDO APOLINAR BASORA LEON Y CONTINUADO ACTUALMENTE POR EL LICENCIADO OSCAR PANTALEON CASTELAN COMO APODERADO LEGAL DE LA INSTITUCION DE CREDITO DENOMINADA "BANCO NACIONAL DE MÉXICO", SOCIEDAD ANONIMA, INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX, ANTES DENOMINADA "BANCONACIONAL DE MÉXICO" SOCIEDAD ANONIMA. EXHORTO 185/2026. AUTO

EXHORTO FORMADO CON MOTIVO DEL EXHORTO 74/25-2026/J3MMTF-II GIRADO POR LA JUEZ INTERINA DEL JUZGADO TERCERO MIXTO EN MATERIA TRADICIONAL FAMILIAR DE LA CIUDAD Y PUERTO DEL CARMEN, CAMPECHE DEDUCIDO DEL EXPEDIENTE 189/25-2026/J3MMTF-II RELATIVO A LA SOLUCITUD DE DIVORCIO INCAUSADO QUE PROMUEVE MARIA ESTRELLA HERNANDEZ OSORIO. EXHORTO 187/2026. AUTO

EXHORTO FORMADO CON MOTIVO DEL EXHORTO 105/2026 GIRADO POR LA JUEZ TERCERO MERCANTIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO DEDUCIDO DEL EXPEDIENTE 879/2025 RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LOS LICENCIADOS JHONNY EDUARDO PEREZ CARILLO TAMBIEN CONOCIDO COMO JHONY EDUARDO PEREZ CARRILLO COMO ENDOSATARIO EN PROCURACION DE LA CIUDADANA YENNI MARIELA RIBBON PEREZ EXHORTO 190/2026. AUTO DE FECHA OCHO DE MAYO DEL DOS MIL VEINTISÉIS

MOTUL, YUCATÁN, A 13 DE MAYO DE 2026.

ACTUARIO.

LICENCIADO EN DERECHO MAXIMILIANO CANCHE MIS.

JUZGADO TERCERO MIXTO DE LO CIVIL, FAMILIAR Y MERCANTIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.

Secretaría.

Remate.- Segunda Almoneda.

Se hace saber al público en convocación de postores, que en proveído de fecha dieciocho de marzo de dos mil veintiséis, dictado por el Juez Tercero Mixto de lo Civil, Familiar y Mercantil del Primer Departamento Judicial del Estado, Maestro en Derecho José Alberto Solís Sosa, asistido de la Secretaria de Acuerdos que autoriza y da fe, Licenciada en Derecho Gloria Selene Dzul Tuyú, en los autos del expediente número 997/2022 relativo al Juicio Extraordinario Hipotecario, promovido inicialmente por Reyna Celene Canché Gamboa en su carácter de Apoderada General para Pleitos y Cobranzas de Scotiabank Inverlat, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Scotiabank Inverlat y continuado actualmente por LUISENRIQUE ASCORRA TAMAYO, en su carácter de cesionario de todos los derechos adquiridos en sentencia y que en este juicio correspondían a Scotiabank Inverlat, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Scotiabank Inverlat, en contra de Salvador Eduardo Sánchez Ramírez; se fijó fecha y hora para llevar a cabo el remate en pública subasta y segunda almoneda del siguiente bien inmueble:-----

"Predio urbano, ubicado en el fraccionamiento San Diego Cutz de la localidad y municipio de Conkal, Yucatán, en la manzana treinta y seis de la sección cinco, marcado con el número doscientos treinta letra B de la calle veintitrés, con una superficie de trescientos cincuenta y ocho metros cuarenta y cuatro decímetros cuadrados, de figura irregular, con las medidas y linderos siguientes: partiendo del vértice del

ángulo noreste con dirección al suroeste, mide veintisiete punto diecinueve metros; de este punto con dirección al noroeste, mide catorce punto cincuenta y cinco metros; de este punto con dirección al noreste, mide veintitrés punto cero siete metros; y de este punto, con dirección al este con ligera inclinación hacia el sur, hasta llegar al punto de partida y cerrar el perímetro que se describe, mide quince metros; y colinda: al noreste, con calle veintitrés; al suroeste, con el predio número doscientos treinta y uno de la calle veintitrés; al sureste, con el predio número doscientos treinta letra A de la calle veintitrés; y al noroeste con el predio número doscientos treinta y dos de la calle veintitrés.” -----

Este inmueble se encuentra inscrito a folio electrónico 1192296 del Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Instituto de Seguridad Jurídica Patrimonial de Yucatán.

SERVIRÁ DE BASE PARA EL REMATE LA CANTIDAD DE \$2,838,000.00 M.N. (DOS MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL PESOS SIN CENTAVOS, MONEDA NACIONAL), AVALUO PERICIAL DEL CITADO BIEN, CON LA DEDUCCIÓN DEL VEINTE POR CIENTO DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 476 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES DEL ESTADO. -----

Se fijó para que tenga verificativo la licitación el día veintidos de mayo del presente año, a las nueve horas, y en el local de este Juzgado. Se advierte que no se admitirán posturas que no reúnan los requisitos legales, siendo legal la que cubra de contado las dos terceras partes de la cantidad antes mencionada, que servirá de base para el remate. Los autos paran en la Secretaría de este Juzgado a mi cargo y a disposición de quienes deseen enterarse de ellos en relación con el remate. Y para su publicación en el Diario Oficial del Gobierno del Estado por una sola vez, con cinco días cuando menos de anticipación a la fecha fijada para el remate, expido el presente pregón en la ciudad de Motul, Yucatán, a los seis días del mes de mayo de dos mil veintiséis. -----

LA SECRETARIA DE ACUERDOS DEL JUZGADO TERCERO MIXTO DE LO CIVIL, FAMILIAR
Y MERCANTIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.

LICENCIADA EN DERECHO GLORIA SELENE DZUL TUYÚ.

**JUZGADO TERCERO MIXTO DE LO CIVIL, FAMILIAR Y MERCANTIL DEL PRIMER
DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO DE YUCATAN, CON SEDE EN MOTUL,
YUCATAN.**

EDICTO

**CIUDADANO: JORGE ALBERTO TORAL AGUIRRE
DOMICILIO: IGNORADO.**

EN LOS AUTOS DEL EXPEDIENTE NÚMERO 850/2023 RELATIVO AL AL JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO INICIALMENTE POR AMISRAIM GUADALUPE TEC GARRIDO SU CARÁCTER DE APODERADA LEGAL DE LA PERSONA MORAL DENOMINADA “BBVA BANCOMER”, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER ANTES, AHORA, “BBVA MÉXICO”, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA MÉXICO, Y CONTINUADO POR MARCO ANTONIO CANUL NAHUAT SU CARÁCTER DE APODERADO LEGAL DE LA PERSONA MORAL DENOMINADA “FUZI ACTIVOS” SOCIEDAD ANÓNIMA PROMOTORA DE INVERSION DE CAPITAL VARIABLE, EN CONTRA DE JORGE ALBERTO TORAL AGUIRRE SE HA DICTADO TRES ACUERDOS, QUE SON DEL TENOR LITERAL SIGUIENTE:-----

“Motul, Yucatán a veinte de febrero del año dos mil veintiséis.-----
VISTOS: Téngase por presentado a MARCO ANTONIO CANUL NAHUAT con su memorial de cuenta y personalidad reconocida en autos, haciendo las manifestaciones a que se contrae, como solicita, atento a las constancias judiciales que obran en autos y por cuanto se asegura que el ciudadano JORGE ALBERTO TORAL AGUIRRE, parte demandada en el presente juicio, es de domicilio ignorado, hágasele la notificación, traslado y emplazamiento ordenados en proveído de fecha dieciséis de febrero del año dos

mil veinticuatro, la notificación del proveído de fecha cuatro de noviembre del año dos mil veinticuatro, así como este proveídos, por medio de publicación, por una sola vez, en el Diario Oficial del Gobierno del Estado y en algún otro periódico de mayor circulación en el Estado. Fundamento: Artículo 29 del Código de Procedimientos Civiles del Estado. Notifíquese y cúmplase. Lo proveyó y firma, el Maestro en Derecho José Alberto Solís Sosa, Juez Tercero Mixto de lo Civil, Familiar y Mercantil del Primer Departamento Judicial del Estado, asistido de la Licenciada en Derecho Gloria Selene Dzul Tuyú, Secretaria de Acuerdos que autoriza y da fe. Lo certifico. - - - - -DOS FIRMAS ILEGIBLES- - - - - RÚBRICAS.”- -

“JUZGADO TERCERO MIXTO DE LO CIVIL Y FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.- Motul, Yucatán, a cuatro de noviembre del dos mil veinticuatro.-----

VISTOS: En mérito del testimonio de escritura pública exhibida, otorgada ante el Licenciado CARLOS ANTONIO MORALES MONTES DE OCA Notario Público Número doscientos veintisiete de la Ciudad de México, reconócese a MARCO ANTONIO CANUL NAHUAT su carácter de apoderado legal de la persona moral denominada “FUZI ACTIVOS” SOCIEDAD ANÓNIMA PROMOTORA DE INVERSION DE CAPITAL VARIABLE, con todas sus legales consecuencias; y con tal personalidad se le tiene por presentado con su memorial de cuenta y anexos que acompaña, haciendo las manifestaciones a que se contrae en su citado escrito; asimismo y en mérito del testimonio de escritura pública de la cesión onerosa de derechos de crédito exhibida, reconócese a la mencionada persona moral denominada “FUZI ACTIVOS” SOCIEDAD ANÓNIMA PROMOTORA DE INVERSION DE CAPITAL VARIABLE, su carácter de cesionaria de todos los derechos litigiosos que en este juicio correspondían a “BBVA MEXICO”, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA MEXICO” antes denominada BBVA BANCOMER, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANCOMER, con todas sus legales consecuencias; en tal virtud, declárase que la referida cesionaria “FUZI ACTIVOS” SOCIEDAD ANÓNIMA PROMOTORA DE INVERSION DE CAPITAL VARIABLE, ha quedado colocada en el mismo lugar grado y prelación que correspondían a la cedente respecto de los derechos cedidos. -----

Asimismo, se tiene por autorizados a los Licenciados en Derecho que señala en su escrito de cuenta, para imponerse de los autos en el presente asunto, en nombre y representación del compareciente. De conformidad con lo dispuesto en el acuerdo general número OR03-120301-01 del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado, se autoriza a los Licenciados antes descritos para que en nombre y representación del compareciente, bajo la supervisión del personal del Juzgado, reproduzcan electrónicamente, las constancias relativas a este procedimiento con excepción de las que tengan el carácter de reservadas o estén pendientes por notificar, a través del equipo que posean, siempre y cuando no deteriore o afecte la integridad del presente expediente, previa autorización y firma que se otorgue en el registro correspondiente, toda vez que la firma en dicho registro implica que la persona firmante asume todas las responsabilidades inherentes por la reproducción electrónica de las constancias judiciales y en caso de que hagan mal uso de las mismas se le impondrán las sanciones que establecen las disposiciones legales aplicables. -----

Asimismo, se hace saber al ocurso que la autorización para recibir documentos, deberá otorgarla en el escrito en el que haga la solicitud de los mismos y no antes, ello con el fin de evitar controversias al respecto. -----

Se tiene por señalado domicilio para oír y recibir notificaciones en el predio que describe el ocurso lo que se tiene por hecho para los efectos legales correspondientes. -----

Finalmente, como solicita el citado Canul Nahuat, notifíquese el presente auto así como el de fecha dieciséis de febrero del dos mil veinticuatro a la parte demandada, en tal virtud, comisionese al actuario Adscrito a este Juzgado a fin de dar cumplimiento a lo ordenado. -----

Notifíquese y cúmplase. Lo proveyó y firma, la Juez Tercero Mixto de lo Civil y Familiar del Primer Departamento Judicial del Estado, Licenciada en Derecho Janett Alejandrina Vadillo Capistrán, ante la fe de la Secretaria de Acuerdos que autoriza, Licenciada en Derecho Maria Jose Gamboa Berdugo. Lo certifico.-----DOS FIRMAS ILEGIBLES- - - - RÚBRICAS.”

Motul, Yucatán, a dieciséis de febrero del dos mil veinticuatro.- - - - -

Vistos, dos oficios, provéase: En mérito de lo resuelto en la primera sesión ordinaria del Pleno del Consejo de la Judicatura de fecha nueve de enero del año en curso, determinó la variación del Titular de este Juzgado, entrando a conocer el presente asunto la Licenciada en Derecho Selene Guadalupe López Pacheco a partir del día dieciséis del mismo mes y año, en sustitución del Maestro en Derecho Wilbert Hernán Vidal Pech, para los efectos legales que correspondan. Se tiene por presentada a Amisraim Guadalupe Tec Garrido con sus dos escritos de cuenta, haciendo las manifestaciones correspondientes, y respecto de las mismas y atento estado de procedimiento, a fin de realizar la aclaración en el auto de fecha catorce de diciembre del dos mil veintiuno (foja 176), se procede a aclarar este procedimiento, por cuanto existe error mecanográfico en relación al año del auto de data catorce de diciembre del dos mil veintiuno, siendo dos mil veintitrés el año correcto de dicho proveído, y no así como se menciona en el auto en cuestión. -----

Seguidamente, respecto del primer escrito, se tiene a la compareciente cumpliendo con la prevención ordenada en auto de fecha catorce de diciembre del dos mil veintitrés, acumulese a sus antecedentes para los efectos legales que correspondan. En mérito de lo anterior, se procede a resolver sobre el escrito inicial, presentado ante la Secretaría de este Juzgado en fecha treinta de noviembre del dos mil veintitrés, en tal virtud se tiene por presentada a Amisraim Guadalupe Tec Garrido, exhibiendo documentos y copias simples que acompaña, promoviendo formal demanda en Juicio Extraordinario Hipotecario en contra de Jorge Alberto Toral Aguirre, por los motivos y para los fines que indica. Con fundamento en los artículos 584 y 585 del Código de Procedimientos Civiles reformado, se admite dicha demanda en la vía y forma propuestas; y como dispone el artículo 586 fracción II del invocado Código de Procedimientos Civiles del Estado a fin de que en el predio hipotecado, no se practiquen embargos, tomas de posesión, diligencias precautorias o cualesquiera otras que entorpezcan el curso del juicio o violen los derechos en él adquiridos por la parte actora, DECLÁRASE SUJETO A JUICIO HIPOTECARIO EL BIEN INMUEBLE, MARCADO CON EL NÚMERO DOSCIENTOS NOVENTA Y UNO DE LA CALLE VEINTISÉIS DEL FRACCIONAMIENTO JARDINES DE CONKAL, DEL CONDOMINIO ARBOREA, EN EL MUNICIPIO DE CONKAL, YUCATÁN; en consecuencia, se declara el secuestro sobre dicho inmueble, y para tal efecto, hágase transcripción literal de este proveído y remítase por medio de atento oficio a la Directora del Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Instituto de Seguridad Jurídica Patrimonial de Yucatán, a fin de que a costa de los promoventes sea inscrito en los libros de dicha oficina el secuestro del citado bien raíz hipotecado. Se tiene por designados como depositario de dicho bien inmueble a Bella Hermelinda Mex Chim; hágasele saber a dicho depositario su nombramiento para los efectos de su aceptación y protesta; córrase traslado de la demanda a la parte demandada, con entrega de las copias de la misma así como de todos los anexos que adjuntaron, emplazándolo para que la conteste dentro del término de tres días, de conformidad con lo establecido en el artículo 586 fracción IV del Código de Procedimientos Civiles del Estado. Se tiene por presentadas y ofrecidas las pruebas que la parte actora relaciona en su citado escrito de demanda, las cuales se reservan para ser admitidas y perfeccionadas en su oportunidad. Por otra parte, se previene a ambas partes para que dentro del término de tres días de notificado del presente proveído señale domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad, con apercibimiento que de no hacerlo así, las ulteriores notificaciones, aún las de carácter personal se les harán por medio de lista en el Diario Oficial del Gobierno del Estado, de conformidad con los artículos 25 y 34 del Código de Procedimientos Civiles del Estado. Seguidamente, se autoriza a los Licenciados y estudiantes en Derecho que menciona en su escrito de cuenta, para imponerse de los autos que se encuentren debidamente notificados en el presente asunto, en nombre y representación del ocursoante. Y de conformidad con lo dispuesto en el acuerdo general número OR03-120301-01 del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado, se autoriza a las referidas personas, para que en nombre y representación de la ocursoante, bajo la supervisión del personal del Juzgado, reproduzcan electrónicamente, las constancias relativas a este procedimiento con excepción de las que tengan el carácter de reservadas o estén pendientes por notificar, a través del equipo que posean, siempre y cuando no deteriore o afecte la integridad del presente expediente, previa autorización y firma que se otorgue en el registro correspondiente, toda vez que la firma en dicho registro implica que las personas firmantes asumen todas las responsabilidades inherentes por la reproducción electrónica de las constancias judiciales y en caso de que hagan mal uso de las mismas se les impondrán las sanciones que establecen las disposiciones legales aplicables. En mérito de lo establecido en el artículo 17 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que dice: "Las leyes preverán mecanismos

alternativos de solución de controversias..." y los numerales 3, fracción X y 7 de la Ley de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias en el Estado de Yucatán, que disponen que los mecanismos alternativos son todo procedimiento de solución de controversias de índole civil, familiar, mercantil y penal incluyendo los casos de adolescentes en conflicto con la Ley tales como a mediación, conciliación, y los demás que permitan a las personas prevenir conflictos previstas en otras disposiciones legales o en su caso, solucionarlos sin necesidad de intervención de los órganos jurisdiccionales, salvo aquellos que tiendan a garantizar la eficacia del convenio adoptado por los participantes y el cumplimiento del mismo, y que entre sus principios rectores se destacan: la voluntariedad, confidencialidad, imparcialidad, intervención mínima y economía, debiéndose recalcar que con este último principio se busca la rapidez y el menor costo en la solución de sus diferencias, razones por las que se hace del conocimiento de las partes, sin perjuicio del ejercicio de los derechos procesales y sustantivos en este procedimiento, que el Poder Judicial del Estado de Yucatán, ofrece a los justiciables Medios Alternativos, como la Mediación o Conciliación, con los que, por medio de expertos certificados podrán resolver sus desacuerdos de manera gratuita, pacífica y ágil, creando al efecto la Oficina Regional de Mediación y Conciliación del Centro Estatal de Solución de Controversias del Poder Judicial del Estado, misma que se encuentra habilitada en el local que ocupa este Juzgado el día viernes de cada semana en horario de ocho a quince horas, donde se les atenderá en forma gratuita con el fin de solucionar sus conflictos legales haciendo uso de mecanismos alternos, con base en los artículos 1, 2, 3, 9 y 29 de la Ley de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias del Estado de Yucatán. Por otro lado, es también de recalcar la existencia de mediadores privados certificados por el Poder Judicial cuya lista es consultable en la página electrónica del Poder Judicial del Estado. Con independencia de lo anterior, se informa a las partes protagonistas del conflicto, acerca de los servicios profesionales de los facilitadores privados, debidamente certificados por el Poder Judicial del Estado, para resolver los problemas que provocan la falta de acuerdo, utilizando lo Medios Alternativos de Solución de Controversias; dichos facilitadores se encuentran visibles en la lista de mediadores privados activos de la página oficial del Poder Judicial del Estado de Yucatán. Finalmente, de conformidad con lo dispuesto por los artículos once de la Ley de Acceso a la Información Pública del Estado y Municipios de Yucatán, y tres del Acuerdo General Número EX29-050516-20, de fecha dieciséis de mayo del año dos mil cinco, emitido por el Pleno del Tribunal Superior de Justicia, que establece los lineamientos para organizar, catalogar y clasificar los documentos del Poder Judicial del Estado, se previene a las partes, del derecho que les asiste para los efectos de la citada Ley, y en un plazo de tres días manifieste a esta autoridad si está anuente en que se publiquen sus datos personales al hacerse pública la sentencia ejecutoriada y demás resoluciones en el presente asunto, en el entendido de que de no hacerlo de manera expresa en el término antes señalado, se considerará que se oponen a dicha publicación. -----

Respecto del segundo curso, se tiene a la compareciente haciendo las manifestaciones a las que se contrae, y respecto de lo que solicita conforme a que sea proveído su escrito de fecha ocho de enero del dos mil veinticuatro, estese a lo proveído en líneas anteriores. Notifíquese y cúmplase. Lo proveyó y firma la Licenciada en Derecho Selene Guadalupe Lopez Pacheco, Juez Tercero Mixto de lo Civil y Familiar del Primer Departamento Judicial del Estado, asistido de la Licenciada en Derecho María José Gamboa Berdugo, Secretaria de Acuerdos que autoriza y da fe. Lo certifico. ----DOS FIRMAS ILEGIBLES- - - RÚBRICAS."

Y POR CUANTO SE ASEGURA QUE ES USTED DE DOMICILIO IGNORADO, LE HAGO EN CONSECUENCIA HÁGASELE LAS NOTIFICACIONES, ORDENADA EN EL PRIMER Y SEGUNDO AUTO; ASI COMO LA NOTIFICACIÓN, TRASLADO, EMPLAZAMIENTO PREVENCIÓN Y APERCIBIMIENTO ORDENADOS EN EL TERCER PROVEIDO, POR MEDIO DE PUBLICACIÓN, POR UNA SOLA VEZ, EN EL DIARIO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO Y EN ALGÚN OTRO PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN EN EL ESTADO DE YUCATÁN.

MOTUL, YUCATÁN, A CINCO DIAS DE MARZO DE DOS MIL VEINTISEIS.

LA ACTUARIO ADSCRITO AL JUZGADO TERCERO MIXTO DE LO CIVIL, FAMILIAR Y MERCANTIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO DE YUCATAN, CON SEDE EN MOTUL, YUCATAN.

LICENCIADO EN DERECHO MAXIMILIANO CANCHE MIS

**JUZGADO CUARTO MIXTO DE LO CIVIL Y MERCANTIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO
JUDICIAL DEL ESTADO CON SEDE EN KANASÍN, YUCATÁN.**

AUDIENCIA DEL DÍA 12 DE MAYO DE 2026.

LUS MARIA CAMARA CASTILLO.- JUICIO ORDINARIO CIVIL.- PROMOVIDO POR USTED POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO.- AUTO DE FECHA DOCE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS -. EXPEDIENTE 47/2026

“NR FINANCE MÉXICO”, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE.- PROMOVIDO POR LA PERSONA MORAL.- por conducto de sus endosatarios en procuración los ciudadanos OSCAR RAFAEL MEDINA GUERRERO y/o JAVIER ANTONIO CHAN PECH y/o LUIS ENRIQUE MACÍAS CENTURIÓN y/o SARA ELENA ORTIZ IRIGOYEN.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL.- AUTO DE FECHA ONCE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS.- EXPEDIENTE 63/2026

PEDRO EUGENIO CABRERA CARVAJAL.- JUICIO ORDINARIO CIVIL.- PROMOVIDO POR USTED POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO.- AUTO DE FECHA DOCE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS.- EXPEDIENTE 103/2026

GEORGE CARLOS TUGORES SANCHEZ.- ABEL FRANCISCO VALLEJO LOEZA.- PROMOVIDO POR EL PRIMERO OSTENTANDOSE COMO ENDOSATARIO EN PROCURACION DEL SEGUNDO NOMBRADO.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL.- AUTO DE FECHA DOCE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS.- EXPEDIENTE 108/2026

JORGE ABNIR CASTILLO CANDILA, TAMBIEN CONOCIDO COMO JORGE CASTILLO CANDILA.- VICTOR MANUEL MARTIN PEREZ.- PROMOVIDO POR EL PRIMERO NOMBRADO POR CONDUCTO DE SU ENDOSATARIO EN PROCURACION EL CITADO MARTIN PEREZ.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL.- AUTO DE FECHA DOCE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS.- EXPEDIENTE 109/2026

MARTHA ELENA PACHECO VILLALOBOS.- PROMOVIDO POR USTED POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO.- JUICIO ORDINARIO CIVIL.- AUTO DE FECHA DOCE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS.- EXPEDIENTE 118/2026

ANTONINO DURAN DZUL. JORGE ENRIQUE SOBRINO SIERRA Y ADELA SIERRA BURGOS. JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO NOMBRADO EN CONTRA DEL SEGUNDO Y LA TERCERA POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA. AUTO DE FECHA DOCE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS.- EXPEDIENTE 74/2025

LAURA MARIA CHABLE OJEDA PROMOVIDO POR USTED EN CONTRA DE CARLOS MANUEL MANZANERO MAY.- AUTO DE FECHA DOCE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS.- EXPEDIENTE 90/2025

GUILLERMO ALEJANDRO GRAJALES DZUL.- RICARDO NEFTALI ESCOBEDO BAQUEDANO.- PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN SU CARACTER DE ENDOSATARIO EN PROCURACION DEL SEGUNDO NOBRADO.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL.- EXPEDIENTE 163/2025 AUTO DE FECHA DOCE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS.-

RICARDO NEFTALI ESCOBEDO BAQUEDANO.- GUILLERMO ALEJANDRO GRAJALES DZUL.- PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DE SU ENDOSATARIO EN PROCURACION EL SEGUNDO NOMBRADO.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL -. AUTO DE FECHA DOCE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS.- EXPEDIENTE 167/2025

ARMANDO ISMAEL COBOS CANUL; FABIOLA ISABEL EK CRESPO.- PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN SU CARACTER DE ENDOSATARIO EN PROCURACION DE LA SEGUNDA NOMBRADA EN CONTRA DE DALIA MARGARITA BLANCO GONGORA Y FERNANDO UCAN MECETA.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL.- EXPEDIENTE 194/2025 AUTO DE FECHA DOCE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS

EDGAR EUAN CRUZ; ALEXIS ALBERTO AGUAYO MUÑOZ.- PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN SU CARACTER DE ENDOSATARIO EN PROCURACION DEL SEGUNDO NOMBRADO EN CONTRA DE JOSE ARMANDO LOPEZ HERNANDEZ.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL.- EXPEDIENTE 198/2025.- AUTO DE FECHA DOCE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS

ALBERTOBERNARDO CAAMAL GARRIDO.- CARLOS HUMBERTO CHAN SOLIS PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN SU CARACTER DE ENDOSATARIO EN PROCURACION DEL SEGUNDO NOMBRADO. EN CONTRA DE ALBERTO COCOM MAY Y GREYSI YOLANDA XOOL TUN- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL.- AUTO DE FECHA DOCE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS.- EXPEDIENTE 202/2025.

SERGIO ALBERTO SANCHEZ CU PROMOVIDO POR EL PRIMERO Y LAS PASANTES EN DERECHO SHEILA YAZMIN AKE ARCEO Y/O KAREN MONTSERRAT DZUL UC.- COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACION DE LA PERSONA MORAL DENOMINADA “ESTRATEGIAS PATRIMONIALES GARANTIZADAS S.A. DE C.V., SOFOM E.N.R.”, EN CONTRA DE EDUARDO HUMBERTO COLLI BAAS.- AUTO DE FECHA ONCE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL.- EXPEDIENTE 204/2025

MAYRA ARACELY LOPEZ DURAN.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL.- PROMOVIDO POR USTED POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL.- AUTO DE FECHA DOCE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS.- EXPEDIENTE 233/2025

JOSUE ABRAHAM KUK CHI.- INTERDICTO DE APEO Y DESLINDE .- PROMOVIDO POR USTED POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO .- AUTO DE FECHA DOCE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS.- EXPEDIENTE 239/2025 -.

NICOLAS HUCHIM CHAN.- JUICIO ORDINARIO CIVIL.- PROMOVIDO POR USTED POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO EN CONTRA DE EULALIA HUCHIM CHAN -. AUTO DE FECHA DOCE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS.- EXPEDIENTE 259/2025

AMISRAIM GUADALUPE TEC GARRIDO.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO, PROMOVIDO POR USTED, EN SU CARÁCTER DE APODERADA LEGAL DE LA PERSONA MORAL DENOMINADA "BBVA BANCOMER", SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER ANTES, AHORA "BBVA MÉXICO", SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA MÉXICO, EN CONTRA DE BERTHA DORIS FERRAEZ MUKUL.- AUTO DE FECHA DOCE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS ANTIGUO NUMERO DE EXPEDIENTE 577/2024 AHORA 191/2024

JOSE DILLENDY AGUALLO TUN COMO ENDOSATARIO EN PROCURACION DE ZURISADAY OFIR GOMEZ MENA , JUNTO CON LOS LICENCIADOS ANGEL JAVIER DURAN MAAS, MARCIAL MARTIN CAPETILLO CIAU Y CARLOS ALBERTO DOMINGUEZ LAGUNA EN CONTRA DE ADRIAN ALEJANDRO PINZON MONTERO.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL .- AUTO DE FECHA DOCE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS .- ANTIGUO NUMERO DE EXPEDIENTE 1268/2024 AHORA 446/2024

EMILIA DE JESÚS CHUC DZUL.- JUICIO ORDINARIO CIVIL, PROMOVIDO POR USTED, POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EN CONTRA DE MIGUEL ANGEL CHUC DZUL Y FRANCISCO JAVIER CHUC DZUL.- AUTO DE FECHA DOCE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS.- ANTIGUO NUMERO DE EXPEDIENTE 672/2023 AHORA 194/2023

ABRAHAM DORANTES ESPINOSA.- JUICIO ORDINARIO CIVIL, PROMOVIDO POR USTED, EN CONTRA DE NESTORA ESPINOSA TAMBIEN CONOCIDA COMO NESTORA ESPINOSA DORANTES REPRESENTADA POR SU INTERVENTOR OSCAR ELIAS CHI CATZIN .- ANTIGUO NUMERO DE EXPEDIENTE 1160/2023 AHORA 331/2023.- CUADERNO DE PRUEBA NUMERO UNO OFRECIDA POR LA PARTE ACTORA ABRAHAM DORANTES ESPINOSA.- AUTO DE FECHA SIETE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS.-

MÁXIMO ALBERTO RUIZ CÁRDENAS; DIRECTOR DEL CATASTRO DEL MUNICIPIO DE TIXKOKOB, YUCATÁN; REGISTRADOR DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD JURÍDICA PATRIMONIAL DE YUCATÁN; DIRECTOR DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD JURÍDICA PATRIMONIAL DE YUCATÁN, DEYSI MARLENY EK ALCOCER, DIRECTOR DEL CATASTRO DEL MUNICIPIO DE TIXKOKOB, YUCATÁN, MARIO HUBERTO CÁMARA SEBA COMO SUPLENTE DE LA NOTARIA NÚMERO DIECISÉIS DEL MUNICIPIO DE MÉRIDA, YUCATÁN, ESCRIBANO PUBLICO NÚMERO DOS DEL MUNICIPIO DE MOTUL LICENCIADA CARMEN GUADALUPE CRUZ CASTILLO, FERNANDO SUAREZ BARALLOBRE- JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LOS DEMÁS NOMBRADOS.- AUTO DE FECHA DOCE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS.- ANTIGUO NUMERO DE EXPEDIENTE 0280/2021 AHORA 63/2021

RAÚL ORLANDO ESCALANTE PACHECO; - JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE MIRNA DEL SOCORRO CAMPOS ROMERO, STEPHANY ABIGAIL GARCIA CAMPOS Y WILLIAM JESUS GARCIA CAMPOS.- .- ANTIGUO NUMERO DE EXPEDIENTE 0082/2016 AHORA 28/2016.- AUTO DE FECHA DOCE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS

EXHORTO 83/2026 GIRADO POR EL JUEZ TERCERO MIXTO DE LO CIVIL, FAMILIAR Y MERCANTIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO DEDUCIDO DEL EXPEDIENTE NÚMERO 803/2025 RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR ROGER ANTONIO ORILLA TEC COMO ENDOSATARIO EN PROCURACIÓN DE INSUVA DEL SURESTE, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE .- EN CONTRA DE JAIR DAVID LEON FLOTA.- AUTO DE FECHA ONCE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS.- EXHORTO 114/2026

EXHORTO NÚMERO 101/2026, GIRADO POR LA JUEZA SEGUNDO MERCANTIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.- DEDUCIDO DEL EXPEDIENTE NÚMERO 78/2026 RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL LICENCIADO EN DERECHO CRISTIAN PÉREZ HERRERA COMO ENDOSATARIO EN PROCURACIÓN DE LA PERSONA MORAL DENOMINADA "CREDI VIVE PENINSULAR, S.A.P.I DE C.V., SOFOM, E.N.R" .- AUTO DE FECHA DOCE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS,- EXHORTO 178/2026

EXHORTO NÚMERO 124/2026, GIRADO POR LA JUEZA SEGUNDO MERCANTIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, DEDUCIDO DEL EXPEDIENTE NÚMERO 0002/2025 RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LOS CIUDADANOS SERGIO ALBERTO SÁNCHEZ CU Y/O ANA MARISOL TUN LOZADA CON SU CARÁCTER DE ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN DEL CIUDADANO JORGE ANTONIO FARAH MANZANERO, ALIAS JORGE A. FARAH MANZANERO.- AUTO DE FECHA DOCE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS.- EXHORTO 180/2026

EXHORTO NÚMERO 165/2026, GIRADO POR LA JUEZ PRIMERO MERCANTIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO DEDUCIDO DEL EXPEDIENTE NÚMERO 644/2013 RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PERSONA MORAL DENOMINADA "ADMINISTRACIÓN DE COBRANZA ADEC, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, TAMBIÉN CONOCIDA COMO "ADMINISTRACIÓN DE COBRANZA ADEC S.A DE C.V" POR CONDUCTO DE SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN, CIUDADANOS RAFAEL JOSÉ RAMOS DELGADO Y/O STEPHEN JAVIER URBINA RODRÍGUEZ Y/O RAÚL EDUARDO AMOZURRUTIA BAEZA Y/O RICARDO ADRIÁN PAREDES SÁNCHEZ Y/O JIMENA MARÍA RODRÍGUEZ LÓPEZ.- AUTO DE FECHA DOCE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTISES.- EXHORTO 182/2026

EXHORTO NÚMERO 162/2026, GIRADO POR LA JUEZ CUARTO MERCANTIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.- DEDUCIDO DEL EXPEDIENTE NÚMERO 281/2026 RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO

MERCANTIL PROMOVIDO POR LOS CIUDADANOS ANTONIO SABAS ORTIZ YAM Y/O TANIA RUBI PECH MARTÍN EN SU CARÁCTER DE ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN DEL CIUDADANO ROBERTO RODRÍGUEZ VARGAS.- AUTO DE FECHA DOCE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS.- EXHORTO 184/2026

exhorto número 64/25-2026/1C-I de fechas dos de marzo del año dos mil veinticinco y veintisiete de febrero del año en curso.- deducido del expediente número 293/24-2025/1C-I del índice del Juzgado Primero de Primera Instancia del Ramo Civil del Primer Distrito Judicial del Estado de Campeche relativo al Juicio Ordinario Civil de Nulidad de Escritura Pública, promovida por la ciudadana MARÍA ELENA CHALCHI PEÑA .- auto de fecha doce de mayo del año dos mil veintiseis.- exhorto 185/2026

EXHORTO NÚMERO 97/2026, GIRADO POR LA JUEZ TERCERO MERCANTIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, DEDUCIDO DEL EXPEDIENTE NÚMERO 0159/2022 RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LOS LICENCIADOS EN DERECHO ALEJANDRO GÓNGORA PUERTO Y/O ALBERTO ALEJANDRO BOLIO QUINTAL Y/O DAVID ANTONIO MEDINA PACHECO COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN INDISTINTAMENTE UNO DEL OTRO DEL SEÑOR GERARDO GUENDULAIN FUENTES.- AUTO DE FECHA DOCE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS.- EXHORTO 186/2026

DESPACHO NÚMERO 43/2026 GIRADO POR EL JUEZ DE DISTRITO EN MATERIA MERCANTIL FEDERAL EN EL ESTADO DE YUCATAN, CON RESIDENCIA EN MERIDA CON NÚMERO DE ORDEN 81/2026 DE FECHA DOS DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS, DEDUCIDO DEL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL 5226/2024 PROMOVIDO POR LOS CIUDADANOS CARLOS LEONARDO GONZÁLEZ NOVELO Y/O PABLO HÉCTOR BOLIO DE OCAMPO EN SU CARÁCTER DE ENDOSATARIOS EN PROPIEDAD.- EN CONTRA DE ROSA ISELA RAMIREZ DIAZ Y RAQUEL JIMENEZ MARRUFO.- AUTO DE FECHA ONCE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS.- DESPACHO 38/2026

DESPACHO NÚMERO CINCUENTA Y UNO DIAGONAL DOS MIL VEINTISÉIS CON NÚMERO DE ORDEN SETENTA Y SIETE DIAGONAL DOS MIL VEINTISÉIS DE FECHA TREINTA DE ABRIL DEL AÑO EN CURSO, GIRADO POR EL JUEZ QUINTO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE YUCATÁN.- DEDUCIDO DEL JUICIO DE AMPARO NÚMERO 449/2026-IV PROMOVIDO POR ABAUSSY GUADALUPE BAEZA CACERES;- AUTO DE FECHA DOCE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS .- DESPACHO 56/2026

KANASÍN, YUCATAN, A 13 DE MAYO DE 2026.

ACTUARIO.

LICENCIADA EN DERECHO SONIA BEATRIZ CARMONA DZUL.

JUZGADO QUINTO MIXTO DE LO CIVIL, FAMILIAR Y MERCANTIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO CON SEDE EN IZAMAL, YUCATÁN, AUDIENCIA DE FECHA 12 DE MAYO DE 2026.

MARIA DEL CARMEN EK PAT. DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA CON TRAMITACION ESPECIAL. PROMOVIDAS POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA. AUTO. EXPEDIENTE 43/2026

MOISES UITZ CAN. DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA DE EXTRAVIO DE DOCUMENTOS. PROMOVIDAS POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA. AUTO. EXPEDIENTE 79/2026

JOSE DEYVID MAY PAT. DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA DE EXTRAVIO DE DOCUMENTOS. PROMOVIDAS POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA. AUTO. EXPEDIENTE 80/2026

FELICITAS CHAN Y CHUC (O) FELICITAS CHAN CHUC. DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA DEPENDENCIA ECONOMICA. PROMOVIDAS POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA. AUTO. EXPEDIENTE 102/2026

ARTEMIO DZUL TRUJEQUE. DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA DE EXTRAVIO DE DOCUMENTOS. PROMOVIDAS POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA. AUTO. EXPEDIENTE 107/2026

ENRIQUE DE JESÚS UCAN CAAMAL. DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA DE INFORMACION JUDICIAL. PROMOVIDAS POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA. AUTO. EXPEDIENTE 35/2025.

FATIMA DEL ROSARIO UUH CHALE. JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR DE GUARDA Y CUSTODIA. PROMOVIDO USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA. AUTO. EXPEDIENTE 39/2025.

IGNACIO EK Y HERRERA (O) IGNACIO EK HERRERA, ISIDRO EK HERRERA, DORA ISELA EK HERRERA (O) DORA ISELIA EK HERRERA, GREGORIO EK HERRERA, DANIEL ESTRELLA HERRERA, ARACELY ESTRELLA HERRERA, CLEMENTE ESTRELLA HERRERA, JUSTO BUENAVENTURA ESTRELLA HERRERA, JOSE MARIANO ESTRELLA HERRERA, SOFIA CATALINA ESTRELLA HERRERA, AMELIA ESTRELLA HERRERA. JUICIO SUCESORIO UNIDAS DE INTESTADO. DENUNCIADO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICAN. AUTO. EXPEDIENTE 84/2025

MARIA ADELAI DA EUAN CAUICH. DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA DE EXTRAVIO DE DOCUMENTOS. PROMOVIDAS POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICAN. AUTO DE FECHA 28 DE ABRIL DEL 2026. EXPEDIENTE 131/2025

PEDRO PEREZ HAU, MARIA LUCILA PEREZ HAU, RICARDO PEREZ MUKUL. JUICIO SUCESORIO INTESTADO DE QUIEN EN VIDA SE LLAMO FRANCISCA HAU MAY ALIAS MARIA FRANCISCA HAU MAY.

DENUNCIADO POR USTEDES POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA. AUTO. EXPEDIENTE 132/2025

FELIPA DE LA CRUZ CETINA NOVELO, ROMAN ARIEL CETINA NOVELO. JUICIO SUCESORIO INTESTADO DE QUIEN EN VIDA SE LLAMÓ ANTONIO ARIEL CETINA SOSA. DANDOSE POR ENTERADOS DEL JUICIO LOS CIUDADANOS MARIA ASENCION NOVELO ALCOCER, AARON ANTONIO CETINA NOVELO Y ELBERT LEONEL CETINA NOVELO. AUTO. EXPEDIENTE 388/2025

NORMA ADRIANA CAUICH CUTZ. DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA CON TRAMITACION ESPECIAL. PROMOVIDAS POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA. AUTO. EXPEDIENTE 437/2025

CARLOS ISMAEL SOBERANIS CUA, MARIA CELINA CONCEPCION YAH CAUICH ALIAS MARIA CELINA YAH CAUICH. PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO. PROMOVIDO POR EL PRIMERO NOMBRADO EN CONTRA DE LA SEGUNDA CITADA POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA. AUTO. EXPEDIENTE 190/2024

LUIS ARMANDO CAN TUN, EDUARDO JAVIER CAN TUN, LEYDY LUCELY CAN TUN, ALVARO HERNAN CAN TUN, SARITA ARIANA CAN TUN, ROGER HERNAN CAN MOO. JUICIO DE SUCESION DE INTESTADO DE QUIEN EN VIDA SE LLAMÓ LUCIA OTILIA TUN AKE. DENUNCIADO POR USTEDES POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICAN. AUTO. EXPEDIENTE 280/2024

JOSE PILAR COLLI DZUL, MARIA LEONARDA COLLI DZUL, JOSE HILARIO COLLI DZUL, JUAN HUMBETO COLLI DZUL, MIREYA FLORENCIA COLLI DZUL, FRANCISCO JAVIER COLLI DZUL, JOSE DE LA ROSA COLLI DZUL. JUICIO DE SUCESION DE INTESTADO DE QUIEN EN VIDA FUE CONOCIDO COMO JUAN GUALBERTO COLLI CHAN. DENUNCIADO POR USTEDES POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA. AUTO. EXPEDIENTE 354/2024

SUSI MARLENE COUOH KU, JOSE ALFONSO VICTORIA TUN. JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR. PROMOVIDO POR LA PRIMERA NOMBRADA EN CONTRA DEL SEGUNDO CITADO POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA. AUTO. EXPEDIENTE 481/2023

GRISSEL GABRIELA LUGO ANCONA, EDWIN OMAR CALVILLO CARRILLO. PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES. PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO MENCIONADO POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA. AUTO. EXPEDIENTE 180/2020

IZAMAL, YUCATAN, A 13 DE MAYO DE 2026.

ACTUARIO.

LICENCIADA EN DERECHO ESTHEFANNY TANAIY AGUILAR NUÑEZ.

JUZGADO PRIMERO FAMILIAR DE PROCEDIMIENTOS ESCRITOS Y ORALES DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO CON SEDE EN UMÁN, YUCATÁN.

AUDIENCIA DEL DÍA 7 DE MAYO DE 2026.

NATALIA ALEJANDRA UC XOOL.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA promovidas por usted por los motivos y para los fines que se indican. EXPEDIENTE 140/2026. Auto de fecha seis de mayo del año dos mil veintiséis.-

ABRAHAM CANUL POOT.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL promovido por usted por los motivos y para los fines que se indican. EXPEDIENTE 200/2026. Auto de fecha treinta de abril del año dos mil veintiséis.-

BLANCA BEATRIZ KOYOC CHAC, JOSE FELICIANO KOYOC CANCHE.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA promovidas por ustedes a fin de que judicialmente se aprueben las bases de su DIVORCIO VOLUNTARIO. EXPEDIENTE 206/2026. Auto de fecha treinta de abril del año dos mil veintiséis.-

ADRIANA MALENY YAM PATRON.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA promovidas por usted por los motivos y para los fines que se indican. EXPEDIENTE 235/2026. Auto de fecha veintiocho de abril del año dos mil veintiséis.-

GUADALUPE UC.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA promovidas por usted por los motivos y para los fines que se indican. EXPEDIENTE 238/2026. Auto de fecha veintiocho de abril del año dos mil veintiséis.-

SANDRA ARACELY CHUC CANUL alias SANDRA ARACELI CHUC CANUL, ESMERALDA GUADALUPE YAM CHUC, ARACELY CONCEPCIÓN YAM CHUC y MIGUEL ALEJANDRO YAM CHUC.- JUICIO DE SUCESION INTESTADA a bienes de ALEJANDRO YAM PECH denunciado por ustedes por los motivos y para los fines que se indican. EXPEDIENTE 239/2026. veintisiete de abril del año dos mil veintiséis.-

DAMIAN MOO MAY, BERNARDINA MOO MAY, PAULINO MAY MOO, SANTOS DANIEL MAY MOO, MARÍA REMIGIA MAY MOO, ALBERTA MAY MOO, GUADALUPE DEL SOCORRO MAY MOO, LORENZO WILLEBALDO CEN MOO, CANDELARIA CEN MOO, FLORENCIA CEN MOO, MARÍA DE LA LIZ CEN MOO, MARÍA PIEDAD CEN MOO, ANA JUDITH CEN MOO, PABLO FLORENCIO CEN MOO, MARÍA ROSALÍA CEN MOO, AMELIA VENTURA MOO UICAB.- JUICIO DE SUCESION UNIDAS DE INTESTADO a bienes de NESTOR MOO MAY, JUANITA MOO MAY, BENITA MOO MAY y DIEGO MOO MAY, denunciado por ustedes por los motivos y para los fines que se indican. EXPEDIENTE 30/2025. Auto de fecha seis de mayo del año dos mil veintiséis.-

RUSSEL OMAR CANUL PAREDES, JAQUELINA ELIZABETH TUN CAUICH.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES promovido por el primer nombrado en contra de la segunda citada. EXPEDIENTE 92/2025. Auto de fecha seis de mayo del año dos mil veintiséis.

IRMA YOLANDA MIS CAB, CARLOS MIS CAB.- JUICIO DE SUCESIÓN INTESTADA a bienes de quien en vida respondiera a nombre de BACILIA CAB CANCHE alias BASILIA CAB CANCHE y AMELIO MIS UICAB, vecinos que fueron de esta ciudad de Umán, Yucatán, denunciado por los primeros nombrados. EXPEDIENTE 129/2025. Audiencia Preliminar de fecha diecisiete de abril del año dos mil veintiséis. -

GENESIS DEL ROSARIO CHI HOYOS, OMAR ALEJANDRO TUCUCH ARGAEZ- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA promovidas por ustedes a fin de que se aprueben judicialmente las bases que acordaron para llevar a cabo su DIVORCIO VOLUNTARIO. EXPEDIENTE 323/2025. Auto de fecha treinta de abril del año dos mil veintiséis. -

MAURICIA CRUZ ALEGRIA, EDGAR GUSTAVO HERNANDEZ PEREZ.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA promovidas por ustedes a fin de que se apruebe judicialmente el convenio de alimentos que suscribieron. EXPEDIENTE 399/2025. Auto de fecha seis de mayo del año dos mil veintiséis. -

MANUEL JESUS KUK MOO; MILDRE LIZETH CAAMAL TEC.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO promovido por el primer nombrado en contra de la segunda citada. EXPEDIENTE 403/2025. Auto de fecha seis de mayo del año dos mil veintiséis. -

LUIS FERNANDO CHIN CAB, LUISANA MARIBEL CAUICH MEX.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA, promovidas por ustedes, a fin de que judicialmente se aprueben las bases de su DIVORCIO VOLUNTARIO. EXPEDIENTE 594/2025. Auto de fecha seis de mayo del año dos mil veintiséis.-

JOSE FERNANDO CANUL MEX; MARGELY DEL ROSARIO MEX MEX.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA, promovidas por Ustedes a fin de que judicialmente se aprueben las bases de su DIVORCIO VOLUNTARIO. EXPEDIENTE 708/2025. Auto de fecha seis de mayo del año dos mil veintiséis.

LEONARDO NABOR GONZALEZ PUCH.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA promovidas por usted por los motivos y para los fines que se indican. EXPEDIENTE 786/2025. Auto de fecha seis de mayo del año dos mil veintiséis.-

LIDIA FLORENTINA KU CAAMAL, ERASMO KU CANUL, JUANA BAUTISTA CAAMAL KU; SAYDI NAYELI CAN MOO.- JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR promovido por los primeros citados en contra de la ultima mencionada. EXPEDIENTE 828/2025. Auto de fecha seis de mayo del año dos mil veintiséis.-

MARGARITA AZUCENA MARTINEZ MORA, MARILA CONCEPCION OJEDA MARTINEZ, ROMINA JOSELYN OJEDA MARTINEZ.- JUICIO DE SUCESION INTESTADA, de quien en vida se llamó ROMAN RUBEN OJEDA CAUICH, denunciado por ustedes por los motivos y para los fines que indican. EXPEDIENTE 835/2025. Auto de fecha veintinueve de abril del año dos mil veintiséis.-

ALEJANDRA MONTSERRAT QUIJANO BAAS; JONATHAN WALTER BALAM BALAM.- JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR DE GUARDA Y CUSTODIA promovido por la primer nombrada en contra del segundo citado. EXPEDIENTE 840/2025. Auto de fecha seis de mayo del año dos mil veintiséis.-

MARIA ESTEFANIA HUCHIM MARTINEZ, MARCOS MAURICIO MAY CANCHE.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA, promovidas por Ustedes a fin de que judicialmente se aprueben las bases del convenio que suscribieron. EXPEDIENTE 867/2025. Auto de fecha seis de mayo del año dos mil veintiséis.-

MARGARITA TZIU PECH.- JUICIO DE SUCESION INTESTADA de quien en vida se llamó EULALIO TZIU PECH vecino de la localidad de Ixtepen, del municipio de Umán, Yucatán, denunciado por usted por los motivos y para los fines que se indican. EXPEDIENTE 913/2025.- Auto de fecha seis de mayo del año dos mil veintiséis.-

CAMILO AZAEL UC MARTIN; MARGARITA YAMILET US LÓPEZ.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO promovido por el primero nombrado, en contra de la segunda mencionada. EXPEDIENTE 47/2024. Auto de fecha seis de mayo del año dos mil veintiséis.-

FERNANDA MEYRI CAUICH KUMUL; JOSE EDUARDO LOPEZ CETINA.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA promovidas por la primera citada a fin de que se decrete una pensión alimenticia a favor de sus hijos menores de edad y a cargo del segundo mencionado. EXPEDIENTE 744/2024. Auto de fecha seis de mayo del año dos mil veintiséis. -

INGRID IVETT CANUL TUT; CHARLY ALEXSANDER CANUL KU.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA promovidas por la primera citada a fin de que se decrete una pensión alimenticia a favor de su hijos menor de edad y a cargo del segundo nombrado. EXPEDIENTE 894/2024. Auto de fecha seis de mayo del año dos mil veintiséis. -

MARIA HERMINIA GUADALUPE NAH CANCHE, JOSE EDILBERTO YAH POOL.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA promovidas por ustedes a fin de que se aprueben judicialmente las bases que acordaron para llevar a cabo su DIVORCIO VOLUNTARIO. EXPEDIENTE 990/2024. Auto de fecha seis de mayo del año dos mil veintiséis. -

LUCY ALINA CANUL TZUC; MIGUEL ANGEL TUN TZEC.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA promovidas por la primera nombrada a fin de que decrete judicialmente una pensión alimenticia a su favor y a cargo del segundo citado. EXPEDIENTE 1039/2024. Auto de fecha seis de mayo del año dos mil veintiséis.-

JESUS ENRIQUE CAAMAL POOT, ANA LUISA GARRIDO DORANTES.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO promovido por el primero nombrado, en contra de la segunda citada. EXPEDIENTE 66/2023. Auto de fecha seis de mayo del año dos mil veintiséis.-

CARLOS YERVES SOLIS; ROCIO DE LA CRUZ MENDOZA DORANTES.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO promovido por el primer nombrado, en contra de la segunda mencionada. EXPEDIENTE 300/2023. Auto de fecha seis de mayo del año dos mil veintiséis. -

RUSELL FERNANDO ZOZAYA MEDINA.- JUICIO SUCESORIO INTESTADO A BIENES DE FRANCISCO ZOZAYA QUINTAL alias FRANCISCO GERONIMO ZOZAYA QUINTAL vecino que fuera de esta ciudad de Umán, Yucatán denunciado por usted por los motivos y para los fines que se indican. EXPEDIENTE 399/2023. Auto de fecha seis de mayo del año dos mil veintiséis.-

YESICA GRISEL ORTÍZ CANCHE; CARLOS ADÁN RAMÍREZ PÉREZ.- JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR DE GUARDA Y CUSTODIA promovido por la primera nombrada, en contra del segundo mencionado. EXPEDIENTE 969/2023. Auto de fecha veintinueve de abril del año dos mil veintiséis. -

SUGELMI ANAHI BONILLA TEC; ELÍAS ISRAEL PAT COOL.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO promovido por la primera nombrada, en contra del segundo mencionado. Expediente 0151/2022. Auto de fecha seis de mayo del año dos mil veintiséis.-

VIRIDIANA DEL ROSARIO HUCHIM CHIM, CARLOS ALBERTO CIH KOH.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO promovido por la primer citada, en contra del segundo mencionado. Expediente 291/2022. Auto de fecha seis de mayo del año dos mil veintiséis.-

MARIA AURORA MARGARITA CAHUM CAUICH; CARLOS LEODAN KEB KU.- DILIGENCIAS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA CON TRAMITACION ESPECIAL promovidas por la primera nombrada, a fin de que se decrete una pensión alimenticia a favor de sus hijos menores de edad y a cargo del segundo nombrado. Expediente 0315/2022. Auto de fecha seis de mayo del año dos mil veintiséis.

MARIA DEL ROSARIO CANUL DIZB; ROGER GONZALO TZUC CANTÉ.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO promovido por la primera nombrada, en contra del segundo citado. Expediente 0365/2022. Auto de fecha seis de mayo del año dos mil veintiséis.-

NATALY MARGELY SEGOVIA QUINTAL; ESTEBAN ARMANDO PALMA FAJARDO.- DILIGENCIAS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA promovidas por la primera citada a fin de que se decrete una pensión alimenticia a su favor y de sus hijos menores de edad, y a cargo del segundo mencionado. Expediente 0692/2022.(Y SU ACUMULADO EXPEDIENTE 0785/2020). Auto de fecha treinta de abril del año dos mil veintiséis. -

RAYMUNDO ALBERTO DOMINGUEZ CAAMAL; FRANCIA ESTAFANIA CHABLE VERA.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO promovido por el primer nombrado, en contra de la segunda citada. EXPEDIENTE DE EJECUCION 707/2022. Auto de fecha siete de mayo del año dos mil veintiséis. -

JUANITA MARIA PECH XUL; MANUEL DE JESUS PECH MATU.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO promovido por la primera citada en contra del segundo mencionado. Expediente 0808/2022. Auto de fecha treinta de abril del año dos mil veintiséis.-

IRVIN ANTONIO TUN UICAB; MIREYA ANTONIA GONZALEZ SANTOS.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO promovido por el primer nombrado, en contra de la segunda. Expediente 0408/2021. Auto de fecha seis de mayo del año dos mil veintiséis. -

MARIA YOLANDA QUINTAL PAREDES, LUIS ANDRES CANUL QUINTAL Y GABRIELA DEL CARMEN QUINTAL QUINTAL.- Juicio de Sucesión Intestada a bienes de JOSE LUIS CANUL SIMÁ vecino que fue de la localidad de Chocholá, Yucatán denunciado por ustedes. EXPEDIENTE 0764/2021. Auto de fecha seis de mayo del año dos mil veintiséis.-

DEYVY SANTIAGO BURGOS FERNANDEZ; NAIN DE LA CRUZ PERERA CHIN.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO promovido por el primer nombrado, en contra de la segunda citada. EXPEDIENTE 780/2021. Auto de fecha treinta de abril del año del año dos mil veintiséis. -

MONICA ISABEL UICAB COLLI, JOSE ARIEL SANCHEZ GARRIDO.- DILIGENCIAS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA promovidas por ustedes a fin de que se aprueben judicialmente las bases que acordaron para llevar a cabo su DIVORCIO VOLUNTARIO. Expediente 0681/2019. Auto de fecha seis de mayo del año dos mil veintiséis. -

MARIA BELEN CHI RODRIGUEZ, LUIS ALBERTO NORIEGA COBA.- DILIGENCIAS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIAS promovidas por la primera a fin de que sea decretada judicialmente una pensión alimenticia a favor de su hijo menor y a cargo del segundo mencionado .Expediente 0040/2014. Auto de treinta de abril del año dos mil veintiséis.-

MARILOURDES MONTERO MONTERO, CARLOS ALBERTO CORDOVA ECHEVERRIA.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO, promovido por la primera nombrada en contra del segundo citado. EXPEDIENTE 547/2013. Auto de fecha seis de mayo del año dos mil veintiséis.-

RENÉ ALEXANDER NÁJERA TINAL, MARGARITA GUADALUPE MOSQUEDA MONTIEL.- DILIGENCIAS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA promovidas por ustedes a fin de que sean aprobadas judicialmente las bases que acordaron para llevar a cabo su DIVORCIO VOLUNTARIO. EXPEDIENTE 166/2012. Auto de fecha treinta de abril del año dos mil veintiséis.-

YESENIA MARGARITA MORALES ORDOÑEZ, HECTOR ALEJANDRO PUC MANZANERO.- Diligencias de Jurisdicción Voluntaria promovidas por Ustedes a fin de que sean aprobadas judicialmente las bases que acordaron para llevar a cabo su Divorcio Voluntario. Expediente 0599/2011. Auto de fecha seis de mayo del año dos mil veintiséis.-

UMÁN, YUCATAN, A 13 DE MAYO DE 2026.

ACTUARIO ADSCRITA.

LICENCIADA EN DERECHO ALICIA RUBI UITZ NOVELO.

JUZGADO PRIMERO FAMILIAR DE PROCEDIMIENTOS ESCRITOS Y ORALES DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.

EDICTO

Se ha tramitado ante este Juzgado bajo el número de expediente 188/2025 relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria promovidas por los ciudadanos ELENA GUADALUPE CAUICH ARAGÓN, PEDRO ARTURO CAUICH ARAGÓN, MILDRE ELIZABETH CAUICH ARAGÓN y LOURDES MARGARITA CAUICH ARAGÓN, a fin de que se nombre Tutor Definitivo a su hermano, el ciudadano JORGE CARLOS CAUICH ARAGÓN; y se a dictado una resolución que es del tenor literal siguiente:-

Umán, Yucatán, a nueve de febrero del año dos mil veintiséis.
VISTOS: Para dictar resolución en los autos de las presentes Diligencias de Jurisdicción Voluntaria promovidas por los ciudadanos ELENA GUADALUPE CAUICH ARAGÓN, PEDRO ARTURO CAUICH ARAGÓN, MILDRE ELIZABETH CAUICH ARAGÓN y LOURDES MARGARITA CAUICH ARAGÓN, a fin de que se nombre Tutor Definitivo a su hermano, el ciudadano JORGE CARLOS CAUICH ARAGÓN, por los motivos indicados.

----- R E S U L T A N D O : -----

PRIMERO. -----
SEGUNDO. -----

----- C O N S I D E R A N D O : -----

PRIMERO. -----
SEGUNDO. -----
TERCERO. -----

Por lo considerado y expuesto, atento el parecer favorable de la Fiscal de la Adscripción; SE RESUELVE: PRIMERO. Se declaran procedentes las presentes Diligencias de Jurisdicción Voluntaria promovidas por los ciudadanos ELENA GUADALUPE CAUICH ARAGÓN, PEDRO ARTURO CAUICH ARAGÓN, MILDRE ELIZABETH CAUICH ARAGÓN y LOURDES MARGARITA CAUICH ARAGÓN.

SEGUNDO. Se declara que el ciudadano JORGE CARLOS CAUICH ARAGÓN, presenta una discapacidad intelectual grave, la cual le impide gobernarse por sí mismo o administrar libremente sus bienes, por lo que el ciudadano JORGE CARLOS CAUICH ARAGÓN necesita de apoyo constante, ya que aquel diagnóstico le impide tomar todas las decisiones relacionadas con su persona, su propio cuidado, sus gestiones económicas, monetarias y de sus demás bienes, así como el cuidado de su salud y en los asuntos legales por lo cual requiere y necesita apoyo.

TERCERO. Se nombra como Tutora Definitiva o persona de apoyo definitiva del ciudadano JORGE CARLOS CAUICH ARAGÓN, al ciudadano MARCOS HUGO CAUICH ARAGÓN, para que se encargue de la guarda de su persona y sus bienes. Asimismo, se nombra como Curadora del ciudadano JORGE CARLOS CAUICH ARAGÓN, a la ciudadana ELSY GUADALUPE PERERA MORENO, para todos los efectos legales correspondientes.

CUARTO. Como dispone el artículo 741 del Código de Procedimientos Familiares para el Estado, publíquese esta resolución en el Diario Oficial del Gobierno del Estado, por tres veces, de tres en tres días.

QUINTO. Se tiene a las partes interesadas, por opuestas a la publicación de sus datos personales, al hacerse pública la presente resolución.

SEXTO. Finalmente, con fundamento en el artículo 217 del Código de Procedimientos Familiares, se tuvo por notificados de la presente resolución a los promoventes de este asunto, en la audiencia preliminar mencionada en líneas precedentes.

Así lo sentenció y firma, la Juez Primero Familiar de Procedimientos Escritos y Orales del Primer Departamento Judicial del Estado, Maestra en Derecho Gisela Dorinda Dzul Cámara, ante la fe del Secretario de Acuerdos que autoriza, Licenciado en Derecho José Narciso Gómez Gómez. Lo certifico. DOS FIRMAS ILEGIBLES ----- RUBRICAS" -----

Y como dispone el artículo setecientos cuarenta y uno del Código de Procedimientos Familiares del Estado, publíquese esta resolución en el Diario Oficial del Gobierno del Estado, por tres veces, de tres en tres días, expido el presente edicto en la ciudad de Umán, Yucatán, el veintiocho de abril del año dos mil veintiséis.

A T E N T A M E N T E

ACTUARIA ADSCRITA AL JUZGADO PRIMERO FAMILIAR DE PROCEDIMIENTOS ESCRITOS Y ORALES DEL PRIMER DEPARTAMENTO DEL ESTADO.

LICENCIADA EN DERECHO ALICIA RUBI UITZ NOVELO.

Publíquese los días 11, 14 y 19 de mayo de 2026.

JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR DE PROCEDIMIENTOS ESCRITOS Y ORALES DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO CON SEDE EN KANASÍN, YUCATÁN.

AUDIENCIA DEL DÍA 12 DE MAYO DE 2026.

FATIMA GUADALUPE PECH CAMPOS.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES, PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DE JOSE ANTONIO ARAUJO SOLIS.- EXPEDIENTE 1270/2024 AUTO DE FECHA ONCE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS

MAYRA MARIETH MAY UN Y ADELAIDO SOLIS BALCAZAR.- DILIGENCIAS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA, PROMOVIDAS POR USTEDES A FIN DE ESTABLECER LA CUSTODIA, PENSIÓN ALIMENTICIA Y RÉGIMEN DE CONVIVENCIA DE SUS HIJOS MENORES DE EDAD, DE IDENTIDADES RESERVADAS.- EXPEDIENTE 976/2025 AUTO DE FECHA ONCE DE MAYO DE DOS MIL VEINTISÉIS.

CRISTY ISABEL URIBE VAZQUEZ.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL, PROMOVIDO POR USTED, POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 919/2025 AUTO DE FECHA ONCE DE MAYO DE DOS MIL VEINTISÉIS.

DESPACHO FORMADO CON MOTIVO DEL SIMILAR NUMERO 40/2026-V-B-DESP-AMP-PENAL, Y NÚMERO DE ORIGEN 23/2026-V-B-DESP-AMP-PENAL, GIRADO POR EL JUEZ SEGUNDO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE YUCATÁN, DEDUCIDO DEL JUICIO DE AMPARO 2774/2025-V-B, PROMOVIDO POR VIRGINIA VENTURA TUN EN CONTRA DE LA JUEZ PRIMERO DE CONTROL DEL SEGUNDO DISTRITO JUDICIAL EN EL ESTADO DE YUCATÁN, CON SEDE EN KANASÍN, YUCATÁN Y OTRAS AUTORIDADES.- DESPACHO 0011/2026 AUTO DE FECHA ONCE DE MAYO DE DOS MIL VEINTISÉIS.

EMILY GISELLE CHALÉ PERALTA.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL, PROMOVIDO POR USTED, POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 282/2026. AUTO

FILIBERTO KU CHAN, JESUS ARMANDO KU CHAN, LETICIA DEL CARMEN VARGUEZ KU, FELIPE DE JESUS VARGUEZ KU y CARLOS JAVIER VARGUEZ KU.- JUICIO DE SUCESION INTESTADA, DENUNCIADO POR USTEDES, POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICAN.- EXPEDIENTE 684/2025 AUTO

EDDIE JOSUE FRANCO CAN.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES, PROMOVIDO INICIALMENTE POR LA VIA CONTENCIOSA POR EL PRIMERO EN CONTRA DE BRISBEY MARADI CHIM CANUL, Y CONTINUADO COMO DILIGENCIAS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA, EN VIRTUD DEL CONVENIO EXHIBIDO POR FRANCO CAN Y CHIM CANUL.- EXPEDIENTE 819/2025 AUTO

EVA MERCEDES MIAM PECH.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES, PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEÑOR JESÚS ORLANDO CHERREZ SARABIA.- EXPEDIENTE 1038/2025 AUTO

VIRGINIA DEL SOCORRO GOMEZ MAY.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL, PROMOVIDO POR USTED, POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 263/2026 AUTO

PEDRO ANGEL SANTOS GONZALEZ.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES, PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE ELSY MARIA CAB PECH.- EXPEDIENTE 160/2025 AUTO

EXPEDIENTILLO FORMADO CON MOTIVO DEL OFICIO GIRADO POR LA SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO, RELATIVO AL EXPEDIENTE DE SUSPENSIÓN DE DERECHOS MARCADO CON EL NÚMERO 68/2022 DEL ÍNDICE DE ESA SECRETARIA FORMADO CON MOTIVO DEL OFICIO CJPF/YUC/DJ/1919/2022 FIRMADO POR EL JUEZ DE DISTRITO ESPECIALIZADO EN EL SISTEMA PENAL ACUSATORIO ADSCRITO AL CENTRO DE JUSTICIA PENAL FEDERAL EN EL ESTADO, DERIVADO DEL PROCEDIMIENTO ORDINARIO DE EJECUCIÓN 133/2022, RELATIVO A LA CAUSA PENAL 60/2022.- EXPEDIENTILLO 057/2026 AUTO

ALEX ELIEZER BURGOS CHAN.- JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR, PROMOVIDO POR USTED, POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 362/2026 AUTO

DANIELA DEL CARMEN UICAB AKÉ.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES, PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEÑOR CRISTIAN ISRAEL PECH UC.- EXPEDIENTE 1680/2024 AUTO

JUANA PEREZ SANCHEZ, MARCIAL ROMERO SANTOS.- DILIGENCIAS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA, PROMOVIDAS POR USTEDES, A FIN DE DISOLVER EL VÍNCULO MATRIMONIAL QUE LOS UNE.- EXPEDIENTE 1650/2023 AUTO

OSCAR MANUEL OSORIO BACELIS.- PROCEDIMIENTO ORDINARIO ORAL FAMILIAR, PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE GORETTI GUADALUPE YAZMIN RIVAS CARVAJAL.- SE RECONOCE LA MAYORIA DE EDAD DE BRIAN AIRAM OSORIO RIVAS.- EXPEDIENTE 265/2025 AUTO

EXPEDIENTILLO FORMADO CON MOTIVO DEL OCURSO DE FECHA SEIS DE MAYO DE DOS MIL VEINTISÉIS PRESENTADO ANTE LA OFICIA DE PARTES, POR EL CIUDADANO MANUEL ARMANDO SÁNCHEZ CHAN.- EXPEDIENTILLO 080/2026 AUTO

STEPHANIE DEL CARMEN LOPEZ POTENCIANO.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA, PROMOVIDAS POR USTED, POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 215/2026 AUTO

DAFNY FLORICELI ANALI BALAM NAHUAT.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL, PROMOVIDO POR USTED, POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 218/2026 AUTO

GABRIEL MAURICIO BOJORQUEZ ZETINA.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA, PROMOVIDAS POR USTED, A FIN DE CONSIGNAR UNA PENSION ALIMENTICIA A FAVOR DE SU HIJO MENOR DE EDAD, DE IDENTIDAD RESERVADA, REPRESENTADO POR SU MADRE KAREN JULIETA CANTILLO VALADEZ.- EXPEDIENTE 182/2026 AUTO

KARLA MARIA CRUZ ORTIZ.- PROCEDIMIENTO ORDINARIO ORAL FAMILIAR DE GUARDA Y CUSTODIA, PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DE ROGELIO ALBERTO PERERA RODRIGUEZ.-EXPEDIENTE 0323/2023 AUTO

LOEMY YAJAIRA OY CEH.- JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR DE GUARDA Y CUSTODIA, PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DE ARIEL GEOVANY POOL NAH.- EXPEDIENTE 0789/2024 AUTO

JESUS EMMANUEL FERRAEZ GAMBOA.- JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR, PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE STEFANY KARYME MENDICUTI RAVELL- EXPEDIENTE 449/2025 AUTO

JUAN MANUEL CAAMAL CHI.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES, PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE PATRICIA AURORA EROSA CHAN.- EXPEDIENTE 910/2025 AUTO

JUAN GASPAR GONZÁLEZ LOEZA, ARACELLY DE LOS ÁNGELES MOGUEL PECH.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTED, A FIN DE QUE SE APRUEBEN LAS BASES QUE ACORDARON PARA LLEVAR A CABO SU DIVORCIO VOLUNTARIO.- EXPEDIENTE 0990/2012 AUTO

GELMY ROSARIO COB CAHUM.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES, PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DE RUSSELL AUGUSTO CANTO COUOH.- EXPEDIENTE 142/2025 AUTO

PEDRO FRANCISCO CHAN UC.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES , PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE JAZMIN ISELA POOT LOEZA.- EXPEDIENTE 1231/2024 AUTO DE FECHA SIETE DE MAYO DE DOS MIL VEINTISÉIS.

EXHORTO FORMADO CON MOTIVO DEL SIMILAR NUMERO 114/2026, GIRADO POR EL JUEZ TERCERO MIXTO DE LO CIVIL, FAMILIAR, MERCANTIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, CON SEDE EN MOTUL, YUCATÁN, DEDUCIDO DEL EXPEDIENTE NÚMERO 126/2026, RELATIVO AL PROCEDIMIENTO ESPECIAL, PROMOVIDO POR MARÍA DEL CARMEN PUCH UC.-EXHORTO 327/2026 AUTO

EXHORTO FORMADO CON MOTIVO DEL SIMILAR NUMERO 112/2026, GIRADO POR EL JUEZ PRIMERO DE ORALIDAD FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO DE YUCATÁN, DEDUCIDO DEL EXPEDIENTE MARCADO CON EL NÚMERO 129/2026 RELATIVO AL PROCEDIMIENTO ESPECIAL, PROMOVIDO POR FRANCISCO PÉREZ TORREZ.- EXHORTO 330/2026 AUTO

BRENDA LETICIA RAMÍREZ GONZÁLEZ Y JOSUE DE JESÚS CUA PECH.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA, PROMOVIDAS POR USTED, POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICAN.- EXPEDIENTE 756/2023 AUTO

ARTURO ALEJANDRO VILLANUEVA MENDEZ.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL, PROMOVIDO POR USTED, POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 1094/2025 AUTO

CARLOS PAT VARGUEZ.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES, PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE KARLA GEORGINA COBA MIS.- EXPEDIENTE 0882/2022 AUTO DE FECHA ONCE DE MAYO DE DOS MIL VEINTISÉIS.

ALMA GUADALUPE POOL AKE.- PROCEDIMIENTO ORDINARIO ORAL FAMILIAR DE GUARDA Y CUSTODIA, PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DE GENER ALEXANDER KU CHUC.- EXPEDIENTE 1651/2023 AUTO DE FECHA ONCE DE MAYO DE DOS MIL VEINTISÉIS.

ELIDÉ AMARO LÓPEZ.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA CON TRAMITACION ESPECIAL PROMOVIDAS POR USTED, A FIN DE QUE SE DECRETE UNA PENSION ALIMENTICIA A FAVOR SU HIJO MENOR DE EDAD, Y CARGO DEL SEÑOR MANUEL RICARDO DORTHA ESCOFFIE.- COMPARECE RICARDO ALESSANDRO DORTHA AMARO, A QUIEN SE LE RECONOCE SU MAYORIA DE EDAD.- EXPEDIENTE 0683/2016.- AUTO

GABRIEL SAUL HUCHIM SANTOS Y DANIELA GUADALUPE CHAN PECH.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA A FIN DE RESOLVER ACERCA DE LA DISOLUCION DEL VINCULO MATRIMONIAL QUE LOS UNE, PROMOVIDAS POR USTED.- EXPEDIENTE 390/2026 AUTO DE FECHA ONCE DE MAYO DE DOS MIL VEINTISÉIS.

JUANA HERNANDEZ REYES y CARLOS ENRIQUE GUILLERMO TORRES.- JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR, PROMOVIDO POR USTED, EN CONTRA DE YAYRA JAZMIN GUILLERMO HERNANDEZ Y MOISES OMAR SUAREZ LORIO.- EXPEDIENTE 1575/2024 AUTO DE FECHA ONCE DE MAYO DE DOS MIL VEINTISÉIS.

GERARDO BALAM DZIB.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES, PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE SANDRA KARINA REYES RUIZ- EXPEDIENTE 1293/2023. AUTO

KANASÍN, YUCATAN, A 13 DE MAYO DE 2026.

ACTUARIO.

LICENCIADO EN DERECHO JOSE GUILLERMO CHAVEZ LOPEZ.

**JUZGADO PRIMERO MIXTO DE LO CIVIL, FAMILIAR Y MERCANTIL DEL SEGUNDO
DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO CON SEDE EN TEKAX, YUCATÁN.**

AUDIENCIA DEL DÍA 12 DE MAYO DE 2026.

DELMA DEL SOCORRO COUOH CANCHE. DILIGENCIAS DE INFORMACION JUDICIAL DE EXTRAVIO DE FACTURA PROMOVIDAS POR USTED. auto. EXPEDIENTE NUMERO.-19/2026

BRIGIDA NIC NAH. PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO PROMOVIDO POR USTED. AUTO. EXPEDIENTE NUMERO.-65/2026

YULISSA ESMERALDA POOT SUAREZ. PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO PROMOVIDO POR USTED. AUTO. EXPEDIENTE NUMERO.-81/2026

LUIS ALBERTO COCOM CAMPOS, ALBA DEL ROCIO BELTRAN PISTE. JUICIO ORDINARIO FAMILIAR PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA SEGUNDA CITADA. AUTO DE FECHA ONCE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS. EXPEDIENTE NUMERO.-216/2025

ALFONSO IX IX; JUICIO DE SUCESION INTESTADA DE QUIEN EN VIDA SE LLAMO ESTER ACOSTA HERNANDEZ ALIAS ESTHER ACOSTA HERNANDEZ ALIAS MARIA ESTHER ACOSTA HERNANDEZ VECINA QUE FUE DE AKIL, YUCATAN; DENUNCIADO POR USTED. AUTO. EXPEDIENTE NUMERO.-299/2025

LORENA ARACELY LOPEZ LOPEZ, LUIS GUSTAVO GONGORA LOPEZ. JUICIO ORDINARIO FAMILIAR PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO CITADO.. AUTO DE FECHA SIETE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS. EXPEDIENTE 325/2025

JOSE HERBER CANUL BE, ANA GRACIELA COUOH CHAN. PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA SEGUNDA CITADA.AUTO. EXPEDIENTE 426/2025

APOLINARIO GOMEZ JIMENEZ, LETICIA YESELI CHUC CANCHE. PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA SEGUNDA CITADA. AUTO DE FECHA ONCE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS. EXPEDIENTE NUMERO.-438/2025

MARIA CATALINA GALAZ CASTAÑEDA, JUAN CARLOS OJEDA RAMIREZ. JUICIO ORDINARIO FAMILIAR PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO CITADO. AUTO DE FECHA ONCE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS. EXPEDIENTE NUMERO.-500/2025

DEYSI IRENE CAUICH DZUL, GASPAS REYNALDO XOOL CAAMAL. procedimiento especial de divorcio incausado promovido por LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO CITADO. Auto. EXPEDIENTE NUMERO.-386/2024

ROXANA DE JESUS SAENZ CERVANTES, ROXANA SARAHÍ CABRERA SAENZ. JUICIO ORDINARIO FAMILIAR DE CESACION DE ALIMENTOS PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DE LA SEGUNDA CITADA. AUTO. EXPEDIENTE NUMERO.-4/2022

MARIA ELENA MONTEJO MAY, PEDRO CAB MONTEJO. PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO CITADO. AUTO. EXPEDIENTE NUMERO.- 54/2022

ELIAS ARCOS LOPEZ, RINA DALILA AKE UCAN. DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA DE DIVORCIO VOLUNTARIO PROMOVIDAS POR USTED. AUTO. EXPEDIENTE NUMERO.-260/2022

MANUEL GILBERTO PALOMO SULUB, FATIMA ISABEL GONGORA ESTRADA. procedimiento especial de divorcio incausado promovido por el primero en contra de la segunda citada. AUTO. EXPEDIENTE NUMERO.-61/2021

ZINDY XARINA PUC GARMA, RICARDO GUALBERTO MARTIN MAY. JUICIO ORDINARIO FAMILIAR PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO CITADO. AUTO DE FECHA SIETE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS. EXPEDIENTE NUMERO.-417/2021

MONICA PATRICIA VEGA BLANCO, EDGAR GEMAYEL PERERA BAEZA. PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO CITADO. AUTO. EXPEDIENTE NUMERO.-269/2018

ARON ALFONSO GIL DIAZ, DESSETEC DESARROLLO DE SISTEMAS SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, ANTONIO POOT ABAN, MARCIALA SULUB OCHOA. JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL PRIMERO COMO APODERADO GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS DE LA PERSONA MORAL DENOMINADA EN SEGUNDO TERMINO EN CONTRA DE LOS DOS ULTIMOS CITADOS. AUTO. EXPEDIENTE NUMERO.-416/2018

EDUARDO PRECIAT ARROCHA, "LOGRA FINANCIAMIENTOS", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE (SOFOM), ENTIDAD NO REGULADA (ENR); LUÍS FELIPE RAMÍREZ ITZA, alias LUÍS FELIPE RAMÍREZ ITZAB; ELSA ARACELY PACHECO BURGOS, alias ELSA ARACELY PACHECO BURGOS; ELISEO CHABLE CANTÉ; LIDELFA TOLOSA MAY; VENUSTIANO CUTZ Y MEX, alias BENUSTIANO CUTZ Y MEX, alias BENUSTIANO CUTZ MEX; MARÍA CONCEPCIÓN MATU CANCHÉ, alias MARÍA CONCEPCIÓN MATU CANCHÉ; GAMALIEL SOLIS UC; CESARIA HERNÁNDEZ CORREA; FILEMÓN CAN PECH; y la persona moral denominada UNIÓN DE EJIDOS AGROPECUARIOS E INDUSTRIAL DE R.I. DEL CONO SUR DEL ESTADO DE YUCATÁN, JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO COMO ENDOSATARIO EN PROCURACIÓN DE LA PERSONA MORAL CITADA EN SEGUNDO LUGAR EN CONTRA DE LOS DEMÁS MENCIONADOS. AUTO. EXPEDIENTE NUMERO.-0049/2013

DIONISIO SIERRA AVILA, MARIO JULIAN ROMERO SIERRA, WILLIAN DE JESUS SANTAMARIA MAGAÑA. JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DE SU ENDOSATARIO EN

PROCURACION QUE ES EL SEGUNDO CITADO EN CONTRA DEL ULTIMO. AUTO. EXPEDIENTE NUMERO.-367/2009

SARITA BETSABE MARTIN CAAMAL, WILBERTH FERNANDO SOSA CERON. JUICIOS ORDINARIO CIVIL DE DIVORCIO PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO. AUTO DE FECHA ONCE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS. EXPEDIENTE NUMERO.- 1056/2009

RAUL AMILCAR MENDEZ ARANDA, ARTURO ALBORNOZ ALVAREZ, ROGER AKE MARTIN. JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO COMO ENDOSATARIO EN PROCURACION DEL SEGUNDO EN CONTRA DEL ULTIMO. AUTO. EXPEDIENTE NUMERO.-215/2003

TEKAX, YUCATÁN, A 13 DE MAYO DE 2026.

ACTUARIO.

LICENCIADO EN DERECHO MANUEL ALEJANDRO TOLOZA ANCA.

**SEGUNDO MIXTO DE LO CIVIL, FAMILIAR Y MERCANTIL DEL SEGUNDO
DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO CON SEDE EN TICUL, YUCATÁN.**

AUDIENCIA DEL DÍA 13 DE MAYO DE 2026.

ROGER ARIEL CANCHE VELA, DULCE OLIVIA CEL CHAN// JUICIO ORDINARIO DE GUARDA Y CUSTODIA PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA SEGUNDA. AUTO DE FECHA 08 DE MAYO DEL AÑO 2026 EXPEDIENTE 60/2026

YAZMIN ANGÉLICA ACOSTA BALAM, LUIS EDGARDO ROSAS CASTAÑEDA// PROCEDIMIENTO ESPECIAL DIVORCIO INCAUSADO. PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO. AUTO DE FECHA 08 DE MAYO DEL AÑO 2026 EXPEDIENTE 5/2025.

RITA ERENDIRA PINZON GONZALEZ, JOSE ESTEBAN CHAN BALAM// DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA ALIMENTOS. PROMOVIDA POR LA PRIMERA A CARGO DEL SEGUNDO. AUTO DE FECHA 08 DE MAYO DEL AÑO 2026 EXPEDIENTE 60/2025.

CRESCENCIO ALEJANDRO CHI CAUICH// JUICIO ORDINARIO CIVIL ACCION REIVINDICATORIA, PROMOVIDO POR USTED COMO ALBACEA DE LA SUCESIÓN. AUTO DE FECHA 08 DE MAYO DE AÑO 2026 EXPEDIENTE 259/2025

KAREN BERENICE RODRÍGUEZ DÁVILA// PROCEDIMIENTO ESPECIAL DIVORCIO INCAUSADO PROMOVIDO POR USTED.- AUTO DE FECHA 08 DE MAYO DEL AÑO 2026 EXPEDIENTE 299/2025.

LUISA MARISELA CANUL HAU, MIGUEL ÁNGEL CAAMAL DZIB// PROCEDIMIENTO ESPECIAL DIVORCIO INCAUSADO PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO. AUTO DE FECHA 08 DE MAYO DEL AÑO 2026 EXPEDIENTE 307/2025

NOEMÍ JAZMÍN PERAZA BELTRÁN, JOSE EMMANUEL DZUL IX// PROCEDIMIENTO ESPECIAL DIVORCIO INCAUSADO PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO. AUTO DE FECHA 08 DE MAYO DEL AÑO 2026 EXPEDIENTE 370/2025

MAYRA ALEJANDRA SANTAMARIA ALEJOS, DIDIER GONZALEZ GARCIA// JUICIO ORDINARIO GUARDA Y CUSTODIA. PROMOVIDO LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO. AUTO DE FECHA 08 DE MAYO DEL AÑO 2026 EXPEDIENTE 422/2025

LUIS ENRIQUE PECH YAM, ESTEPHANY NABILE PECH CISNEROS, alias ESTHEFANI NABILPECH CISNEROS, JESUS MAURICIO PECH PECH, CLAUDIA CAROLINA PECH YAM, EMILIO SANTIAGO MOO PECH, MELANIA AZENNETH MOO PECH, alias MELANIA AZENETTHE MOOPECH y VICENTE PECH PECH// JUICIO SUCESORIO INTESADO. DENUNCIADO POR USTED. AUTO DE FECHA 08 DE MAYO DEL AÑO 2026 EXPEDIENTE 700/2025

SANTIAGO CRUZ NOVELO SANTOS, RUBI ESTHER EK ICTE, RUBI PATRICIA NOVELO EK// JUICIO ORDINARIO CESACIÓN DE PENSIÓN ALIMENTICIA. PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LOS DEMAS NOMBRADOS. AUTO DE FECHA 11 DE MAYO DEL AÑO 2026- EXPEDIENTE 554/2024.

YOLANDA DEL SOCORRO CHI CELIS; GENNY MARÍA CARRILLO CHI; MARIO JAVIER ZUMÁRRAGA COLLI// JUICIO ORDINARIO FAMILIAR PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DE LOS DEMÁS NOMBRADOS. AUTO DE FECHA 08 DE MAYO DEL AÑO 2026. EXPEDIENTE 258/2023

EPIFANIA KOH TUZ; PEDRO PABLO YAM SUAREZ// PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO. AUTO DE FECHA 08 DE MAYO DEL AÑO 2026 EXPEDIENTE 0005/2021

LIGIA MARGARITA MUÑOZ y DAVID ALVARADO NOVELO// DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDO POR USTED. AUTO DE FECHA 08 DE MAYO DEL AÑO 2026. EXPEDIENTE 379/2020.

LUIS FERNANDO MONTE VILLAMONTE// DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDO POR USTED. AUTO DE FECHA 08 DE MAYO DEL AÑO 2026. EXPEDIENTE 61/2011

TICUL, YUCATÁN, A 13 DE MAYO DE 2026.

ACTUARIO.

RUBEN GABRIEL CAN SANCHEZ.

**PRIMERO MIXTO DE LO CIVIL, FAMILIAR Y MERCANTIL DEL TERCER DEPARTAMENTO
JUDICIAL DEL ESTADO CON SEDE EN VALLADOLID, YUCATÁN.**

AUDIENCIA DEL DÍA 12 DE MAYO DE 2026.

DAYANA MARGELY KINIL SUASTE. JUICIO ORDINARIO GUARDA Y CUSTODIA PROMOVIDO POR USTED, POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA. AUTO. EXPEDIENTE 14/2026

CARLOS ALBERTO AGUILAR DIAZ. DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTED A FAVOR DE SU HIJO MENOR DE EDAD DE IDENTIDAD RESERVADA DE INICIALES T.A.A.B., REPRESENTADO POR SU MADRE LA CIUDADANA NATALIA BONILLA ALCOCER, POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA. AUTO. EXPEDIENTE 25/2026

MARÍA ROSENDA CAAMAL EUAN, MARÍA MERCEDES CAAMAL EUAN, REYNA MARÍA CAAMAL EUAN, JOSÉ GUADALUPE CAAMAL EUAN y MARÍA GUADALUPE EUAN Y MAY ALIAS MARÍA GUADALUPE EUAN MAY ALIAS GUADALUPE EUAN MAY. JUICIO DE SUCESION INTESTADA DE QUIEN EN VIDA RESPONDIO AL NOMBRE DE RODRIGO CAAMAL POOL. DENUNCIADO POR USTEDES POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICAN. AUTO. EXPEDIENTE 45/2026

FIDELIO COUOH CRUZ. PROCEDIMIENTO ESPECIAL DIVORCIO INCAUSADO PROMOVIDO POR USTED, POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA. AUTO. EXPEDIENTE 236/2026

ROSA BEATRIZ MONTERO URBE. PROCEDIMIENTO ESPECIAL DIVORCIO INCAUSADO PROMOVIDO POR USTED CON EL CARACTER DE APODERADA LEGAL DE LA CIUDADANA KARLA MONTSERRAT CAMARA DIAZ, POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICAN. AUTO DE FECHA 11 DE MAYO DEL 2026. EXPEDIENTE 267/2026

JESUS WILFREDO EUAN POOL. DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA ACREDITACION DE HECHOS PROMOVIDAS POR USTED, POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA. AUTO. EXPEDIENTE 293/2026

JESUS EMANUEL GRANIEL LORIA, ALFREDO MANUEL GRANIEL. JUICIO DE SUCESION INTESTADA DE QUIEN EN VIDA RESPONDIO A LOS NOMBRES DE MARIA GUADALUPE EULALIA LORIA NOVELO ALIAS MARIA GUADALUPE EULALIA LORIA Y NOVELO ALIAS GUADALUPE LORIA NOVELO. DENUNCIADO POR USTEDES, POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICAN. AUTO. EXPEDIENTE 296/2026

LEANDRO JESUS PAT COUOH. PROCEDIMIENTO ESPECIAL DIVORCIO INCAUSADO PROMOVIDO POR USTED, POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA. AUTO. EXPEDIENTE 299/2026

AMISRAIM GUADALUPE TEC GARRIDO. JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO. PROMOVIDO POR LA NOMBRADA EN CARACTER DE APODERADA GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS DE "BBVA BANCOMER" SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER AHORA CONOCIDA COMO "BBVA MÉXICO", SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA MÉXICO EN CONTRA DE ALBAR MIGUEL LARA CHAN, POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA. RAUL ALBERTO CASTRO BRICEÑO, SU CARÁCTER DE APODERADO GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS DE LA PERSONA MORAL ANTES NOMBRADA. AUTO. EXPEDIENTE 0005/2025

HENRY JESUS YAM CEME, CINDY JACQUELINE CHABLE TUZ. PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO. PROMOVIDO POR EL PRIMER NOMBRADO EN CONTRA DEL SEGUNDO CITADO, POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA. AUTO DE FECHA 07 DE MAYO DEL 2026. EXPEDIENTE 0148/2025

DAVID CRUZ VILLALOBOS, DAVID JESUS CRUZ SALAZAR, ESTEFANY MICHELLE CRUZ SALAZAR, DANIELA DENISSE CRUZ SALAZAR. JUICIO DE SUCESION INTESTADA DE LA SEÑORA QUE EN VIDA RESPONDIERA AL NOMBRE DE NAZARIA SALAZAR UITZIL. DENUNCIADO POR USTEDES POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA. AUTO DE FECHA 11 DE MAYO DEL 2026. EXPEDIENTE 0281/2025

JOSE FERNANDO CHABLE CHI. DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA DE EXTRAVIO DE DOCUMENTOS. PROMOVIDAS POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA. AUTO. EXPEDIENTE 0338/2025

ESMERALDA JACQUELINE BALAM MONJARAS ALIAS ESMERALDA JACQUELIN BALAM MONJARAS. DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTED A FIN DE QUE SE DECRETE JUDICIALMENTE UNA CANTIDAD EN CONCEPTO DE PENSION ALIMENTICIA A SU FAVOR Y A CARGO DE ROLANDO WALDEMAR HERRERA GONGORA ALIAS ROLANDO WALDEMAR HERRERA GONGORA, POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA. AUTO. EXPEDIENTE 0378/2025

MAXIMILIANO CANCHE CUPUL. JUICIO ORDINARIO SUMARIO CIVIL DE CESACION DE PENSION ALIMENTICIA PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA. AUTO. EXPEDIENTE 0491/2025

DIANA ELIZABETH DIAZ TORRES. JURISDICCION VOLUNTARIA CIVIL ACREDITACIÓN DE HECHOS PROMOVIDAS POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA. AUTO. EXPEDIENTE 0526/2025

LISCAR IVERY DEL ROSARIO HERRERA. JUICIOS SUCESORIOS INTESTADO. DENUNCIADO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA. AUTO DE FECHA 07 DE MAYO DEL 2026. EXPEDIENTE 0528/2025

ROSA MARGARITA KANTUN CHI, ROSA MARIBEL SILVA KANTUN, MAURO ISIDRO SILVA KANTUN, RICARDO SILVA KANTUN. JUICIOS SUCESORIOS INTESTADO DE QUIEN EN VIDA RESPONDIO AL NOMBRE

ISIDRO SILVA PEREZ. DENUNCIADO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA. AUTO DE FECHA 11 DE MAYO DEL 2026. EXPEDIENTE 0547/2025

REYES MANUEL DZUL CANUL. JURISDICCION VOLUNTARIA CIVIL ACREDITACIÓN DE HECHOS PROMOVIDAS POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA. AUTO. EXPEDIENTE 0584/2025

LIGIA MARIA POOT CHAY, JOSE RIGOBERTO KUYOC UCAN. JUICIO ORDINARIO GUARDA Y CUSTODIA PROMOVIDO POR LA PRIMERA NOMBRAD EN CONTRA DEL SEGUNDO CITADO, POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA. AUTO DE FECHA 11 DE MAYO DEL 2026. EXPEDIENTE 594/2025

MANUEL DE JESUS PUC DZUL. PROCEDIMIENTO ESPECIAL DIVORCIO INCAUSADO PROMOVIDO POR USTED EN CONTRA DE ROSY DANIELA CAN LOPEZ, POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA. SENTENCIA DEFINITIVA DE FECHA 11 DE MAYO DEL 2026. EXPEDIENTE 688/2025

HECTOR RAUL CHE PUC. DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA ACREDITACION DE HECHOS PROMOVIDAS POR USTED, POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA. AUTO. EXPEDIENTE 754/2025

GASPAR GABRIEL CHAVEZ ALCOCER. JUICIO ORDINARIO GUARDA Y CUSTODIA. PROMOVIDO POR USTED, EN CONTRA DE MARIA GUADALUPE MEDINA TELLO POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA. AUTO. EXPEDIENTE 849/2025

ALONDRA SECUNDINA CUPUL JOYA. DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA CON TRAMITACION ESPECIAL. PROMOVIDAS POR USTED A FIN DE QUE SE DECRETE UNA PENSION ALIMENTICIA A FAVOR DE SU HIJO MENOR Y A CARGO DEL SEÑOR SERGIO ISRAEL TEJERO NUÑEZ, POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA. AUTO. EXPEDIENTE 0055/2024

FILOMENA CAN CHUC. JUICIO DE SUCESIÓN INTESTADA DE QUIEN VIDA RESPONDIERA EL NOMBRE DE JUAN CANUL Y OCH ALIAS JUAN CANUL OCH. DENUNCIADO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA. AUTO. EXPEDIENTE 0086/2024

CARLOS ALFREDO RODRIGUEZ ARIAS. JUICIO ORDINARIO FAMILIAR ORAL. PROMOVIDO POR USTED EN CONTRA DE SANDY MARIANA NAVARRETE CHAN POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA. AUTO DE FECHA 08 DE MAYO DEL 2026. EXPEDIENTE 0095/2024.

EVARISTA CUPUL HAU. JUICIO DE SUCESIÓN INTESTADA DEL SEÑOR QUE EN VIDA RESPONDIERA AL NOMBRE DE MARCOS CAAMAL CUPUL. DENUNCIADO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA. AUTO. EXPEDIENTE 0688/2024

GRETY MARIA CANSECO ARJONA. JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL. PROMOVIDO POR USTED POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO, EN CONTRA DE WILLIAM IVAN CASTILLO AGUILAR ALIAS WILLIAM IVAN CASTILLO AGUILAR, POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA. AUTO. EXPEDIENTE 0815/2024

DANAE JEANINE DIAZ VIVAS. PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES. PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA. AUTO. EXPEDIENTE 0292/2023

MARIA DEL CARMEN NOH Y CUPUL, MATEO BALAM Y MAZUM ALIAS MATEO BALAM MAZUM. JUICIO ORDINARIO CIVIL. PROMOVIDO POR LOS DOS NOMBRADOS EN CONTRA DE AGUSTIN ITZA BALAM Y ARTURO NOH POOL, POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA. AUTO. EXPEDIENTE 0692/2023.

FLORINDA BALAM HERRERA. DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA CON TRAMITACIÓN ESPECIAL. PROMOVIDAS POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA. AUTO DE FECHA 11 DE MAYO DEL 2026. EXPEDIENTE 0787/2023.

GRETY MARIA CANSECO ARJONA, ALFONSO CETINA CANCHE, LUIS FERNANDO ZAPATA CAMEJO, ZAIRA ZULEICA LORIA EUAN Y GILBERTO LORIA UCAN. JUICIO ORDINARIO CIVIL. PROMOVIDO POR LA PRIMERA NOMBRADA EN CONTRA DE LOS ULTIMOS CUATRO CITADOS NOMBRADO, POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA. AUTO DE FECHA 07 DE MAYO DEL 2026. EXPEDIENTE 0874/2023

EXPEDIENTE DE EJECUCION FORMADO CON MOTIVO DEL RECURSO DE APELACION INTERPUESTO POR EL CIUDADANO JUAN GABRIEL CHULIM UC, EN CONTRA DE LA SENTENCIA DEFINITIVA DICTADA EN FECHA SEIS DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO; EN LOS AUTOS ACUMULADOS DEL EXPEDIENTE NUMERO 680/2022, RELATIVO AL PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES PROMOVIDO POR JUAN GABRIEL CHULIM UC, EN CONTRA DE GUADALUPE DE JESUS PISTE DUARTE. AUTO DE FECHA 07 DE MAYO DEL 2026. EXPEDIENTE 0680/2022

MARIA CRISTINA NOH MOO. PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO. PROMOVIDO POR USTED EN CONTRA DE JOSE ASUNCION NOH PUCPOR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA. AUTO DE FECHA 11 DE MAYO DEL 2026. EXPEDIENTE 0847/2022

JACINTA DEL SOCORRO MIRANDA CABALLERO, JULIO CESAR VALLEJO DIAZ, JUAN GABRIEL ROMERO ZALDIVAR. JUICIO ORDINARIO CIVIL. PROMOVIDO POR LOS DOS PRIMEROS EN CARACTER DE APODERADOS GENERALES JUDICIALES PARA PLEITOS Y COBRANZAS DEL TERCERO NOMBRADO EN CONTRA DE LEOCARIO TUN POOT, MARIO TUN NAHUAT Y FERNANDO TUN NAHUAT. AUTO. EXPEDIENTE 0356/2020.

MIGUEL ANGEL CENTENO CASTILLO, GRETY MARIA CANSECO ARJONA Y/O WENDY BEATRIZ HOIL MAJAY Y/O PAOLA NOEMY PÉREZ UC. JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL. PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DE LAS TRES SIGUIENTES EN SU CARACTER DE ENDOSATARIAS EN PROCURACION, EN

CONTRA DE GASPAR DZUL ABAN POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICAN. AUTO DE FECHA 08 DE MAYO DEL 2026. EXPEDIENTE 0778/2019.

FELICIANA PAAT CANO. PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO. PROMOVIDO POR USTED, POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA. AUTO. EXPEDIENTE 0508/2018.

JORGE EDUARDO TUN TUZ. ROSY GUADALUPE TUZ PUC. PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES PROMOVIDO POR EL PRIMERO NOMBRADO EN CONTRA DE LA SEGUNDA CITADA POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA. AUTO. EXPEDIENTE 0733/2013.

EXHORTO RECIBIDO NUMERO 81/2026, GIRADO POR EL JUZGADO SEGUNDO MIXTO DE LO CIVIL, FAMILIAR Y MERCANTIL DEL TERCER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO DE YUCATAN; DEDUCIDO DEL EXPEDIENTE NUMERO 337/2015, RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR EL CIUDADANO RODOLFO LORIA MENDOZA EN CONTRA DEL DIRECTOR DEL ARCHIVO NOTARIAL DEL ESTADO EN REPRESENTACION DEL ABOGADO ANTONIO BOLAÑOS PARRA, ENTONCES NOTARIO PUBLICO NUMERO CINCUENTA Y OCHO DEL ESTADO DE YUCATAN,; DEL ESCRIBANO PUBLICO DE LA LOCALIDAD DE TEMOZON, YUCATAN, CARLOS RENAN CASTILLO FERNANDEZ; DEL ESCRIBANO PUBLICO DE LA CIUDADA DE VALLADOLID, EN AQUEL ENTONCES PROFESOR LORENZO OSORIO ARCE Y DEL AQUEL ENTONCES ESCRIBANO PUBLICO NUMERO UNO DE CHOCHOLA, YUCATAN CIUDADANA LORENA TUN PAREDES. AUTO. EXHORTO 94/2026

VALLADOLID, YUCATÁN, A 13 DE MAYO DE 2026.

ACTUARIO.

LICENCIADA EN DERECHO MARTHA BEATRIZ TUZ MAY.

PRIMERO MIXTO DE LO CIVIL, FAMILIAR Y MERCANTIL DEL TERCER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO CON SEDE EN VALLADOLID, YUCATÁN.

SUPLEMENTO DE AUDIENCIA DEL DÍA 12 DE MAYO DE 2026.

ALMA DEL ROSARIO ALVAREZ BOJORQUEZ. DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA ACREDITACION DE HECHOS PROMOVIDAS POR USTED, POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA. AUTO. EXPEDIENTE 24/2026

MIRNA RUBI DIAZ Y DIAZ. JUICIO ORDINARIO FAMILIAR ORAL DE NULIDAD DE ACTA DE NACIMIENTO PROMOVIDO POR USTED, EN CONTRA DE MARIANA DEL CARMEN DIAZ VIVAS, LUIS FERNANDO DIAZ Y SOSA Y DEL OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL DE DE LA CIUDAD DE VALLADOLID, YUCATAN, POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA. AUTO DE FECHA 11 DE MAYO DEL 2026. EXPEDIENTE 126/2026

ANDREA ANAHI CEN DZUL. PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES. PROMOVIDO POR LA NOMBRADA, POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA. AUTO DE FECHA 11 DE MAYO DEL 2026. EXPEDIENTE 0363/2025

JUDITH ISABEL OSORNO MEDINA, RICARDO RAMON SOBERANIS NOVELO. JUICIO ORDINARIO GUARDA Y CUSTODIA PROMOVIDO POR LA PRIMERA NOMBRADA EN CONTRA DEL SEGUNDO CITADO, POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA. AUTO. EXPEDIENTE 0487/2025

MARIA YOLANDA CUPUL ESTRELLA, MIGUEL ÁNGEL HOIL KOYOC. PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO PROMOVIDO POR LA PRIMERA NOMBRADA EN CONTRA DEL SEGUNDO CITADO, POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA. AUTO. EXPEDIENTE 0545/2025

DEMETRIA NAUAT DZIB ALIAS DEMETRIA NAUAT Y DZIB ALIAS DEMETRIA NAHUAT DZIB, YADIRA DEL CARMEN CANCHE NAHUAT, CELIA MERCEDES CANCHE NAHUAT ALIAS MERCEDES NAHUAT DZIB, MAURICIO ISRAEL CANCHE NAHUAT Y FABIAN LEONEL CANCHE NAHUAT. JUICIO DE SUCESION INTESTADA DE QUIEN EN VIDA RESPONDIO AL NOMBRE DE MAURICIO CANCHE BALAM. DENUNCIADO POR USTEDES, POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICAN. AUTO. EXPEDIENTE 864/2025

JUAN IRVING AGUILAR AGUIAR, ADRIANA YANELY CANCHE CHAN. JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR USTEDES COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACION DE LA PERSONA MORAL DENOMINADA "CAJA POPULAR SAN BERNARDINO DE SIENA VALLADOLID, SOCIEDAD COOPERATIVA DE AHORRO Y PRESTAMO DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE", POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICAN. AUTO. EXPEDIENTE 912/2025

EXHORTO RECIBIDO NUMERO 31/2025, GIRADO POR LA JUEZA MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE ZIMATLAN DE ALVAREZ, OAXACA; DEDUCIDO DEL EXPEDIENTE NUMERO 239/2024, RELATIVO AL JUICIO DE CONTROVERSIAS DEL ORDEN FAMILIAR PROMOVIDO POR ITZEL ANAI SANCHEZ MARTINEZ. AUTO. EXHORTO 93/2026

VALLADOLID, YUCATÁN, A 13 DE MAYO DE 2026.

ACTUARIO.

LICENCIADA EN DERECHO MARTHA BEATRIZ TUZ MAY.

**JUZGADO SEGUNDO MIXTO DE LO CIVIL, FAMILIAR Y MERCANTIL DEL TERCER
DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO CON SEDE EN TIZIMÍN, YUCATÁN**

AUDIENCIA DEL DÍA 12 DE MAYO DE 2026

ROSA MARIA LOPEZ NOH; MARIA VIRGINIA LOPEZ NOH; MARIA GUADALUPE LOPEZ NOH; ELVIA MARIA LOPEZ NOH; VERONICA DEL ROSARIO LOPEZ NOH; ; JUICIO SUCESORIO INTESTADO DE SALUSTINA NOH MAY ALIAS SALUSTIANA NOH MAY, PROMOVIDO POR LOS PRIMEROS.- EXPEDIENTE 80/2026.- AUTO DE FECHA 12 DE MAYO DEL AÑO 2026.-

BASILIA RAJÓN CÉLIS, ANA MARIA POOT RAJON, JORGE CARLOS POOT RAJÓN Y ARIEL OCTAVIO POOT RAJON, JUICIO SUCESORIO INTESTADO DE JUAN MANUEL POOT CANCHE ALIAS MANUEL POOT CANCHE.- EXPEDIENTE 103/2026.- AUTO DE FECHA 07 DE MAYO DEL AÑO 2026.-

TEODOSIO ROMUALDO CHAN TEC, MARIA CANDELARIA BATUN DZUL; PROCEDIMIENTO ESPECIAL DIVORCIO INCAUSADO, PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA SEGUNDA.- EXPEDIENTE 115/2026.- AUTO DE FECHA 12 DE MAYO DEL AÑO 2026.-

MARTHA ANTONIA DIAZ MATOS, PORFIRIO MISAEL DIAZ MATOS, DAVID DE JESUS DIAZ MATOS; JUICIO SUCESORIO INTESTADO DE PORFIRIO DIAZ SILVA Y MARIA DEL SOCORRO MATOS YEH, PROMOVIDO POR USTEDES.- EXPEDIENTE 225/2026.- AUTO DE FECHA 11 DE MAYO DEL AÑO 2026.-

MARIA SILVIA BEATRIZ DZUL UC, PEDRO PABLO DZUL UC, JUAN BAUTISTA DZUL UC, IGNACIA INES DZUL UC; JUICIO SUCESORIO INTESTADO DE ROQUE JACINTO DZUL BUENFIL Y PAULINA UC VIRGILIO, PROMOVIDO POR USTEDES.- EXPEDIENTE 226/2026.- AUTO DE FECHA 12 DE MAYO DEL AÑO 2026.-

MARIA GELMY RUBI POOT POOT; PROCEDIMIENTO ESPECIAL DIVORCIO INCAUSADO, PROMOVIDO POR USTED.- EXPEDIENTE 246/2026.- AUTO DE FECHA 11 DE MAYO DEL AÑO 2026.-

JOSE RODRIGO PERERA CANCHE; PROCEDIMIENTO ESPECIAL DIVORCIO INCAUSADO, PROMOVIDO POR USTED.- EXPEDIENTE 248/2026.- AUTO DE FECHA 11 DE MAYO DEL AÑO 2026.-

ELSY ELIMARI GASCA SANSORES, IRMA GUADALUPE GASCA SANSORES; JUICIO SUCESORIO INTESTADO DE GENNY DEL CARMEN SANSORES DZUL, PROMOVIDO POR USTEDES.- EXPEDIENTE 250/2026.- AUTO DE FECHA 12 DE MAYO DEL AÑO 2026.-

ARMIN ALEJANDRO KUYOC CUPUL; DILIGENCIAS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA, PROMOVIDO POR USTED.- EXPEDIENTE 253/2026.- AUTO DE FECHA 12 DE MAYO DEL AÑO 2026.-

EDDY ARACELY DUARTE CAMEJO; JUICIO ORDINARIO CIVIL, PROMOVIDO POR USTED.- EXPEDIENTE 254/2026.- AUTO DE FECHA 12 DE MAYO DEL AÑO 2026.-

LUIS FERNANDO CHANGS TREJO; JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR, PROMOVIDO POR USTED.- EXPEDIENTE 265/2026.- AUTO DE FECHA 12 DE MAYO DEL AÑO 2026.-

MANUELA DE JESUS ESCAMILLA DOMINGUEZ, JOSE RAUL ACEVEDO LOZANO, BRENDA LUCELY ACEVEDO ESCAMILLA, FRANCISCO ABRAHAN CANUL CHE; JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR, PROMOVIDO POR LOS DOS PRIMEROS EN CONTRA DE LOS DOS ÚLTIMOS.- EXPEDIENTE 30/2025.- AUTO DE FECHA 12 DE MAYO DEL AÑO 2026.-

MARIA REYES CANUL CARDEÑA; DILIGENCIAS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA, PROMOVIDO POR USTED.- EXPEDIENTE 68/2025.- AUTO DE FECHA 12 DE MAYO DEL AÑO 2026.-

ANA GABRIELA CANUL POOL, WILBERT ALBERTO ESCAMILLA EB; PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO, PROMOVIDO POR USTED.- EXPEDIENTE 232/2025.- AUTO DE FECHA 12 DE MAYO DEL AÑO 2026.-

DEYSI ESTHER COCOM CHUC, MOISES RUIZ MARTIN; DILIGENCIAS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA, PROMOVIDO POR LA PRIMERA A FIN DE QUE SE DECRETE UNA ALIMENTOS A FAVOR DE SU HIJO MENOR DE EDAD, A CARGO DEL SEGUNDO.- EXPEDIENTE 241/2025.- AUTO DE FECHA 12 DE MAYO DEL AÑO 2026.-

JULIO AGUSTIN LORIA OSORIO, MARLENE DE LA NATIVIDAD EK ABAN; PROCEDIMIENTO ESPECIAL DIVORCIO INCAUSADO, PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA SEGUNDA.- EXPEDIENTE 444/2025.- AUTO DE FECHA 12 DE MAYO DEL AÑO 2026.-

MISTY JENNY SOLIS RODRIGUEZ; DILIGENCIAS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA, PROMOVIDO POR USTED.- EXPEDIENTE 545/2025.- AUTO DE FECHA 12 DE MAYO DEL AÑO 2026.-

MANUEL JOSE MARRUFO AYALA; DILIGENCIAS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA PROMOVIDO POR USTED A FIN DE NOTIFICAR A ROGER FRANCISCO ALCOCER RODRIGUEZ.- EXPEDIENTE 656/2025.- AUTO DE FECHA 11 DE MAYO DEL AÑO 2026.-

ROSARIO DE GUADALUPE DZUL NOVELO; DILIGENCIAS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA, PROMOVIDO POR USTED.- EXPEDIENTE 683/2025.- AUTO DE FECHA 12 DE MAYO DEL AÑO 2026.-

JOEL ESTEBAN TRUJILLO OSORIO, CINTHIA MARIBEL COCOM TUZ; JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL DE PAGARE; PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN SU CARÁCTER DE ENDOSATARIO EN PROCURACIÓN DE LUISA EVELYN BALAM CANCHE EN CONTRA DE LA SEGUNDA.- EXPEDIENTE 692/2025.- AUTO DE FECHA 12 DE MAYO DEL AÑO 2026.-

ANGELES BEATRIZ CANUL CAMBRANES, JAIR ANTONIO POOL CANCHE; PROCEDIMIENTO ESPECIAL DIVORCIO INCAUSADO, PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO.- EXPEDIENTE 697/2025.- AUTO DE FECHA 12 DE MAYO DEL AÑO 2026.-

MANUEL JESUS HAU AVILA; MARIA REYES SOLIS AVILA; JUICIOS SUCESORIOS INTESTADO DE ROBERTO HAU AVILA Y MARIA EVARISTA AVILA, ALIAS, EVARISTA AVILA, ALIAS, EVARISTA AVILA BURGOS, PROMOVIDO POR LOS PRIMEROS.- EXPEDIENTE 9/2024.- AUTO DE FECHA 12 DE MAYO DEL AÑO 2026.-

YESICA MARISOL NAHUAT TAMAY; DILIGENCIAS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA DE ALIMENTOS, PROMOVIDO POR USTED.- EXPEDIENTE 380/2024.- AUTO DE FECHA 12 DE MAYO DEL AÑO 2026.-

NORMA BEATRIZ CHOC ROSADO, WEILER ANTONIO CHOC ROSADO, MODESTO CARLOS CHOC ROSADO, CELIA MARIA ROSADO CAAMAL; JUICIO SUCESORIO INTESTADO DE MODESTO CHOC CANCHE, PROMOVIDO POR LOS PRIMEROS NOMBRADOS.- EXPEDIENTE 388/2024.- AUTO DE FECHA 12 DE MAYO DEL AÑO 2026.-

NAYELI MARISOL LOPEZ NAJERA, DANIEL FERNANDO AKE CHAN; PROCEDIMIENTO ESPECIAL DIVORCIO INCAUSADO, PROMOVIDO POR LA PRIMERA NOMBRADA EN CONTRA DEL SEGUNDO.- EXPEDIENTE 418/2024.- AUTO DE FECHA 12 DE MAYO DEL AÑO 2026.-

JUANA GUADALUPE TINAH CUPUL, PEDRO NUÑEZ HEREDIA; JUICIOS SUCESORIOS UNIDAS DE INTESTADO Y TESTAMENTARIA DE FELIPE TINAH ALIAS FELIPE TINAH CHAN ALIAS FELIPE TINAH KEHUEL ALIAS FELIPE TINA KEUEL ALIAS FELIPE TINA ALIAS FELIPE TINAH KEUEL, FELIPE TINAH CUPUL, DONATO TINAH CUPUL, PÁNFILO TINAH CUPUL, PROMOVIDO POR LOS PRIMEROS NOMBRADOS.- EXPEDIENTE 610/2024.- AUTO DE FECHA 12 DE MAYO DEL AÑO 2026.-

MARIA LIBRADA CAB MAY, JESUS GABRIEL CANUL CAB, MARIA GUADALUPE CANUL CAB, PEDRO ANTONIO CANUL CAB, EULALIA NATIVIDAD CANUL CAB, DONATO UN CUPUL, ANGELICA BEATRIZ UN CANUL, DAVID ALEJANDRO UN CANUL, MARCO ANTONIO UN CANUL, LUCERO ABIGAIL UN CANUL; JUICIOS SUCESORIOS UNIDAS DE INTESTADO DE ANTONIO CANUL TUZ, MANUEL JESUS CANUL CAB Y MARIA BALBINA CANUL CAB PROMOVIDO POR LOS PRIMEROS NOMBRADOS Y LA TERCERA IGUAL COMO REPRESENTANTE DE TRES MENORES DE EDAD.- EXPEDIENTE 635/2024.- AUTO DE FECHA 12 DE MAYO DEL AÑO 2026.-

MIGUEL ANGEL CAAMAL VALENCIA Y JESUS FILIBERTO CAAMAL VALENCIA; JUICIOS SUCESORIOS UNIDAS DE INTESTADO DE FILIBERTO CAAMAL CIAU, MANUELA DE JESUS VALENCIA DZUL, ALIAS, MANUELA JESUS VALENCIA DZUL, ALIAS, MARICELA JESUS VALENCIA DZUL Y LUIS ALBERTO CAAMAL VALENCIA, PROMOVIDO POR LOS DOS PRIMEROS NOMBRADOS.- EXPEDIENTE 0386/2023.- AUTO DE FECHA 12 DE MAYO DEL AÑO 2026.-

MARIA AURORA CHUMBA CANUL, EUSTAQUIO MARRUFO ESCAMILLA; DILIGENCIAS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA, PROMOVIDA POR LA PRIMERA A FIN DE QUE SE DECRETE UNA PENSIÓN ALIMENTICIA A SU FAVOR, A CARGO DEL SEGUNDO.- EXPEDIENTE 0578/2023.- AUTO DE FECHA 12 DE MAYO DEL AÑO 2026.-

LETICIA DEL ROSARIO CHAN CUPUL, CARLOS ROBERTO BOBADILLA PADILLA; DILIGENCIAS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA, PROMOVIDO POR USTEDES.- EXPEDIENTE 72/2022.- AUTO DE FECHA 12 DE MAYO DEL AÑO 2026.-

NEYRA LINDA PACHECO CHAN, EDUARDO AGUSTIN RAVELL FLORES; PROCEDIMIENTO ESPECIAL FAMILIAR PROMOVIDO POR LA PRIMERA NOMBRADA EN CONTRA DEL SEGUNDO.- EXPEDIENTE 0200/2021.- AUTO DE FECHA 12 DE MAYO DEL AÑO 2026.-

JESSICA BEATRIZ CUPUL CHULIM; DILIGENCIAS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTED POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 0633/2021.- AUTO DE FECHA 11 DE MAYO DEL AÑO 2026.-

NORMA ADELA SANDOVAL TAH; ARMANDO TUZ EUAN; JUICIO ORDINARIO CIVIL DE DIVORCIO, PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO.- EXPEDIENTE 662/2012.- AUTO DE FECHA 12 DE MAYO DEL AÑO 2026.-

TIZIMÍN, YUCATAN, A 13 DE MAYO DE 2026.

ACTUARIO.

LICENCIADO EN DERECHO BENJAMIN EDUARDO FALCON UCAN.

**JUZGADO SEGUNDO MIXTO DE LO CIVIL, FAMILIAR Y MERCANTIL DEL TERCER
DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.**

E D I C T O

**AL C. MANUEL JESÚS MORENO CENTENO.
DOMICILIO: DOMICILIO IGNORADO.**

EN LOS AUTOS DEL EXPEDIENTE MARCADO CON EL NÚMERO 185/2024 RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR VICTOR MANUEL PÉREZ JIMÉNEZ EN EJERCICIO DE LA ACCIÓN DE PRESCRIPCIÓN NEGATIVA, EN CONTRA DE MANUEL JESÚS MORENO CENTENO. LA AUTORIDAD DEL CONOCIMIENTO HA DICTADO UNA RESOLUCIÓN QUE ES DEL TENOR LITERAL SIGUIENTE:

JUZGADO SEGUNDO MIXTO DE LO CIVIL, FAMILIAR Y MERCANTIL DEL TERCER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO. -----
Tizimín, Yucatán, a uno de abril del dos mil veintiséis. -----

VISTOS: Se tiene por presentado al ciudadano Víctor Manuel Pérez Jiménez con su memorial de cuenta, haciendo las manifestaciones a que se contrae; atento el pedimento que invoca y en mérito del informe del Secretario de Acuerdos de este Juzgado que inmediatamente antecede, del que se desprende que Manuel Jesús Moreno Centeno, no compareció dentro del término que se le otorgó a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, aun cuando se le notificó del inicio de este asunto conforme a las reglas de domicilio ignorado, tal y como se advierte de autos; de conformidad con lo previsto en el numeral 557 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Yucatán, se tiene por acusada la rebeldía a la ley en que incurrió Manuel Jesús Moreno Centeno, al no dar contestación a la demanda instaurada en su contra, dentro del término que al efecto le fuera otorgado; en tal virtud se tiene por contestada la demanda en sentido negativo y por perdidos los derechos que en tiempo oportuno pudo haber ejercitado dicho demandado; y con fundamento en el artículo 29 del Código de Procedimientos Civiles del Estado, notifíquese el presente acuerdo al indicado Moreno Centeno, siguiendo las formalidades, en las que fue emplazado, esto es, conforme a las reglas de domicilio ignorado, es decir, por una sola vez mediante publicación en el Diario Oficial del Gobierno del Estado, y en algún otro periódico de mayor circulación en el Estado de Yucatán. Asimismo, para efectividad de lo anterior, se autoriza al asesor jurídico patrono de la parte actora para recibir los edictos correspondientes. -----

Por otro lado, en atención al pedimento que insta, en el sentido de abrir el periodo probatorio en este juicio; con sustento en lo previsto en el numeral 557 del Código de Procedimientos Civiles del Estado, no ha lugar a accederse, toda vez que no es el momento procesal oportuno. -----

Fundamento: los preceptos legales invocados. Notifíquese y cúmplase. Lo proveyó y firma, el Licenciado en Derecho Daniel Alejandro Durán Pérez, Juez Segundo Mixto de lo Civil, Familiar y Mercantil del Tercer Departamento Judicial del Estado, asistido del Maestro en Derecho Néstor Jesús Tah Calam, Secretario de Acuerdos que autoriza y da fe. Lo certifico. -----DOS FIRMAS ILEGIBLES --RÚBRICAS-->> -----

Y por cuanto se asegura que Usted es de domicilio ignorado, procedo a hacer la notificación ordenada en el proveído que antecede, por medio de las correspondientes publicaciones, que deberán hacerse por una sola vez en el Diario Oficial del Gobierno del Estado y en algún otro periódico de mayor circulación en el Estado de Yucatán.

Tizimín, Yucatán, a quince de abril del año dos mil veintiséis.

EL ACTUARIO ADSCRITO AL JUZGADO SEGUNDO MIXTO DE LO CIVIL, FAMILIAR
Y MERCANTIL DEL TERCER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.

LICENCIADO EN DERECHO BENJAMIN EDUARDO FALCÓN UCAN

<p align="center">UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE YUCATÁN DIRECCIÓN GENERAL DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN COORDINACIÓN GENERAL DE OBRAS Y MANTENIMIENTO CONVOCATORIA PARA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL</p>						
<p>1.- En observancia al primer párrafo del artículo 107 de la Constitución Política del Estado de Yucatán y de conformidad con los artículos decimoquinto y decimosexto del Acuerdo de Rectoría Número Sesenta, que establece los lineamientos para las contrataciones en materia de obras públicas y servicios relacionados con las mismas con afectación a ingresos propios de la Universidad en vigor, la Universidad Autónoma de Yucatán, a través de la Coordinación General de Obras y Mantenimiento, convoca, a las personas físicas y morales que cuenten con la experiencia, capacidad técnica y económica, que dispongan del equipo necesario y suficiente y que deseen participar en la licitación pública correspondiente a la adjudicación del contrato de obra pública con base en precios unitarios que se describe a continuación:</p>						
No. de Licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Visita al lugar de la obra	Junta de aclaraciones	Acto de Apertura de propuestas técnica y económica	Fallo del concurso
UADY-LPOP-SS2-2026-543	\$ 4,000.00	viernes, 22 de mayo de 2026	lunes, 25 de mayo de 2026 9:00 a.m.	martes, 26 de mayo de 2026 11:00 a.m.	lunes, 1 de junio de 2026 9:00 a.m.	Se dará en el acta de Apertura de Propuestas
Ubicación de la obra	Descripción General de los Trabajos		Inicio de obra estimada		Plazo de ejecución de la obra	Capital contable requerido
Calle 116 s/n x 59-C Colonia Bojórquez CP 97230	Construcción de Edificio de Aulas para la Preparatoria Dos		lunes, 15 de junio de 2026		139 días naturales	\$ 4,200,000.00

II.- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para su consulta y venta en: las oficinas de la Coordinación General de Obras y Mantenimiento de la Dirección General de Finanzas y Administración de la UADY, ubicada en calle 55 avenida Rafael Matos Escobedo x 16 y circuito colonias, Fraccionamiento del Parque, C.P. 97160, Mérida Yucatán, México. Edificio 5, oficina 5.3, a partir de la fecha de publicación de la presente convocatoria hasta la fecha señalada, de 9.00 a 14.00 horas en días hábiles. Tel. 930-21-26.

III.- Las alternativas de forma de pago son: en efectivo, mediante cheque certificado a favor de la Universidad Autónoma de Yucatán o transferencia electrónica de fondos al número de cuenta bancaria 65500535647 de banco Santander o Clabe interbancaria 014910655005356471.

IV.- La reunión para llevar a cabo la visita al sitio de la obra y la celebración de la junta de aclaraciones es la indicada en la ubicación de la obra. Los actos de presentación de proposiciones y aperturas de propuestas serán en las oficinas de la Coordinación General de Obras y Mantenimiento de la Dirección General de Finanzas y Administración de la UADY.

V.- Requisitos que deben cumplir los interesados:

Presentar en idioma español la documentación que se señala a continuación proporcionando, en su caso, al convocante, facilidades para verificar su autenticidad.

1.- Solicitud por escrito para participar en el concurso.

2.- Si se trata de persona moral, acta constitutiva y modificaciones en su caso, en original y copia simple; si se trata de personas físicas, acta de nacimiento en original y copia simple. Si dos o más empresas se agrupan para participar en la licitación, adicionalmente a los requisitos solicitados, deberán asentar en convenio simple el acuerdo de participar en forma solidaria y mancomunada, para presentar conjuntamente la proposición, así como designar a una persona como responsable común; dicho documento deberá ser suscrito por las personas facultadas para ello.

3.- Currículum vitae de la empresa y del personal técnico y directivo, que demuestre la capacidad técnica y experiencia en obras similares a las indicadas en la licitación.

4.- Documentos que demuestren la capacidad financiera de la empresa:

A) Copia simple de la declaración anual de Impuesto Sobre la Renta de las personas morales y físicas, según corresponda, del ejercicio fiscal de 2025, presentando el acuse de Recibo emitido por el Servicio de Administración Tributaria, que especifica el periodo de la declaración, el ejercicio correspondiente, la fecha y hora de la presentación, así como el número de operación asignado y,

B) Estados Financieros Dictaminados por auditores externos al 31 de diciembre de 2025. Entregando Informe de Opinión (Dictamen) firmado por el Auditor Externo, que especificará el nombre del profesionista, su número de cédula profesional y el número de registro como Contador Público Inscrito, ante el Servicio de Administración Tributaria.

5.- Copia simple del registro vigente al Padrón de Contratistas del Gobierno del Estado.

6.- Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en los supuestos previstos en el artículo decimonoveno del Acuerdo de Rectoría Número Sesenta.

7.- Relación de obras en proceso con sus importes contratados, ejercidos y por ejercer desglosados por anualidades.

VI.- No se permitirá la participación a la licitación a aquellas empresas que tengan al momento de la inscripción un atraso mayor al 10% en tiempo por causas imputables a ellas mismas, en cualquier contrato celebrado con alguno de los sujetos obligados. De conformidad con el inciso c del artículo decimonoveno del Acuerdo de Rectoría Número Sesenta.

VII.- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de la licitación y en las proposiciones presentadas por los licitadores podrán ser negociadas. De conformidad con el artículo decimoquinto del Acuerdo de Rectoría Número Sesenta.

VIII.- Se otorgará un anticipo del 10 % para el inicio de los trabajos y un 20 % para la compra de materiales y equipos de instalación permanente.

IX.- El concurso se realizará de acuerdo con lo establecido al Acuerdo de Rectoría Número Sesenta, que establece los lineamientos para las contrataciones en materia de obras públicas y servicios relacionados con las mismas con afectación a ingresos propios de la Universidad.

X.- La obra se realizará por contrato con base en precios unitarios. La Universidad Autónoma de Yucatán a través de la Coordinación General de Obras y Mantenimiento de la Dirección General de Finanzas y Administración, adjudicará dicho contrato en base al análisis de las proposiciones admitidas y formulará el dictamen que servirá como fundamento para el fallo.

Mérida, Yucatán a 14 de mayo de 2026

EL C. RECTOR

(RÚBRICA)

M. en C. Carlos Alberto Estrada Pinto

LA C. COORDINADORA

(RÚBRICA)

M.I. Selene Aimée Audeves Pérez



AGENCIA DE
TRANSPORTE
DE YUCATÁN

CONVOCATORIA LICITACIÓN PÚBLICA
No. ATY-LP-CORREO ELECTRONICO-01-2026



La Agencia de Transporte de Yucatán, en cumplimiento con lo dispuesto por el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 75 sexies y 107 de la Constitución Política del Estado de Yucatán así como en los artículos 18 y 19 y demás relativos y aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestaciones de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Yucatán; artículo 19 fracción XVIII y XIX de la Ley de la Agencia de Transporte de Yucatán; artículo 23 fracción III, 24 y 36 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios de la Agencia de Transporte de Yucatán; así como las demás disposiciones normativas aplicables, la Agencia de Transporte de Yucatán, por conducto de la Dirección General de Administración, convoca a todas las personas físicas y morales mexicanas interesadas a participar en la Licitación Pública presencial de conformidad con lo siguiente:

No. De Licitación	Costo de las Bases	Fecha Límite Para Adquirir Bases	Junta de Aclaraciones	Presentación y Apertura de Propuestas	Acto de Fallo	Lugar
ATY-LP-CORREO ELECTRONICO-01-2026	\$5,000.00	19 de mayo 2026 16:00 horas	22/05/2026 11:00 horas	27/05/2026 11:00 horas	29/05/2026 11:00 horas	Sala de juntas de la Dirección General de Administración del Agencia de Transporte de Yucatán, ubicada en la calle 72 N°416 entre 39 y 41, de la Colonia Centro, C.P. 97000, en la ciudad de Mérida, Yucatán.
Partidas	Unidad de Medida	Cantidad	Descripción			
1	Licencia/ Suscripción	263	LICENCIAMIENTO DE SERVICIO DE CORREO ELECTRÓNICO (ENTERPRISE STARTER) EMPRESARIAL CON CAPACIDAD DE ALMACENAMIENTO MÍNIMO 1 TB			
2	Licencia/ Suscripción	50	LICENCIAMIENTO DE SERVICIO DE CORREO ELECTRÓNICO (FRONTLINE) EMPRESARIAL CON CAPACIDAD DE ALMACENAMIENTO MÍNIMO 5 GB			

Los interesados en participar deberán cumplir en tiempo y forma con los siguientes requisitos:

- Realizar el pago del costo de las bases por la cantidad de **\$5,000.00 (Son: Cinco mil pesos 00/100 Moneda Nacional)**, mediante **depósito en efectivo** o **transferencia electrónica** a la cuenta bancaria de la Agencia de Transporte de Yucatán, conforme a los siguientes datos:
 - Beneficiario:** Agencia de Transporte de Yucatán
 - Banco:** BBVA México, S.A.
 - Número de cuenta:** 0126592805
 - CLABE interbancaria:** 012910001265928059

El pago deberá efectuarse dentro del plazo comprendido a partir de la publicación de la presente convocatoria, teniendo como fecha límite el **19 de mayo de 2026 a las 16:00 horas**. Para efectos de validación, el interesado deberá remitir el comprobante de la transferencia electrónica al correo georgina.aguilar@transporteyucatan.org.mx, o bien, presentarlo de manera impresa en las oficinas de la Dirección General de Administración de la Agencia de Transporte de Yucatán, ubicadas en la calle 72 número 416 entre 39 y 41, Colonia Centro, C.P. 97000, en la ciudad de Mérida, Yucatán, de **lunes a viernes de 9:00 a 16:00 horas**.

AGENCIA DE
TRANSPORTE
DE YUCATÁN**CONVOCATORIA LICITACIÓN PÚBLICA**
No. ATY-LP-CORREO ELECTRONICO-01-2026

Una vez acreditado el pago, la Dirección General de Administración de la Agencia de Transporte de Yucatán emitirá el recibo oficial correspondiente. La falta de acreditación del pago en los términos señalados será motivo para no permitir la participación en el presente procedimiento.

- Presentarse a recoger sus bases y cédulas en el Departamento de Procedimientos Administrativos de Adquisiciones de la Subdirección Administrativa de la Agencia de Transporte de Yucatán, ubicada en la calle 72 número 416 entre 39 y 41, de la Colonia Centro, C.P. 97000, de la ciudad de Mérida, Yucatán, de **9:00 a 16:00 horas**, los días **15, 18 y 19 de mayo de 2026**.

Para tal efecto deberá presentar la siguiente documentación:

- Original y una copia simple del recibo oficial emitido por la Dirección General de Administración de la Agencia de Transporte de Yucatán, por concepto del pago del costo de las bases de la presente Licitación. El original será devuelto una vez realizado el cotejo correspondiente.
- La persona que acuda a la entrega de las bases deberá presentar una copia simple de identificación oficial vigente con fotografía.
- Solicitud de registro a la Licitación Pública que le será proporcionada por el Departamento de Procedimientos Administrativos de Adquisiciones de la Subdirección Administrativa de la Agencia de Transporte de Yucatán
- Copia simple de su Constancia de Situación Fiscal vigente con fecha expedida no mayor a 30 días naturales.

Después de haber concluido el horario y plazo referido, sin que el interesado acuda, no será posible la entrega de las bases, aun cuando haya efectuado el pago, ni se le podrá inscribir para participar en la presente Licitación.

Este importe no es reembolsable, aun cuando "El Licitante" no desee participar después de haber adquirido las bases.

- El acto de Junta de Aclaraciones, acto de Presentación y Apertura de Propuestas y el acto de Fallo, se llevarán a cabo en una de la Sala de Juntas ubicadas en el domicilio de la Dirección General de Administración de la Agencia de Transporte de Yucatán, en las fechas y horas señaladas, únicamente mediante previa notificación de "La Convocante" podrán modificarse.
- El procedimiento de adjudicación será de manera presencial, por lo tanto, la presentación de propuestas será únicamente de manera presencial en el lugar y horario indicado, con importes en pesos mexicanos y en idioma español. No se aceptan proposiciones enviadas por servicio postal, mensajería, plataforma o cualquier otro medio.
- Criterios de adjudicación: De entre las proposiciones admitidas se adjudicará el contrato; a quien, cumpliendo todos los requisitos, haya presentado la mejor proposición y haya reunido las mejores condiciones en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad, eficacia y solvencia económica, buscando el máximo beneficio colectivo, así como el cumplimiento de las condiciones legales, técnicas- administrativas y económicas requeridas por "La Convocante" y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.
- No podrán participar las personas físicas o morales sancionadas o inhabilitadas que por faltas administrativas graves se haya impuesto sanción que se encuentre firme por el Tribunal Federal de Justicia Administrativa, el Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Yucatán, o incluso por el propio Tribunal en las demás entidades federativas, con fundamento en los artículo 81, fracción I, inciso b) y por fracción II, inciso b) de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y 87 fracción I, inciso b) o fracción II, Inciso b) de la



AGENCIA DE
TRANSPORTE
DE YUCATÁN

CONVOCATORIA LICITACIÓN PÚBLICA
No. ATY-LP-CORREO ELECTRONICO-01-2026



Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Yucatán, o que se encuentren en cualquiera de los supuestos de los artículos 16, 17 y 27 fracción I, II y III de la Ley de Adquisiciones. Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles; de conformidad al artículo 3 del Decreto 412/2021, el artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación; el artículo 48 del Código Fiscal del Estado de Yucatán y de los artículos 51 fracción IX, 69, 70, 71 y 72 de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Yucatán, así como del artículo 49, fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

7. El pago será a mes y/o periodo vencido, dentro los treinta días naturales siguientes de que "El Proveedor", presente la factura que cumpla con los requisitos de ley y exhiba la comprobación de haberse prestado el servicio. Dicho pago será en moneda nacional.
8. El servicio objeto de esta Licitación Pública será adjudicado por partida de manera independiente, pudiendo adjudicarse una o varias partidas a un mismo licitante. Si a "El Licitante" se le hubiere desechado su proposición para alguna de las partidas, podrá continuar participando en las demás.
9. La contratación se realizará mediante la modalidad de contrato cerrado con precios fijos
10. No se otorgará anticipo.
11. Las personas físicas o morales que participen, deberán contar con personal y estructura propia y suficiente para la prestación del servicio objeto de la presente licitación en la forma, términos y condiciones requeridas en las bases, así como para dar la debida atención a cualquier reclamación que se presente al respecto.
12. Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la Licitación Pública, así como las ofertas propuestas por los Licitantes podrán ser negociables.

Mérida, Yucatán a 11 de mayo de 2026

(RÚBRICA)

MTRA. GEORGINA AGUILAR GAMBOA
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
AGENCIA DE TRANSPORTE DE YUCATÁN



AGENCIA DE
TRANSPORTE
DE YUCATÁN

CONVOCATORIA LICITACIÓN PÚBLICA
No. ATY-LP-ARRENDAMIENTO EQUIPOS DE
CÓMPUTO-01-2026



La Agencia de Transporte de Yucatán, en cumplimiento con lo dispuesto por el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 75 sexies y 107 de la Constitución Política del Estado de Yucatán así como en los artículos 18 y 19 y demás relativos y aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestaciones de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Yucatán; artículo 19 fracción XVIII y XIX de la Ley de la Agencia de Transporte de Yucatán; artículo 23 fracción III, 24 y 36 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios de la Agencia de Transporte de Yucatán; así como las demás disposiciones normativas aplicables, la Agencia de Transporte de Yucatán, por conducto de la Dirección General de Administración, convoca a todas las personas físicas y morales mexicanas interesadas a participar en la Licitación Pública presencial de conformidad con lo siguiente:

No. De Licitación	Costo de las Bases	Fecha Límite Para Adquirir Bases	Junta de Aclaraciones	Presentación y Apertura de Propuestas	Acto de Fallo	Lugar
ATY-LP-ARRENDAMIENTO EQUIPOS DE CÓMPUTO-01-2026	\$5,000.00	19 de mayo 2026 16:00 horas	22/05/2026 13:00 horas	27/05/2026 13:00 horas	29/05/2026 13:00 horas	Sala de juntas de la Dirección General de Administración del Agencia de Transporte de Yucatán, ubicada en la calle 72 N°416 entre 39 y 41, de la Colonia Centro, C.P. 97000, en la ciudad de Mérida, Yucatán.
Partidas	Unidad de Medida	Cantidad	Descripción			
1	Unidad	60	Arrendamiento de computadora portátil "laptop" seminueva.			
2	Unidad	15	Arrendamiento de computadora portátil "laptop" nueva.			

Los interesados en participar deberán cumplir en tiempo y forma con los siguientes requisitos:

- Realizar el pago del costo de las bases por la cantidad de **\$5,000.00 (Son: Cinco mil pesos 00/100 Moneda Nacional)**, mediante **deposito en efectivo o transferencia electrónica** a la cuenta bancaria de la Agencia de Transporte de Yucatán, conforme a los siguientes datos:
 - Beneficiario:** Agencia de Transporte de Yucatán
 - Banco:** BBVA México, S.A.
 - Número de cuenta:** 0126592805
 - CLABE interbancaria:** 012910001265928059

El pago deberá efectuarse dentro del plazo comprendido a partir de la publicación de la presente convocatoria, teniendo como fecha límite el **19 de mayo de 2026 a las 16:00 horas**.



AGENCIA DE
TRANSPORTE
DE YUCATÁN

CONVOCATORIA LICITACIÓN PÚBLICA
No. ATY-LP-ARRENDAMIENTO EQUIPOS DE
CÓMPUTO-01-2026



Para efectos de validación, el interesado deberá remitir el comprobante de la transferencia electrónica al correo georgina.aguilar@transporteyucatan.org.mx, o bien, presentarlo de manera impresa en las oficinas de la Dirección General de Administración de la Agencia de Transporte de Yucatán, ubicadas en la calle 72 número 416 entre 39 y 41, Colonia Centro, C.P. 97000, en la ciudad de Mérida, Yucatán, de **lunes a viernes de 9:00 a 16:00 horas**.

Una vez acreditado el pago, la Dirección General de Administración de la Agencia de Transporte de Yucatán emitirá el recibo oficial correspondiente. La falta de acreditación del pago en los términos señalados será motivo para no permitir la participación en el presente procedimiento.

- Presentarse a recoger sus bases y cédulas en el Departamento de Procedimientos Administrativos de Adquisiciones de la Subdirección Administrativa de la Agencia de Transporte de Yucatán, ubicada en la calle 72 número 416 entre 39 y 41, de la Colonia Centro, C.P. 97000, de la ciudad de Mérida, Yucatán, de **9:00 a 16:00 horas**, los días **15, 18 y 19 de mayo de 2026**.

Para tal efecto deberá presentar la siguiente documentación:

- Original y una copia simple del recibo oficial emitido por la Dirección General de Administración de la Agencia de Transporte de Yucatán, por concepto del pago del costo de las bases de la presente Licitación. El original será devuelto una vez realizado el cotejo correspondiente.
- La persona que acuda a la entrega de las bases deberá presentar una copia simple de identificación oficial vigente con fotografía.
- Solicitud de registro a la Licitación Pública que le será proporcionada por el Departamento de Procedimientos Administrativos de Adquisiciones de la Subdirección Administrativa de la Agencia de Transporte de Yucatán
- Copia simple de su Constancia de Situación Fiscal vigente con fecha expedida no mayor a 30 días naturales.

Después de haber concluido el horario y plazo referido, sin que el interesado acuda, no será posible la entrega de las bases, aun cuando haya efectuado el pago, ni se le podrá inscribir para participar en la presente Licitación.

Este importe no es reembolsable, aun cuando "El Licitante" no desee participar después de haber adquirido las bases.

- El acto de Junta de Aclaraciones, acto de Presentación y Apertura de Propuestas y el acto de Fallo, se llevarán a cabo en una de la Sala de Juntas ubicadas en el domicilio de la Dirección General de Administración de la Agencia de Transporte de Yucatán, en las fechas y horas señaladas, únicamente mediante previa notificación de "La Convocante" podrán modificarse.
- El procedimiento de adjudicación será de manera presencial, por lo tanto, la presentación de propuestas será únicamente de manera presencial en el lugar y horario indicado, con importes en pesos mexicanos y en idioma español. No se aceptan proposiciones enviadas por servicio postal, mensajería, plataforma o cualquier otro medio.
- Criterios de adjudicación: De entre las proposiciones admitidas se adjudicará el contrato; a quien, cumpliendo todos los requisitos, haya presentado la mejor proposición y haya reunido las mejores condiciones en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad, eficacia y solvencia económica, buscando el máximo beneficio colectivo, así como el cumplimiento de las condiciones legales, técnicas- administrativas y

AGENCIA DE
TRANSPORTE
DE YUCATÁN**CONVOCATORIA LICITACIÓN PÚBLICA
No. ATY-LP-ARRENDAMIENTO EQUIPOS DE
CÓMPUTO-01-2026**

- económicas requeridas por "La Convocante" y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.
6. No podrán participar las personas físicas o morales sancionadas o inhabilitadas que por faltas administrativas graves se haya impuesto sanción que se encuentre firme por el Tribunal Federal de Justicia Administrativa, el Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Yucatán, o incluso por el propio Tribunal en las demás entidades federativas, con fundamento en los artículo 81, fracción I, inciso b) y por fracción II, inciso b) de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y 87 fracción I, inciso b) o fracción II, Inciso b) de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Yucatán, o que se encuentren en cualquiera de los supuestos de los artículo 16, 17 y 27 fracción I, II y III de la Ley de Adquisiciones. Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles; de conformidad al artículo 3 del Decreto 412/2021, el artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación; el artículo 48 del Código Fiscal del Estado de Yucatán y de los artículos 51 fracción IX, 69, 70, 71 y 72 de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Yucatán, así como del artículo 49, fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.
 7. El pago será a mes y/o periodo vencido, dentro los treinta días naturales siguientes de que "El Proveedor", presente la factura que cumpla con los requisitos de ley y exhiba la comprobación de haberse prestado el servicio. Dicho pago será en moneda nacional.
 8. El arrendamiento objeto de esta Licitación Pública será adjudicado por partida de manera independiente, pudiendo adjudicarse una o varias partidas a un mismo licitante. Si a "El Licitante" se le hubiere desechado su proposición para alguna de las partidas, podrá continuar participando en las demás.
 9. La contratación se realizará mediante la modalidad de contrato cerrado con precios fijos
 10. No se otorgará anticipo.
 11. Las personas físicas o morales que participen, deberán contar con personal y estructura propia y suficiente para la entrega de los bienes arrendados objeto de la presente licitación en la forma, términos y condiciones requeridas en las bases, así como para dar la debida atención a cualquier reclamación que se presente al respecto.
 12. Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la Licitación Pública, así como las ofertas propuestas por los Licitantes podrán ser negociables.

Mérida, Yucatán a 11 de mayo de 2026

(RÚBRICA)

**MTRA. GEORGINA AGUILAR GAMBOA
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
AGENCIA DE TRANSPORTE DE YUCATÁN**

PODER EJECUTIVO



CONSEJERIA JURIDICA